

Revista
Debate Público
Reflexión de Trabajo Social



Año 6 - N° 12
Noviembre de 2016

Tema
Reflexiones sobre lo público
en el contexto actual

Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social

Año 6 - N° 12 | Noviembre de 2016



Revista indexada en el Catálogo Latindex

Presentación

Publicación de Ciencias Sociales que lleva adelante la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, con el objetivo de generar un espacio de debate y difusión de conocimiento social.

Esta publicación se propone divulgar aportes sobre *lo público* que realizan el colectivo profesional del Trabajo Social en particular, y las ciencias sociales en general, con la pretensión de aportar a su fortalecimiento, a partir de revisitar las disputas que construyen como tal. La configuración de *lo público* en este contexto y las reflexiones que se suscitan interpelan al Trabajo Social, en tanto posible ángulo de interrogación sobre la intervención, pues en este debate se centran algunas claves para la lectura de las políticas, las instituciones y las prácticas que entablan distintos actores.

La revista Debate Público es una publicación de propiedad de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

Cuerpo Editorial

Director General: Nicolás Rivas

Directora Editorial: Bárbara García Godoy

Secretaria Editorial: Romina Manes

Coordinadora: Mariana Meliharek

Consejo Editorial: Adriana Clemente (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Arias (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), María Isabel Bertolotto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Alfredo Carballeda (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Margarita Rozas (Universidad Nacional de La Plata), Claudio Ríos (Universidad Nacional de La Plata), Mariela Diloreto (Universidad Nacional de La Plata), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Lorena Molina (Universidad de Costa Rica), Mónica De Martino (Universidad de la República. Uruguay), José María Alberdi (Universidad, Nacional de Rosario).

Comité Científico: Norberto Alayón (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cristina Melano (Carrera de Trabajo Social - UBA), Raquel Castronovo (Carrera de Trabajo Social – UBA / Universidad Nacional de Lanús), Claudia Danani (Carrera de Trabajo Social - UBA), Violeta Correa (Carrera de Trabajo Social - UBA), Estela Grassi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Gloria Mendicoa (Carrera de Trabajo Social - UBA), María Carman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Diana Rossi (Carrera de Trabajo Social - UBA), Cecilia Hidalgo (Carrera de Trabajo Social - UBA), Alejandro Rofman (Carrera de Trabajo Social - UBA), Miguel Vallone (Carrera de Trabajo Social - UBA), Silvia Faraone (Carrera de Trabajo Social - UBA), José María Serbia (Carrera de Trabajo Social - UBA), Patricia Digiglio (Carrera de Trabajo Social - UBA), Lucrecia Raffo (Ministerio de Salud de la Nación), Ricardo Rubio (Universidad Nacional de Cuyo), Liliana Barg (Universidad Nacional de Cuyo), Silvia Mabres (Universidad Nacional de San Juan), Marcelo Lucero (Universidad Nacional de San Juan), Laura Garcés (Universidad Nacional de San Juan), Susana Cazzaniga (Universidad Nacional de Entre Ríos), Florencia Cendali (Universidad Nacional de Luján), Bibiana Travi (Universidad Nacional de Luján), Inés Seoane (Universidad Nacional de La Plata), Juan Ignacio Lozano (Universidad Nacional de La Plata), Inés Hadad (Universidad Nacional de Río Negro), Mariano Barberena (Universidad Nacional de La Plata), Jesús Acevedo (Universidad Autónoma de Coahuila. México), Ana Monge (Universidad de Costa Rica), María Noel Miguez Passada (Universidad de la República. Uruguay), Denis Merklen (Escuela de Altos Estudios de París), Carolina Mera (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Mónica Petracci (Instituto Gino Germani - FSOC / UBA), Esteban De Gori (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Ana Rosatto (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Carla Wainszok (Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Pablo Di Leo (Instituto Gino Germani Facultad de Ciencias Sociales - UBA), Gisela Spasiuk (Universidad Nacional de Misiones), Pilar Fuentes (Universidad Nacional de La Plata), Susana Hintze (Universidad Nacional de General Sarmiento), Nora Aquín (Universidad Nacional de Córdoba).

Composición y armado: dg Leo Tambussi - leotambu@gmail.com

Ilustración de tapa: Valeria Brudny - <http://www.valeriabrudny.blogspot.com/>

Dirección: Santiago del Estero 1029 - CP:1075 / Buenos Aires - Argentina

Tel/fax: (54-11) 4305-6168.

email: debatepublico@sociales.uba.ar / web: www.trabajosocial.fsoc.uba.ar

Las opiniones expresadas en Debate Público. Reflexión de Trabajo Social son independientes y no reflejan necesariamente las del Comité Editorial. Se permite reproducir el material publicado siempre que se reconozca la fuente. Sistema de arbitraje: todos los artículos centrales y los artículos seleccionados han sido sometidos a arbitraje por miembros del Comité Científico de la publicación.

Índice

- Tema**
Reflexiones sobre lo público
en el contexto actual 
- Editorial**
Nicólas Rivas y Bárbara García Godoy  7
- Miradas sobre la intervención**
La cercanía y la distancia: los dispositivos
y la despolitización de las políticas sociales
María Alejandra Bazzalo  9
- Artículos Centrales**
El Sistema de Salud de la Argentina como Campo;
Tensiones, Estratagemas y Opacidades
Mario Rovere  23
- Morir en la propia ley. Lógicas y supuestos permeando
evaluaciones de proyectos de investigación de ciencias sociales
en el campo de la salud
Natalia Luxardo  43
- De perplejidades y finales abiertos:
Ecos del III Foro Latinoamericano de Trabajo Social
María Alejandra Wagner  59

- Artículos seleccionados
Historias de Nietos y Abuelas.
Relato de una experiencia socio-educativa
a cuarenta años del golpe cívico-militar
Daniela Bocar 71
- Derechos sociales, justiciabilidad
y desigualdades sociales 85
Pilar Arcidiácono y Gustavo Gamallo
- Las ayudas sociales en los procesos de intervención profesional
en el marco de las Políticas Asistenciales del siglo XXI 109
María Eugenia Garma y Roberto Zampani
- Las temporalidades de la intervención,
en el campo de la Discapacidad 109
Paula Mara Danel
- La llave que nos da la libertad.
Educación en contextos de encierro
en Complejos Penitenciarios Federales 123
Tatiana Beatriz Jack y Macarena Paz Trigo
- El acceso de los jóvenes a los programas
Una mirada desde las instituciones y sus agentes
Se recomienda su ingreso acompañado de un adulto 139
Marcela Velurtas, Claudia Weller, Nora Enriquez y Paola Paliza
- Recuperando Historia 149
50 años
de la Reconceptualización
Norberto Alayón
- Debates de cátedra 165
Reflexiones en torno a la implementación
de la prueba rápida de VIH
Diana Rossi
- Producciones de fin de grado 173
Las prácticas y la cultura institucional.
Una tensión que atraviesa
las intervenciones en salud.
María del Pilar Liñan Vila y María Clara Bottaro

Aportes a lo público desde la investigación

Prácticas de cuidado ambiental,
género y construcción de ciudadanía

Leticia Lahitte

181

Reseñas

NO A LA ARGENTINA
CONSERVADORA

Norberto Alayón

187

Más interrogantes para mejores aportes

Nicolás Rivas y Bárbara García Godoy

Debate Público viene transitando la búsqueda de abrir interrogantes y aportar nuevos elementos para repensar lo público en esta nueva etapa. Esto requiere superar las lecturas lineales en relación a los años noventa, y producir reflexiones que partan de caracterizar el período anterior en búsqueda de algunas claves para pensar “el cambio”, y que analicen las políticas macro en perspectiva regional y mundial. Y en este campo delimitado, lo social de la mano del Trabajo Social tiene su lugar central. *Lo territorial, la perspectiva regional y sus actuales tensiones y debates, los complejos entramados actorales, los conflictos, los procesos institucionales y los sistemas que resisten cambios* son algunos de los ejes presentes en esta nueva edición de nuestra revista. Un número importante es éste, variado pero en esencia reflexionando críticamente las construcciones institucionales y las prácticas de los agentes, y recatando experiencias que buscan poner en discusión lo hegemónico.

Creemos que este fin de año, de un complejo y extenso año, hace necesario alimentarnos en la valoración de lo producido colectivamente, como una forma más de resistencia. Y esta publicación lo es, apela permanentemente a la comunidad de la que forma parte, que es la del Trabajo Social, y es

la de las ciencias sociales, en el marco de la UBA, para divulgar nuestros conocimientos y provocar reflexiones. Suma gran potencia la red muy amplia de colegas de distintas unidades académicas del país, que generosamente aceptan participar de la evaluación de pares, difunden la publicación número a número, acercan sus escritos, es decir, hacen suya esta herramienta. Fundamentalmente es esta publicación para compartir reflexiones en formatos de ensayos y resultados de investigaciones, muchas veces interpelando o incomodando y, sobre todo, pensando en los aportes que desde la universidad pública podemos y debemos hacer en el horizonte de más justicia social.

Nicolás Rivas

Director de la Carrera de Trabajo Social
FSOC - UBA

Bárbara García Godoy

Secretaria Académica Carrera de Trabajo Social
FSOC - UBA

Miradas sobre la intervención

La cercanía y la distancia: los dispositivos y la despolitización de las políticas sociales

María Alejandra Bazzalo*

Fecha de recepción: 4 de noviembre de 2016
Fecha de aceptación: 15 de noviembre de 2016
Correspondencia a: María Alejandra Bazzalo
Correo electrónico: abazzalo@gmail.com

*. Licenciada en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires. Magister en Epidemiología, gestión y políticas de salud. Universidad Nacional de Lanús. Docente universitaria: Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Trabajo Social UBA. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Resumen:

El presente ensayo se propone introducir algunas reflexiones sobre las transformaciones en los dispositivos institucionales a través de los cuales se ejecuta la política social en la presente etapa, que podemos caracterizar como de resurgimiento de políticas públicas neoliberales. Nos proponemos exponer de manera ensayística algunos planteos en torno a los impactos de las decisiones del gobierno de la Alianza Cambiemos en las instituciones y en la institucionalidad de la política social, en estos meses, observando un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Para ello partiremos de la noción de dispositivo trabajado por Michel Foucault, retomado luego por Giorgio Agamben, el cual nos permitió estructurar estas reflexiones.

Palabras clave: Dispositivo - Neoliberalismo - Instituciones.

Abstract

This essay proposes to introduce some reflections and exchanges on the transformations in the institutional devices through which runs the social policy in the current times, resurgence of neo-liberal public policies. We intend to present in essay form reflections on the impacts in the institutions and in the institutionalization of social policy in these months of the Government of the Alliance Cambiemos observing a program of the Ministry of Social Development of the Nation.

To do this we will depart from concept (category) of Dispositive worked by Michel Foucault and then re thought in a writing of Giorgio Agamben, which allowed us to structure these reflections.

Key words: Dispositive, Neoliberalism, Institutions.

“Llegó a horario, se sacó los zapatos y sentó sobre la mesa. Había asumido hacía un mes y medio en un ministerio nacional. Convocó a los trabajadores que se desempeñan en su área. Reinaba un silencio profundo, expectante, duro... Comenzó dando las gracias por concurrir y continuó su locución introduciendo el objetivo de la reunión: queremos contarles cómo nos sentimos en este mes y medio...”

(MDS, marzo de 2016, reunión de trabajo con nuevas autoridades)

Quisiera comenzar este ensayo recordando una nota periodística de hace unos años en la que el psicoanalista y escritor Jorge Alemán (2013) describía la hegemonía mundial del modelo neoliberal y algunas de sus características principales: “El neoliberalismo no es sólo una ideología que defiende la retirada del Estado, su desmantelamiento a favor del mercado, o un dejar hacer a la “mano invisible” del capitalismo financiero. Tal como ya lo ha demostrado Michel Foucault¹ (...) el neoliberalismo, a diferencia del liberalismo clásico o el neoconservadurismo, es una construcción positiva, que se apropia no sólo del orden del Estado, sino que es un permanente productor de reglas institucionales, jurídicas y normativas, que dan forma a un nuevo tipo de “racionalidad” dominante.”

El mismo artículo nos introduce al concepto foucaultiano de dispositivo como una entrada para pensar el neoliberalismo: una racionalidad

que se va adueñando o tomando posición del tejido institucional. Al tiempo que va trastocando o destruyendo reglas, ésta se propone organizar una nueva relación entre gobernantes y gobernados. El mismo Alemán, recupera otro término de Foucault relacionado con dispositivo, la “gubernamentalidad”, construida sobre el principio universal de la competencia y la maximización del rendimiento extendidos a todas las esferas públicas, reordenándolas y atravesándolas con nuevos dispositivos de control y evaluación. “Como insistió Foucault, explicando la génesis del neoliberalismo, es la propia población la que pasa a ser objeto del saber y el poder.” (Alemán, 2013)

Los dispositivos

Michel Foucault comienza a utilizar el término dispositivo a partir de la mitad de los años setenta, cuando se ocupa de lo que denominó gubernamentalidad, es decir el gobierno de los hombres. Lo más cercano a una definición de este concepto es lo que sintetiza en una entrevista: “Lo que trato de indicar con este nombre es, en primer lugar, un conjunto resueltamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, filantrópicas, brevemente, lo dicho y también lo no-dicho, éstos son los elementos del dispositivo. El dispositivo mismo es la red que se establece entre estos elementos” (En Agamben, 2014,8).

1. El texto de Jorge Alemán hace una referencia al texto de Michel Foucault, El nacimiento de la biopolítica.

En la misma entrevista agrega: “...por dispositivo, entiendo una especie -digamos- de formación que tuvo por función mayor responder a una emergencia en un determinado momento. El dispositivo tiene pues una función estratégica dominante.... El dispositivo está siempre inscripto en un juego de poder”.

Y luego “Lo que llamo dispositivo es un caso mucho más general que la episteme. O, más bien, la episteme es un dispositivo especialmente discursivo, a diferencia del dispositivo que es discursivo y no discursivo”.

Este concepto nos posibilita detenernos en ciertas disposiciones corporales, escenográficas, de vestuario, lingüísticas, coloquiales, entendiéndolas como parte constitutiva de los dispositivos institucionales neoliberales y no como situadas en las márgenes de lo anecdótico o superfluo, relacionada con inclinaciones personales o eventualidades, accidentes que en todo caso matizan lo sustancial. Al contrario, consideramos en nuestro planteo que lo sustancial se plasma también en, y de manera no menor sino central, en esta zona que, por lo demás, otros análisis podrían ver como “notas de color”, o elementos apenas de la interacción cotidiana no reglada.

Como dijimos, el término dispositivo alude a un conjunto muy heterogéneo que incluye edificios, leyes, medidas, proposiciones filosóficas, instituciones, y también discursos, pero también lo lingüístico y lo no-lingüístico. Es en esta dimensión intentaremos profundizar en el presente ensayo.

De manera significativa, el término también alude a la red que relaciona estos elementos y el dispositivo en sí mismo es la red que se establece entre estos elementos. Esta red incluye en sí la episteme, aquello que en determinada sociedad permite distinguir lo que es aceptado como enunciado científico de lo que no es científico. Agamben (2014: 8),

Finalmente, debemos considerar la inscripción del dispositivo en las relaciones de poder.

Al interrogar nuevamente el concepto en su libro “¿Qué es un dispositivo?” el filólogo italiano Giorgio Agamben (2014: 18), hace una genealogía del término de Foucault, y destaca la importancia de referirlo al término “positive”² que utiliza Hegel para diferenciar y oponer la religión natural a la religión positiva. “Una religión positiva”, escribe Hegel “implica sentimientos, que son impresos en las almas a través de una constrictión y comportamientos, que son el resultado de una relación de mando y obediencia y que son cumplidos sin un interés directo” (2014, 10). Se corresponde, en este sentido, a la dialéctica entre libertad y coerción, y entre razón e historia. Ya había entonces en este autor referencia a la carga de reglas, rituales e instituciones impuestas a los individuos por un poder externo, pero que es, por así decir, interiorizada en los sistemas de creencias y sentimientos.

A partir de este análisis Agamben (2014: 18) construye una definición de dispositivo: “Generalizándola ulteriormente a la ya amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, llamaré literalmente dispositivo cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de *capturar*, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y *asegurar los gestos*, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes.” (El subrayado es mío).

Esta concepción incluye las instituciones ya mencionadas y estudiadas por Foucault, cuya conexión con el poder es en cierto sentido evidente, y también “la lapicera, la escritura, la literatura, la filosofía, la agricultura, el cigarrillo, la navegación, las computadoras, los celulares y – por qué no - el lenguaje mismo, que es quizás el más antiguo de los dispositivos, en el que millares y millares de años un primate -probablemente sin darse cuenta de las consecuencias que se seguirían- tuvo la inconciencia de dejarse capturar.” (Agamben, 2014:18).

2. El encomillado es del autor.

Con esto a la vista es que aquí presento algunas imágenes: escenas como la del comienzo del texto, en las que leer y atravesar asociaciones, guiños, digresiones discursos que, desde mi perspectiva, son los que intentan o al menos tienen la función posible de "capturar", en este caso a los agentes prácticos de las políticas sociales (los trabajadores y profesionales) en una matriz de políticas.

Son posturas corporales, movimientos en el espacio, gestos descontracturados que siguen una música, una melodía que, como toda música, tiene una métrica precisa para lograr su efecto, al mismo tiempo que parecen no responder a un interés directo, sino que fluyen con naturalidad. Retomando las palabras de Hegel, van sin embarco construyendo un modo de pensar, entender y vincularse. En este caso que nos ocupa, con las instituciones del estado. En la interacción cotidiana, aunque se trate de una reunión formal, incluso extraordinaria, de algún modo se van borroneando los contornos de la institución, sus disposiciones, espacios, distancias, también, las especificidades, las lógicas -éticas- reglas sobre las que se discutirían deberes, obligaciones y derechos de los agentes públicos, de los agentes del estado, de los trabajadores y, en el trasfondo y al mismo tiempo centralmente, de los sujetos destinatarios de las políticas sociales. Trabajadores devenidos ahora integrantes de "un equipo buenísimo" de gente sin apellido, sin trayectorias, con nombres apocopados, amigables, que surgen o hacen aparición en un escenario exacerbado en su posibilidades teatrales al mismo tiempo que naturalizado al máximo.

(Digresión y asociación)

Dispositivos, dis-poner, poner. Poner de pie: instituir,

Zapatos: sacarse los zapatos, para hablar de los descalzos.

Uno piensa donde los pies caminan, dice el refrán popular.

Las zapatillas de Rucauf... los pies en la fuente... los pies en el barrio

Entonces los dispositivos: lo puesto, las apuestas. Las disposiciones, como quien dice las ordenanzas, las órdenes, el ordenamiento.

Los dispositivos como lo puesto, los pies en el barro y el barrio. El ministerio haciendo pie en el territorio, los lugares concretos, el lugar de trabajo. Instituir como poner de pie. Los zapatos como parte de la vestimenta y la vestimenta como hábito, como hábitos también: conjunto de reglas que....

Se proponen las mateadas, "ir a charlar con los titulares -poner cara a una experiencia, llevar la política a un cara a cara cercano- traducir al principio de cercanía nuestra labor de cada día". "Les cuento como me siento y les vengo a preguntar que necesitan"

Sobre los discursos

El Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo los lineamientos rectores de la política social a nivel nacional (sin desconocer los alcances y límites que esto presenta en nuestro país de organización federal y fuerte descentralización) y está construyendo discursos y prácticas al respecto.

Tomo aquí algunos de los argumentos que se sostienen en relación a un programa de transferencia de ingreso, con acuerdo de contraprestación por un incentivo mensual, acompañado de componentes de capacitación y conformación de esquemas asociativos.

Siguiendo la reflexión sobre los dispositivos, tomando algunos discursos del mismo responsable del programa:

"Nos trae al Ministerio el interés genuino y no político"

"Estamos aquí para ayudar al hermano que necesita"

"No sabíamos el impacto de nuestras decisiones en la política pública"

"Pusimos en el centro a la persona. Esto significa que todas las propuestas están orientadas a ellos como individuos. No tienen que estar obligado a pertenecer a una cooperativa... Pertenecer a una cooperativa es elección particular e intransferible de los titulares... vamos a acompañar a quienes no tienen ingresos formales,

para que fortalezcan su autonomía y que los ayuden a encontrar un empleo o emprender un proyecto productivo propio”

Discurso a-estatal, discurso anti-estatal

Los abordajes sobre el estado que traslucen las políticas públicas en general, y los que se juegan en esta etapa es algo complejo que no pretendo ni podría desarrollar aquí. Pero, teniendo detrás la referencia a estas disputas y matices siempre presentes en cada momento y plan de gobierno, sí presento algunas cuestiones para reflexionar sobre las formas del recrudescimiento del discurso a-estatal, sus argumentos y sutilezas, así como sus trazos gruesos naturalizados y recuperados de fuentes del sentido común mediático y también del habla cotidiana que no le es ajena. Espero así brindar algunas pistas para entender un conjunto de cuestiones que muestran también como estos planteos, preexisten, subsisten e insisten y en los agentes (los trabajadores) del mismo estado (lo cual muestra que los dispositivos de los que hablamos se disponen sobre una trama dis-puesta más ampliamente, sincrónica y diacrónicamente, y que en relación con ella, activando sus posibilidades, es que encuentran fuente, destino y efectividades.

En el campo de las ciencias sociales, en las corrientes de pensamiento crítico, el Estado ha sido caracterizado principalmente por su rol de reproductor de relaciones injustas, y disciplinador social. Cuando en 1978 Foucault comienza a desarrollar el concepto de gubernamentalidad para abordar el problema del Estado y la población (Foucault, 2006:140) explicita el esfuerzo de evitar las críticas y lo que él mismo denominó fobia al Estado. En este marco nos recuerda el autor en el pensamiento crítico de los años’70 se había convertido en una especie de monstruo omnipotente y omnipresente.

En una de sus clases de 1978, el filósofo francés desarrolla el concepto ‘gubernamentalidad’,⁴

que define como: “el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, entiendo la tendencia, la línea de fuerza que, en todo Occidente no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar ‘gobierno’ sobre todos los demás: soberanía, disciplina, y que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno, [y por otro] el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la ‘gubernamentalidad’ como el proceso, o mejor, el resultado del proceso en virtud del cual el Estado de justicia de la Edad Media, convertido en Estado administrativo durante los siglos XV y XVI.” (Foucault, 2006, p. 136)

En escritos de los últimos años Eduardo Rinesi (2015) nos sintetiza la construcción social sobre el Estado en el campo de las ciencias sociales y en la historia de nuestro país: “la representación sobre el Estado que dominó las ciencias sociales y la discusión pública argentina de los años ‘80, corresponde a la gran tradición del mejor liberalismo político argentino...Discutíamos ese Estado que se metía en nuestras vidas, que se metía en nuestras casas, que se metía en nuestra intimidad, que se metía en nuestra sexualidad, discutíamos acerca de ese Estado con el que no queríamos tener nada que ver. Un Estado amenazante, avasallador, peligroso. El pensamiento de los ‘80 estuvo dominado por el pensamiento anti estatista, pensábamos a la libertad contra el Estado, pensábamos a los DDHH contra el Estado”.

“Al mismo tiempo, el Estado es, un garante de las libertades que tenemos. Aunque esas libertades no las tenemos contra el Estado que las amenaza, sino gracias al Estado que las custodia. Y los

3. Material del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Disponible en www.desarrollosocial.gob.ar/politicas_sociales.

4. Clase del 1º de febrero de 1978 el profesor arriesga una triple definición de esa noción que le servirá de orientación en el desarrollo de las posteriores aulas y, como veremos, de los próximos cursos:

derechos de los que gozamos son porque tenemos un Estado que los garantiza. Esta situación nos obliga a tener hoy un pensamiento complejo y sutil que pueda dar cuenta de esas tensiones internas de este aparato complejo, complicado y difícil que es el Estado”.

“El discurso y las prácticas gubernamentales de estos últimos años tuvieron un eje en la cuestión de los derechos, que se expandieron y profundizaron y universalizaron de la mano de activas políticas públicas desplegadas desde el gobierno del Estado”.

En este sentido Rinesi dice que se pone al Estado en el lado de las condiciones, quien genera las condiciones para desarrollar y garantizar este proceso de ampliación de derechos. No podemos desconocer que como hoy sabemos bien, ninguna de esas libertades y derechos las conquistaremos a la intemperie, gracias a las puras fuerzas del mercado y sin el apoyo y el apuntalamiento del Estado.

En el discurso actual se observa esta pérdida de centralidad del Estado, en su dimensión cuantitativa y cualitativa. Es decir en cuanto a los recursos, (simbólicos, materiales, humanos, etc.) y capacidades. Esto se observa en los recursos dispuestos a los distintos programas y planes, así como la paralización de muchos de ellos.

En cuanto a la dimensión cualitativa Abad y Cantarelli (2010: 20) refieren a una operación de articulación y composición de recursos que distingue a la operación estatal de otras formas de marcación de un territorio, de una subjetividad.

Los mismos autores, refieren a las transformaciones del Estado en las tres últimas décadas, como parte de un fenómeno a nivel global, con el avance del régimen neoliberal, como mencionamos al comienzo, dando origen a muchos discursos sobre “la muerte”, el fin, el agotamiento del estado que intentan dar cuenta de la nueva situación.

El proceso va de la mano, como comentan Abad y Cantarelli (2010:17) de la pérdida de centralidad del Estado y sus instituciones, el desprestigio de la política (del que hablaremos algo en el apartado discurso anti político), y el debilitamiento de las identidades político-partidarias.

Estos autores distinguen la postura anti estatal de la a-estatal. Definen la construcción neoliberal como a-estatal: formas disponibles de pensar, actuar y sentir que no se definen a partir de la organización y la disciplina estatal sino del consumo y la dispersión mercantiles. “Usamos la voz a-estatal para discursos incompatibles con la construcción política partidaria y político institucional en una época marcada por la fragmentación, la liquidez, o la desaparición del estado” (Abad y Cantarelli, 2010:20).

Discurso no político, discurso anti-político

Encontramos un discurso de “buenas intenciones” en el lugar de las respuestas de gobierno. Discurso que plantea sus diferencias como disyunciones, y las disyunciones como oposiciones, y las oposiciones como valoraciones, y las valoraciones como indiscutibles. De algún modo, toda la dinámica se condensa en el mismo movimiento, como en esta expresión: “nos trae el interés genuino y no la política”.

Leyendo a contrapelo, de la enunciación al enunciador, lo que el enunciado termina plasmando. Dos lógicas superpuestas: en tanto funcionarios no hacerse responsables del cargo asumido como político. Y al mismo tiempo, directamente no asumirse a sí mismos como funcionarios. ¿Es así? ¿O constituye esto una sobrelectura?

Se han publicado varias notas periodísticas⁵ pero también investigaciones que indican que las actuales autoridades vienen de ser CEOs de empresas, especialmente transnacionales. Cuando nos deslizamos a las políticas sociales, los CEOs

5. Estudio del Centro Cifra – CTA (Centro de Investigación y Formación de la República Argentina. Documento de trabajo N° 15: La naturaleza política y económica de la Alianza Cambiemos. 1 de febrero de 2016. Disponible en: https://www.cta.org.ar/IMG/pdf/la_naturaleza_politica_y_economica_de_la_alianza_c.pdf Norberto Alayon: “Otra hermana de la reina en Desarrollo Social”

se transforman en gerentes y referentes de organismos no gubernamentales e instituciones caritativas, de viejo y nuevo cuño, muchas de ellas calificadas de innovadoras y promotoras de la innovación, cuyos miembros llegan con el discurso explícito de no tener experiencia en el estado (con el recurrente planteo de que “esto es una nueva aventura y desafío”), y también con sospechas y prejuicios en torno al mismo, que son los clásicos e incluso los que lógicamente circulan en este tipo de organismos. Es usual escuchar “el estado es ineficiente”, “no acuerdo con la burocracia”, “nunca me imaginé en el estado”, al mismo tiempo que se señala que nunca se tuvo la experiencia de trabajar en él y se demanda y alienta la imaginación necesaria para salir adelante.

Así, asistimos a un traslado -sin mediaciones- de recursos e instrumentos contruidos para ocupar espacios no estatales (cosmovisiones de empresas, corporativos, de ONG,) al espacio estatal. Como dicen Abad y Cantarelli (2010:17) las consecuencias son negativas en la medida en que tales recursos son incapaces de dar cuenta de la especificidad del mundo estatal.

Pero en la mismas expresiones y en el mismo impulso queda a la vista la posibilidad de leer lo que llamaría el “borroneo institucional”: un desdibujamiento de la institución estatal, que se plantea en muchos pequeños actos con mucha carga simbólica, desarrollados con la gramática de la afectividad y la cercanía, activadas y activas ya desde la manera de presentarse, los circuitos y protocolos de comunicación, las dinámicas y relaciones laborales cotidianas propuestas, el borramiento de los límites de espacios y mecanismos de toma de decisión, la distancia entre empelado público y responsables políticos, entre funcionarios y funcionariado de gobierno y colectivo profesional en el trabajo, bajo el nombre común de “equipo”.

Volvamos así a expresiones anteriores. Una sola frase puede contener, a modo de fractal, las lógicas de todo un plano, de ramificaciones infinitas en un sentido y otro de distinciones que terminan mostrando los criterios maestros que dan forma a, justamente, una forma. Si “nos trae

un interés genuino y no político”, lo que está en juego no es sólo ni tanto el tipo de intereses, sino el planteo de fondo: la política no es genuina. Si es genuino, no es político. ¿En qué tipo de organización social es posible esta afirmación? ¿Con qué sectores de poder- también de poder político- es posible relacionar esta diferenciación y oposición?

Dicho desde el corazón del estado, se plantean no sólo sus dificultades o límites, sino su exterioridad y bloqueo a toda transformación social. E incluso a la misma gestión estatal. Al mismo tiempo, si estamos en el terreno exterior a lo genuino, es que estamos frente a su carácter de artificial y engañoso, impropio incluso antes que inconveniente.

Si buscamos, el diccionario dirá que lo contrario de genuino es lo falso, adulterado, ilegítimo, lo que, etimológicamente, viene de su fuente (allí donde genuino es la misma familia de palabras que génesis, generación u origen... genética al fin. Lo que está en juego es el “ADN”, el código genético, lo generatriz de uno y otro término).

Podemos vincular este tipo de planteo discursivo -que, como intentamos explicitar aquí, es más y menos que discursivo, es dispositivo, es disposición- con el llamado moralismo crítico (Abad, Cantarelli, 2010). Éste se apoya en lugares comunes que delinear una subjetividad que sostiene que el poder es malo y que la política es mala. Por ende el Estado es una institución sospechada y sospechosa, porque está relacionada con el poder. Por propiedad transitiva quienes trabajan (“trabajamos” pero: ¿quién es este nosotros?) en el estado también somos sospechados de... tener ideas políticas... de militar... de pensar y tomar decisiones impropias en y para y desde políticas públicas.

Se pretende la distinción, la separación y en algunos casos la oposición de la política de la gestión pública, de la política social, respecto de la política. En esta separación se ponen a funcionar argumentos morales (prepolíticos) que operan en la sociedad, pero también en los actores de la institución estatal, e incluso en el pensamiento

crítico proveniente de las ciencias sociales y, por lo tanto, presentes y activos en la formación de los agentes mismos.

El plano de las intenciones y el campo de la moral intentan ocupar el lugar de la política, de la mano de argumentos de transparencia, no mediación, desinterés y cercanías de los sujetos y verdaderos -genuinos- intereses que son los que provienen del exterior de la política.

Discurso que desnuda una mirada sobre los problemas sociales

En el desarrollo de los discursos donde se inscriben los fragmentos citados se alude de manera recurrente, y siempre con conexiones similares, a las nociones de "igualdad de oportunidades" y mérito en el escenario de las acciones del ministerio. El acento es indudablemente en la persona y en sus deseos, intereses, y esfuerzo personal. Acento que en un punto vale tanto para el ministerio, los funcionarios y, claro, los destinatarios de las acciones. En el mismo movimiento, los fragmentos citados encontrarán muchas resonancias, pero no habrá menciones a la relación entre política económica y problemas sociales. Y poco se escuchará, tratándose de un programa de inclusión y transferencia de ingresos, referencia a los escenarios de inclusión al mundo laboral. Excepto en el rubro de las competencias personales, la autoestima y las "habilidades emocionales" para conseguir trabajo. Estos últimos tópicos sí, estarán presentes y de manera abundante, y algo del horizonte y función de las políticas sociales y de la acción misma de éste y otros programas se torna "ayudar" a "los más desfavorecidos" a que obtengan estas capacidades.

En el plano de léxico de valores o de la expresión colectiva que adjetiva esta orientación, la idea de "igualdad de oportunidades" se desliza, sin problemas sobre -y así en el lugar de- la justicia social.

Se simplifican los análisis -lo complicado sería excedente que hay que quitar, expresión conceptual de la sobrecarga y el peso burocráticos que hay que evitar y eliminar- y se descomplejizan las

realidades -la complejidad es fruto del exceso de ideología- negando de algún modo la dimensión estructural de la pobreza de la población con la que se trabaja, al tiempo que se la describe en su urgencia y cansancio: hay que responder, no hay tiempo para dar vueltas. Toda mediación es una pérdida de tiempo. Una interrupción, un cuerpo extraño que, como tal, no pertenece a lo que se debe hacer, no es genuino. Es político. Por eso se argumenta y propone que es la inmediatez del buen uso, adquisición y manejo de las habilidades socio emocionales - ¿qué podría ser más inmediato o evidente que la habilidad y la emoción de cada cual?- es lo que haría la diferencia -y lo que falta, porque fue reemplazado por ideología y burocracia y organización- para que la población destinataria del incentivo económico pueda acceder al empleo o trabajo formal.

Así, un programa de ingreso social intenta incentivar la empleabilidad de los titulares en un contexto de aumento de desempleo, y de permanentes apelaciones despectivas a los trabajadores, sus conductas, pretensiones, supuestos y expectativas.

Un programa que se propone producción, competitividad y mercados de colocación de producción en una economía social en emergencia y un sector informal en retroceso, se propone avanzar, sin mencionarlo, en un año de recesión y bajo o nulo crecimiento económico.

Porque el centro es la persona. Lo importante es la libertad de decidir dónde quieren trabajar un grupo de personas excluidas de todos los sectores laborales y educativos formales. En cuatro encuentros es la clave del éxito: las mismas propuestas que pueden verse en los libros de management de empresas -y de la vida- , ahora transmitidas, apenas traducidas, interactivas y coloridamente simples, al mundo de los excluidos.

En este sentido la escisión (o descontextualización, o deshistorización) de las políticas sociales de los planes de la economía social se sostienen no sólo ni tanto quizás por su desmantelamiento o reorientación, sino sobre todo por la desconexión respecto a las medidas que destruyen el

mercado propio de la economía social y, claro, los problemas y tendencias de la economía real. O mejor dicho: se sostiene el discurso de la recuperación de la macro economía en un futuro inminente, que es el tiempo de la reactivación y de las primicias del derrame -es una estación primaveral que llegará y siempre está latente, despuntando: un segundo o tercer trimestre- y en función de ello se planifica o más bien se espera una inclusión paulatina de los destinatarios de los programas al mercado de trabajo.

En un artículo de la revista Debate Público Elias describe el abandono del garantismo estatal y la centralidad del modelo neoliberal en las pericias e impericias individuales. Dice la autora (Elias, 2016:50): “El estado empequeñecido como lo vemos a diario, donde cada ciudadano es responsable por sí, donde la diferencia de posibilidades y posiciones no se asocia a las disputas entre capital y trabajo o a la inequidad de clase sino a las capacidades individuales para lograr las tales oportunidades por mérito propio”.

Con mucha claridad se observan, al igual que en el material del ministerio antes citado, algunos de los significados e implicancias de un discurso (y acción) centrado en la persona, como -dice Alemán- “empresario de sí mismo” y “responsable de sí mismo”.

Aquí surgen dos cuestiones en las que creo importante detenernos. Por un lado el concepto de sujeto, entendido centralmente como emprendedor. Gestor de sí mismo, responsable individual, y aislado de los procesos, las relaciones y los modelos sociales o en todo caso sólo con su capacidad -mayor o menor- y sus respuestas a los mismos.

Al mismo tiempo de las practicas filantrópicas que se articulan y ensamblan en estos planteos y en todo la escena y discurso presentados en este artículo.

Con un estado que se desentiende o no considera su responsabilidad nivelar las desigualdades, las prácticas filantrópicas regresan a la escena, y al discurso. La neofilantropía acompaña y es acom-

pañada por el estado neoliberal. En este aspecto es recomendable la lectura del artículo de Felicitas Elias en esta revista que desarrolla el concepto de neofilantropía. Hace una referencia a estas prácticas y las políticas públicas del Ministerio de desarrollo social y de otros Ministerios por un lado y la asociación a su vez con el perfil de los CEOS y expertos de ONG y Fundaciones que están ocupando los lugares de gerenciamiento de las áreas sociales en la actual gestión.

Pensar la intervención

Nuevamente la preeminencia de lo técnico, la diferencia entre saberes disciplinares y el saber experto al servicio del neoliberalismo.

Vayamos ahora a nuestra profesión, en esta acotada referencia a algunos de los elementos de los dispositivos (la red de elementos) que intenté presentar con las formas que adquieren en la actualidad.

Hace varias décadas, principalmente en el llamado proceso de Reconceptualización, que el Trabajo social, como disciplina, se ha planteado la discusión sobre las dimensiones del ejercicio profesional, incluyendo como una estratégica y tal vez de las más discutidas, la dimensión ético política. Se han planteado fundamentos y posturas contrarias a las tecnocráticas, especialmente haciendo pie en las diferencias entre el saber técnico y la tecnocracia. Entendiendo que toda acción profesional en el campo de las políticas sociales con lleva o supone siempre una postura en torno a la comprensión de la problemática que se aborda, los actores intervinientes, las disputas de poder por el sentido, al sujeto con quien se trabaja (o el sujeto de la intervención), sobre el encuadre institucional desde el que se planifica el diagnóstico e intervención profesional; y todo esta brevísima descripción alude a una posición política y ética.

En las distintas unidades académicas, se han producido en los últimos diez años variados documentos y artículos desarrollando y profundizando sobre esta “dimensión”, sus fundamentos, argumentos, distinciones de planteos morales,

normalizantes y normatizantes tan arraigados en algunas etapas y corrientes en la historia de la profesión.

Siempre se hace referencia a esta dimensión en diálogo con otras, a saber la teórica - metodológica y la técnico instrumental, con mayores desarrollos en el campo profesional y fuente de parte de su legitimidad.

“Los expertos, nos dice Jorge Alemán (2016: 38), constituyen una pieza clave en el dispositivo neoliberal, encarnan el control, por parte del saber sobre la población, que deja de estar constituida por sujetos y se presenta como cosas que deben ser gestionadas y calculadas.”

El autor describe esta situación donde en el entramado de decisiones y tareas asignadas al saber técnico, se les solicita a los expertos expulsar y reprimir la cuestión crucial y constitutiva de lo que llamamos lo social: la existencia de una brecha que condiciona toda la realidad y que ningún bien general construido bajo el modo neoliberal puede terminar de borrar.

Dice: “Finalmente, lo verdaderamente insoportable para el saber neoliberal es que el antagonismo no puede ser absorbido en el punto de partida a partir del cual la realidad se estructura. Desde esta pendiente, el antagonismo es lo mas “real” de la realidad. .”(Alemán, 2016:38).

El antagonismo va siendo significado históricamente de distintas maneras. Este antagonismo, este conflicto irresoluble en la actualidad, es el conflicto entre los poderes oligárquicos-financieros (y sus corporaciones) y los trabajadores explotados, los excluidos y las vidas desnudas, sujetos des subjetivados en situaciones de complejos, abandonados por la sociedad y de las instituciones, excluidos.

El neoliberalismo, los ceos y tecnócratas que arriban a los espacios de las políticas sociales, apelan fuertemente a la palabra y la intervención de los expertos y sostienen y solicitan que las reglas de juego se determinen en esos términos y espacios, intentando una abolición de lo político. Lo hacen

paradójicamente, pero con una férrea lógica, con una apelación a la inmediatez y al “cada cual”, a los saberes prácticos inmediatos, allí donde cada uno es “especialista en su propia vida, experto en su realidad”. Cada cual sabe.

Así, Alemán continua y pone en relación esta lógica sobre lo que estamos diciendo: “Lo político comienza cuando los expertos no tienen nada que decir, porque ellos han estado solo presentes y han sido llamados al servicio de suturar la brecha del antagonismo social. Dicho de otro modo, lo político y el pueblo como sujetos, emergen cuanto tiene lugar una practica instituyente cuyo principio es radicalmente distinto al encuadramiento técnico y objetivo de los expertos”.

Es necesario hacer aquí (y en el trabajo cotidiano) una distinción. No se está planteando una postura contra las competencias técnicas y teóricas de nuestra (y de cada) área social, sino la necesidad de distinguirla de la demanda, definición y asignación del saber experto del régimen neoliberal. Expertos entrenados en sostener miradas y argumentos donde se deshistoriza a la población y a los problemas, se arrebatan el sentido de sus herencias simbólicas, y se pretende ocupar el presente absoluto de las “leyes objetivas”.

Es necesario profundizar nuestras reflexiones colectivas sobre la dimensión ético política, justamente para generar un desplazamiento emancipador de la inercia que el régimen neoliberal impone o pretende imponer, construyendo otra operatividad, dice Alemán “la verdadera operatividad”.

Por otra parte, un segundo orden de los aspectos intrínsecos del Trabajo Social se vincula con la intervención en las tramas sociales que rodean, construyen y se generan desde esa singularidad del sujeto de intervención.

Algo ya sabido por los trabajadores de las ciencias sociales es que la pérdida de centralidad del estado y las concepciones hasta aquí introducida producen efectos en la construcción (mejor dicho ruptura) del entramado social, del lazo social.

Se trata, siguiendo a nuestro autor, del carácter constructivo del neoliberalismo, ya que sus técnicas de gobernación tienen el propósito de producir nuevos tipos de subjetividad.

Es muy claro los términos en los que la define: “A diferencia del sujeto moderno, diferenciado en sus fronteras jurídicas, religiosas, institucionales, etc., el sujeto neoliberal se homogeneiza, se unifica como sujeto “emprendedor”, entregado al máximo rendimiento y competencia, como un empresario de sí mismo ... que a diferencia de los “cuidados de sí” clásicos o modernos que apuntaban, en el caso clásico, a protegerse de los excesos, en el caso moderno, a buscar la mejor adaptación o alienación soportable, el empresario de sí, el sujeto neoliberal, vive permanentemente en relación con lo que lo excede, el rendimiento y la competencia ilimitada” (Alemán, 2016).

Coincidimos con Carballada (2012) al decir que el lazo social construye subjetividad a través de diferentes modalidades de relaciones, intercambios y formas de reciprocidad entre los individuos. De esta manera, la intervención en lo social, transcurre, generando desde lo micro social el encuentro entre sujeto sociedad y cultura en cada circunstancia singular.

Esta noción muy en boga en los años noventa partía de la premisa que “la sociedad no existe”, solo están los individuos y el mercado. En ese momento, al decir del autor, la intervención del Trabajo Social se fue orientando en relación a estas nuevas expresiones de la cuestión social, en ese caso más relacionadas con la problemática de la integración de la sociedad como un todo y los diferentes problemas que surgen desde esa ausencia de totalidad. Es interesante releer estos aportes, a la luz de la inclinación de los escenarios actuales para discutir su vigencia y potencialidades.

La generación de políticas sociales ligadas a paradigmas centrados en defensa de los derechos humanos y la inclusión social están jaqueados, como dijimos, por un mismo movimiento que rompe el lazo social, fragmenta el entramado, exaltando una individuación del uno a uno que niega la singularidad.

Las persistencias de algunas posturas forjadas en el régimen neoliberal, durante una década de construcción de posibles alternativas, se encuentra ahora con un campo nuevamente disponible en un régimen que construye hegemonía a nivel mundial, para lo cual es necesario rever permanentemente nuestras posiciones y lecturas, en contextos políticos más amplios. Nuestras prácticas interventivas se desarrollan en estos escenarios de tensión y puja, donde el relato neoliberal retoma (o intenta retomar) fuerza, y preeminencia en instituciones del Estado, como el Ministerio de Desarrollo Social, entrando en tensión con otros relatos.

El conflicto, es justamente lo que va paulatinamente construyendo esa nueva forma de presentación de problemas.

La pregunta introducida por Alemán en su último libro es central para nuestras prácticas, ¿Tienen los dispositivos el poder y la fuerza material para secuestrar al sujeto y volverlo un “neosujeto” emprendedor de sí? Para él la posible lucha contra el neoliberalismo reside en esta discusión, que presenta con estos términos: ¿qué hay en el advenimiento del sujeto en su condición mortal, sexuada y mortal que no pueda ser atrapado por los dispositivos de producción de subjetividades específico del neoliberalismo?

Nuestro planteo es el siguiente: ¿en qué medida? ¿Por cuáles zonas “entra” esta fuerza? ¿Qué forma adquiere esta fuerza, que quizás ataca justamente con las retóricas de la cercanía, la evidencia e incluso formas banales pero efectivas de la fraternidad y la cercanía?

Siendo que está última, la cercanía, el contacto, es una tendencia, a veces un deseo, o también una necesidad o una condición de posibilidad de la realización tanto de la política como representación, de las políticas públicas como acción, de las políticas sociales como intervención y de la intervención del trabajo social como práctica concreta, cotidiana y realizada. La clave está quizás que una cercanía que no mantuviera la distancia cualitativa que la responsabilidad política implica, pasaría a ser otra cosa, y otros serían sus

resultados, más allá de la primera impresión, descontracturada, cercana y sin zapatos.

Palabras finales

Para terminar, quisiera volver al comienzo, de alguna manera. Este ensayo fue escrito desde dos pertenencias e identidades principales, que comparto con tantos colegas, el ejercicio profesional en un organismo nacional y ser trabajador/a del estado. Desde estas dos pertenencias e identidades, encuentro en el cotidiano la necesidad de buscar espacios y anclajes que nos permitan leer y posicionarnos en el actual escenario. Entre otras cosas para no quedar capturados, como dice Agamben, o atrapados por los dispositivos. Ese lugar difícilmente se encuentre en un afuera de los dispositivos, no sólo porque estos son por definición abarcativos, sino porque son los que definen el lugar como tal.

Volver a esta categoría estratégica, y ponerla en juego con los aportes de otros escritores y pensadores, me aportó elementos para trascender las primeras impresiones (y porque no decir incomodidades) que ese "aparecer" - la vestimenta, la cosmética, los códigos, las conversaciones, lo dicho y lo no dicho el contenidos en los modismos,- provocan.

Al poner sobre ellos la mirada que la categoría de dispositivo permite, es posible ver en ellos un

régimen de gobierno particular, en un momento de desarrollo del régimen neoliberal. Ahí, algo de la distancia política permite transitar la necesaria cercanía de toda acción, de toda presencia. Y allí y así, entiendo, es posible pensar- enfrentar políticamente a estos dispositivos en sus propios términos. Intente introducir a grandes rasgos en este ensayo aspectos de sus funcionamientos allí donde la distancia de la reflexión permite describir bajo otra luz.

En este marco, algunas preguntas disciplinares cobran relevancia, ¿Cómo hacer un planteo político profesional que no clausure las posibilidades de pensar y abordar los territorios de intervención? ¿Cuáles son los espacios y posibilidades de disputa de poder en las realidades institucionales? ¿Es que podemos conservar rasgos de las políticas sociales generadas en años anteriores? ¿Cuáles son las discusiones posibles en este escenario, que por momentos asume formas y contenidos desbastadores?

Volviendo a la escena inicial de la reunión de trabajo me pregunto ¿qué postura es posible asumir frente a la impostura (disposición del pensar y del hacer) que hay que enfrentar en las puestas del cuerpo, pensando y haciendo allí mismo, donde los dispositivos se esconden, se sacan los zapatos, se naturalizan. Y se realizan. Ahí mismo, las posturas y las apuestas.

Bibliografía

- Abad, S y Cantarelli, M (2010) *Habitar en Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Editorial Hydra. Buenos Aires
- Agamben, G (2014) *¿Qué es un dispositivo?* Editorial Adriana Hidalgo. Buenos Aires
- Alayón, N (2016), *La hermana de la Reina y la esposa de Amadeo*. Publicado en “*la Tecl@ Enè*”. Revista Digital de Cultura y Política. Buenos Aires, febrero 14 de 2016. Disponible en: <http://www.lateclaene.com/#alayn-norberto/c47x>. Consulta octubre de 2016.
- Alemán, J. (2014) *Neoliberalismo y subjetividad*. Artículo periodístico. En: Página 12. Publicado en Contratapa el 14.3.2014. Buenos Aires.
- Alemán, J (2016) *Capitalismo y Sujeto*. Artículo periodístico. En. Página 12. Publicado en suplemento psicología el 08 de septiembre de 2016. Consultado 19 de septiembre de 2016. Disponible en: www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-308894-2016-09-08.
- Alemán, J (2016) *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Editorial Grama. Buenos Aires
- Carballeda, A (2012) *La intervención del Trabajo Social en el campo de la Salud Mental*. Algunos interrogantes y perspectivas. En: Revista Margen N° 65 – julio 2012. Pág: 1- 12.
- Centro Cifra – CTA (Centro de Investigación y Formación de la República Argentina. Documento de trabajo N° 15: La naturaleza política y económica de la Alianza Cambiemos. 1 de febrero de 2016. Disponible en: https://www.cta.org.ar/IMG/pdf/la_naturaleza_politica_y_economica_de_la_alianza_c.pdf
- Elías, M.F. (2016) *Lo que no te perdonan son tus pies de canillita. Preguntas sin respuestas*. En: Revista “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social”. Buenos Aires: Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Año 6 – Nro. 11 – pág. 47-59.
- Ferrer, A. (2016) *El regreso del neoliberalismo*. En: LE MONDE diplomatique. Año XVII, N° 201. Marzo 2016. Capital Intelectual. Buenos Aires, (Pp.12-13)
- Foucault, M (2006) *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires
- Foucault, M (2007) *El nacimiento de la Biopolítica*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires
- Gago, V. (2014) *La razón neoliberal*. Economía barroca y programática popular. Editorial Tinta y Limón, Buenos Aires.
- Rinesi, E. (2015) *Las libertades, los derechos y el estado* (notas sobre las deudas de nuestra democracia), en Revista : Voces en el Fénix. Disponible en: www.vocesenelfenix.com
- Ministerio de Desarrollo Social. República Argentina, <http://www.desarrollosocial.gob.ar/> políticas sociales. Consulta septiembre de 2016.

Fuente documental

Artículos centrales

El Sistema de Salud de la Argentina como Campo; Tensiones, Estratagemas y Opacidades

Mario Rovere*

Fecha de recepción: 20 de noviembre de 2016
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2016
Correspondencia a: Mario Rovere
Correo electrónico: marovere@yahoo.com.ar

*. Médico Sanitarista. Ex Viceministro del Ministerio de Salud de la Nación. Ex Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de la Matanza. Director de la Maestría de Salud Pública de la Universidad Nacional de Rosario.

Resumen:

El presente artículo se orienta a presentar las políticas de salud en la Argentina de los últimos 15 años exponiendo los diferentes intentos por acción o por omisión de reconfigurar el sistema de salud en beneficio de alguno de los subsectores que participan en su dinámica y funcionamiento.

El período expone, a grandes rasgos diferentes perspectivas y énfasis de políticas sectoriales y a través de qué mecanismos la política y la sociedad encuentran en el fortalecimiento del sector público el mejor aliado para el derecho a la salud.

Palabras clave: Sistema de salud - Campo - Políticas sectoriales.

Abstract

The present article is oriented to expose the health policies in Argentina in the last 15 years, showing different initiatives by action or omission to redesign the health system favoring some of the agents who participate in its dynamics and functioning.

The period exposes, in general terms, different perspectives of sectorial policies and through what mechanisms politics and society find in the strengthening of the public sector the best ally to health right.

Key words: Health system, field, sectorial policies.

Introducción

Para abordar el tema que nos ocupa es preciso intentar comprender el particular sistema de salud argentino. La mayoría de los países de América Latina, al igual que el nuestro, presenta tres subsistemas: público, privado y de la seguridad social. Sin embargo, los países difieren entre sí básicamente por el peso relativo de cada subsector (generalmente asociado a la proporción de trabajadores formales que tiene cada economía) y en la forma como la seguridad social brinda servicios a los afiliados y sus familias (a través de servicios propios como en México o Perú, de fusión con el subsector público como en Brasil, a través de seguros privados como en Chile o Colombia, con compra de servicios privados como en Argentina o Uruguay).

En nuestro caso el país cuenta con una amplia red de efectores públicos presentes en todo el territorio nacional percibido como una infraestructura de propiedad provincial y en varias provincias también municipal, la seguridad social con un amplio abanico de instituciones de diferente tamaño y complejidad brinda servicios básicamente a través de compra a prestadores privados, y éste último subsector que además de prestador ha ingresado también a la función aseguradora a través de lo que se denominan empresas de medicina pre-paga, en algunos casos con infraestructura propia.

La forma concreta como los ciudadanos de un país, resuelven sus problemas de salud en cada momento específico depende, entonces, de un complejo engranaje de instituciones, actores y reglas de juego; un entramado que solo adquiere

su verdadera dimensión cuando uno se ve afectado, en el punto de uso, o de utilización de algún servicio, en ese punto "revelador", en el que surge "la letra chica" y al que algunos autores, especialistas en calidad de servicios denominan el "momento de verdad".

Del mismo modo, la forma como los trabajadores de salud, -una creciente proporción de los habitantes de cada país, que se preparan como profesionales, como técnicos o como auxiliares y dedican su vida a trabajar en este sector-, pueden efectivamente aportar lo mejor de sus saberes y experiencias para brindar servicios a la población va a depender también de ese mismo entramado.

Estas instituciones y sus articulaciones constituyendo un todo más o menos disfuncional, más menos resolutivo, más o menos armónico, y se consolidan como un acúmulo histórico de "instituciones" en el sentido más amplio de la palabra, es decir iniciativas, fundaciones, operaciones, leyes, inversiones, edificios, reingenierías, demoliciones, disputas, procedimientos subculturas, profesiones, etc., etc. en estado de permanente "deconstrucción".

La mayor parte de los ciudadanos y trabajadores habitualmente desconocen esas instituciones, sus modificaciones, las fuerzas que las impulsan y/o en el mejor de los casos tienen acceso a información puntual, incompleta y en ocasiones distorsionada. Este desconocimiento resulta altamente funcional a aquellos actores que se mueven con mayor facilidad alejados de la luz del sol.

Este artículo en cierto modo intenta ser un aporte en el sentido del esclarecimiento, un capítulo

que se añade a una exploración continua y sistemática sobre la dinámica del campo de la salud en la República Argentina, básicamente para que ciudadanos y trabajadores dejemos de ser convidados de piedra en reformas que nos afectan, para poder comprender lo que está en juego en cada iniciativa y sobre todo para ser protagonista activo en el necesario rediseño sistemático y continuo del sector.

Hemos apelado con frecuencia a la historia porque entendemos que este camino aporta una herramienta para neutralizar la extensa cultura positivista de un sector que vive un “eterno presente”, porque los cambios se perciben mejor cuando se toman momentos relevantes o reveladores para una genealogía de los dispositivos fundacionales de nuestro sector, porque hay mucha riqueza en encarar la comprensión del rol de “la salud en nuestra historia”, al menos más que la que aportaría una mera “historia de la salud” y porque hay transformaciones de ciclo largo que solo se perciben a través de una reconstrucción histórica.

En esta exploración no nos mueve ningún apego tradicionalista más bien al decir de Deleuze creemos que “la historia no solo nos dice lo que somos, sino lo que estamos dejando de ser”.

En otras oportunidades nos hemos ocupado de aspectos más remotos para comprender los cambios estructurales del sistema de salud como el auge del Higienismo a fines del siglo XIX, y principios del XX (Sacchetti L Rovere M, 2014) la tensión peronismo-antiperonismo que marca el período 1946-1983 (Rovere, 2004), las reformas impulsadas por los bancos en los 90's (Rovere, 2013) por lo que en esta oportunidad partimos de un piso mínimo de comprensión como para intentar la reconstrucción del complejo y contradictorio período que se abre con el cambio de siglo y cubre un período de los últimos 15 años. Los sistemas de salud en todo el mundo están cambiando, las clásicas descripciones sobre sistemas mixtos, subsistemas y aun las tímidas críticas que caracterizan a un sistema como fragmentado resultan insuficientes para entender que salud se ha convertido en un campo de intensas operacio-

nes políticas y económicas en un contexto transnacionalizado en donde los agentes no siempre son lo que parecen y los grandes jugadores reinventan las reglas todo el tiempo, muchas veces a su propia conveniencia.

Pero acaso esto ¿no fue siempre así?. Sí y no, el juego se ha vuelto más áspero, las apuestas alcanzan valores varias veces billonarios y la población, los trabajadores y la propia salud resultan a veces factores marginales y en ocasiones el propio terreno de juego sobre quienes se disputa. Tal como ocurre cuando una gran compañía cambia de dueños y los trabajadores se sienten parte del mobiliario en la transacción.

Nos disculparemos entonces de no hacer una exploración más exhaustiva descansando en artículos anteriores sobre cómo llegamos a constituir un sistema tan injusto y concentraremos nuestra mirada sobre las operaciones de la última década y media para tratar de entender de donde viene y a donde puede ir el sistema de salud si alguno de los múltiples actores que forcejean sobre él logra prevalecer.

Para marcar una línea de base simplemente afirmaremos que la Argentina constituyó durante la primera mitad del siglo XX dos grandes acumulaciones en el subsector público casual o causalmente vinculado a los excedentes económicos con los que el país emerge de las dos grandes guerras mundiales. Así el subsector público comienza a desprenderse en sentido sistémico de una tradición religiosa y más tarde filantrópica que había caracterizado al sector en el siglo XIX. En la segunda mitad del siglo, más concretamente a partir de 1956 se comenzaron a instalar “bombas de fragmentación”, (aquí mencionaremos tres) algunas de efecto prolongado, capaces de explicar por sí solas buena parte de esta sensación generalizada de salud como un archipiélago, como un no sistema, como un sistema fragmentado y en camino a una mayor fragmentación.

Aclaremos brevemente estos puntos. Podemos colocar en forma sintética en el nombre de Domingo Cabred la primera acumulación a partir de la ley 4953 creando en la década del 20 la Comi-

sión Asesora de asilos y hospitales nacionales con esos fondos provenientes de la Lotería Nacional fundando hospitales nacionales que se agregaron a los asilos colonia en diferentes provincias y a Ramón Carrillo la segunda y mucho más poderosa oleada de construcciones en el marco de la creación del Ministerio de Salud y de dos amplios y completos Planes quinquenales; muchos de estos edificios aun hoy forman parte central de la fortaleza del subsector público.

Debemos a la autodenominada "revolución libertadora" (1956-58) la primera bomba de fragmentación instalando una tendenciosa interpretación del derecho constitucional a partir de la derogación de la Constitución de 1949 instalando la idea que como (en 1853) en la Constitución que volvía a regir, no constaba que las provincias hubieran delegado en la Nación la función "Salud Pública" esta debía considerarse una función esencialmente provincial. Entre 1956 y 1983 todos los gobiernos democráticos cuestionaron este principio y los gobiernos militares lo recuperaron. Vale la pena en ese sentido recordar una frase del Dr. Arturo Oñativia, salteño, Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación del Gobierno radical de Humberto Illia que mencionaba que sería partidario que la salud sea provincial el día que en nuestro país el modelo de desarrollo y la economía fuera federal¹. El cliché descentralización ejecutiva, centralización normativa y mas tarde el concepto de rol rector del Ministerio de Salud intentó sin lograrlo saldar esta tensión que como veremos continúa hasta nuestros días.

La autodenominada "revolución argentina" (1967-1970) instaló la segunda bomba de fragmentación con la promulgación del Decreto Ley 18.610 que en el marco de una política de alianza entre el presidente de facto Juan C. Onganía y aquellos sindicatos que imaginaban un "peronismo sin Perón" consolidó una suerte de modelo Bismarckiano² multiplicó y consolidó la

institucionalidad de los agentes y el régimen de aportes de la seguridad social denominadas hasta nuestros días Obras Sociales, estableció un nomenclador de prácticas que a la postre se mostró funcional para el sobre-equipamiento tecnológico del sector, privilegiando las prácticas profesionales asociadas a equipos y abrió también la posibilidad de quebrar la solidaridad por rama de actividad al "descremar" a los empleados de altos ingresos y facilitar la creación de una Obra Social para el Personal de Dirección (una operación que años después terminaría abriendo el espacio a las empresas de medicina prepaga) y a la tercera bomba de fragmentación.

En la década de los 90's se generan por primera vez en muchos años políticas neoliberales en democracia. En esa década las propuestas, curiosamente también autodenominada "revolución productiva" se logró una aspiración de los bancos internacionales de crédito con el mecanismo de libre elección de Obras Sociales, lo que en teoría facilitaría la concentración de la seguridad social en menos instituciones. Sin embargo, en la práctica facilitó el surgimiento de estrategias de supervivencia de Obras Sociales pequeñas que ofrecieron como única ventaja comparativa el servir de pasaje de los afiliados desde el sistema solidario al sistema de los seguros privados.

Siglo XXI; Las riesgosas crónicas del pasado inmediato

Hacer una historia del presente o del pasado inmediato resulta siempre un ejercicio menos apacible que encarar tiempos más pretéritos en donde las pasiones se han aquietado y los intereses parecen haber cambiado. Pero los riesgos incluyen los propios sesgos que quien escribe debe tener todo el tiempo presente. No porque se pueda ser objetivo en un campo en el que uno mismo está incluido, sino por respeto a los lectores y a las personas directa o indirectamente aludidas en el trabajo del que no cabe prejuzgar a priori que

1. Su frase textual citada en op cit 2 fue "Mientras no se resuelva una efectiva política de descentralización que posibilite el desarrollo, la evolución y el progreso de las regiones del interior del país, favoreciendo el pleno auge de las autonomías económicas provinciales, no les permitirán a éstas, entre otras cosas, absorber los presupuestos que le demanda la medicina asistencial. Mientras tanto Salud Pública de la Nación, debe asumir la responsabilidad de mantener la eficiencia de sus hospitales".

2. Se conoce al Canciller Bismarck como el autor intelectual y político del dispositivo que se conocería como Estado de Bienestar, basado en un pacto Capital-Trabajo-Estado -de allí la constitución el origen de los fondos- serviría de base de una armonía de clases preventiva de la conflictividad y de las revoluciones sociales.

no hayan hecho en cada momento lo que han creído más pertinente realizar.

La regulación/desregulación intentada en el corto período del Gobierno de la Alianza (1999-2001) sirvió como una suerte de rito de pasaje de un siglo al otro, que dejó una suerte de “línea de base” de lo que estaba ocurriendo para diciembre del 2001 antes que estalle una crisis económica con fuertes resonancias en las esferas políticas y sociales de una magnitud pocas veces vistas en nuestra historia.

La crisis va a ser enfrentada por un sistema de salud fragmentado, con sobreoferta de algunos factores productivos, fuertes desequilibrios territoriales y con excluidos absolutos al acceso a los servicios de salud, tal el diagnóstico sumario con el que cerramos ese período. (Rovere, 2013)

El hospital de autogestión había fracasado dejando secuelas en grandes hospitales en donde la distribución de premios a la productividad había deteriorado el trabajo en equipo y las promesas del descuento automático frente al no pago en término de las Obras Sociales fue un recurso legal que nunca se utilizó y solo sirvió para embarcar (¿embaucar?) a las provincias en la aventura. El programa de garantías de calidad, componente del hospital de autogestión, comenzó a ser más utilizado por los jueces que por los servicios de salud y las reformas del gobierno de la Alianza no se apartaron del derrotero que las condicionalidades de los grandes Bancos firmadas por el Gobierno del presidente Menem.

A esa fecha las operaciones principales de la privatización de la década del 90 habían comenzado a surtir efecto. La libre elección de las Obras sociales era un mecanismo que comenzaba a naturalizarse, pero a pesar de la expansión significativa del área de negocios los bancos internacionales iban por más, intentando establecer un marco regulatorio que permitiera la entrada abierta de las prepagas a la libre elección de los afiliados de la Seguridad Social.

El gobierno de la Alianza percibía que era empujado a vender “la última de las joyas de la abuela” sin embargo las reformas pro-mercado para el ingreso legal de las prepagas al juego de la libre elección de gerencadoras de aportes de ley no dieron resultado pero el mismo intento sirvió para poner de manifiesto lo que ya era un secreto a voces, que a pesar de ocurrir en una zona gris de la legislación el traspaso desde las obras sociales hacia las prepagas ya era un hecho y por lo que parece ocurría mucho mejor por los mecanismos de selección facilitado por el puñado de Obras Sociales que le eran funcionales que en la lógica de un mercado abierto.

Tocando fondo

Desde diciembre del 2001 el país entró en una crisis económica, política y social caracterizada como “un golpe de mercado”. En el marco de semejante conmoción no puede dejar de valorarse, que por primera vez en su vida republicana salió de semejante atolladero sin romper (aunque crujiera) el orden institucional y el sistema democrático.

La situación sanitaria del 2002 no podía ser peor. Poco antes del derrumbe en una infortunada afirmación el entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires, probablemente sin saber que repetía los argumentos de la Revolución libertadora, disparaba sobre el gobierno nacional proponiendo el cierre de los ministerios de educación y de salud por innecesarios.

“...arremetió sin mediar pausa contra el gobierno nacional con una curiosa utopía anti-estatista: “Si el gobierno quiere ahorrar, que disuelva el Ministerio de Salud, el de Acción Social, el de Trabajo y de Educación, porque la salud, la educación, el trabajo y la acción social están hoy en manos de los gobernadores provinciales”.³

Pocos meses después sería él mismo, -luego de defecionar del cargo de Gobernador en el que estaba visiblemente incómodo-, como Canciller

3. Nota de Fernando Almirón en Página 12 “Ruckauf se puso traje de opositor y propuso cerrar cuatro ministerios” <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-09/00-09-30/pag08.htm>

del Gobierno interino del Senador Duhalde, quien tuviera que viajar en el avión presidencial a Brasil para traer una donación de insulina uno de los medicamentos vitales que habían desaparecido de un mercado en retracción en un país que había desatendido la producción nacional y que además se había quedado casi literalmente sin moneda ni precios de referencia.

“Además, el titular del Palacio San Martín destacó “la prueba de afecto” que significó la donación a la Argentina por parte de Brasil de 275 mil dosis de insulina destinadas a garantizar la cobertura de los enfermos insulino-dependientes. Una parte del cargamento donada por el país vecino fue traída al país en el mismo avión en que el Canciller regresó a la Argentina”⁴

Vale la pena detenerse en esta etapa aun fresca en la memoria de muchos trabajadores de salud porque las crisis resultan particularmente didácticas y reveladoras de circunstancias estructurales que suelen pasar desapercibidas.

El texto de José L. Zeballos (2003) sobre los efectos sociosanitarios de la Crisis 2002-2003 lo describe con crudeza.

“..De acuerdo con la información disponible en la OPS, se considera que la severa crisis que en 2002 agobió a la Argentina, de no mediar esfuerzos oportunos para apoyar los programas y mitigar los efectos de la carencia de insumos, afectaría la situación sanitaria con los siguientes riesgos:

- Pérdida de las ganancias en salud obtenidas durante años.
- Riesgo de aparición de brotes de enfermedades emergentes y reemergentes.
- Aumento de las tasas de morbilidad y mortalidad en poblaciones vulnerables tales como niños, mujeres embarazadas y ancianos. Este último grupo de población representa actualmente 14% de los habitantes.

- Deterioro de la infraestructura de los servicios de salud debido a la falta de mantenimiento e inversión.
- Incremento del costo social en salud al exigirse mayores gastos de bolsillo a los habitantes para poder atenderse en el sistema.
- Aumento de la exclusión social en salud de la población más deprimida económicamente.
- Creciente demanda en salud mental por la carencia de servicios comunitarios” (Zeballos 2003, 56)

Una dimensión no incluida en este breve listado se desplazó hacia una dimensión inesperada: una crisis alimentaria en un país capaz de alimentar 500 millones de personas. Esta crisis denominada “de acceso” operó como una pinza, por un lado, los comerciantes no sabían a qué precio vender y escondían la mercadería y por el otro crecía la población cuya capacidad de compra se había reducido a cero. Un fenómeno que se repetiría en las farmacias y droguerías con los medicamentos. El intento por la época de sustituir con derivados de soja (“Soja Solidaria”) donados esta crisis alimentaria generó rechazo por la escasa adaptación de éste producto forrajero para consumo humano en varias etapas del ciclo vital.

La gestión de salud en la crisis ¿Dónde estaba realmente la emergencia?

La gestión del ministerio de salud comienza en el 2002 identificando adecuadamente la profundidad de la problemática de medicamentos esenciales, algunos de ellos más precisamente vitales. No era difícil llegar a esa conclusión los medicamentos existentes salían de las góndolas porque no tenían precio de referencia y los insumos importados multiplicaron su valor en pesos al menos 400 % y los pacientes crónicos dependientes de medicamentos vitales (diabéticos, trasplantados, dializados entre otros) estaban literalmente en la calle y en los medios expresando con claridad

4. Miércoles 09 de enero de 2002 Información para la Prensa N°: 05/2002 en www.mrecic.gov.ar/ruckauf-propuso-que-la-argentina-y-brasil-salgan-vender-juntos

como un golpe de mercado puede poner en riesgo la vida de los ciudadanos.

El subsector público a pesar de la campaña de desprestigio y desfinanciamiento de la década de los 90's se agrandó en la coyuntura mostrándose como el único subsector con capacidad de respuesta contra cíclico y que el subsector privado y el de la seguridad social debilitan su capacidad de respuesta justo cuando más se los necesita (en lo que se conoce como comportamiento procíclico)

Sin embargo, el gobierno nacional enfoca su perspectiva, aprovechando el Decreto de Emergencia Sanitaria (cuyos efectos se fueron extendiendo a través de sucesivas prórrogas hasta nuestros días), para generar un salvataje de los prestadores privados a partir del denominado Programa Médico Obligatorio de Emergencia. Esto no hubiera llamado la atención si no fuera que el país había entrado en un fuerte deterioro de los indicadores de salud, especialmente de la mortalidad infantil y que incluso el colapso de programas específicos había generado para la época el paradójico panorama de un aumento de la natalidad.

El Decreto 486/02 declara la emergencia sanitaria y la resolución 201/2002 establece el PMO/E

“En lo que representa un intento por blanquear una situación de virtual incumplimiento en las prestaciones médicas básicas por parte de la mayoría de las obras sociales y varias prepagas del país, fue lanzado ayer en la sede del Ministerio de Salud de la Nación el nuevo Programa Médico Obligatorio de Emergencia (PMOE), que implica una “racionalización del menú de prestaciones garantizadas y del vademécum con los principios activos seleccionados”, en palabras de las autoridades”⁵

Existen fuertes inicios de la marcada preocupación del Ministerio de Salud por el salvataje del sector privado al punto que la representación argentina a la cumbre de Toronto de Recursos Hu-

manos en Salud del 2005 llevó una agenda que sorprendió a los representantes de otros países al definir entre los principales problemas sanitarios del país “la capacidad ociosa del sub-sector privado”.

En los considerandos de la misma resolución 201/2002 por el que se crea el PMO/E mientras dure la Emergencia Sanitaria (que se reactualizó anualmente en el Congreso a instancias del Ministerio por varios años) puede leerse idéntica preocupación:

“Que, de no realizar acciones concretas, la pérdida de financiamiento llevará a la eventual desaparición de Agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud, que aun siendo viables en esta emergencia corren riesgo cierto de desaparecer”. En la escena internacional hay elementos para pensar que el “plan Remediar” fue una concesión del entonces presidente del BID cambiando el rumbo del Crédito PROAPS sin pasar por los cuerpos colegiados de ese organismo. Se trataba de una jugada riesgosa, solo explicable porque el propio BID al depender de un fondo rotativo depende fuertemente para su supervivencia del pago puntual de Argentina Brasil y México.

Otro factor importante era la renacionalización del préstamo, a pesar que el menemismo había dejado este préstamo anclado en las provincias para complicar al gobierno de la Alianza. La renacionalización en medio de la crisis resultó exitosa a excepción de la fuerte resistencia de la provincia de Córdoba, que ya por entonces tenía en el gobernador de la Sota a un fuerte convencido que aislar la provincia de los destinos del país era la mejor jugada para su prolongada estrategia electoral.

Aun en el gobierno de Duhalde un extraño artefacto financiero va a permitir en función de una de las devaluaciones más salvajes de nuestra historia que al final de año el gobierno nacional contara con más dinero que el que podía ejecutar en función de las previsiones del presupuesto aprobado en diciembre del 2001. En ese momen-

5. <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-3813-2002-04-10.html>

to el país estaba negociando un crédito de los denominados sectoriales y los bancos tenían plena conciencia que el aumento de la mortalidad infantil era un resultado calamitoso para uno de los países más obsecuentes de las políticas de los 90's. Podría haberse transferido esos fondos a las provincias a efectos de fortalecer el subsector público que venía sacando pecho cuando los otros sub sectores estaban en default, pero las convicciones del entonces equipo del MS reorientaron esos fondos en formato de fondos fiduciarios para instalar la primera versión embrionaria de seguros de salud provinciales.

Los signos no podían ser más claros, la instancia del Estado nacional encargada del seguro materno infantil no era el programa específico del Ministerio, ni siquiera el equipo aun persistente del proyecto PROMIN sino la Superintendencia de Servicios de Salud, una señal inequívoca que pronto se pondría en inesperada evidencia.

Posteriormente se utilizó el nombre seguro materno-infantil y se intentó el de cuidarnos según consta en declaraciones realizadas al diario La Nación el 11 de diciembre del 2002

El nacimiento del Plan Nacer

El fracaso del seguro materno-infantil convenció al MS de pedir ayuda al Banco Mundial el que como siempre ofreció la ayuda técnica de consultores reclutados entre quienes habían sido jefes de proyecto del mismo banco en sus respectivos países. Este fue el caso del proyecto de Salud Materno Infantil de Bolivia, denominado por esas latitudes como SUMI.

El 1 de mayo del 2003, en pleno Congreso de Pediatría Ambulatoria en la ciudad de Tucumán donde meses antes se había generado un operativo conducido por la esposa del presidente interino por la muerte de niños por desnutrición, se anunciaba la imposibilidad de la presencia del Ministro de Salud como estaba programado como consecuencia de que su presencia era requerida en la Ciudad de Santa Fe en donde una

grave inundación había afectado una buena parte de la ciudad incluyendo el recientemente inaugurado hospital pediátrico.

En su lugar disertó el entonces responsable de la Superintendencia de Seguro de Salud una autoridad cuya presencia es infrecuente en los congresos de pediatría social lo que solo podía explicarse por la llamativa instalación del seguro materno-infantil en una instancia reguladora de la seguridad social.

El intenso debate que se planteó allí entre militantes de la pediatría social permitió la clara explicitación del objetivo de la iniciativa que incluía compensar al sector privado, especialmente por la pérdida de partos como consecuencia de la crisis económica y del aumento del desempleo y constituir progresivamente un seguro público que financiara la "libre adscripción" de los nuevos derecho habientes a prestadores privados o públicos aunque estos últimos estuvieran claramente en desventaja.

"Nosotros soñamos eso cuando empezamos esto. Nuestra idea es iniciar esto, básicamente, en este sector de la población [Las embarazadas y los niños pequeños] porque pensamos que es el más inatacable políticamente, porque también hay que pensar en esto, ya nos han atacado porque dicen: lo lanzan ahora porque es un problema electoral. Entonces, creo que si esto funciona como esperamos que funcione, ¿qué falta para un seguro nacional?, ir agregando los distintos tramos de edad, nada más. Y, además, nuestro sueño hubiera sido hacer un seguro nacional de verdad, es decir, crear una única fuente de financiamiento y poner todo el dinero allí. Este es el primer paso, creemos, hacia esto. Estamos seguros que va a ser así.⁶

Estaban allí sentadas las ideas originales de lo que luego fue el Plan Nacer y más tarde el Plan Sumar.

Las bases conceptuales de los intentos de instalar seguros públicos en la Argentina ya habían quedado explícitas en los estudios que el Banco utilizaba a principios del siglo cuando incluía entre

6. Desgrabación de la ponencia del Superintendente de Servicios de Salud Rubén Torres Congreso Nacional de Pediatría Social 1 de mayo 2003.

sus autocríticas no haber considerado en las reformas de los 90's las Obras Sociales provinciales justo en el período en que el desempleo reducía la importancia de las Obras Sociales sindicales principal objetivo de ese período.

Cambio de escenarios políticos

Las elecciones del 2003 abrieron con sus resultados un panorama poco previsible dentro del cual la importancia estratégica que había obtenido en el frente externo negociando el default el Ministerio de Economía y el estrecho vínculo que, muchos de los créditos exigían, con resultados monitoreados por el Ministerio de Salud crearon las bases para la estabilidad política de ambos ministerios frente al cambio de gobierno.

Sin embargo, una sutil pero trascendental modificación, torció el rumbo anunciado en el Congreso de Tucumán. La orientación política fue taxativa: el plan Nacer financiado ahora con crédito del Banco Mundial no estaría abierto para financiar prestaciones del subsector privado, lo que había constituido una aspiración explícita del Ministerio en el gobierno precedente.⁷

El desconcierto inicial y las negociaciones con el Banco comenzaron a demorar su implementación hasta el límite de caer en las penalidades económicas previstas en este tipo de créditos que se había negociado desde el gobierno anterior y finalmente se destrabó asumiendo que mientras se aceptaba que el plan financiara solo prestaciones del subsector público, se avanzaba con otros componentes que servirían de base para un seguro, como el involucramiento de las Obras Sociales Provinciales, la constitución de padrones de beneficiarios y la incorporación de una cultura de facturación.

De esta forma el debate por más de cinco años continuó centrado en la mortalidad infantil, en la

credibilidad de los registros, y en los mecanismos para su descenso a valores inferiores al mítico 10 por mil, valores alcanzados ya antes del 2000 por países con menor nivel de desarrollo que la Argentina.

Este debate se reabrió con intensidad en el comienzo del Gobierno de la Presidenta Fernández de Kirchner a partir de un estudio crítico de la Dirección de Estadísticas del Ministerio de Salud con apoyo de la OPS. En ese estudio respecto a las defunciones se menciona.

“El trabajo de pareo de fuentes permitió detectar elevados niveles de omisión de defunciones infantiles en los establecimientos y áreas seleccionadas de Santiago del Estero, Tucumán y Misiones, así como en el interior de la provincia de Formosa”⁸.

Dengue y Gripe Porcina una combinación letal

El año 2009 llegó con sorpresas que demostraron que en salud hay mucho más que debates de financiamientos y que las epidemias no son cosa del pasado sino contingencias que los gobiernos y los pueblos deben estar siempre preparados para enfrentar.

El Dengue ya había generado casos en algunas provincias limítrofes con Brasil y Paraguay en el pasado pero en el 2009 llegó con una virulencia inusitada ingresando por Bolivia en donde había generado un importante brote a fines del 2008, la enfermedad se desplazó de la mano de braceros de las diversas cosechas del NOA y NEA, pero pronto avanzó sobre territorios nuevos totalizando más de 8000 casos oficialmente confirmados y 2 fallecidos aunque fuentes extraoficiales denunciaban sub-registro de casos.

Sin embargo, esta epidemia quedaría rápidamente tapada por otra pandemia que parecía porta-

7. “La experiencia piloto de este plan se realizará en una provincia del norte del país, que todavía está en estudio por el Ministerio de Salud, y contará con la participación de prestadores de salud públicos y privados. El nuevo programa denominado “Cuidarnos” pretende llegar a 4 millones de niños, 700 mil mujeres embarazadas y 9 millones de mujeres en edad fértil”. <http://www.lanacion.com.ar/457738-lanzan-en-2003-el-seguro-materno-infantil>

8. “Omisión de registro de nacimientos y muertes infantiles. Magnitud, desigualdades y causas”, publicado en marzo de 2008 por el Ministerio de Salud, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud.

dora de las peores noticias a nivel mundial. El virus gripe H1N1 que fue inicialmente conocido como gripe porcina emergió como una variedad muy agresiva, de alta letalidad que debutaba en forma epidémica en una de las urbanizaciones cosmopolitas más importantes del planeta como es la Ciudad de México.

En efecto cuando aún el Dengue no se había extinguido del todo en las provincias del NEA, Argentina declara la emergencia aun sin casos frente a las noticias instalando una cuestionable barrera de clausura de vuelos a la Ciudad de México.

La enfermedad ingresó finalmente a territorio nacional el 7 de mayo de ese año, y generó 12.500 casos enunciados, 685 fallecidos y un cambio de Ministro de Salud.

A nivel mundial controversias sobre el manejo de la OMS le generó un importante descrédito en sus recomendaciones técnicas (sistemas de registro, criterios de diagnóstico, uso de vacunas no suficientemente validadas y promoción de medicación de eficacia dudosa), por no resguardarse de la participación de actores y asesores sospechados de influir existiendo conflicto de intereses.

Entre 2009 y 2014 la expansión del calendario de vacunas devino la acción más visible del Ministerio mientras se consolidaba los pasos para la expansión del Plan Nacer devenido Sumar pero quizás el más importante episodio para el período pueda considerarse la aprobación de la Ley de Prepagas, reglamentada y promulgada el 16 de mayo del 2011 que expondremos en el siguiente punto.

Una década de construcción de un plexo de derechos

Más allá de la acción del Ministerio de Salud de la Nación y los debates del Consejo Federal de Salud resulta imprescindible caracterizar el período por un plexo de leyes que pueden extender su poder instituyente por muchos años y que como tal no son el resultado de un gobierno sino de todas las fuerzas políticas, incluyendo algunos casos en donde las leyes fueron votadas por unanimidad.

Solo para mencionar algunas destacamos la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable 25673, la ley de prohibición de impedir la escolaridad de alumnas embarazadas 25808, la Ley de Salud Mental 26657, la Ley de Producción Pública de Medicamentos 26668, la Ley de Derechos del Paciente 26529, la ley que crea el Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas 26586, la Ley de Fertilización asistida 26862, la ley que crea el Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas 26928.

Una mención especial merece por su carácter sistémico la ley de medicina pre-paga iniciado por y con la aprobación de la Cámara de Diputados en el año 2008. la Ley de regulación de Medicina Prepaga dormía en el Senado con riesgo cierto de perder estado parlamentario a fin del período de sesiones del 2010.

En el campo de la salud se sostenía por esa época que el país nunca tendría una ley de pre-pagas y el lobby del sector que ya se había manifestado en diputados parecía tener todas las cartas en sus manos.

Súbitamente la ley completó su lento pasaje por cuatro comisiones y fue tratado por la Cámara el 24 de noviembre aprobándola con modificaciones a 6 días que perdiera estado parlamentario. Las principales modificaciones que obligaron a un nuevo tratamiento en Diputados muestra las tensiones que la propia Ley suscitaba destacándose la disputa entre Secretaría de Comercio y Ministerio de Salud, la inclusión o no de las Obras Sociales (lo que en letra chica afectaba particularmente a OSDE por su doble status de Obra Social y Prepaga).

El 4 de mayo del 2011 Diputados convertía en Ley bajo el número 26 682, el 16 de mayo fue promulgada y finalmente reglamentada con algunas modificaciones en diciembre de ese año (Decreto 1993/2011).

Finalmente es necesario incluir en este listado otras leyes que sin ser consideradas "leyes de salud" influyen directa o indirectamente sobre el

derecho a la salud entre las que mencionaremos la Ley de migraciones 25871 y la Ley de derecho a la identidad de género 26743.

Hospitales públicos, recuperar la iniciativa

Durante muchas décadas la infraestructura hospitalaria permaneció estática y podría decirse que esto se prolongó también al comienzo de la década. El hospital público había sufrido diversos intentos de reforma, pero quedaba como saldo el prestigio adquirido por el Hospital Nacional de Pediatría Dr J. Garrahan cuya estructura directiva se erigió aprovechando un antiguo recursos jurídico (mitad de los 60's) que nunca fue derogado denominado sistema SAMIC y cuya naturaleza facilita el funcionamiento en consorcio (en este caso Nación CABA).

La extensión de este modelo a un nuevo Hospital en Florencio Varela siguió un patrón parecido con el denominado Hospital de Alta Complejidad en Red Nestor Kirchner, también conocido como El Cruce sostenido por un consorcio de municipios, la Nación y la Provincia de Buenos Aires.

En el año 2008 se anunció la decisión del Gobierno Nacional de recuperar iniciativa en infraestructura hospitalaria (Hospitales del Bicentenario) lo que resultaba toda una novedad dada la parálisis de cinco décadas en éste ámbito lo

que dio origen a nuevas construcciones, algunas inauguradas, otras por inaugurar o completar su construcción, equipamiento o dotación.

Aunque los prolongados procesos que van desde la piedra fundamental hasta su pleno funcionamiento o la constitución compleja de directorios en la lógica de los SAMIC, la iniciativa de más de 30 Obras públicas entre nuevos hospitales y refacciones importantes constituyó un giro en la política de salud hacia el subsector público esperada por más de cinco décadas.

Balance al 2014 con rasgos gruesos

En base a los datos del Banco Mundial puede verse hasta qué punto la inversión neta en salud y la participación del sector público en el financiamiento de la salud fueron factores clave y altamente sensibles de los vaivenes del período, incluyendo la comparación con la década de los 90's.

En este gráfico 1, podemos observar como el gasto en salud medido en dólares por habitante acompañó los diversos ciclos de la economía, alcanzando en el período años que superaron a los más altos de la década de los 90's y el punto crítico constituido por la mega-devaluación del 2002.

En el gráfico 2, siguiente puede verse la fuerte participación del sector público que nunca des-





Fuente Banco Mundial

cienden en su participación relativa del 50 % y como los picos de inversión detectados en el gráfico anterior fueron impulsadas por los fondos públicos.

Con la camiseta de lo público

El período diciembre del 2014 a diciembre del 2015 el Ministerio de Salud vuelve a cambiar de gestión instalándose una perspectiva fuertemente asociada al fortalecimiento del Subsector Público. Los equipos que se van conformando y que habían brindado aportes desde una perspectiva crítica y propositiva durante muchos años reconocen un fuerte compromiso con lo público, expresado básicamente en su apoyo a la Ley de Producción Pública de Medicamentos y la creación de la agencia promotora de la articulación entre laboratorios públicos (ANLAPP) para sustentar una Política integral sobre uno de los rubros más complejos de las políticas de salud., que no descuidó la perspectiva de salud internacional promoviendo a nivel de Mercosur y de Unasur y llevando hasta el seno de la OMS la preocupación y la construcción de estrategias conjuntas contra laboratorios transnacionales formadores monopólicos de precios abusivos.

Otros ejes de trabajo como el sistema de simplificación administrativa para la facturación terceros pagadores desde el subsector público (especial-

mente desde Empresas aseguradoras y ART para las atenciones de urgencias), la Escuela Nacional de Gobierno en Salud, con la generación de cursos y diplomados federales con la utilización combinadas de educación presencial, semipresencial y a distancia, el apoyo al Foro Argentino de Facultades y Escuelas Públicas de Medicina o la promoción de una reunión hemisférica sobre Recursos Humanos en Salud en conjunto con la OPS constituyeron parte de una agenda orientada a compensar las tendencias que se dan al interior de muchas fuerzas políticas entre garantizar el derecho a la salud financiando la oferta y fortaleciendo lo público vs. Trasladando esa función a garantizar el financiamiento subsidiar la demanda y por ende abrir nuevos mix público-privado cuya competencia nunca encuentra las reglas justas como lo muestran las experiencias de Colombia, Chile o Uruguay.

Uno de los indicadores más resistentes a mejorar en el país es el de la mortalidad materna y la experiencia del equipo de salud es contundente respecto a la estrecha asociación entre controles periódicos del embarazo y el riesgo de muerte de la mujer y del recién nacido incluyendo fenómenos de prematuridad en donde se concentra el núcleo duro de los daños que se pueden evitar o prevenir. También es frecuente en la jerga de los equipos de salud hablar de embarazadas cero-control denominando de esta forma a aquellas embarazadas que llegan a sala de parto sin ningún contac-

to previo con los servicios de salud. Una de las intervenciones que alcanzó mayor polémica en el período cuyo significado ha quedado banalizado por la creciente tendencia a la judicialización de la política ha sido la conocida como plan cunita. La experiencia internacional es contundente en este sentido y la multiplicación de estímulos asociados estrechamente al control de embarazo privilegia justamente el ajuar y el equipamiento para una crianza equitativa que de un modo u otro el Estado deberá implementar.

Cobertura Universal de Salud; llueve sobre mojado

Como hemos visto las deudas del sector salud de la Argentina acumulan un conjunto de factores estructurales, marcos legales, grupos de interés. La posibilidad de desarrollar una intervención milagrosa que repare toda fragmentación constituye un atractivo argumento que ha servido para fundamentar las más diversas y aventuradas intervenciones de las cuales la que hoy nos ocupa no parece siquiera de entre las más ingeniosas.

El concepto de Cobertura Universal trae resonancias de antiguas tradiciones y era muy utilizado en la jerga de programas sanitarios vinculados a la relación entre los objetivos verdaderamente alcanzados vs. El ideal de alcanzar a toda la población a la que debería llegarse. Así cobertura total en programas de lucha contra los vectores o en programas de salud rural se utiliza desde principios del siglo XX y cobertura útil como una meta que refiere a la proporción de población objetivo al que hay que vacunar para que no se produzca una epidemia.

Con la evidencia manifiesta del fracaso de las reformas generadas a comienzos de los 90's a partir del documento *Invertir en Salud* (1993) el Banco Mundial inicia a fines de los 90's una nueva ofensiva sobre los países de medianos y bajos ingresos orientados a expandir los mercados para el sector privado.

A partir de su amplia experiencia en México Laurel AC desarma un nuevo intento del Ban-

co Mundial por canibalizar conceptos. En efecto como ha ocurrido en el pasado con el término “reformas” la CUS es un concepto claramente sanitario ingresa como una segunda oleada de reformas y fue vendido como un giro del Banco Mundial hacia un mayor reconocimiento del rol del Estado para lograr esta vez un apoyo explícito de la OMS.

“En una interpretación inexacta se ha creído que la segunda reforma significa el reconocimiento de que el mercado no resuelve la “cuestión social” y, por ello, es necesario reintroducir al Estado como garante de los derechos sociales. Sin embargo, la lectura de los textos programáticos de esta reforma aclara que esta no debe infringir los cánones de la nueva economía, o sea, el mercado como principio rector de la economía, la competencia, la flexibilidad del trabajo, el equilibrio fiscal, la apertura externa, o causar la competencia desleal del Estado con el sector privado. La reforma solo debe centrarse en lograr una mayor eficiencia del Estado, la cohesión social y la gobernabilidad” (Laurell, Herrera, 2010.)

Pero como puede verse en innumerables declaraciones el interés primario del Banco Mundial permanece inmutable tal como el presidente del grupo Jim Yong Kim mencionaba en 2014.

“...Y a través de la International Finance Corporation [IFC], nuestro brazo para el sector privado, hemos estado ayudando a países de medianos y bajos ingresos a aprovechar los recursos y la innovación del sector privado mientras promovemos una gran colaboración entre instituciones del sector privado y del sector público. Aunque no hay caminos únicos para que los países logren la Cobertura Universal en Salud, todos los países pueden aprender de la experiencia de los otros mientras diseñan y calibran su propio derrotero. ¿Porqué -por ejemplo- algunos países han logrado mejores resultados en el campo materno infantil que otros con el mismo nivel de recursos? ¿Cómo algunos países lograron una rápida expansión de su cobertura? ¿Cuáles son los mejores caminos para que los gobiernos involucren y com-

prometan al sector privado mientras aseguran equidad y calidad?⁹

El Gobierno participó activamente en construir una posición alternativa junto a varios países latinoamericanos como Brasil y otros miembros del UNASUR consistente en una modificación de los documentos acordados entre el Banco Mundial y la OMS, al menos para las Américas.

La discusión en el marco del 53 Consejo directivo de la OPS en setiembre del 2014 intentó expresar esa diferencia a partir de aunar el concepto de Acceso y Cobertura promueve otros conceptos como la gratuidad en el acceso a los servicios. El documento de la OPS ESTRATEGIA PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD Y LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD¹⁰ menciona explícitamente:

Acceso universal se define como la ausencia de barreras de tipo geográfico, económico, socio-cultural, de organización o de género. El acceso universal se logra a través de la eliminación progresiva de las barreras que impiden que todas las personas utilicen servicios integrales de salud, determinados a nivel nacional, de manera equitativa.

La cobertura de salud se define como la capacidad del sistema de salud para responder a las necesidades de la población, lo cual incluye la disponibilidad de infraestructura, recursos humanos, tecnologías de la salud (incluyendo medicamentos) y financiamiento. La cobertura universal de salud implica que los mecanismos de organización y financiación son suficientes para cubrir a toda la población. La cobertura universal no es suficiente por sí sola para asegurar la salud, el bienestar y, la equidad en salud, pero sienta los fundamentos necesarios.

Elecciones con alta incertidumbre: los actores diversifican las apuestas

La simple observación de las curvas de financiamiento en salud, alcanzarían a explicar que los agentes económicos que operan, forcejean e intervienen de una manera u otra en el financiamiento y en la generación de plataformas electorales entraron en intensa operación por detrás de todos los candidatos presidenciales, o al menos con todos los que tenían chance real de resultar electos.

Esto generó un importante alerta por la identificación de referentes de comprobada y explícita posición respecto a reactivar la idea de un seguro público de salud que incremente en definitiva las fuentes de financiamiento del subsector privado. Finalmente definidas las elecciones las primeras señales de la transición del Ministerio de Salud con el nuevo gobierno dejaron pocas dudas. Un equipo que se presentaba como provisorio y sobre todo resignado. Resignado básicamente a "tener que jibarizar" el Ministerio, a una sorda disputa interna y a que el Ministerio de Modernización le marcara la agenda.

La descripción tiene sus fundamentos. Casi el mismo escenario y los mismos actores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se trasladaban al Gobierno Nacional y en la transición los protagonistas de la saga porteña sabían del poder que la estrecha relación del presidente con el modernizador era un dilema insoluble y que por tras de palabras como racionalización, solo cabía discutir o negociar los porcentajes de despidos.

Por algún motivo la situación volvía la escena a fojas cero, casi al mismo lugar del comienzo de este artículo cuando un gobernador se pre-

9. Jim Yong Kim Presidente del World Bank Group Conferencia sobre Cobertura Universal en Salud en Economías Emergentes brindada en el Center for Strategic and International Studies Washington, D.C., United States el 14 de enero del 2014 disponible en <http://www.worldbank.org/en/news/speech/2014/01/14/speech-world-bank-group-president-jim-yong-kim-health-emerging-economies> traducción propia.

10. Documento CD53/5, Rev. 2.2 de octubre del 2014 Original: español se puede identificar y acceder a una versión en pdf en la página de la OPS http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9392%3Auniversal-health&catid=6253%3Auniversal-health-coverage&Itemid=40244&lang=es

guntaba. ¿Hace falta un Ministerio de Salud en el gobierno nacional?. Del mismo modo que en el 2002 (o en 1956) la realidad se ocupó de brindar la contestación. La estrategia de simplemente cerrar o de promover un Ministerio de Salud residual chocaría con una brutal epidemia de Dengue que solo la aceptada alianza política con los multimedios permitió sacar de las primeras páginas de los diarios o de las placas de los noticieros. Un deja vu que la historia se empecina en repetir como cuando la “revolución libertadora” con un Ministerio de Salud disuelto pretendió enfrentar la epidemia de Polio más grave de la historia.

El momento actual, forcejeando sobre una cobertura universal

Cuando la ausencia de noticias sobre salud ya era noticia un inesperado anuncio presidencial impulsó a las primeras páginas el término Cobertura Universal de Salud.

La denominada Cobertura Universal en Salud y el anuncio surge en el actual gobierno como consecuencia de un decreto de necesidad y urgencia que lleva el número 908/2016.

En la sección de los considerandos abunda la literatura sanitaria llamando especialmente la atención que el Decreto recupera Leyes subutilizadas pero nunca derogadas de Seguro Nacional de Salud. Las leyes 23660 y la 23661 aprobadas durante el Gobierno de Alfonsín, promovidas inicialmente por su Ministro, el Dr. Aldo Neri.

“Que las medidas dispuestas tienen como objetivos fortalecer el financiamiento del SISTEMA NACIONAL DEL SEGURO DE SALUD, promoviendo la atención sanitaria integral a fin de garantizar el acceso a la salud de toda la población, afianzando los principios de equidad y solidaridad que inspiraron su creación”

Seguido luego por un largo listado de referencias nacionales e internacionales que luego no son re-

tomadas en los artículos de fondo y con un notable diagnóstico.

“Que la crítica situación del sector, evidencia una circunstancia extraordinaria que hace imposible seguir los trámites de rigor previstos por la CONSTITUCIÓN NACIONAL para la sanción de las leyes”.

El corazón de la parte resolutive parece centrado en el reparto por única vez de un excedente extraordinario de 29 mil millones de pesos acumulados por el Fondo Solidario de Distribución.

El excedente suele generarse en valores mucho menores todos los años, por la diferencia entre la recaudación que desde los 90's se canaliza a través de la AFIP y la liberación de esos fondos por parte del poder ejecutivo que genera una brecha entre ingresos y egresos sobre el que forcejean sistemáticamente gobierno y sindicatos.

Cómo y por qué en esta ocasión se generó semejante excedente, que equivale a dos mil millones de dólares, es decir alrededor de un 8 % del gasto anual en salud es una pregunta que quedará seguramente abierta, pero entre otros argumentos podemos mencionar.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) deposita en esa cuenta especial todos los meses, según los niveles salariales, entre el 10 y 20% de los aportes y las contribuciones que hacen los afiliados y los empleadores a las obras sociales. Pero como desde hace tiempo ese dinero fue incluido en el Presupuesto Nacional, el Gobierno no distribuye automáticamente todo lo que ingresa sino una suma menor y que fija a través de la partida que le asigna a la Administración de Programas Especiales (APE)¹¹.

A ello debe añadirse que una parte de los aportes llegan mal depositados, sin precisión de rama de actividad o institución a la que se deben derivar los fondos.

11. <http://news.agrofy.com.ar/noticia/91801/el-gobierno-les-aumenta-los-recursos-las-obras-sociales>

En un Decreto con 9 artículos de fondo dos se dedican a repartir por única vez los fondos excedentarios con el siguiente criterio.

Art 1 Menciona que se distribuirá en forma excepcional y por única vez este excedente.

Art 2 Asigna 8 mil millones (aproximadamente 500 millones de dólares) a la Cobertura Universal en Salud CUS

Art 3 La finalidad de la CUS se describe en el anexo I., como un listado de generalidades coincidentes con la misión del Ministerio de Salud excepto el primer ítem "Identificación, nominalización y documentación de beneficiarios de la Cobertura Universal de Salud".

Art 4 Crea un fideicomiso en el Banco Nación a favor de la Superintendencia.

Art 5 Crea una Unidad Ejecutora del Fideicomiso con dos lugares para el Ministerio de Salud dos para la Superintendencia y dos para la CGT.

Art 6 Asigna en forma directa 4,5 mil millones (aproximadamente 300 millones de dóla-

res a ese fideicomiso para la "emergencia" del sistema de la seguridad social.

Art 7 Asigna 14,3 mil millones de pesos (aproximadamente 900 millones de dólares) a Bonos 2020 del Banco Nación que

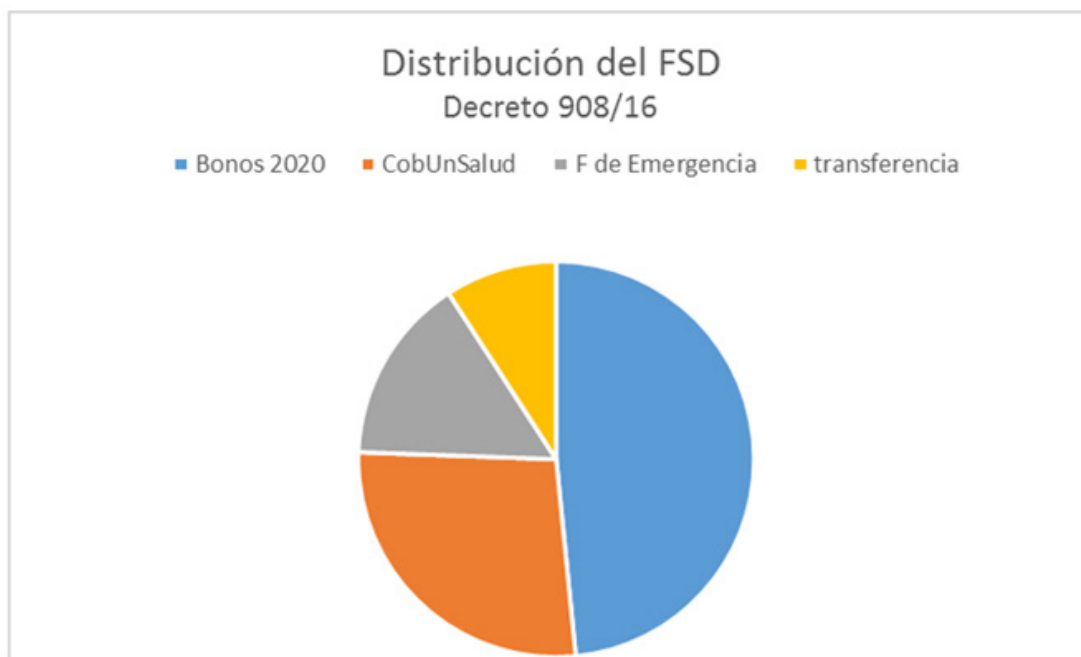
Art 8 Redituarán intereses trimestrales a favor del FSD.

Art 9 a 13 de forma.

La distribución del resto del fondo para la *transferencia* anunciada para las necesidades de las Obras Sociales por 2,4 mil millones de pesos (aproximadamente 160 millones de dólares) no se incluyen en este Decreto.

Del mismo modo no se incluye en el DNU 908/2016 la Agencia Nacional de Evaluación de Tecnología que dio origen a un proyecto de Ley a la fecha ingresado el 13 de julio al HCN con tratamiento en la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores y un dictamen en minoría de tres Senadores

Conviven en consecuencia bajo el nombre paraguas de Cobertura Universal en Salud un conjun-



to de intervenciones que distan de constituir un sistema completo de ideas y parecen más bien un listado de las demandas que cada sector o grupo de interés reclama para sí, constituido a la fecha por i. rebautizar con este nombre CUS a los programas regulares del Ministerio que resistieron las podas ordenadas por el Ministerio de Modernización, ii. un DNU que básicamente pone la mitad del FSD a plazo fijo, distribuye la otra mitad entre el Ministerio de Salud y un fideicomiso co-ejecutado por la CGT, iii. Una transferencia directa a las Obras Sociales Sindicales y iv. Un proyecto de Ley de Agencia de Evaluación de Tecnologías.

Los grupos de interés beneficiados resultan el subsector privado y su antigua expectativa de contar con una agencia nacional de evaluación de tecnología (AGNET) que sirva para reducir por un lado las obligaciones del denominado Programa Médico Obligatorio (PMO) y por el otro poner límite a la discrecionalidad (a juicio de los financiadores) de jueces y de legisladores que con sentido “garantista” pondrían en riesgo la rentabilidad de las empresas aseguradoras.

La CGT que recibe fondos directos para sus Obras Sociales y además coparticipa a un tercio en la ejecución de un muy interesante fondo de redistribución y emergencia que puede aplicarse a un conjunto amplio de destinos según prevé el anexo II del DNU.

Asistencia financiera a obras sociales ante situaciones de Epidemias y o Emergencias en el ámbito del territorio nacional.

Asistencia financiera a obras sociales que desarrollen programas de prevención aprobados por la Superintendencia de servicios de Salud.

Apoyo financiero a las obras sociales para la adquisición y/o remodelación de efectores propios.

Asistencia financiera para la adquisición de equipamiento tecnológico para efectores propios de la seguridad social.

Asistencia financiera para programas de fortalecimiento institucional de las obras sociales. Apoyo financiero para programas de modernización institucional en el campo informático. Financiamiento de situaciones de excepción, no contempladas en las normativas vigentes y que produzcan un impacto negativo sobre la situación económica financiera de las obras sociales.

Respecto al subsector público la operación es más imprecisa. Las provincias siempre están interesadas en recibir fondos frescos de Nación, pero las condicionalidades aún permanecen borrosas. Se sabe que la Nación a través del Ministerio de modernización “carnetizaría” siguiendo el modelo “Cobertura porteña” y además generaría una historia clínica electrónica única a todas las personas sin cobertura de la seguridad social lo que además de restar una importante masa de fondos potencialmente co-participables, deja abierta la inquietante duda sobre los usos de esa información reservada por parte del Gobierno Nacional¹². Por lo demás las rondas provinciales de funcionarios del Ministerio de Salud de la Nación buscan brindar cierta garantía que se respetaría la modalidad preferida de cada provincia. En otras palabras, que al menos por el momento no se exigiría la conformación de seguros provinciales por otra parte imposibles de financiar con un aporte de única vez.

De todas maneras las declaraciones inmediatas del Ministro de Salud a InfoBae sirven para percibir que la CUS dista de ser una propuesta acabada y que la flexibilidad con las provincias podría no ser tal.

“De las 12 políticas sanitarias que trajimos al Ministerio de Salud, el plan universal de salud es clave porque va directo al corazón del aseguramiento de la salud de la población”¹³

“En conjunto con el Ministerio de Modernización estamos cargando todos los datos de qué

12. A nivel mundial se multiplican los reparos sobre la posibilidad que las bases de datos de historias clínicas digitalizadas, -especialmente las grandes bases de datos como la aquí prevista con 16 millones de historias- sean filtradas, vendidas o hackeadas para ser utilizadas por terceros (empleadores, investigadores, aseguradoras, etc.) Con fines ajenos al interés de los pacientes.

13. <http://www.infobae.com/salud/2016/08/03/cobertura-universal-de-salud-por-que-era-clave-su-puesta-en-marcha/>

cobertura médica tiene cada ciudadano y creando un sistema para los que no tienen más que la pública puedan contar con una historia clínica única y si en el sistema público no tiene la posibilidad de brindar la prestación que la persona necesita, **contrate a un privado** y brinde la cobertura",¹⁴

"La idea es hacer un programa para la población que no tiene cobertura formal, es decir ninguna que se financie con retención del salario, situación que comprende a un 30% de los argentinos y varía en cada provincia, en algunas es de más del 50%", destacó el viceministro. "Por suerte existe el hospital público -aclaró- pero hay una diferencia entre ir al hospital público en forma espontánea y realmente tener una cobertura de salud".¹⁵

A modo de conclusión y de apertura

En este trabajo se podrán detectar muchas omisiones, probablemente injustas, de iniciativas, de resistencias, de aportes en la cada vez más nutrida e inabarcable agenda de salud. Nos disculpamos por habernos concentrado en aquellas dimensiones que, entendemos, hacen al funcionamiento sistémico de ese archipiélago que no por fragmentado carece de intercambios y complementa-

riedades algunas más solidarias que otras, algunas más legales que otras.

En apretada síntesis puede verse que el sistema de salud para los habitantes de nuestro país continúa siendo objeto de operaciones de agentes y operadores internos y externos al país pero que su destino permanece muy alejado de los debates públicos que permitan a los ciudadanos y ciudadanas, y a los trabajadores profesionales, técnicos y auxiliares opinar, discutir, decidir qué sistema de salud representa el sentir, el respaldo, la garantía del derecho a la salud.

Las clásicas tensiones de Salud como mercancía vs. Salud como derecho, de subsidio a la demanda vs subsidio a la oferta, de subsector público vs subsector de la seguridad social unitario, de gratuidad vs aranceles y co-seguros no alcanzan si no se piensa el sistema de salud en el marco de un proyecto de país que incluya a todos.

La invitación es a sumarse, a informarse, a dudar y a interrogar, a arrojar luz como forma de disolver las estrategias de quienes solo pueden operar en la sombra para que podamos a futuro en forma conjunta estar orgullosos del sistema de salud "que supimos conseguir.

14. Op cit

15. <http://eldiariodemadryn.com/2016/10/balino-la-cobertura-universal-de-salud-solo-es-posible-en-combinacion-con-las-provincias/> declaraciones de Nestor Perez Baliño

Bibliografía

- Laurell, A., Herrera Ronquillo, J. (2010) La Segunda Reforma de Salud. Aseguramiento y compra-venta de servicios en Rev. Salud Colectiva Vol 6 No 10.
- Rovere M. (2004) *La Salud en la Argentina: Alianzas y Conflictos en la Construcción de un Sistema Injusto*. Publicado en la revista electrónica La Esquina del Sur mayo 2004 disponible en <https://elagoraasociacioncivil.files.wordpress.com/2013/09/la-salud-en-la-argentina-alianzas-y-conflictos-en-la-construccion-de-un-sistema-injusto.pdf>
- Rovere M. (2013) *Idas y Vueltas en la (des) Regulación del Sistema de Obras Sociales en Argentin*. Publicado en: Revista APORTES para el Estado y la Administración Gubernamental disponible en <https://elagoraasociacioncivil.files.wordpress.com/2013/09/idas-y-vueltas-en-la-desregulacion-del-sistema-de-obras-sociales-en-argentina.pdf>
- Sacchetti L Rovere M. (2014) *La salud a la fuerza; enfermedades sociales y policía sanitaria en la remodelación de las ciudades (1870 - 1910)*. Ponencia presentada en el V Taller de Historia Social de la Salud y la Enfermedad Sociedades, Cuerpos y Saberes Biomédicos. Eje: Eugenesia y Control Social disponible en <https://elagoraasociacioncivil.files.wordpress.com/2014/05/la-salud-a-la-fuerza-sacchetti-rovere.pdf>
- Zeballos, J. L. (2003) *Argentina: efectos sociosanitarios de la crisis 2001-2003*. Organización Panamericana de la Salud, Buenos Aires Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/6247/2003-ARG-efectos-sociosanitarios-crisis.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

Artículos centrales

Morir en la propia ley. Lógicas y supuestos permeando evaluaciones de proyectos de investigación de ciencias sociales en el campo de la salud

Natalia Luxardo*

Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2016
Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2016
Correspondencia a: Natalia Luxardo
Correo electrónico: palish@hotmail.com

*. Universidad de Buenos Aires (UBA), Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)

Resumen:

El artículo examina lógicas que operan implícitamente en evaluaciones para aprobar proyectos de investigación de ciencias sociales en el campo de la salud, realizando una epistemología aplicada al proceso de evaluación de un proyecto específico. Identifica los indicadores que se utilizan para juzgar estas investigaciones usando criterios que en ocasiones extrapolan acríticamente metodologías de la ciencia estándar pese a la inconmensurabilidad de algunos ejes. Aboga por una toma de decisiones fundamentada y explícita -tanto en la formulación como en la evaluación de investigaciones- que no descuide a ninguno de los componentes que entran en juego durante este proceso, cuidando de explicitar especialmente aspectos relativos a la estructura lógica, cuestiones de su validez interna y demás aspectos que sólo pueden identificarse mientras sean

evaluados dentro de los cánones epistemológicos en los que se inscribe la propuesta. Concluye que exigir estándares metodológicos abstractos sin indagar en los fundamentos teóricos por un lado y por el otro en los contextos concretos, en las condiciones de aplicación de los métodos, en la naturaleza compleja, imprevisible y multi-determinada del objeto de estudio puede derivar en exigencias que entran en colisión directa con los principios epistemológicos de un proyecto.

Palabras clave: Evaluación - Investigación - Epistemología.

Abstract

This essay aims at examining the implicit logic upon which rely the evaluations of social sciences research projects in the health field. It argues that almost inevitably evaluators are strongly influenced at each point of the selection process by a prevalent positivism that lead to misunderstand projects roots in another paradigms or traditions. Such influences many times occur overtly and unnoticed during the research evaluation and guide to a broadly emphasis of methodological issues (methods and techniques mainly) that may have an epistemologically incoherence when considering the philosophical tradition where the project is explicitly anchored. Although based on a single case of study, the article shed light on assumptions that underpin evaluators' judgments and, consequently, the destiny of that project. It questions the constraints of depending only on positivistic –along its several variants- viewpoints when revising proposals for knowledge generation.

Key words: Evaluation - Research - Epistemology.

Introducción

“¡Pobre ciencia! ¡Cuántos crímenes científicos se cometen en tu nombre!”

Bourdieu & Wacquant,
Una invitación a la sociología reflexiva (2005)

Este artículo aspira a contribuir con espacios dedicados a la reflexividad epistémica en el campo de las ciencias sociales. Apunta a realizar un ejercicio de objetivación que permita hacer explícitas determinadas lógicas en las que se basan tanto evaluadores/as como investigadores/as pero que permanecen subyacentes durante los procesos de evaluación de proyectos de investigación, centrándonos para ello en un tema tradicionalmente abordado por las bio-ciencias y en los que las ciencias sociales tenemos una tradición más reciente.

El análisis que proponemos podría encuadrarse genéricamente dentro de los estudios de casos instrumentales (Stake, 2005) considerando que el

interés no es el caso en sí mismo sino que éste es la excusa para situar discusiones epistemológicas de larga tradición en el campo científico -como es la relativa a las controversias entre paradigmas- en contextos concretos de investigación aplicada en la que tales debates toman cuerpo. Si bien el escrito nace en un primer momento esbozado como una respuesta ante observaciones realizadas a un proyecto en particular, reconstruimos analíticamente todo el proceso de evaluación del mismo para tomarlo como “caso de lo posible”.

Este proceso de evaluación sometido a escrutinio fue seleccionado porque en él se hacen visibles las fricciones que se producen cuando entran en colisión lógicas con fundamento antagónico sobre cómo se produce conocimiento y que, muchas veces, operan subrepticamente. En el mismo podemos realizar una minuciosa “diseción” de los señalamientos que realizaron evaluadores/as y las fundamentaciones que sostenían los ejes observados, no sólo retóricas sino también con los resultados que se esperaban concretamente

expuestos en los datos presentados, ya que la primera fase del proyecto fue realizada sin financiamiento y es en tales resultados, básicamente, en dónde se fundaban las decisiones sobre la metodología. Condensa indicadores que son recurrentes en estos procesos de evaluación y que obstruyen la consolidación de epistemologías alternativas a las estrictamente positivistas.

Partimos de argumentaciones que estudios relativos a la construcción y a la validación de conocimientos en las ciencias sociales ya han destacado inspirados, a su vez, en filósofos de la ciencia como Bachelard, utilizándolos como modelos teóricos para mirar un caso particular. Haremos una especie de epistemología aplicada en la que lineamientos generales sobre el quehacer científico son confrontados con las decisiones y las fundamentaciones de un proyecto puntual. La idea es poner a debatir los supuestos explícitos y los tácitos que permean tanto las observaciones y sugerencias realizadas al proyecto como exponer las bases que sustentaban las formulaciones observadas.

Para tal fin tomamos una operativa definición de epistemología que nos sirve por su valor heurístico: “el estudio de la naturaleza del conocimiento y su justificación” (Schwandt, 2001: 71). Es útil tomar la distinción de Kaplan (1964) entre la lógica-en-uso que es lo que los investigadores/as hacen durante sus investigaciones y la lógica reconstruida que son las explicitaciones y la evaluación de la lógica-en-uso. Es tal lógica reconstruida el eje de este artículo, con especial énfasis en mostrar la justificación de las estrategias elegidas para construir un tipo de conocimiento que no puede, a priori, ser reducido a categorías por su complejidad, indeterminación e imprevisibilidad, tales como abordar los aspectos simbólicos de un fenómeno, la territorialidad, las condiciones de reproducción cotidiana, los modos de vida y otras dimensiones constitutivas de los problemas en contextos de desigualdad en América Latina, como analiza recientemente en su artículo Spinelli (2016) para el caso de los programas socio-sanitarios y la planificación.

En este caso revisaremos observaciones de evaluadores/as, confrontándolas con los criterios

que las sostenían y las consecuencias o derivaciones que tuvo en la práctica concreta de la investigación haberlas ignorado. La idea es revisar supuestos que permanecen implícitos cuando se evalúa, teniendo en cuenta que es imposible producir o revisar el tipo de conocimientos que otros quieren generar sin tener aserciones o creencias tácitas sobre qué significa el conocimiento.

Queremos exponer este proceso porque muestra cómo muchas veces lo que se marca como errores, imprecisiones, insuficiencias son, en realidad, decisiones de los investigadores/as fundamentadas sobre la base del tipo de dato que consideran necesario construir, para el tipo de problema que quieren conocer, por el tipo de aporte que quieren alcanzar y los propósitos o metas finales a las que aspiran contribuir. El proyecto lo incluimos porque, a diferencia de otras veces, al poder seguir adelante con una primera “fase” o ciclo ya que formaba parte de un proyecto de la Universidad de Buenos Aires PDE (Proyectos de Desarrollo Estratégico), nos dio esa ventaja de poder ir más allá del pensamiento especulativo en el análisis al contar con una especie de “prueba contra-fáctica”. Aclaramos que no se trata de una crítica hacia instituciones puntuales sino un intento de revisar las condiciones en las que se inscriben estos procesos de evaluación, de una manera relacional: de-construyéndolas.

Creemos que este escrito debiera complementarse con un estudio puesto en las condiciones institucionales del sistema que regula este tipo de evaluaciones, ya que el papel que tienen las condiciones sociales sea tal vez más importante que las condiciones epistemológicas (Bourdieu & Wacquant, 2005). De este modo, aunque excede a las posibilidades del artículo, no podemos dejar de notar la necesidad de analizar cuestiones relativas a las burocracias institucionales del sistema de evaluación, tales como la conformación de las comisiones ad hoc para evaluar, en qué condiciones trabajan los evaluadores/as, cuáles son los criterios de evaluación establecidos por los organismos convocantes, la no-remuneración de esta tarea, el hecho de que no siempre se pueda respetar el doble ciego cuando se trata de temas tan puntuales en ambientes académicos en los

que son pocos los especialistas, la demanda de tiempo extra que implica esta labor, la necesidad de participar en este tipo de convocatorias por el prestigio simbólico que tienen para las trayectorias académicas, entre otros puntos que también son constitutivos de este campo.

Por último, incorporamos la observación de Bordes (2016, comunicación personal) que probablemente esta perspectiva también se enriquecería siendo complementada con un tipo de análisis que incluya aspectos sobre cómo varían las expectativas relativas a la producción de conocimientos en el campo de la salud considerando la interdisciplinariedad constitutiva de estos contextos. La propuesta de Albert et al. (2009) es un ejemplo de lo expuesto, ya que utilizan el concepto de *boundary-work* de Gieryn para analizar cómo se entrelazan en contextos específicos las prácticas formales e informales efectivas de establecimiento de fronteras, marcando un adentro y un afuera relativo a los distintos modos de concebir el conocimiento científico entre disciplinas en el campo de la salud. De este modo, a través de tal categoría analítica, engloban nociones sobre lo social e institucional que marcáramos antes.

El caso

“El modo relacional y analógico de razonar alentado por el concepto de campo nos permite captar la particularidad dentro de la generalidad y la generalidad dentro de la particularidad, haciendo posible ver el caso francés como ‘un caso de lo posible’ como dice Bachelard (1949)”.

P. Bourdieu & L. Wacquant, Una invitación a la sociología reflexiva (2005:109)

Tomamos como caso el proceso de evaluación de un proyecto de investigación de las ciencias sociales relativo a conocer determinados aspectos del cáncer. Específicamente se planteaba “identificar y describir para cada una de las fases que entran en juego en el continuum del control del cáncer cuáles son y cómo operan los distintos componentes que conforman este proceso (sociales, culturales, burocrático-administrativas, clínicas, personales, económicas, instituciones, coyunturales y aleatorias o fortuitas) consideran-

do tanto sus dimensiones materiales como simbólicas”. Desde un enfoque vinculado a la antropología médica interpretativa-crítica, se trataba de una propuesta de investigación acción participativa en barrios periféricos y zonas rurales de una provincia de Argentina, que se planteaba un primer ciclo basado en el método etnográfico y otros métodos que permitieran trabajar con y desde saberes y lógicas territoriales, cuyos emergentes serían problematizados durante el abierto y dinámico proceso de investigación y no en un estático y ficcional a priori.

El proyecto fue realizado por un equipo interdisciplinario conformado por investigadores externos a las instituciones involucradas e investigadores internos, además de contar con integrantes pertenecientes a las comunidades seleccionadas. Fue presentado ante un organismo del Estado para su financiamiento y ante distintos Comités de Ética pertenecientes también a entidades públicas para su aprobación. Si bien las evaluaciones realizadas por los organismos financiadores y las evaluaciones de los Comités de Ética responden a criterios distintos, dada la naturaleza técnica de los señalamientos recibidos -que permiten dar cuenta del objetivo propuesto (las lógicas subyacentes)- en esta ocasión tomaremos indistintamente ambos insumos como corpus para el análisis. Existen distintos tipos de Comités de Ética, como los Comités de Ética Asistencial o el Comité Nacional de Bioética; en este trabajo nos referiremos exclusivamente a los Comités de Ética de Investigación (CEI a partir de ahora).

La situación de estos últimos fue evaluada por Sabio y Bortz (2015), quienes presentan los resultados de una encuesta en la que incluye a 46 CEI de la Ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. Los miembros de los CEI identifican las siguientes constricciones para el desempeño de su labor: tiempo insuficiente, falta de recursos (personal administrativo, infraestructura, etc.), falta de remuneración por la tarea realizada (personal externo), dificultades para coordinar horarios entre los integrantes y otras limitaciones de las que nos interesa detenernos en tres particularmente. La primera es la falta de especialistas en metodología en estos comités. La segunda, la

poca presencia de científicos sociales en los CEI, además de que esta presencia -a diferencia de otras disciplinas como la medicina- no es un requisito para su funcionamiento. La tercera, el señalamiento que hacen los propios integrantes de no poder seguir con el monitoreo del protocolo en campo para ver que efectivamente se protejan los intereses de los participantes.

Al tratarse de un proceso reciente (2015-2016) posibilitó contar con el todo el material que se usa como insumo fácilmente accesible: el proyecto, las observaciones realizadas por los evaluadores y los resultados preliminares del primer ciclo.

Datos faltantes: No están porque no existen, no son pertinentes o no son de calidad

Comenzamos analizando las observaciones realizadas por la “escasa descripción de la problemática del cáncer” específicamente de la provincia seleccionada. Repetimos la prioridad otorgada en este proyecto a “trabajar” con la complejidad de los contextos en los que el problema sanitario puntual (cáncer) se inscribía. Justamente para evitar replicar investigaciones sobre el acceso a la atención del cáncer pensadas y realizadas en otro tipo de contextos, jerarquizamos ante todo el reconocimiento de esa especificidad de los territorios que elegíamos: los márgenes del sistema sanitario formal (zonas rurales y barrios periféricos de grandes urbes) de una provincial en particular. En congruencia con esta prioridad, el eje del vértice metodológico estuvo apoyado sobre la confiabilidad de los datos ante todo. Así, el señalamiento sobre la escasez de antecedentes referenciados no contemplaba los tres componentes centrales del proyecto que pasamos a detallar.

En primer lugar, al abordar el *continuum* del control del cáncer necesitábamos maximizar el espectro de instituciones sanitarias dedicadas a esta enfermedad en sus múltiples posibilidades. Los antecedentes sobre la atención del cáncer en la provincia seleccionada habían sido mencionados en el ítem “Estudios preliminares” porque justamente gran parte del equipo había estado (formal e informalmente) en la investigación anterior

financiada tres años antes por esa organización, en la que esta provincia era una -entre otras- de las consignadas en los relevamientos. En tales antecedentes producidos por el mismo equipo mostrábamos que en los diagnósticos tardíos en oncología en los servicios del sector público aparecían factores como la mala calidad de los diagnósticos iniciales que insumían trayectorias de enfermedad fútiles, ya que giraban en torno a un problema de salud equivocado; el papel jugado por las burocracias administrativas con su laberinto de requisitos fragmentados y en permanente cambio; las condiciones infraestructurales y organizacionales de los servicios de salud completamente heterogéneas de acuerdo al ámbito territorial en el que estaban insertas y, por último, la desconfianza que todos estos factores terminaba generando en la población usuaria sobre las intervenciones de la biomedicina (Luxardo y Manzelli, 2015). Tales datos fueron construidos sobre la base de relevamientos realizados en todo el país, en los que centros de atención sanitaria de esa provincia también habían sido incluidos.

Entendemos que los evaluadores/as no tienen por qué leer lo que publicamos sobre el tema y que consignamos como antecedentes, más considerando lo que marcáramos al inicio sobre el tiempo extra que implican este tipo de evaluaciones, pero nuevamente, ¿por qué marcar como dato faltante lo que ya está hecho y que por limitaciones en la cantidad de página optamos simplemente referenciar como bibliografía?

En segundo lugar, el otro componente eran las dimensiones que miraríamos con un especial énfasis en lo simbólico, en lo tácito y sutil de la atención brindada. Priorizamos este eje tomando en cuenta que los aspectos formales del sistema de salud para la atención oncológica de la provincia seleccionada ya había sido incluido como capítulo del libro de la investigación anterior que recién mencionábamos, realizado por un grupo de investigadores locales invitados a participar (Sassetti, Aizcorbe y Billordo, 2015) que después se sumarían formalmente en la nueva presentación.

Los otros componentes sobre la problemática en la atención del cáncer por supuesto que no esta-

ban, o no habríamos solicitado realizar una investigación de este tipo sino que habríamos replicado directamente lo que hicieron otros. Pero ese no era el caso. Tomando como eje la escala micro del fenómeno queríamos desentrañar lógicas subrepticias y difusas operando en las instituciones. Copiamos textualmente parte de la hipótesis: "Estos programas y los tratamientos no operan en el aire sino en contextos institucionales determinados en los que por más capacitación, recursos y voluntades que se pongan para controlar el cáncer en cualquiera de sus formas, influyen también otras fuerzas desde lugares menos visibles y manifiestos que, como agujeros negros, devoran lo que llega (propuestas, recursos, voluntades, entusiasmos, etc.). Nuestra hipótesis de trabajo es que es fútil implementar programas, establecer prioridades en los modelos terapéuticos, asignar recursos y demás, desconociendo estas lógicas de cada realidad sanitaria institucional, en las que se conjugan un deber ser tecnocrático con necesidades de responder a exigencias provenientes del sistema político, como bien nota Belmartino (2005). Esta autora sostiene, y acordamos con ella, que la principal fuerza de regulación del sistema sanitario es una lógica de presiones particularizadas, particularismo que encima no siempre es explícito sino que se oculta, se disfraza de una cosa cuando en realidad está persiguiendo o está fundado en otra cosa".

Como dijimos, otro de los puntos axiales del proyecto era sobre la confiabilidad de los datos, aspecto que fue remarcado continuamente. Transcribimos fragmentos de la hipótesis: "La calidad de los datos que se generan en las instituciones es, en el mejor de los casos, parcial con indicadores que no permiten profundizar mucho más en estas lógicas y dinámicas de las cotidianidades institucionales. Por lo tanto, proponemos estudios que aporten evidencia rigurosa, explícita y completa sobre estos factores menos visibles en la gestión de la atención defintorios en la suerte de la adherencia y demás, que complementen la mirada de los datos con los que ya se cuenta. De esta manera, opinamos que aspectos relativos a los modos institucionales que dificultan o reproducen inequidades en salud (con relación a los tratamientos, al alcance que puedan tener a partir

de la implementación de programas, a la calidad de los cuidados en el final de vida, etc.) podrán ser claramente identificados".

Por lo tanto, si los estudios con relación a la problemática de la atención del cáncer en la provincia elegida ya habían sido publicados en la investigación anterior, si durante todo el proyecto remarcamos la necesidad de dar cuenta de este nuevo recorte que hacíamos del fenómeno concentrándonos en aspectos más difusos, notando que desde los indicadores tradicionales para los escasos datos existentes (algunas encuestas) que parcialmente podrían haberse incluido no teníamos control sobre su calidad ¿de dónde sacaríamos esos datos sobre la atención del cáncer en esa provincia que estamos proponiendo conocer?

Puede ser que los señalamientos sobre los datos faltantes aludieran a datos epidemiológicos, pero entonces nuestra pregunta es sobre su pertinencia. Si la provincia elegida conserva determinado patrón de tasas de morbi-mortalidad por cáncer similar al resto del país, si tiene otro, si aumentó la incidencia o prevalencia de algún tipo de tumor, en algún grupo etario específico...sí, no dudamos de que son datos relevantes pero que en esta ocasión no eran decisivos para un proyecto que, justamente, apuntaba a dar cuenta de lo marginal, de aquello que queda en la periferia de las investigaciones, de lo que no aparece ni en las estadísticas ni en los estudios cualitativos que no se sostienen en el tiempo (diacrónicamente), lo que nadie releva porque está en lugares a los que no llegan, o por lo menos, en los que no permanecen.

¿Era necesario un panorama epidemiológico de distribución de morbi-mortalidad pedido específicamente para esa provincia cuando los datos están disponibles en el Atlas de Mortalidad 2007-2011? Si la investigación hubiera estado localizada en algún centro de salud de Buenos Aires, ¿también se hubiera pedido? ¿Para qué se solicitan este tipo de encuadres que no hacen a lo que se plantea como objeto de estudio? ¿En qué aportaría brindar este tipo de datos si el foco estaba puesto en otro lado? Considerando investigaciones anteriores con objetivos similares pero

destinados a conocer lo que sucedía en Buenos Aires nos preguntamos si en este tipo de pedidos no estará influyendo un inadvertido y sutil *Buenos Aires centrismo* que da por sentada la información cuando lo que se investiga se radica dentro de su jurisdicción y desconoce el territorio cuándo se traspasan sus fronteras.

Datos imprecisos

“En realidad, las opciones técnicas más ‘empíricas’ no pueden desentenderse de las opciones más ‘teóricas’ que implica la construcción del objeto. Sólo en función de una determinada construcción del objeto tal método de muestreo, tal técnica de recolección o análisis de datos, etc., se vuelven imperativos”.

P. Bourdieu & L. Wacquant, Una invitación a la sociología reflexiva (2005:109)

En este punto analizamos precisiones metodológicas solicitadas por evaluadores/as que no podíamos dar porque hubieran entrado en colisión directa con los principios epistemológicos de la propuesta que sustentamos y que explícitamente fue definida y explicada en tres de las cinco hojas previstas para el ítem Metodología. Antes de profundizar sobre este punto debemos hacer unas aclaraciones sobre los términos. La metodología suele entenderse como la lógica del método de investigación y su fundamentación, nos permite centrarnos en un nivel intermedio entre la abstracción de la epistemología y la concreción de las técnicas (Carter y Little, 2007). De la transparencia de estos procedimientos se asienta la base de la posibilidad de decidir y juzgar su valor de verdad. De estos dos elementos deriva el carácter de “objetividad científica, entendida en el sentido de intersubjetividad de ese conocimiento” (Bartolini, 2005: 5).

Tal concepto de intersubjetividad lo remarcamos, justamente, porque no estamos sugiriendo un *laissez faire* en el que “todo vale” en las investigaciones, como sí sugieren otras posiciones. Apoyamos las palabras de Bartolini (2005: 5) al respecto: “El poner el acento sobre estándares metodológicos inalcanzables por las actuales ciencias sociales puede producir daños aún más graves: un rechazo o abandono de toda disciplina

o precaución metodológica bajo el pretexto de la imposibilidad de alcanzar el tipo ideal de investigación y de explicación científica”.

Por el contrario, al identificar y explicitar los cánones desde los que habíamos configurado nuestro objeto de estudio mostrábamos la lógica que sustentaba su abordaje empírico, un abordaje que estuvo más preocupado en respetar la complejidad constitutiva del fenómeno en sus propios contextos (el territorio, como sostenemos en el campo de Trabajo Social particularmente) que en cualquier otro aspecto. Así, entendíamos que la evaluación más que apegarse rígidamente a estándares de exigencia de los “preceptos técnicos” en abstracto se detendría en las condiciones concretas de realización de estas técnicas, en la explicitación de las teorías que utilizaríamos y en nuestro papel como investigadores, que es lo que iba a definir lo otro.

Como bien destaca González Bárcenas en Bartolini (2005: 6): “existen tres niveles involucrados en la generación del conocimiento: el epistemológico, el metodológico y el relativo a las técnicas de investigación. Si bien a cada uno de ellos les son propios problemas específicos, en la práctica de investigación los tres niveles están presentes y registran una imbricación que difícilmente puede menospreciarse”. Por lo tanto, se vuelve ineludible reflexionar sobre las posturas epistemológicas que están en las decisiones metodológicas y en el uso de técnicas de investigación, aspectos que con frecuencia son implícitas (Cohen y Gómez Rojas, 2003). Porque las posiciones epistemológicas -explícitas o implícitas- son las que definen los otros dos niveles.

En este punto señalado lo que habían marcado era “la falta de precisión de las variables y las dimensiones del estudio”. Resistiendo adentrarnos en debates que escapan a los objetivos de este ensayo es un eje paradójico. Diseñamos el proyecto desde posiciones epistemológicas en las que no usamos esos nombres, pero por supuesto, hacemos recortes sobre determinadas propiedades del fenómeno de las que vamos a dar cuenta, identificando los referentes empíricos que tomaremos en base a la teoría y las características de

ese objeto. Tomándonos cierto permiso epistemológico para intentar retraducir lo que nos pedían (variables, dimensiones e indicadores), podemos detectar que, ajuste más, ajuste menos, ya estaban. Si bien no les pusimos esos nombres ni lo reiteramos en el Ítem metodológico, desagregando los objetivos específicos puede apreciarse que estaban suficientemente detallados como para que pudieran identificarse.

Para ilustrar cabalmente este comentario, copiaremos textualmente uno de los objetivos específicos del proyecto para después pasarlos al lenguaje de las variables, tomando en sentido estricto solamente lo que está planteado tanto en ellos como en el modelo conceptual (marco teórico) en el que nos basamos y que fuera consignado, base de lo que en otros paradigmas se reconoce como proceso de "operacionalización de variables".

El objetivo planteado fue: *"Analizar las propuestas que las instituciones implementan con relación a la promoción de la salud y la prevención del cáncer, identificando en las mismas: cómo surgen, cuándo, dónde, por qué se aplican, cómo se financian, qué articulación tienen con otros sectores, quiénes son los responsables, cuál es la población objetivo; con qué instrumentos cuentan, desde cuándo se*

implementan, con qué frecuencia, cómo son monitoreadas y/o auditadas, qué fricciones surgen entre el personal sanitario implicado, cuáles son las visiones y argumentaciones que las sostienen pero también aquellas que no; qué modificaciones realizarían a las mismas".

Traducido de manera desagregada en referentes empíricos que aparecen detallados sería. (ver tabla)

Exactamente lo mismo es posible realizar con cada uno de los otros objetivos específicos en los que también estaban claramente identificados los referentes empíricos a utilizar.

Sobre la metodología mal entendida

Los componentes formales de los protocolos o esquemas que las instituciones eligen para la presentación de los proyectos de investigación que van a financiar brindan indicios del conocimiento tácito que existen en tales organismos sobre sus concepciones de ciencia. Aunque menos evidente que en otros puntos, estos protocolos y esquemas que se elaboran para la presentación de las investigaciones -tomándolos como base que los investigadores/as deben completar- brindan indicios del modelo investigación que esperan,

| Variable | Dimensiones | Subdimensiones | Indicadores |
|-----------------------|--|---|---|
| Promoción de la salud | Propuestas implementadas en la institución | <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos explícitos y formales de la propuesta - Aspectos tácitos y simbólicos | <ul style="list-style-type: none"> - Características de su surgimiento. - Motivos o fundamentaciones de su aplicación. - Tipo de financiamiento. - Tipo de articulación con otros sectores. - Personas responsables. - Población objetivo. - Instrumentos/Insumos utilizados. - Frecuencia. - Tipo de auditorías/monitoreos realizados. - Tensiones que surgen entre el personal sanitario durante su implementación. - Argumentaciones a favor y/o en contra de estas propuestas. - Otros aspectos |

así como el tipo de información que consideran prioritaria. Algo parecido sucede con relación a la distribución de la cantidad de páginas según rubro.

En este caso, que los Ítems relativos a la Introducción, Objetivos, Estudios Preliminares e Hipótesis (los primeros cuatro puntos a completar) tuvieran menos espacio asignado que las páginas dedicadas a Diseño/Métodos y Cronograma está marcando una orientación sobre el tipo de estudio que quieren, con el énfasis puesto en el cómo se va a realizar la investigación, dando por sentado discusiones y definiciones sobre el qué se quiere investigar y desde dónde.

En cuanto al contenido de lo solicitado, sabiendo que por la naturaleza del objeto de estudio elegiríamos “operar” en posiciones epistemológicas menos conocidas en el campo de la salud, y sabiendo que todas las decisiones metodológicas y técnicas tendrían soporte allí, nos dedicamos en tres hojas a brindar y explicitar esta orientación. Creíamos que al exponer los lineamientos o reglas del juego, surgiría qué era posible y plausible de exigir *a priori* cuando uno está ubicado dentro de tales encuadres.

Transcribimos sintéticamente del proyecto las principales ideas: “Antes que dedicarnos al componente más estrictamente técnico del proyecto, queremos asentar que este estudio -básicamente dedicado a las inequidades en cáncer- está anclado en posiciones filosóficas sustentadas por la teoría de la justicia y teorías críticas. Justamente por ese motivo puede ser mejor estudiado desde un modelo de participación acción, ya que están basados en el principio de justicia social. Por eso, por más que sea un objetivo la comprensión contextual desde la perspectiva de los actores sociales, identificando desde este lente constructivista/interpretativo las múltiples realidades posibles, la investigación acción nos permitirá dar un paso más en temas como el poder, las jerarquías y las posibilidades de transformar estas realidades, incluyendo las dimensiones políticas e ideológicas que entran en juego”. Esto lo reforzamos en la fundamentación arraigada a la naturaleza del propio objeto que hicimos de por qué haría falta este tipo de enfoques:

“Fundamentamos la elección de este tipo de diseños ya que al incluir a las propias burocracias sanitarias como el propio foco se produce un clima de extrema sensibilidad con relación a qué se dice, de qué manera y en dónde se circula. Por lo tanto, realizar una investigación tradicional sin la genuina voluntad de participar de las propias instituciones es un camino estéril en cuanto a los resultados a los que pueda llegarse”.

“Creemos que una propuesta de investigación acción de tipo colaborativa establece desde el inicio otro tipo de reglas y facilita un vínculo de confianza mutua entre los investigadores internos (el personal sanitario involucrado), los investigadores externos (los investigadores cuyo financiamiento no proviene de la institución) y la población usuaria de tales instituciones, ya que todos forman parte del flujo de información que circula para las distintas tomas de decisiones que la investigación implica, se establecen prioridades en conjunto y la investigación está orientada a la acción comunitaria (Kemmis & McTaggart, 2005)”.

No obstante, los evaluadores/as englobaron dentro de una categoría que llamaríamos como “falencias metodológicas” el no haber brindado “*las preguntas que se van a realizar*”, “*el tiempo preciso de cada etapa (ciclo)*”, “*el tamaño de la muestra*”, entre otros aspectos que estaban haciendo referencias al tercer nivel (el de las técnicas) que desde determinados enfoques no se puede resolver anticipadamente por completo. Como bien señala Bordes (2016, comunicación personal) trayendo las ideas de Vasilachis (2006), incluir tales cuestiones en un proyecto como el que planteamos violentaría el carácter inductivo de la producción de este tipo de conocimiento, que supone que los datos son particulares y sensibles al contexto.

Las técnicas elegidas especialmente para el primer ciclo estaban en consonancia con el método etnográfico, y eran la observación no participante, la entrevista no dirigida. Tal observación participante implica, como destaca Guber (2011), observar sistemática y controladamente todo lo que sucede-, lo que nos permitió, por ejemplo, compartir jornadas de protesta barrial

contra las cloacas abiertas que atravesaban una de las calles de determinado barrio, estar ahí respetando la jerarquización que hacían de las prioridades locales, aunque no supiéramos bien ni cómo se relacionaba con la investigación sobre el cáncer.

Esta imposibilidad de dar determinados "adelantos" lo repetimos cuatro veces en el proyecto, y aun así, lo remarcaron como "faltantes". Copiamos textualmente: 1) "Este tipo de diseños no puede ser completamente anticipado en los protocolos de investigación sino que comparte características de los diseños emergentes, que se van definiendo en diálogo con los demás participantes: desde qué objetivos priorizar, las teorías, los métodos, las fuentes de información. Es un diseño básicamente cualitativo basado en un diseño de la investigación acción". 2) "La investigación toma forma mientras se va aplicando (...). Esta investigación acción tiene lugar por ciclos (Kemmis & McTaggart, 2005) con sus interrogantes, métodos, que se conectan y en los que se irá evaluando qué evidencia se utilizará y cómo se evaluará". 3) "La estrategia global bajo supervisión continua en cada uno de sus momentos: desde el armado de la estrategia de investigación que después será afinada, revisada, transformada en campo". 4) "Serán divididos por ciclos y en cada uno de ellos identificaremos algo de distintos indicadores que consideramos relevantes a través de la revisión de la bibliografía internacional, los estudios locales previos y la indagación en campo".

Considerando las áreas elegidas para realizar la investigación (zonas rurales y barrios periféricos de una provincia de Argentina), la etapa de exploración del campo era más que necesaria para poder pasar a otros instrumentos. Por eso definimos: "Sobre los métodos, el estudio utilizará distinto tipo de etnografías enmarcadas en posiciones críticas. Entre otras, la etnografía institucional que es la que nos permitirá detenernos en las actividades que realizan las instituciones cotidianamente. La inclusión de documentos institucionales permitirá examinar las prácticas burocráticas de estas instituciones a través del análisis etnográfico de los mismos".

Por eso descansábamos en el método etnográfico. Dice Guber (2011:19): "Los fundamentos y características de esta flexibilidad y apertura radican, precisamente, en que son los actores y no el investigador los privilegiados a la hora de expresar en palabras y en prácticas el sentido de su vida, su cotidianeidad, sus hechos extraordinarios, su devenir. Este estatus de privilegio replantea la centralidad del investigador como sujeto asertivo de un conocimiento pre-existente y lo convierte, más bien, en un sujeto cognoscente que deberá recorrer el arduo camino del desconocimiento al re-conocimiento".

Esta primera fase de campo nos permitió establecer una jerarquización de las prioridades locales, identificar categorías *emic*, encontrar informantes y otros aspectos que si no hubieran sido detectados habrían dificultado o imposibilitado abordar los temas directamente relativos al cáncer. A partir de las entrevistas tomadas a los informantes clave y a la etnografía realizada en esta primera etapa surgieron emergentes, como las cloacas "reventadas" por las que salían corrientes de agua con materia fecal en una de las calles del lugar con chicos corriendo descalzos por ahí, basura acumulada, el "volcadero" (basural) en el que quemaban basura que volvía irrespirable el entorno a determinadas horas -de allí la importancia de volver a campo a distintas horas-, la cantidad de "pibes con fierros" (armas) sin inserción en un empleo formal ni en el sistema educativo, el papel del "circuito de la droga" en la provisión de recursos, las preocupaciones por el dengue ante los estanques de agua acumulada en los patios o casas sin desmalezar, la "alita de mosca" (mezcla de droga barata), los cruces o guerras entre familias que históricamente se disputaron la comercialización de la droga en el barrio, la cantidad de chicos desnutridos en el jardín maternal y otros. Son cuestiones estructurales pero que las coyunturas hacen recrudescer, como el impacto del cambio de gestión de gobierno en ese lugar (en diciembre) y los entramados políticos derivados que de acuerdo a los informantes exacerbaban desconfianzas y violencias.

¿Hubiéramos podido aventurar que el funebrero sería un informante relevante, dado que siempre

había vivido allí y era un testigo privilegiado de los acontecimientos barriales, de las historias, entramados y disputas locales de las que dependían, en determinados días, los movimientos de la gente del lugar? ¿Cómo podemos establecer *a priori* de una intensiva indagación en campo instrumentos con mayor grado de estructuración si no sabemos a quién terminaremos incluyendo como informantes o a qué lugares aun con los mejores informantes no podremos acceder y, por lo tanto, deberemos descartar o postergar? ¿Habríamos podido remarcar las áreas geográficas -en uno de estos barrios, llamada “los pasillitos”- en las que directamente no podríamos circular inclusive con compañía de personas del lugar, demarcando territorialidades de distinto peso aún en un mismo recorte geográfico?

Sabiendo de estos mares revueltos, cuando definimos la estrategia planteamos un paraguas etnográfico, con formas más específicas adentro (la etnografía institucional y la etnografía documental) y otros métodos porque teníamos como criterio para elegirlo la imprevisibilidad de los contextos y su imperiosa necesidad de conocerlos en toda su complejidad para poder pensar cómo seguir, como también sugieren Foley y Valenzuela (2005) desde la etnografía crítica.

Como dijimos, algunos de los evaluadores igualmente pidieron el listado de las preguntas que haríamos durante las entrevistas, algo que siendo “abiertas” tuvimos que forzar para poder cumplir con lo solicitado. Pero además, una vez que lo hicimos nos marcaron: “En cuanto a la guía de entrevista, no nos queda claro el punto 8, a que apunta la pregunta?”. La pregunta era “Durante tu visita al médico por tu problema de salud, ¿qué fue lo que te dijo que tenías?”. Devolvemos el interrogante: ¿A qué apunta la pregunta del comité sobre a qué apuntaba nuestra pregunta? ¿Cuál es el principio ético que la orientó? Porque así como está, parece una pregunta que es más relativa a cuestiones sobre la validez de los instrumentos que elegimos, algo que, probablemente, trascienda las funciones para las que fueron designados. Aclaremos que eran preguntas tentativas y a lo único que fuimos fieles fue a la persona y a sus deseos o no de hablar, a su disposición de tiempo

para hacerlo, a su jerarquización de tópicos relevantes de ser tratados durante las conversaciones, etc., adaptando y reformulando en campo múltiples aspectos del protocolo. Por ejemplo, cuando llegamos a las instituciones notamos que en determinados horarios no podíamos hacer las entrevistas allí, por la cantidad de gente que se juntaba, la falta de espacios para mantener un ambiente de intimidad, la falta de tiempo, la cantidad de personal sanitario circulando y que podría considerarse un sesgo si las personas querían hablar de la atención que recibían, entre otros aspectos por los que desistimos y volvimos a campo a la tarde a caminar, a recorrer, sin ningún lugar fijo a dónde ir. Allí nos acercamos a las casas en las que había personas sentadas en la puerta tomando mate, o vecinos conversando -primer indicio de que tendrían uno de los factores clave: tiempo libre. Recién después indagaríamos por la predisposición a mantener una entrevista, sin el condicionamiento de la institución operando como sutil factor de presión para participar. Entrevistas que, como era de esperar, no tomaron prácticamente ninguno de los interrogantes tentativos que habíamos planteado en el protocolo exigido. Claro que los objetivos estaban siempre presentes como guías hacia las que nos dirigíamos, pero abandonamos la ansiedad por el contenido (y sobre esto, la antropología y buena parte de la sociología tienen mucho tiempo y discusiones epistemológicas para aportar). Pero aún en entrevistas sin el foco específico en el cáncer derivaron en datos clave: la evaluación negativa que tienen las personas sobre las intervenciones de la biomedicina en contextos de pobreza y vulnerabilidades múltiples.

Por eso elegimos no estructurar las indagaciones, por un fundamento que bien explica Guber (2011: 74): “La no directividad se basa en el supuesto de que aquello que pertenece al orden de lo afectivo es más profundo, más significativo y más determinante”. Desde esta posición, se aplica tal principio se aplica a la entrevista etnográfica en la que se intenta dar cuenta del modo en que los informantes conciben, viven y asignan contenido a un término o a una situación siendo esto, justamente, lo decisivo para acceder a información significativa y confiable, como men-

cionábamos al inicio del artículo. De este modo, siguiendo con la misma autora, en las entrevistas no dirigidas prestaríamos atención a los indicios provistos por el informante, reconociendo que serán ellos quienes jerarquizarían sus prioridades.

En nuestro caso, otra reformulación fue con relación a las entrevistas planificadas para realizar al personal sanitario. Algunos profesionales pidieron a los administrativos que cuando tuvieran que realizar entrevistas con nosotros no les pusieran pacientes durante ese tiempo, o les suspendieran las citas ya programadas. Por supuesto que si el profesional no podía consensuar otro momento que no implicara "disputarnos" a él/ella como recurso con la población que, precisamente, el proyecto intentaba beneficiar, desistimos de entrevistarlos, al menos bajo esas condiciones de "ellos" o "ustedes". Algo que tampoco hubiéramos podido anticipar, ya que la manera en que decidía el personal sanitario adaptarse a las demandas de nuestra investigación en sus rutinas laborales se iba definiendo en la dinámica misma del estudio, una vez en curso.

La última "imprecisión" fue con relación al cronograma. Como dijimos, el proyecto estaba organizado en tres ciclos en los que se reagrupaban los 22 meses de duración que estaban contemplados en el financiamiento, cada uno de ellos con su propia meta. Como escalones, consideramos necesario cumplir primero con un ciclo para poder pasar recién al siguiente, por eso establecimos que no podríamos aventurar las preguntas de un cuestionario si antes no realizamos intensivamente la exploración en el campo. Lo mismo respecto a poder saber exactamente qué documentos institucionales incluiríamos. En cada ciclo se detallaron entre 5 y 7 actividades previstas, que contemplaban desde el armado y la circulación de plataformas virtuales que facilitarían el intercambio entre los integrantes -aceitando los canales de comunicación- hasta las actividades relativas al proceso final de cierre de la investigación, en las que se establecían las correspondientes líneas de disseminación y difusión de los resultados según los ámbitos de cada participante (la academia, la toma de decisiones en política sanitaria, la comunidad involucrada, la sociedad en general).

¿Cómo brindar más precisiones sin violentar los estándares epistemológicos de la propuesta? Difícilmente hubiéramos podido adelantar las preguntas estructuradas del cuestionario, definir con exactitud a quiénes entrevistaríamos, estimar el tamaño de la muestra ni calcular con precisión matemática los tiempos que nos llevaría. Porque el fenómeno y cómo lo queremos comprender así lo es también. Entendemos la responsabilidad de cuidar las investigaciones que se realizan en pos de la protección de las personas que participan, los recursos del Estado y demás. Pero que el rigor no esté en la pata que no puede brindar mucho más de antemano en este tipo de planteos por más que se "la apriete", sino que esté en los componentes que se deben mirar antes: la relevancia o fundamentación del tema, la coherencia argumental de sus planteamientos, cómo se articulan los interrogantes con el marco conceptual y cada uno de los componentes, cuál es la lógica del planteo y su relación con los estudios previos, que en este caso específico fueron los que marcaron la ruta de hacia dónde deberíamos dirigirnos. Sí, por supuesto, la metodología es importante, pero sobre todo durante y después, siendo vigilada estrictamente a través de una aguda reflexividad y del rigor bien aplicado.

Consideraciones finales

"A menudo es necesario, para producir ciencia, sobrepasar las apariencias de cientificidad e incluso contradecir las normas en vigor y desafiar los criterios usuales del rigor científico (...) aquellos que se detienen en las violaciones de la 'metodología' elemental, se ven arrastrados por su confianza positivista a percibir como otros tantos 'errores' y efectos de la incompetencia o de la ignorancia aquello que son opciones metodológicas fundadas en una negativa deliberada a usar las puertas de emergencia de la 'metodología'".

P. Bourdieu & L. Wacquant, Una invitación a la sociología reflexiva (2005:302)

Con este ejercicio de reflexividad intentamos expandir debates relativos a las prácticas de investigación, incluyendo a aquellos que funcionan como "celadores/as" con posibilidades de truncar o darle cauce a los proyectos por medio de sus evaluaciones, puesto que enfatizamos la nece-

sidad de un esfuerzo por una conciencia reflexiva del quehacer científico en las distintas posiciones y apelando a los componentes más estrictamente epistemológicos.

Entendemos que los evaluadores/as no son epistemólogos. Los investigadores tampoco lo somos, pero compartimos que es una responsabilidad ética realizar un tipo de práctica científica con conciencia, sabiendo que tanto investigaciones como las evaluaciones son realizadas desde marcos epistemológicos que explícita o implícitamente orientan el “ojo crítico” y son el fundamento de las decisiones que se toman. Como sostiene Jaramillo Echeverri (2003): “Epistemólogo entonces, no es aquella persona encargada de sólo hacer epistemología, sino que es ese sujeto que reflexiona constantemente de su ser y hacer respecto a los otros y otro, atravesado por su devenir histórico”.

En este caso tomado como ejemplo de lo posible, todo lo que nos marcaron como incompleto, estaba (en otro lugar del que había sido buscado y sin el término exacto con el que había sido buscado), no existía o no correspondía. Lo que nos marcaron como “impreciso” era impreciso, porque más que precisiones era predicciones las que solicitaban, imposibles de adelantar sin estar sumergido en el proceso. Si las investigaciones tienen su anclaje -no en la retórica solamente, en la consistencia interna- en fundamentos de determinados marcos y enfoques menos usados (tales como el empirista-idealista, la escala en los micro-contextos del mundo de la vida, determinados métodos cualitativos, la investigación-acción, etc.) no deberían ser juzgadas desde criterios que extrapolan acríticamente metodologías positivistas estándares en las que para determinados ejes no hay conmensurabilidad posible.

No nos acercamos preguntando ni indagando directamente por el cáncer justificando el tipo de contexto del que se trataba y los objetivos del estudio y porque sostenemos que las investigaciones de las ciencias sociales dedicadas al estudio del cáncer no pueden ser *moldes que sirven para cualquier talle*. No creemos que capacitar a encuestadores/as para hacer el trabajo de campo

pueda servir en todos los casos, ya que no es lo mismo preguntar sobre actitudes, tales como qué controles médicos realizó la persona, que indagar en las representaciones y los sentidos asignados al cáncer, a su cáncer. En muchas de las entrevistas lo más valioso y confiable emerge recién después de horas, de días de intercambios, de haber generado *rapport*, de que las personas se conozcan, de poder reconocer que en un relato aparecen relaciones tácitas a otros eventos significativos de su vida, de reconocer que los silencios también están diciendo algo, las posturas, las expresiones y emociones, las interacciones que emergen con otros que casualmente también intervienen en la dinámica de la entrevista, que hay códigos implícitos, connotaciones, ironías sutiles, temas de los que no se habla directamente, sea porque en ese grupo constituye un tabú o porque las personas tienen internalizadas las respuestas llamadas “políticamente correctas” y, por lo tanto, como ya han notado otros estudiosos, siempre son *respuestas para* que difícilmente puedan expresar sentidos y significados profundos en: tiempos acotados, opciones de respuestas pre-establecidas y ante personas que acaban de conocer.

Por lo expuesto, ¿alcanzan un par de capacitaciones para aprehender ésto? O, prácticamente, todo eso queda afuera, y así circulan informes sobre estos temas sensibles que no dicen nada profundo y omiten dar cuenta de lo que determinados grupos poblaciones *realmente* piensan, tales como cuando estas respuestas se relacionan con sistemas creencias tradicionales (como las prácticas de la brujería a través de la realización de daños, entre los que se incluye el cáncer como notamos otras veces), la desconfianza hacia el sistema de salud, el miedo a prácticas iatrogénicas y tantos otros universos de significación “disfrazados” en categorías reduccionistas que funcionan como etiquetas de clasificación que a veces resultan más nocivas que directamente no saber nada. Porque investigadores/as, profesionales, tomadores de decisión podemos creer que sabemos sobre una población, y lo que podemos estar sabiendo (con precisiones matemáticas, eso sí) son sólo cuestiones relativas a nuestros propios prejuicios.

En este caso, todo lo que formulamos entraba en coherencia con la meta última a largo plazo: acortar la reproducción de las inequidades en el control del cáncer. Porque la inequidad también se reproduce simbólicamente, negando, desconociendo o conociendo mal, quitándole visibilidad al fenómeno, instancia necesaria para después pensar las intervenciones idóneas desde la política sanitaria como analiza Spinelli (2016).

Pero aún así, sin haber ido con formularios cerrados como cuando estudiábamos esto en servicios de oncología urbana pensados para clases medias, sin preguntarlo, ni buscarlo, en estos primeros meses de trabajo de campo surgieron las puntas de ice-bergs o agujeros negros que existen locamente con respecto a esta enfermedad, que guardan relación directa con el objetivo general, la inequidad en el cáncer, y que nos dictan hacia dónde seguir con la investigación en el siguiente ciclo, algo que no hubiéramos podido desagregar ni anticipar sin haber realizado el trabajo exploratorio previo en el que la etnografía fue la pieza angular.

Una rápida exposición de estos emergentes construidos territorialmente junto a las propias personas del lugar: mujeres que nunca se hicieron un PAP pese a tener más de diez hijos, sabiendo para qué es, teniendo casos cercanos de muertes por cáncer de cuello de útero y viviendo a pocas cuadras de centros de salud en los que se los realiza gratuitamente; chicas de menos de 20 años con varios PAPs realizados, considerando que así están "protegidas contra el SIDA"; las referencias a *nuevos* cánceres entre la población que notan algunos profesionales que trabajan en la zona (como el de pene o en la sangre); la escasa participación de los varones en la atención de la salud, más que para resfriados en invierno o cuestiones de traumatología "cuando ya no dan más"; las muertes de personas del barrio por cáncer con un "dolor insostenible" que vienen siendo atendidos por la "buena voluntad" de médicos o enfermeras, ya que no entra en sus competencias ni incumbencias correr a asistir a domicilios cercanos, pero lo hacen cuando conocen a la familia; las explicaciones del cáncer de mama como leche condensada en el pecho; instituciones de salud

con "equipos" en los que el personal sanitario no se conoce, nunca se cruza ante exigencias de estar 12 horas abiertos (especialmente en zonas rurales); prácticas del personal sanitario con procedimientos no sólo distintos sino con fundamentos antagónicos en la entrega de resultados ("*buscamos a las mujeres cuando da mal*" versus "*no las llamamos, eso es mal acostumbrarlas, ellas tienen que venir*"); "abandonos" que simplemente eran malos entendidos sobre el proceder de la institución; superposición de recursos, o peor aún, recursos que causan confusión, como un camión sanitario que llegó tres horas más tarde, con gente que se quedó sin atender, mamografías que estuvieron mal hechas y hubo que repetirlas y ocho meses de demora para mandar los resultados del PAP, con personal sanitario local considerando que "*es un desperdicio de recursos que esté acá, deberían llevarlo al Impenetrable*"; tensiones ante posturas contrarias dentro de un mismo equipo de salud ("*no hay que darle las pastillas anticonceptivas si no se realizan el PAP*" versus "*no podés extorsionarlas, es su derecho*"), entre otros.

Este esbozo del panorama fue realizado a sólo meses de haber empezado, desde la etnografía más amplia e "imprecisa" según los evaluadores/as. Esa era la confianza en otras formas de generar conocimiento, en ese otro tipo de epistemologías, lo que necesitábamos para arrancar el proyecto con financiamiento. Porque probablemente desde la percepción de las personas, el lugar que le asignan en sus preocupaciones cotidianas a *morir de cáncer* en diez años figure como una de las últimas prioridades, en vidas atravesadas por peligros inminentes y desde múltiples frentes. Pero, ¿por eso se les debe dejar de brindar programas de promoción, prevención, atención y cuidado que existen, que se implementan para otros grupos que están en condiciones más ventajosas?

¿Cómo se lograría implementar tales programas desconociendo las particularidades de estos contextos, sin generar saberes situados en las propias realidades que se pretende modificar? ¿Qué viabilidad tendrían propuestas en las que la población-objetivo sólo es definida desde escritorios o a través de investigaciones en las que por el tipo de dato que generan no sirven para conocer en

profundidad? ¿Cómo hacer que estas propuestas sean sustentables en el tiempo si las personas no forman parte de estos procesos, si no se generan metodologías horizontales (Corona Berkin y Kaltmeier, 2012) en las que son partícipes de la construcción de ese conocimiento sobre ellos mismos? ¿En qué datos habría que basarse cuando no existen, son insuficientes o no son confiables?

Porque ese es el peligro. Datos hay. Siempre los hay. Sobre qué y con qué calidad...esa es otra cuestión. Y en este tipo de investigación es clave, porque si no, esta población además de todas las desventajas de las que parte queda afuera de los objetivos del control del cáncer en sus distintas propuestas, y de eso se trata la reproducción de inequidades desde una dimensión política. Así, cuando los organismos financiadores establecen prioridades en la asignación de recursos sobre lo que se financia, lo hacen dentro de agendas políticas que definen cuáles son las necesidades del país. Como bien nota Lombrana (2016, comunicación personal) a partir de los estudios de Asad y de Das sobre los márgenes del Estado y el lenguaje de la ciencia: “Tal vez, lo que se propone como una crítica epistemológica/metodológica por parte de los evaluadores, no es más que negarle a otro tipo de lenguajes investigativos su capacidad para disputar el lenguaje de la política, finalmente de intervenir en la arena de la inequidad”.

Abogamos por una toma de decisiones fundamentada y explícita en la asignación de prioridades destinadas a la investigación, que no descuide a ninguno de los componentes que entran en juego durante este proceso. Comprendemos (considerando que la mitad del tiempo estamos del otro lado) que los condicionantes sociales en los que se inscriben los procesos de evaluación y que mencionamos al inicio: la tarea de evaluar a expensas del tiempo propio, sin remuneración, etc. Además entendemos que los evaluadores no están obligados a tener experticia en todos los tipos de estudios. De hecho, en las guías de bioética de la UNESCO (2005) se contempla que si el Comité no tiene especialidad para la evaluación de un determinado proyecto pueden invitar a alguien externo. Por eso nos apropiamos de lo marcado por Viotti (2016, comunicación personal) sobre

cuáles son las condiciones institucionales para que existan evaluaciones más plurales, con sistemas de control más transparentes y accesibles, de revisión de *après* de los sistemas evaluativos y otras instancias que en definitiva hacen a la democratización de este proceso. Porque lo que no puede perderse de vista es que estas instancias de evaluación son para la protección de las personas que participan, pero después del énfasis puesto en la primera parte que define la aprobación, ya no hay un monitoreo en campo de estos protocolos (Sabio y Bortz, 2015) cuando muchas veces es recién ahí el momento en que se puede dar cuenta si se está protegiendo a las personas que participan.

Así, cuando las investigaciones cuenten con objetivos, modelos teóricos y justificaciones “adecuadamente planteados” (sic) que la exclusión de un financiamiento responda a haber detectado inconsistencias derivadas de su estructura lógica, cuestiones de su validez interna y demás aspectos que sólo pueden identificarse mientras sean evaluados dentro de los cánones epistemológicos en los que se inscribe la propuesta de investigación científica y no en categorías naturalizadas de evaluadores/as. Como sostiene Bourdieu (2005: 69): “Lo que debe ser sometido a un escrutinio y neutralizado en el acto mismo de la construcción del objeto, es el inconsciente científico colectivo fijado a las teorías, problemas y categorías (...) del juicio académico”. Esperamos que estos debates sirvan para tal fin.

Bibliografía

- Albert M, Laberge S, Hodges BD. (2009). *Boundary-Work in the Health Research Field: Biomedical and Clinician Scientists' Perceptions of Social Science Research*. *Minerva* 47:171–194.
- Bartolini S. (2005). *Metodología de la Investigación Política*. En: G. Pasquino (Ed.). *Manual de Ciencia Política* (pp.39-77). Madrid: Alianza.
- Belmartino, S. (2005). *La atención médica argentina en el siglo XX*. Instituciones y procesos. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Bourdieu, P., Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Carter SM, Little M. (2007). *Justifying knowledge, justifying method, taking action: Epistemologies, methodologies and methods in qualitative research*. Qualitative Health Research 17 (10): 1316-1328.
- Cohen N, Gómez Rojas G. (2003). *Los objetivos, el marco conceptual y la estrategia teórico-metodológica. Triangulando en torno al problema de investigación*. En: S Lago Martínez, Gómez Rojas G. y Mauro MS (Coords). *En torno de las metodologías: abordajes cuantitativos y cualitativos*. Buenos Aires: Proa XXI.
- Corona Berkin S, Kaltmeier O. (2012). *Introducción*. En: S Corona Berkin y O Kaltmeier (Eds.). *En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales* (pp.11-24). Buenos Aires: Gedisa.
- Foley, D., Valenzuela, A. (2005). *Critical Ethnography. The politics of collaboration*. En: Denzin NK, Lincoln Y. *The Sage Handbook of Qualitative Research* (pp.695-728). Thousand Oaks: Sage; 2005.
- Guber, R. (2011). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Jaramillo Echeverri LG. (2003). *¿Qué es Epistemología?* Cinta de Moebio 18:1-7.
- Kaplan, A. (1964). *The conduct of inquiry: Methodology for behavioral sciences*. San Francisco: Chandler.
- Kemmis, S., McTaggart, R. (2005). *Participatory Action Research. Communicative Action and the Public Sphere*. En: Denzin NK, Lincoln Y. *The Sage Handbook of Qualitative Research* (pp.559-604). Thousand Oaks: Sage.
- Lincoln, Y. (2005). *Institutional Review Boards and Methodological Conservatism: The Challenge to and from Phenomenological Paradigms*. En: Denzin NK, Lincoln Y. *The Sage Handbook of Qualitative Research* (pp.165-182). Thousand Oaks: Sage.
- Luxardo N, Manzelli H. (2015). *Narrativas Clínicas*. En: N. Luxardo & L. Bengochea (Comps.) *Cáncer y Sociedad*. Miradas, enfoques y recortes múltiples (pp.319-386). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Sabio MF, Bortz JE. (2015). *Estructura y funcionamiento de los comités de ética en investigación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires*. Salud Colectiva 11(2): 247-260.
- Sassetti F, Aizcorbe J y Billordo J. (2015). *El sistema de salud para la atención de pacientes oncológicos en la provincia de Entre Ríos*. En: N Luxardo & L Bengochea (Comps.) *Cáncer y Sociedad*. Miradas, enfoques y recortes múltiples (pp.173.196). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Schwandt TA. (2001). *Three epistemological stances for qualitative inquiry*. En: NK Denzin & Y Lincoln (Eds.). *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks (pp.65-75). CA: Sage.
- Spinelli, H. (2016). *Volver a pensar en salud: programas y territorios*. Salud Colectiva 12 (2): 149-171.
- Stake, R. (2005). *"Qualitative case studies"*. Eds. N. Denzin & I. Lincoln. *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks-London-New Delhi: SAGE Publications.
- United Nations *Educational, Scientific and Cultural Organization* [UNESCO] (2005). *Guide N°2 Bioethics Committees at Work: Procedures and Policies*. Paris: UNESCO.
- Vasilachis de Gialdino I (2007). *La investigación cualitativa*. En I. Vasilachis de Gialdino (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa* (pp. 23-60). Buenos Aires: Gedisa.

Agradecimientos

A todas las personas que se tomaron la molestia de leer el manuscrito, especialmente a los que contribuyeron con distintas sugerencias de modificaciones puntuales que enriquecieron la versión definitiva: Federico Schuster, Nicolás Viotti, Mariana Bordes, Andrea Lombraña, Néstor Cohen, Juan C. Esquivel, Gabriela Merlinsky y Candela Heredia.

Artículos centrales

De perplejidades y finales abiertos: Ecos del III Foro Latinoamericano de Trabajo Social

María Alejandra Wagner*

Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2016
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2016
Correspondencia a: María Alejandra Wagner
Correo electrónico: alewag@yahoo.com.ar

*. Decana de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata.

Resumen:

El presente artículo sintetiza algunas de las reflexiones surgidas en el marco del III Foro Latinoamericano "Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social", realizado en agosto de este año (FTS, UNLP).

La orientación y sentido de este Foro, en diálogo con los dos anteriores; los vaivenes del país y la región en años recientes; los debates con respecto a los desafíos del Trabajo Social y las ciencias sociales, son algunos de los temas planteados a continuación.

Cabe advertir al lector que el tenor de las afirmaciones e interrogantes aquí vertidos, fueron brotando al calor de la vertiginosa profundización de injusticias sociales que nos interpelan muy fuertemente por estos días. Consideramos que los aportes a la discusión y comprensión de los escenarios actuales, plenos de disputas e incertidumbres; así como

la necesidad de fijar posición respecto de los acontecimientos en ciernes, en tiempos del retorno de las más crudas expresiones del neoliberalismo, suponen una tarea ineludible e irrenunciable para quienes entendemos que la universidad pública que queremos resulta inseparable del país que anhelamos¹.

Palabras clave: Trabajo Social - Latinoamérica - Injusticias Sociales.

Abstract

This article summarizes some of the notions that arose in the III Foro Latinoamericano "Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social" [III Latin American Forum, Social Equality and Inequality in Latin America: Triggering Debates on Social Work and its Links to Other Social Sciences], which took place in August earlier this year at Social Work School, UNLP.

Some of the issues that will be developed are the direction and sense of this Forum -clearly linked to the two previous Forums-, the recent ups and downs of our region, the debates on the challenges in Social Work and Social Sciences, among others.

It's worth mentioning that the nature of the statements and queries found here relates to them having surfaced during the dizzying deepening of social injustices that call strongly to us these days. We believe that it is our unavoidable and undeniable task to contribute to debates and to a further understanding of current scenarios, packed with struggles and uncertainty; we also need to take a stand regarding developing events at a time marked by a come back of the more dreadful shades of neoliberalism. We believe that the public university we want is indivisible from the country that we long for¹.

Key words: Social Work, Latin America, Social Injustices.

"La desigualdad es el índice de injusticia y de dolor que tiene una sociedad"
(García Linera, 2016)

Nuestra América a lo largo de los tres Foros: luces y sombras de una región que poco sabe de treguas

En los albores del siglo XXI, fuimos partícipes de un tiempo nuestro americano de claras instancias de ruptura en relación a discursos y prácticas que prevalecieron durante los años del clímax neoliberal. Vivimos un proceso histórico de contrapuntos respecto de los postulados de la segunda década infame, esa en la que nuestros pueblos y naciones sufrieron toda suerte de despojos y avasallamientos en materia de derechos y soberanías. Al proceso de devastación ocurrido en los '90,

le sucedieron liderazgos y movimientos políticos que no sólo desnudaron la estela de injusticias que trazaron a su paso los devotos del Consenso de Washington; sino que permitieron poner en cuestión sus principios, señalar responsables y denunciar públicamente sus más espurias intenciones.

Hacia el sur del continente, las naciones se aunaron echando a andar procesos socio-históricos, políticos, económicos y culturales de contra hegemonía; lidiando contra las huestes del imperalismo que -no obstante recibir fuertes embates-, continuaron agazapadas en puntos neurálgicos de la región durante todos estos años.

Al calor de dichas contiendas, se abrieron paso importantes medidas tendientes a ampliar um-

1. Documento Bases para la Nueva Universidad ["Bases for a New University"], UNLP, 1974.

brales de justicia social, fortalecer instancias de independencia económica, y ensanchar márgenes de soberanía política entre las naciones hermanas. Ingresaron a la agenda de gobierno de nuestros países un sinnúmero de cuestiones socialmente problematizadas, enarboladas como históricas banderas de lucha de movimientos sociales, sindicatos y organizaciones políticas que ofrecieron batalla al neoliberalismo; restituyéndose -o reconociendo por primera vez en varios casos-, el carácter de sujetos de derechos a sectores y grupos hasta entonces invisibilizados o negados de patria.

En ese período al cual García Linera describió como la década de oro en América Latina², cuya caracterización suele ser fuente de controversias en el campo de las ciencias sociales (Kessler G, 2014; Vilas C., 2011), tuvieron lugar los dos primeros Foros Latinoamericanos de nuestra casa de estudios, a saber:

Primer Foro, “La Formación y la intervención en Trabajo Social: hacia la construcción de proyectos ético-políticos en Trabajo Social”

El pionero de los encuentros se desarrolló en plena lucha por el pase de Escuela Superior a Facultad, ocurrida formalmente en noviembre del 2005. Un hito histórico que sintetizó años de construcción colectiva para la jerarquización de nuestra formación y su posición en el mapa institucional de la Universidad Nacional de La Plata, tras lograr la autonomía de Facultad de Ciencias Médicas a fines de los 80' y la conquista de una sede propia en 1994. Este Foro nos halló abocados a profundizar la discusión sobre los desafíos de la formación universitaria en Trabajo Social y las orientaciones de la intervención profesional, haciendo explícitas nuestras responsabilidades y compromisos en la construcción de proyectos ético-políticos acordes a los procesos emancipatorios en ciernes.

Nuestro país vivía momentos muy caros a las reivindicaciones históricas del campo profesional de Trabajo Social. Tan sólo unos meses antes del encuentro, un egresado de esta misma Universidad Nacional de La Plata había solicitado disculpas públicas a víctimas y familiares del terrorismo de Estado en la sede de la Ex Escuela de Suboficiales de Mecánica de la Armada. En su condición de presidente de la nación, Néstor Kirchner inauguraba con este posicionamiento uno de los cientos de sitios de Memoria que se generaron en el territorio nacional en la última década.

En junio de ese mismo año, tuvo lugar un fallo histórico que siguió los pasos dados por el ejecutivo nacional, cuando decidió derogar las leyes del perdón y la impunidad. La corte suprema de justicia las declaró inconstitucionales, permitiendo así que cientos de represores, civiles y militares pudieran ser sometidos -en algunos casos, nuevamente- a juicio y condena, tras casi veinte años de interrupción de los procesos de memoria, verdad y justicia.

Estas definiciones, junto a otras tantas medidas de política ligadas a los derechos humanos, posibilitaron fortalecer instancias de restitución y reparación de derechos sin parangón alguno en la historia de nuestras naciones; constituyeron una punta de lanza respecto de las búsquedas de justicia que continúan dándose tantos países hermanos, a quienes nos unen las mismas desventuras y arrasamientos en materia de dictaduras cívico-militar-ecclesiásticas.

Y rescatamos estos hechos porque entendemos que suponen acontecimientos de un profundo valor para las luchas del Trabajo Social Latinoamericano. Perseguidos por la represión y el terrorismo de Estado en distintos puntos del continente, constituimos un colectivo profesional con cientos de miles de colegas víctimas de desaparición forzada y asesinato, hostigamiento, exilio. No olvidamos que fuimos duramente golpeados

2. García Linera, A. Conferencia Central del III Foro Latinoamericano de Trabajo Social, La Plata, 25 de agosto de 2016.

con el cierre de carreras, la censura de los autores que constituían pilares de nuestra formación, el desmantelamiento de organizaciones profesionales, la persecución y muerte de nuestros referentes en el territorio, el hambre y el despojo de los sectores que siempre han constituido nuestros principales focos de atención profesional y militante.

Otro hito que marcó a fuego aquel año inolvidable fue, sin duda alguna, la IV Cumbre de las Américas y los sucesos que la rodearon; contundentes para dar cuenta del clima de época. Al mismo tiempo que el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata aprobaba nuestro pase a Facultad, la ciudad de Mar del Plata era testigo del más enérgico rechazo a un acuerdo de apertura indiscriminada de las economías latinoamericanas y caribeñas. En el marco de una contra Cumbre, Hugo Chávez, Inacio "Lula" Da Silva y Néstor Kirchner hicieron sonar el escarmiento regional con un contundente no al ALCA³, fijando posición en pos de la defensa de los principios de soberanía política e independencia económica que orientarían el accionar suramericano en años subsiguientes.

Entendemos que aquel episodio no resultó ajeno a los debates e intereses del Trabajo Social. No casualmente aquella Cumbre adoptó el lema "Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática". Los pueblos de la región reclamaban cambios urgentes respecto del paradigma económico y social imperante. El rechazo puesto de manifiesto por Venezuela, Brasil y Argentina denunciaba mucho más que los términos del acuerdo que pretendía poner en agenda el entonces presidente de EEUU, George Bush. La negativa rotunda de esos días, propició condiciones para avanzar en una reconfiguración regional que fue afianzándose y cobrando identidad a partir de diversas instancias de integración entre las cuales ganaron mayor trascendencia: la Alianza Bolivariana para los pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Surame-

ricanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Segundo Foro, "Escenarios de la vida social, el trabajo social y las ciencias sociales en el siglo XXI". Año de poderes en pugna en la Patria Grande.

El segundo Foro, tuvo lugar en un escenario regional de fuertes controversias y movilizaciones. En el caso de nuestro país, a poco asumir la presidencia Cristina Fernández se desató un conflicto que marcó un punto de inflexión histórica en la relación entre el gobierno nacional y los sectores del agro pampeano con mayor peso político y económico de la Argentina. Una disputa inédita con derivaciones múltiples, cuya duración, metodología, alianzas y discursos, cobraron la atención -y tensión- de la sociedad en su conjunto durante más de 120 días.

Algunos analistas de aquel histórico conflicto (Basualdo, 2008, 2011; Varesi, 2014), sostuvieron que si bien el mismo tuvo su raíz en la fijación de retenciones móviles⁴, lejos de restringirse a una reacción sectorial ligada a un impuesto que la Sociedad Rural y sus aliados calificaban como confiscatorio, las causales de tal beligerancia respondían más bien al celo de los sectores dominantes respecto del devenir de la puja distributiva, y al decreciente peso específicos de los mismos en sus definiciones estratégicas.

Lo cierto es que llegamos al Foro con un país convulsionado, que venía de atravesar varios meses de paros (lockout), cortes de ruta, movilizaciones, discontinuidad en la provisión de alimentos, declaraciones de tinte destituyente, recambio del Ministro de Economía, etc. A lo cual se sumó un duro e inesperado revés político para el oficialismo, dado que fue el voto del vicepresidente de la Nación el que acabó por dejar sin efecto la medida propuesta desde el poder ejecutivo al Congreso.

3. Área de Libre Comercio en las Américas.

4. Retenciones diferenciadas conforme a cantidad de hectáreas, móviles respecto al precio internacional de la soja.

Claro que no éramos el único país suramericano transitando tiempos de zozobra, dado que Bolivia también presentaba un escenario de alta conflictividad política al reavivarse las ansias autonomistas de la Media luna⁵, zona históricamente enfrentada a los sectores e intereses que representaba Evo Morales en términos económicos, políticos, territoriales y étnicos. El primer presidente indígena en la historia de este país hermano atravesaba por aquel entonces uno de los tantos embates recibidos por su revolución democrática cultural, encontrando previsible resistencias a las políticas de inclusión, restitución y reconocimiento que instauró como expresión de su socialismo siglo XXI.

Además de estas disputas y emergentes puntuales, el segundo Foro tuvo lugar en un escenario mundial complejo, con fuertes tensiones de orden económico debido a la crisis desencadenada con la caída de los bancos estadounidenses de inversión, tras el colapso de la burbuja inmobiliaria. Así las cosas, pasaron ocho años hasta concretar la realización de un nuevo encuentro de esta envergadura por parte de nuestra casa de estudios. El III Foro Latinoamericano realizado en agosto del corriente año, llegó tras el firme propósito de recuperar el rol protagónico históricamente desempeñado por el Trabajo Social argentino en las discusiones político-académicas de la región. Y lo cierto es que comenzamos a planificarlo en un contexto del país y de región claramente distinto al que finalmente nos encontró desarrollándolo. Un clima de época en el cual el entramado de naciones hermanas de la Patria Grande viene siendo objeto de una feroz ofensiva por parte de las huestes neoliberales, nunca del todo doblegadas. El triunfo electoral de Macri en Argentina, en noviembre del 2015; el revés de Evo en el plebiscito que propiciaba su reelección, en febrero del presente año; las presiones y escandalosas maniobras destituyentes que acabaron con el gobierno de Dilma Rousseff, tan solo unos días después del Foro; el letal debilitamiento al que se encuentra

sometido el gobierno de Maduro en Venezuela desde la muerte de Chávez; las tensiones que rodearon los acuerdos de paz de Colombia, fuertemente deslegitimados por los uribistas⁶, son algunas de las tantas pinceladas que dan cuenta del mapa regional actual.

En el caso de nuestro país, la voracidad neoliberal volvió a mostrar sus garras en la escena pública, sin sutileza alguna. A poco de echarse a andar, el actual gobierno llevó adelante una serie de medidas que impactaron de manera adversa en las condiciones de vida de los sectores populares, preponderantemente. Las situaciones de desigualdad y conflicto se multiplicaron y agudizaron.

En lo que atañe a la política económica, las primeras definiciones asociadas a procesos de devaluación y modificaciones en materia tributaria (con la quita de retenciones a los granos, entre las primeras señales), significaron una clara transferencia de ingresos en perjuicio de los sectores medios y de quienes ya se encontraban en situación de desventaja, dando cuenta de la adopción de un criterio de redistribución regresiva. Asociadas a una fuerte escalada inflacionaria, tales medidas impactaron negativamente en el cotidiano de las familias trabajadoras, que vieron especialmente afectada la capacidad adquisitiva de sus salarios.

Asimismo, fuimos testigos -no necesariamente pasivos-, de una serie de hechos controvertidos, entre los que destacaron la adopción de medidas de trascendencia vía decretos presidenciales (modificación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual; postergación de la aplicación del Código Procesal Penal; declaración de Emergencia de Seguridad Pública, etc.); la revitalización de litigios judiciales cuyos desenlaces se mostraron por demás favorables a los intereses de los aliados del nuevo gobierno (tal el caso del emblemático fallo sobre el RENATEA⁷); y la aplicación del veto presidencial a la Ley Antides-

5. Región comprendida por los departamentos de los llanos y el oriente boliviano: Tarija, Santa Cruz, Beni, y Pando.

6. Partidarios del ex presidente de Colombia, Alvaro Uribe, quienes obtuvieron su triunfo al imponerse el NO en el plebiscito realizado en ese país a principios de octubre.

7. Registro Nacional de Empleadores y Trabajadores Agrarios. Más información en: <http://www.acpaarrozcorrientes.org.ar/Paginas/FALLO.CORTE.SUPREMA.pdf>

pidos, proyecto a través del cual el poder legislativo había logrado cobrar algo de peso e iniciativa en un clima social de movilizaciones sistemáticas, alcanzando numerosas adhesiones en ambas cámaras y fuerte respaldo popular.

Por otra parte, nuestro Foro tuvo lugar al mes siguiente de la conmemoración del bicentenario de la independencia argentina, celebrada el 9 de julio y -vaya paradoja-, la fecha llegó en medio del retorno a políticas de endeudamiento y de un disciplinado acatamiento de las exigencias de los fondos buitres; decisiones por demás discutibles en términos de soberanía económica (entre otras dimensiones de la soberanía que se situaron en riesgo, tal como la posición que nuestro país venía sosteniendo respecto de la cuestión Malvinas, la cual se plantea hoy por demás difusa, y en cierto modo, condescendiente).

De este modo, como Trabajadoras/es Sociales y representantes de la Universidad Pública, entendimos que este encuentro latinoamericano debía pronunciarse y propiciar un espacio de reflexión colectiva en torno a las embestidas materiales y simbólicas que estamos sufriendo como pueblo, las cuales constituyeron eje en los debates e intercambios de esos días. A modo de analizadores del caso argentino, en la apertura del Foro seleccionamos tres cuestiones que considerábamos por demás significativas para describir someramente la coyuntura local-regional en clave de Trabajo Social: a) los cambios de escenario que atravesaba el mundo del trabajo; b) la criminalización de la protesta social; y c) el punto de inflexión que instalaban discursos y posicionamientos gubernamentales en materia de derechos humanos.

a) En lo que atañe a condicionamientos que sitiaron al mundo del trabajo, en el mes de agosto se dieron a conocer las primeras cifras oficiales acerca de la desocupación y la pobreza. Aquello que observábamos en las calles y los espacios de trabajo de nuestros colegas, se expresó con contundencia en la información que arrojaron los indicadores (más allá de las críticas que pudieran realizarse acerca de cri-

terios metodológicos o debilidades propias de los vacíos de secuencia). La desocupación alcanzaba a más de un millón de personas (9,3 % según registros del INDEC)⁸, con especial concentración de incrementos en centros urbanos neurálgicos tales como Gran Rosario (11,7%), Mar del Plata (11,6%), Gran Córdoba (11,5%) y Gran Buenos Aires (10,6%).

Estas cifras se traducían con distintas implicancias en el cotidiano de nuestro colectivo profesional, tanto por lo que representaban en la vida familiar de aquellos con los que interactuamos en el marco de nuestra labor disciplinar; como por lo que significaron en las condiciones laborales de un amplio grupo de colegas.

La ola de despidos que sacudió las estructuras del Estado entre diciembre y marzo, alcanzó a cientos de Trabajadoras/es Sociales inscriptos en algunas de las políticas sociales vigentes. Por otra parte, el incremento progresivo de la desocupación en el sector público, abrió camino a definiciones similares en el sector privado, con severas repercusiones en el caso de industria y servicios. Los grandes grupos económicos optaron por conjugar despidos con traslados, suspensiones temporales o adelanto de vacaciones en los casos de trabajadoras/es registrados. En el caso de trabajadoras/es precarizados, el clima socio-económico imperante y las medidas de política emanadas del nuevo gobierno, derivaron en una mayor agudización de incertidumbres, hostilidades diversas y/o cese abrupto de relaciones laborales (con distribuciones desiguales en términos género, por citar sólo un ejemplo, dado el perjuicio de mujeres que ya arrastraban situaciones de desventajas múltiples en materia de condiciones de trabajo).

b) Con respecto al tema de la criminalización de la protesta social, a poco iniciar el año se produjo la detención de la dirigente social Milagro Sala en el marco de un acampe realizado por su organización en inmediaciones de la casa de gobierno de la provincia de Jujuy. Dicha medida tornó evidentes los cambios

8. Cabe aclarar que el último registro previo a la intervención del organismo, el tercer trimestre del año 2015, refería un total de 5,9%

de timón ocurridos en materia de derechos y garantías constitucionales hasta aquí conquistados, dando cuenta en primer término, de un claro endurecimiento del sistema punitivo⁹; y en segundo lugar, de las complicidades entre miembros de la justicia y el poder político jujeño, evidenciando una alianza repudiable que a hasta la fecha, permanece impune. El encarcelamiento de una militante política de alta visibilidad pública, a quien se la retiene en injustas condiciones pese a las presentaciones realizadas por diversos organismos y referentes nacionales e internacionales de peso en materia de derechos humanos; sumado al escarnio público del que fuera objeto por parte de medios masivos, el hostigamiento constante padecido por miembros de su organización así como los múltiples destrozos ocurridos en el complejo de la Tupac Amaru en la capital jujeña, entre otras irrupciones violentas sucedidas en sus sedes, permiten aproximarnos al tenor de los discursos y prácticas que irrumpieron en la escena pública en los últimos meses.

Las connotaciones negativas con las que se revisió su condición de dirigente y militante popular; los prejuicios puestos de manifiesto en relación al género, etnia y lazos sociales de pertenencia; el desconocimiento de sus fueros como diputada electa del Parlasur; entre otros elementos de co-tejo, permiten desentrañar algunas de las razones por las cuales Milagro Sala permanece recluida a casi un año de su detención errante.

Difícil no percibir la vigencia de criterios judiciales, políticos y mediáticos de distinta vara en tierra jujeña, teniendo en cuenta el tratamiento público de la situación del empresario Pedro Blaquier, judicialmente investigado por complicidades con violaciones a los derechos humanos ocurridos en tiempos de dictadura y apartado de la causa por falta de mérito mientras se aguarda el Juicio de Lesa Humanidad referido a los hechos de “La Noche del Apagón”¹⁰.

c) El tercer analizador que escogimos para dar cuenta de la coyuntura, en cierto modo vinculado al anterior, trata de la concesión de prisión domiciliaria otorgada por el Tribunal Federal Oral N°1 de La Plata a Miguel Etchecolatz, en días previos a la celebración del Foro. Consideramos este hecho como otra de las manifestaciones del clima político imperante, de especial connotación simbólica. Un duro revés para el colectivo de organizaciones de derechos humanos, otro más dentro del conjunto de acontecimientos que evidenciaron el golpe de timón ocurrido en las políticas de memoria, verdad y justicia.

No se trata de un represor más. Este genocida varias veces condenado por su probada participación en crímenes de lesa humanidad, ex director de Investigaciones de la Policía Bonaerense, mano derecha del General Ramón Camps, responsable de una veintena de centros clandestinos de detención en el territorio bonaerense, constituye una de las figuras más repudiadas por su participación en hechos de profunda significación para la región capital.

Fue quien estuvo a cargo del operativo de “La Noche de los Lápices”, ese que acabó con el secuestro y asesinato de un grupo de estudiantes de uno de los colegios secundarios de la UNLP -entre otros-, en septiembre de 1976; autor penalmente responsable de un sinnúmero de desapariciones forzadas que incluyeron secuestro de niños y niñas, sustracción de identidades, privaciones ilegítimas de libertad, tormentos, homicidios, intimidaciones y hostigamientos que alcanzaron a testigos de los juicios de lesa humanidad y a familiares de víctimas.

El mismo personaje que en 1997, amparado en la libertad que le concedió la ley de obediencia debida, promocionaba un libro de su autoría titulado “La otra campana del Nunca Más”, en el cual confrontaba con las investigaciones y perspectivas de la CONADEP; ese que se llamaba a

9. Sin desconocer aquí que las situaciones de violencia institucional que durante todos estos años no lograron desterrarse de las prácticas de determinados sectores de las fuerzas de seguridad.

10. Noches trágicas para los trabajadores y estudiantes de Ledesma, de la cual en julio se cumplieron 40 años. Incluyó una serie de cortes del suministro eléctrico que propiciaron el secuestro de 400 personas de las cuales más de 50 continúan desaparecidas.

sí mismo 'prisionero de guerra', 'detenido político' por considerarse objeto de venganza e injusta persecución; el mismo que decidió seguir guardando consigo información que resulta crucial para avanzar en la búsqueda de Clara Anahí Mariani-Teruggi, la nieta de Chicha que aun continúa privada del derecho a la identidad, así como del abrazo de su abuela y de sus familiares; el mismo que permanecerá definitivamente ligado a la segunda desaparición de Jorge Julio López.

Claro está que la aprobación judicial del pedido de esta prisión domiciliaria de Etchecolatz, constando de un informe del cuerpo médico pronunciándose en contrario a la argumentación de la medida, no puede leerse desarticulada de un contexto en el que altos funcionarios de gobierno y referentes políticos de peso en la esfera pública, no hacen más que poner en cuestión los hechos y circunstancias que rondaron al terrorismo de Estado.

Es así como escuchamos declaraciones lacerantes acerca del número 'real' de desaparecidos en palabras de funcionarios de primera línea del gobierno nacional; tomamos conocimiento de la publicación de una nueva edición del Nunca Más con la omisión del prólogo agregado en el año 2006, en el cual precisamente se había puesto en cuestión la 'teoría de los dos demonios', estableciendo las asimetrías de condiciones y responsabilidades que la misma contribuía a encubrir. Fuimos testigos de la divulgación masiva de desfiles oficiales en los cuales se destacaba la participación de activos involucrados en el Operativo Independencia, o se exhibían vehículos históricamente ligados al accionar de la dictadura cívico-militar. Todos estos, hechos y expresiones de un entramado histórico signado por un proceso de indefectible retracción de derechos y visiones contrapuestas.

Al dismantelamiento de estructuras del Estado dedicadas a las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, previo despido y/o reubicación de trabajadoras/es vinculados al tema; le sucedieron entrevistas oficiales con familiares de condenados por delitos de lesa humanidad, la recepción del presidente de los EEUU en ocasión de los

40 años del golpe de Estado ocurrido el 24 de marzo, y la instalación pública de un discurso enfático en la idea de reconciliación, no necesariamente inédita.

Imposible disociar estas actitudes de una concepción de país y una perspectiva definitivamente opuesta a la que prevaleció en años anteriores, en la cual comenzábamos a avizorar importantes avances en relación a la visibilización pública, investigación y juzgamiento de crímenes económicos ocurridos en tiempos de dictadura, así de complicidades civiles y eclesíásticas.

El continente en un punto de inflexión histórica con final abierto: la hora de los pueblos

Entre las reflexiones que quedaron circulando tras el Foro, recuperamos algunas cuya riqueza y potencialidad creemos que pueden officiar a modo de pistas, dado las reiteradas oportunidades en las que los acontecimientos en ciernes tienden a hacernos caer en la desazón o a dejarnos ganar por la tentación a esa suerte de repliegue confortable que suele rondar la academia.

Por un lado, creemos necesario profundizar la discusión en torno a las desigualdades, sus orígenes y protagonistas; así como sus contracaras (apelando a aquello que Carlos Vilas propone para analizar la pobreza, recuperando criterios relacionales) (Vilas C., 2011).

En este sentido, resultan vitales las reflexiones que García Linera desarrolló en el marco del Foro, desde sus precisiones conceptuales acerca de lo que la desigualdad supone, en tanto carencia relativa y puja distributiva referida a múltiples dimensiones de la vida social; hasta los elementos de cotejo que trajo a colación a propósito de la situación de Bolivia y la intensa labor del gobierno de Evo Morales en pos de reducir añejas brechas de injusticia (García Linera, 2016).

Por otra parte, se torna necesario profundizar instancias de ruptura respecto de discursos que vuelven a instalar la vigencia de desigualdades en clave de fatalidades, reeditando argumentos siem-

pre tan convenientes para quienes -desde el fondo de la historia-, constituyeron sus principales responsables y/o cómplices en América Latina. Esta matriz es la que prevalece en las lógicas que buscan explicar las desventuras de determinados sectores en términos de merecimiento, apelando a amputar tales situaciones de los procesos colectivos e históricos en los cuales se inscriben y explican.

También es interesante la vinculación entre desigualdades y democracia, dada una coyuntura en la cual muchos de los cuestionamientos hacia el neoliberalismo y sus voracidades, pretenden obturarse tras la apelación a una suerte de respeto republicano, restringiendo procesos de legitimación y adhesión popular, a las circunstancias de un resultado electoral favorable.

En este sentido, la idea de democracia como querella, como disenso, como criterios en controversia respecto de un modo de distribución de bienes materiales y simbólicos de la vida en sociedad, tal como lo expresó el Vicepresidente de Bolivia (García Linera, 2016), redundante en favor de una visión procesual y ampliada de la misma. Un modo de entenderla que permite aproximarnos a su versión menos simplista, conservadora y lineal; nos conecta con su expresión más vital e instituyente, en tanto potencia y posibilidad.

En segundo lugar, el Foro nos permitió volver sobre una discusión nunca acabada, de esas que abundaron en jornadas, encuentros y seminarios de años recientes. Me refiero a las diferentes visiones acerca del papel que le cabe a las universidades públicas en general, y a las unidades académicas de ciencias sociales en particular, en un tiempo histórico signado por la disputa de concepciones y proyectos. Un conjunto de interrogantes que, sin pretenderse inéditos, parecían algo aletargados tras sus planteos más vehementes, allá por finales de los 60' y principios de los 70': ¿Cuáles son las responsabilidades de las y los trabajadores ligados a la producción intelectual en las disputas de época? ¿Qué rol cabe a aquellos que pasamos gran parte de nuestra vida abocados a la construcción de explicaciones, argumentos, formas de entendimiento, de elucidación de

una cuestión tan irreductible y apasionante como la realidad social? ¿Cuánto pesa nuestro desempeño, por acción u omisión, a la hora de visibilizar, reconstruir y analizar discursos, narrativas; al momento de poner a jugar y/o crear más y mejores herramientas analíticas orientadas a desnaturalizar y poner en cuestión aquellas dimensiones de la vida social que se presentan falsamente despojadas de intenciones y perspectivas?.

Algunas de estos interrogantes quedaron resonando tras los señalamientos de García Linera en torno a la necesidad de lograr un autoconocimiento de la sociedad como condición sine qua non para desmontar las naturalizaciones de la dominación; hacer explícitas las arbitrariedades; explicitar la contingencia de las injusticias. “Hay dominación porque se naturaliza el abuso”, expresó con vehemencia el compañero de lucha de Evo Morales en su Conferencia Central. Es indispensable hacer pública esa “arquitectura decisional del orden político de una sociedad que define el uso de los bienes comunes, que define la gestión de los asuntos condición de vida” (García Linera, 2016).

Y si bien estamos lejos de arrogarnos la potestad excluyente de tales asuntos, no podemos desconocer que la universidad pública, las y los trabajadores universitarios del campo de las ciencias sociales, tenemos una responsabilidad ineludible en este sentido. Las disputas de orden simbólico, la producción de subjetividades en pugna, la vigencia del sujeto neoliberal y sus implicancias (Aleman, 2016); esa suerte de batalla cultural que tanta controversia trajo en los últimos tiempos, constituyen sin duda alguna una de los planos de nuestra labor más débilmente explorados o quizá, para ser más justos, insuficientemente explorados y/o aprehendidos.

En la última sesión del Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas, Eduardo Rinessi reflexionaba acerca del tema, invitándonos a revisar nuestros relatos a la luz de los que hoy prevalecen entre funcionarios de gobierno y comunicadores masivos. Resultaba interesante observar el carácter ahistórico, despojado de posicionamientos (desde lo declamati-

vo) y fuertemente verosímil que éstos imprimen a sus discursos. Claro está que no se trata por ello de proponer una suerte de retorno a la emisión de sonidos guturales o de emular tales simplificaciones falaces, sino de interpelarnos acerca de los modos de enunciar-vehicular-socializar-comunicar que hemos ido generando desde nuestro decir del mundo, asumiendo que apelamos a recursos y estrategias cuyas limitaciones y consecuencias exigen hacernos algunas preguntas.

Despejado ese plano, no obstante, puede que tengamos que ahondar la crítica y seguir interrogándonos acerca de la pertinencia de nuestras lecturas y aproximaciones, lo cual seguramente nos conducirá a replantear inercias y endogamias. Finalmente, el Foro Latinoamericano nos llevó a reconocer y celebrar la vigencia de la política como motor colectivo de lucha, como herramienta de inagotable potencialidad a la hora de ensanchar el campo de lo posible. La política, en palabras de Carlos Vilas (2013), como esa aproximación a las dimensiones contenciosas de la vida social; esas que no remiten a una única solución, a un solo modo de hacerle frente y abordarlas, y que por ello mismo tornan la labor tanto más compleja como apasionante.

Tal como expresaba García Linera, no es casual entonces que los partidarios del neoliberalismo imperante busquen perpetuarse a través de un proceso de oligarquización de la política; que breguen por la desindustrialización de trabajadoras y trabajadores; que persigan y encarcelen a dirigentes populares. No es inocuo que echen a rodar discursos simplistas, tendiente a la despolitización de la sociedad. Pugnan por la instalación de un imaginario de paz social que niega los conflictos; pretenden anular la pluralidad de explicaciones en juego; revisten de connotaciones negativas las disputas e insiste en referirse a ellas como el componente no deseable de la vida social, como aquello que es necesario dejar atrás. En este marco, es absolutamente esperanzadora la posición asumida por viejas y nuevas instancias

de organización popular (sindical, política, territorial, etc.), que no han cesado de dar señales en materia de manifestaciones y posicionamientos. Es así como la propia comunidad universitaria en su conjunto protagonizó este año una marcha masiva sólo comparable a otra ocurrida quince años atrás; es así también como periódicamente salen al ruedo organizaciones de científicos enarbolando reclamos desde la reivindicando de su condición de trabajadoras y trabajadores en vigilia, entendiendo suyos los destinos de una ciencia nacional en riesgo.

Fuimos partícipes y testigos de numerosas movilizaciones y expresiones de organización y articulación por demás prometedoras como bien llegó a sintetizar la Marcha Federal o como expresa la Confederación General del Trabajo a través de sus declaraciones, cada vez más ricas en argumentos y adhesiones.

Entendemos que cada una de estas cuestiones, en sí mismas, no suponen la respuesta; sin embargo, pueden constituirse en usina inagotable de preguntas, de contrapuntos, de explicitación constante y legitimada del carácter controversial del neoliberalismo. Ese neoliberalismo que retomó el primer plano en la región con las mismas ansias desmedidas de depredación y arrasamiento de otrora; pero que a diferencia de los 90', se ha encontrado un pueblo que comprendió -con dolores y derrotas- que sin independencia económica no hay posibilidad alguna de justicia social, y que sin soberanía política no hay patria ni identidad norteamericana, no existe liberación posible.

En clave de final abierto, la hora de los pueblos irrumpe en escena por estos días con una contundencia arrolladora, más indisciplinada e impredecible que nunca. Quizá porque los pueblos saben, con la contundencia de quienes tienen todo en juego, que lejos de constituir una opción, la lucha constituye un derecho arrebatado a la historia que -definitivamente- les pertenece. Nos pertenece.

Bibliografía

- Alemán, J (2016) *Neoliberalismo y subjetividad*. Diario Página 12, Contratapa [Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/contratapa/13-215793-2013-03-14.html>] Consultado 30/10/2016.
- Basualdo, E (2008) *El agro pampeano: sustento económico y social del actual conflicto en la Argentina*. Cuadernos del CENDES. Tercera Época. Año 25. Nro 28. [Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40306803>] Consultado 25/10/2016.
- Documento Bases para una nueva Universidad. Cátedra Libre por el Pensamiento Nacional y Popular "Rodolfo Achem y Carlos Miguel" La Plata, 2007 [Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B7JUbOaW6ArybjhaTm9tMmRRMTQ/view>] Consultado 23/10/2016.
- García Linera, A (2016) Conferencia Central del III Foro Latinoamericano de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata [Disponible en: http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/articulo/2016/9/8/iii_foro_latinoamericano_conferencia_central_de_alvaro_garcia_lineara].
- Kessler, G. (2014) *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Series Breves. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Lewkowicz, J. *Más desempleo y menos salario*, Diario Página 12. Suplemento Economía [Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-311655-2016-10-13.html>] Consultado 15/10/2016.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. Situación y evolución del total de trabajadores registrados [Disponible en: http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/novedades/novedad_trabajadores.asp] Consultado 30/10/2016.
- Perón, J. (1968) *La hora de los Pueblos*. Editorial Norte. Madrid.
- Varesi, G (2014) *Argentina: Hegemonía, acumulación y territorios*. Volumen 10. Nro 2. ISSN 2346-898X [Disponible en: <http://www.geograficando.fahce.unlp.edu.ar/>]. Consultado 27/10/2016.
- Vilas M. C. (2011) *Después del neoliberalismo: estado y procesos políticos en América Latina*, Colección Planificación y Políticas Públicas, Serie Estado, Gobierno y Sociedad Ediciones de la UNLa. Lanús.
- Vilas M.C. (2013) *El poder y la política*. El contrapunto entre razón y pasiones. 1º Edición. Bibles. Buenos Aires.

Artículos seleccionados

Historias de Nietos y Abuelas. Relato de una experiencia socio-educativa a cuarenta años del golpe cívico-militar

Daniela Bocar*

Fecha de recepción: 17 de marzo de 2016
Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2016
Correspondencia a: Daniela Bocar
Correo electrónico: danielabocar@yahoo.com.ar

*. Lic. en Trabajo Social. Universidad de Buenos Aires.
Partido de La Matanza: Instituto Superior de Formación
Docente y Técnica N°56 - Escuela Primaria N° 167.
Escuela de Arte Leopoldo Marechal. Centro de Investiga-
ciones e Innovaciones Educativas.

Resumen:

El presente artículo surge a partir del transitar un proyecto en DDHH con el grupo de estudiantes y docentes del ISFD56 en el que llevo a cabo mi trabajo social desde el rol docente: formando futuros maestros y maestras que educarán niños de escuelas primarias.

Durante el año 2015 conformamos un equipo de trabajo que decidió focalizar en una temática específica, historias de nietos y nietas restituidos por las Abuelas de Plaza de Mayo. Nuestro objeto de estudio serían ellos, hoy jóvenes de alrededor de cuarenta años, con infancias robadas cual botín de guerra; y también lo serían ellas, las Abuelas, mujeres madres de quienes le dieron la vida a esas niños, y que hoy conforman una verdadera institución, en el pleno sentido de la palabra.

¿Cómo nace Abuelas? ¿Qué es lo que mueve a este grupo de mujeres a conservar intacto su espíritu de lucha durante casi cuatro décadas? ¿Qué se encuentra en cada restitución?

Entrevistas e Historias de Vida de ellas y ellos, Abuelas, Nietas y Nietos, han permitido intentar rearmar este rompecabezas de una parte de la historia al que aún le siguen faltando más de trescientas piezas.

El presente artículo, relata la experiencia.

Palabras clave: Abuelas - Nietos - Desaparecidos

Abstract

This article arises from a project in human rights developed by a group of students and teachers from ISFD56 in which I do my social work from the teacher's role: training future teachers who are going to educate primary school children.

During 2015 we formed a team that decided to focus on a specific theme, stories grandchildren returned by the Grandmothers of the Plaza de Mayo. Our object of study would be them, young people today about forty years, whose childhoods were stolen as a war booty; and so would be they, grandmothers, mothers of women who gave life to these children, and that now make a real institution, in the full sense of the word.

How was Grandmothers born? What is it that which drives this group of women to retain their fighting spirit intact for nearly four decades? What is restituted in each restitution?

Interviews and life stories of women and men, Grandmothers, Granddaughters and grandchildren, have allowed attempting to reset this puzzle of a part of history which still has more than three hundred are still missing pieces.

This article describes the experience.

Key words: grandmothers - grandchildren - missing.

*“Quisieron enterrarnos,
pero no sabían
que éramos semillas”*

Introducción

Frente a una política de Estado que en la década del '70 legitimaba la metodología represiva, llámese asesinato, cárcel, tortura y desaparición, contra aquellas personas y organizaciones que estuvieran comprometidas en proyectos políticos alternativos, hubo una generación de argentinos que comprendió que tenía una misión: “hacer la revolu-

ción”, tomar el aparato del Estado para construir un proyecto que prometiese transformar las relaciones del espacio público y privado y construir, así, una subjetividad diferente. Tamaña empresa tuvo como protagonistas a 30.000 argentinos detenidos-desaparecidos por las Fuerzas Armadas de la Nación, varios de ellos, fueron los padres y madres de los protagonistas del presente artículo: hoy nietos y nietas restituidos en democracia.

La particularidad de este escrito radica en los diferentes tiempos que lo constituyen. El proyecto “Nietos y Nietas, presentes. Ahora y Siempre” fue transitado durante el año 2015 como propuesta del ISFDyT¹ N° 56 del partido de La Matanza ante la convocatoria del área de Pedagogía de la Memoria del Ministerio de Educación de la Nación. Institutos de Formación Docente de todo el país participaron en esta experiencia socio-educativa con un claro propósito: formar a futuros maestros y profesores en Derechos Humanos para que la Memoria² del pueblo se mantenga viva en las nuevas generaciones de argentinos. Para ello se contó con total apoyo estatal en una coyuntura de país diferente a la que nos encuentra un año después al momento de narrar esta experiencia. Tal coyuntura había hecho de los Derechos Humanos su política de estado siendo la Argentina reconocida en el mundo por su labor al respecto.³

Metodología de trabajo

A partir de la mencionada convocatoria del Instituto nacional de Formación Docente, se conformó un equipo ejecutor integrado por quince estudiantes y dos docentes, a los que luego se sumaron tres docentes más. El proyecto implicaría reconstruir historias de vida de nietos, nietas y abuelas, a partir de fuentes primarias y secundarias desde un trabajo exploratorio-descriptivo. Se llevaron a cabo entrevistas abiertas a los nietos restituidos Manuel Gonçalves Granada y Jorge Castro Rubel, en la sede del instituto en Gonzalez Catán, partido de La Matanza; entrevistas

en profundidad a Rosa Tarlovsky de Roisimblit, Vicepresidenta de Abuelas de Plaza de Mayo y a Clarisa Veiga e Irene Strauss encargadas de Prensa y Difusión y del área educativa, respectivamente, en la misma sede de la Asociación. El equipo participó también de la charla abierta con Victoria Montenegro, nieta e hija de detenidos desaparecidos, en el marco del Encuentro Nacional de Memoria y Derechos Humanos organizado por el INFD⁴ en el Ministerio de Educación y en la Ex ESMA⁵ en el que se participó activamente.⁶

El trabajo social en Derechos Humanos en el ámbito educativo

La lucha por la educación es siempre una lucha por los sentidos que ella asume en el presente y asumirá en el futuro de nuestras sociedades (Gentili, 2011:19). En estos términos, los maestros se constituyen en actores claves. Ellos son quienes tienen en sus manos hacer de la educación una herramienta de transformación social.

Desde la perspectiva del Trabajo Social, la escuela del siglo XXI se constituye en un escenario de intervención complejo atravesado por diferentes variables históricas y contextuales. Hoy la escuela no puede contentarse solo con enseñar contenidos curriculares básicos comunes en los diferentes niveles y modalidades, sino que debe y puede dar un paso más en la enseñanza de saberes socialmente productivos para las nuevas generaciones de niños y jóvenes sujetos de derechos a quienes el Estado debe garantizar una educación integral y de calidad. Los saberes so-

1. Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°56.

2. El uso de mayúscula en el término Memoria a lo largo del presente artículo indica que se está haciendo referencia a la misma como política y no como actividad mental.

3. En el año 2012, 155 países votaron en Asamblea General a favor de la membresía argentina en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la que finalizó en octubre de 2015. Durante esos tres años, la Argentina se pronunció a favor de las resoluciones que condenaron las violaciones a los derechos humanos en todos los países que se trataron y debieron votarse en esos años. Tal demostración de coherencia argentina fue destacada entre otros por reconocidas organizaciones como Human Right Watch, pues en todos los casos la Argentina mantuvo la línea de dar prioridad a la protección internacional de las víctimas sin efectuar consideraciones de conveniencia política u oportunidad. En simultáneo, el entonces candidato a presidente de la Nación, hoy en ejercicio efectivo del cargo, se refería a los derechos humanos como un “curro”, asegurando que con él, se terminarían. Estela de Carlotto junto a Organismos de Derechos Humanos, repudiaron en su momento tales expresiones así como posteriormente lo hicieron con los dichos del ministro de Cultura porteño, Darío Lopérfido, quien negó que los desaparecidos y muertos por el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívica militar hayan sido 30.000. La titular de Abuelas de Plaza de Mayo asegura que el actual gobierno, la alianza Cambiemos, tiene muchas cosas que corregir en materia Derechos Humanos

4. Instituto Nacional de Formación Docente.

5. Escuela Superior Mecánica de la Armada.

6. En dicho encuentro y durante dos días “más de 1400 estudiantes, representantes de 192 proyectos provenientes de 180 ciudades del país, participaron de una inédita experiencia de formación docente en la que tuvieron la oportunidad de escuchar las palabras de Italia y Gladys Arancibia, hermanas de Isaura y Arturo Arancibia, ambos asesinados el 24 de marzo de 1976 en el Sindicato Docente de Tucumán. Rogelio de Leonardi, Secretario de DDHH de CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina) y Delia Méndez, funcionaria del Ministerio de Educación, ambos docentes detenidos durante la dictadura cívica militar, acompañaron a las hermanas Arancibia en un panel que hizo memoria por los 600 docentes desaparecidos y los 30 mil detenidos desaparecidos, en el emblemático Edificio de 4 Columnas de la Ex ESMA” en <http://red.infed.edu.ar/articulos/encuentro-nacional-de-memoria-y-derechos-humanos/>

cialmente productivos no se circunscriben a los saberes técnicos, del trabajo, prácticos o útiles. La productividad social de los saberes, que sólo es posible evaluar en el largo plazo, hace referencia a la capacidad de crear lazo y tejido social, de servir en un determinado momento al desarrollo del conjunto de la sociedad. Son saberes que engendran, que producen, en el plano económico, cultural, social y de la biografía personal.⁷

Para ello, es imprescindible poder construir, junto a los que aspiran a ejercer la docencia, un bagaje de herramientas teóricas, prácticas y metodológicas que les permitan problematizar instituidos y prácticas enquistadas en las instituciones escolares. Se requiere de docentes que, aun trabajando con niños pequeños, sean portadores de un pensamiento crítico pudiendo dar debate por los sentidos de historia.

Las instituciones terciarias donde se forman aquellos que tendrán a cargo la educación de futuras generaciones de niños y jóvenes, por lo general no cuentan con un espacio curricular específico para la enseñanza y el aprendizaje de temas relacionados con la memoria reciente ni con los Derechos Humanos en los programas de estudio. Son entonces los diferentes profesionales, dictando las asignaturas que se indica en cada Diseño Curricular, quienes en algunas oportunidades les dan su perspectiva a partir de la formación personal de cada uno. Como consecuencia de la falta de sistematización de estos saberes, estas temáticas son débilmente abordadas en las aulas de escuelas primarias siendo uno de los principales motivos la escasa o en algunos casos carente, formación de los maestros al respecto. Los veinticuatro años hasta ahora trabajados en instituciones educativas del conurbano bonaerense desde diferentes roles⁸ me permiten dar cuenta de ello. Desempeñándome actualmente como formadora de formadores a cargo de espacios curriculares relacionados con la infancia y con la investigación,⁹ y desde mi formación académica en cien-

cias sociales como trabajadora social, considero estratégico el lugar que ocupó en el ámbito educativo en la construcción y debate por los sentidos de la historia, con las nuevas generaciones de maestros. A partir de lo expuesto surge la inquietud de conformar un equipo de trabajo con estudiantes y docentes en el que poder profundizar en la temática de Derechos Humanos en relación a las infancias y a partir de la investigación, focalizando en las infancias robadas durante de la última dictadura cívico-militar.

“Ninguna sociedad se afirma sin el perfeccionamiento de su cultura, de la ciencia, de la investigación, de la tecnología, de la enseñanza. Y todo eso comienza con la pre-escuela,” afirma Paulo Freire (Freire; 2002:73). En este sentido, la formación docente en derechos humanos se constituye en instancia clave para la transmisión de la memoria colectiva y el patrimonio cultural en las generaciones venideras.

Abuelas, la institución, desde la voz de Rosa Roisinblit

“Abuelas” constituye una institución en el pleno sentido del término. Se trata de una organización no gubernamental, un establecimiento con espacio propio donde diferentes personas trabajan en tareas puntuales que hacen a la especificidad de la misma. Su nombre es Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo y tiene como función la restitución del derecho a la identidad a los niños secuestrados-desaparecidos por la dictadura cívico-militar, hoy adultos jóvenes, condenando los crímenes de lesa humanidad e impulsando el juicio y castigo a sus responsables.

Por otra parte, y en otro sentido del término, “Abuelas” es una institución en cuanto al significado simbólico que tiene en la historia argentina, en la sociedad en su conjunto, en el lugar adquirido en el nivel de las representaciones colectivas. Pudimos tomar conocimiento de la labor de

7. DGCyE. Marco General de la Política Curricular. Resolución 3655/07.

8. Desde el año 1987 a la fecha me he desempeñado como docente en escuelas públicas de gestión estatal en el partido de La Matanza, ocupando diferentes roles. En la actualidad me desempeño como directora de una escuela primaria, como profesora de nivel superior y como capacitadora en el equipo técnico regional.

9. “Configuraciones culturales del sujeto educativo de primaria” y “Metodología de la Investigación”

Abuelas a partir de la indagación y lectura de fuentes secundarias y de la entrevista en profundidad a una de ellas, Rosa Roisinblit, quien con sus 96 años casi recién cumplidos nos recibió en la sede de la asociación. Comenzamos conversando acerca de ella como mujer que había elegido ser obstetra, esposa y madre y a la que un día la vida llevó a convertirse en una Abuela de Plaza de Mayo.

Rosa fue una de las Madres de Plaza de Mayo que, en plena dictadura militar, convirtieron el orden policial de circular, en la “ronda de los jueves”, verdadero símbolo del coraje cívico. Estas mujeres habían también golpeado muchas puertas: ministerios, cuarteles, comisarías, iglesias, hospitales. La respuesta en todos los casos era un silencio cómplice. Aquel jueves de 1977 una madre se apartó de la ronda y preguntó: “¿Quién está buscando a su nieto, o tiene a su hija o nuera embarazada?” Una a una fueron saliendo. En ese momento doce madres comprendieron que debían organizarse para buscar a los hijos de sus hijos secuestrados por la dictadura. Ese mismo sábado, 22 de octubre, se juntaron por primera vez a esbozar los lineamientos de su búsqueda e iniciar una lucha colectiva que continúa hasta hoy. En un primer momento, las mujeres se bautizaron como Abuelas Argentinas con Nietos Desaparecidos, más tarde adoptaron el nombre con el que el periodismo internacional las llamaba: Abuelas de Plaza de Mayo” (Abuelas de Plaza de Mayo; 2007:19).

Comenzaba así un proceso de lucha sostenida e incansable que lleva casi cuarenta años. “Estoy acá todos los días, hace treinta y ocho años todos los días de Dios. Ya se pueden imaginar cuántos días son treinta y ocho años. Y el día que no estoy, es porque estoy dando una charla en algún lado”¹⁰, relata la Abuela Rosa Roisinblit, Vicepresidenta de la Asociación y lo confirma la gente que allí trabaja diariamente.

“Soy una abuela y tengo una hija desaparecida”¹¹, agrega a su presentación, pero ella es mucho más que eso. Hubo un antes y un después del año 1976 en la vida de Rosa. Curiosamente, el antes y el después estuvieron signados por historias de persecución, huidas y muertes.

Entre 1976 y 1983 el terrorismo de Estado ejercido contra la sociedad argentina, por el infame régimen militar, no tuvo límites (Penchaszadeh; 2007:11). Durante los siete años que duró la dictadura cívico militar en la Argentina, la “desaparición forzada de personas” por razones políticas fue mucho más que el exterminio de 30.000 vidas humanas, el plan incluyó la sistematización de otro hecho inédito y horroroso: la desaparición de niños secuestrados con sus padres y la apropiación de bebés nacidos durante el cautiverio de sus madres embarazadas.

La hija de Rosa, Patricia, fue una de ellas. “Cuando se llevaron a mi hija ella tenía 26 años, era un avanzada estudiante de medicina, se estaba por recibir, le quedaban cuatro materias que ya leas tenía cursada, las tenía que rendir, y estaba embarazada de 8 meses”¹² señala Rosa, y explica que en un momento de la carrera, Patricia sintió la necesidad de unirse a alguna organización para colaborar en la lucha contra la dictadura, y eligió Montoneros. Aunque su madre no compartía esta decisión, respetó la elección de su hija a la que hoy se refiere como una heroína: “A veces dicen de las Abuelas y las madres que somos heroínas, pero no somos ningunas heroínas. Ellos, nuestros hijos eran los héroes, porque ellos lucharon contra la dictadura. Ellos se enfrentaron a una dictadura feroz, ellos buscaron una vida mejor para ellos, para sus hijos, para sus nietos, para la posteridad, por un país mejor. Ellos son los verdaderos héroes. (...) Ella fue una pequeña parte de lo que fue toda esa lucha que finalmente logramos vencer, yo pienso que ellos son los verdaderos héroes.”¹³

Encontrar a sus hijos y a los hijos de sus hijos, hombres y mujeres al día de hoy, ha sido desde

10. Entrevista realizada a Rosa Roisinblit el 24/08/2015 en la sede Abuelas de Plaza de Mayo.

11. Idem 10.

12. Idem 10.

13. Idem 10.

entonces el sentido que adquirió la vida de esas mujeres que hacen de Abuelas, una institución de reconocimiento internacional.

Al referirse a su historia de vida hasta 1976, Rosa relata: *"hasta octubre del 76 yo era una señora, jubilada, había sido una obstetra, durante mis años de juventud en Rosario (...) tenía en mis manos la responsabilidad de la vida de dos seres humanos, porque yo tenía que atenderlas bien y que vivan la madre y el hijo. Les estoy hablando de la década del '30. No había tantos medios para salvar vidas como ahora, no existía la penicilina, las mujeres se morían de la fiebre puerperal"*¹⁴. Hacía largos años que Rosa se desempeñaba en ese rol, habiendo llegado incluso a ser instructora de parteras en formación. Pero su infancia no había sido fácil, *"Cuando yo era chiquita, mi padre era agricultor, vivíamos en el campo, nací en el campo, y después de que trabajaba durante todo el día en el campo, mis padres, a la luz de la lamparita a kerosene, me contaban la historia, cómo ellos tuvieron que escapar de Rusia por la persecución que tenían. Eso me quedó muy, muy grabado en mi corazón, en mi persona, de lo que era la época de los zares"*¹⁵, relata refiriéndose a sus orígenes.

Un antes y un después del año '76. Una niña judía, con su familia huyendo de Rusia ante las persecuciones zaristas que se transformaría en una joven obstetra que traería vida a la vida. Una mujer, madre y abuela, a quien la persecución social ejercida por el terrorismo de estado le robaría una hija y un nieto, matándola en vida, y transformándola en una luchadora incansable en la búsqueda de la Verdad y de la Justicia.

La búsqueda y los encuentros

En los inicios del proyecto, los nietos restituidos por las Abuelas eran 116, ya en las postrimerías del mismo y al momento de narrar este artículo, llegan a 119.

"La localización e identificación decenas de niños apropiados, hoy jóvenes-adultos, fue posible

gracias a la conjunción de numerosos factores sociales, políticos, éticos y científicos. Dos de estos factores fueron imprescindibles (...). En primer lugar, el coraje, la entereza, la perseverancia, la inteligencia y el sentido profundo de familia, ética y justicia de las Abuelas de Plaza de Mayo. En segundo lugar, el desarrollo extraordinario de la ciencia de la genética y su aplicación al noble fin de proveer la información necesaria sobre la identidad genética de los niños apropiados, requisito indispensable para la recuperación de su verdadera identidad." (Penchaszadeh; 2008:11)

El Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG) de Familiares de Niños Desaparecidos, creado por ley nacional 23.511 originada e impulsada por Abuelas de Plaza de Mayo, conserva hoy y hasta por lo menos el año 2050 la información que asegure el futuro en la identificación de esos niños.

Se estima en 500 el total de niños desaparecidos por razones políticas, cuya búsqueda comenzó hace casi cuarenta años, durante la misma dictadura cívico-militar, en la clandestinidad y de una manera totalmente artesanal. Las Abuelas comenzaron reuniéndose en espacios públicos para no levantar sospechas: en el jardín Botánico, en el Zoológico, en algunas iglesias, en confiterías como El Molino o Las Violetas donde simulaban ser maestras en reunión o en algún festejo de cumpleaños. *"No había ningún texto del que aprender, tuvimos que recurrir a nuestra propia creatividad"*¹⁶ señala Rosa Roisinblit. "Por entonces buscábamos mirando caritas, (...) o íbamos a la Casa Cuna a ver a los chiquitos, como si eso nos fuera ayudar en algo... Pero no teníamos otro argumento, ni natural ni científico. Era decir *"tiene que estar acá"*¹⁷ relata Estela de Carlotto, Presidenta de la Asociación.

Han sido inagotables las estrategias que las Abuelas implementaron para encontrar a los hijos de sus hijos durante casi cuarenta años, pero sin du-

14. Idem 10.

15. Idem 10.

16. Idem 10.

17. Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (2007) La Historia de las Abuelas. 30 años de Búsqueda.

das el aporte de la ciencia de la genética ha sido contundente, llegando a establecer el “índice de Abuelidad” que dio su primer fruto en 1984.

Hoy, con 40 años de intenso recorrido, Abuelas ya no busca niños, sino mujeres y hombres de alrededor de cuarenta años. Ya no se trata de un grupo de señoras improvisadas, sino que la organización cuenta con diferentes áreas para el abordaje de la búsqueda, la identificación, el reencuentro, la restitución de la identidad a quienes tienen dudas acerca de ella.

El área de Prensa y Difusión a cargo de Clarisa Veiga, tiene la tarea de provocar la necesidad de la búsqueda en aquellas personas nacidas en 1976 y 1981 que dudan de su identidad.

“Yo estoy en el Área de Prensa y Difusión, pero hacemos también comunicación, relaciones institucionales, organización de eventos, trabajamos con Irene Strauss con todo lo que es la tarea de Educación”¹⁸, nos cuenta Clarisa en la sede de la organización. Ambas coinciden en que se acercaron a Abuelas para colaborar desde su formación académica de manera solidaria en el año '99 para luego quedarse definitivamente. Destacan que fue en el año 2003 cuando se comenzó a trabajar sistemáticamente en la difusión de la temática en las escuelas secundarias, con material específico armado por el Ministerio de Educación. Para ese entonces, los nietos buscados eran adolescentes, y en función de eso se orientaba la difusión.

Con el correr de los años, las campañas publicitarias fueron cambiando, y las personas que dudaban de su identidad, comenzaron a acercarse a Abuelas espontáneamente. *“Las presentaciones espontáneas pueden ser un llamado de teléfono, de alguien que tiene dudas, o un mail”*, explica Clarisa, y agrega *“En realidad cada restitución es la mejor publicidad para que la gente que tiene dudas, incluso la que tiene información sobre posible hijos de desapa-*

recidos llame a Abuelas. De cualquier forma, si bien es cierto que el fenómeno después de Ignacio¹⁹ fue un gran aluvión de llamados, comparativamente el mayor pico de presentaciones espontáneas se dio en 2007 cuando se presentó la novela Montecristo, y después salió “Televisión por la Identidad”. Ese fue el pico mayor que tiene que ver con esto, en cómo ir legitimando una lucha, que venía de a poco, pero que se metió por lugares en los que las Abuelas están pensando siempre, sectores a los que no se ha llegado aún, o meterse en situaciones que no sea una bajada de línea de una abuela que está buscando al nieto.”²⁰

Pero cada “caso”, como prefiere llamarlo Rosa rehusándose a poner un número a los nietos, ha sido único, singular

Las hermanitas Britos, el primer encuentro

En el año 1980 se produce el primer encuentro. Abuelas localiza en Chile a las hermanitas Tatiana Ruarte Britos y Malena Jotar Britos. *“las habían dado en adopción”*, relata Rosa y explica *“Era una adopción legal. Era una de esas familias que estaban en las listas del mundo entero, de gente que quiere adoptar, que tienen un gran caudal de cariño para darles y no pueden tener hijos. Ellas fueron adoptadas por un matrimonio legalmente, entonces no tuvimos más que acercarnos a ellos y decirles que creíamos que eran hijos de desaparecidos. Y tuvimos la suerte que la gente lo entendió muy bien. Eran dos nenas y siguieron siendo hijas adoptivas de ellos y me acuerdo que los primeros años, cuando había esas marchas multitudinarias que hacíamos, los padres adoptivos nos acompañaban en las marchas. Una de las chicas, siguió la carrera de Psicología, eran uruguayas ellas”²¹*

No obstante la buena voluntad de la familia adoptiva, a tres años del secuestro de las niñas el juez quería una prueba indiscutible del origen de las mismas. La genética daría su respuesta algunos años después.

18. Entrevista realizada a Clarisa Veiga el 18/09/2015 en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo.

19. Ignacio Guido Carlotto, nieto de Etela de Carlotto.

20. Idem 18.

21. Idem 10.

Paula Logares, la primera identificación de manos de la genética

Paula Eva Logares había nacido el 10 de junio de 1976 y desaparecido junto a sus padres en 1978, en Montevideo, Uruguay. El subcomisario de la Policía Bonaerense Rubén Lavallén la había anotado como hija propia nacida el mismo día del secuestro. Fueron las mismas abuelas quienes localizaron el domicilio del policía pero tuvieron que esperar hasta diciembre del 1983, el primer día hábil de democracia para interponer la denuncia por el caso ante el Juzgado Federal N°1. Finalmente y tras un largo y conmovedor proceso, Paula fue dada en guarda a su abuela Elsa Pavón de Aguilar luego de comprobarse su filiación a través de estudios genéticos, por primera vez.

Jorge Castro Rubel, la restitución más reciente en el momento de esta experiencia socioeducativa

Mientras que algunos nietos y nietas fueron restituidos siendo niños o adolescentes, otros la han hecho en la edad adulta.

Jorge Castro Rubel descubrió que no era hijo biológico de quienes creía al poco tiempo de la aparición de Ignacio, el nieto de Estela de Carlotto, en el año 2014. Fue una tía quien le dijo que había sido adoptado, algo que él nunca se había preguntado. No tenía más para decirle, pero ya le había dado un dato que, habiendo él nacido en 1976, lo llevó a acercarse a Abuelas. Así fue como Jorge, hoy sociólogo egresado de nuestra casa de estudios²², investigador asistente del Conicet, supo que era hijo de Ana Rubel y Hugo Castro, ambos detenidos desaparecidos por el terrorismo de estado.

Siendo Jorge el último de los nietos restituidos durante el transitar de nuestro proyecto, quisi-

mos poder conocer las representaciones que él, joven profesional padre de dos niños pequeños, estaba pudiendo construir en torno a categorías como identidad, memoria, verdad y justicia.

Estudiantes y docentes preparamos lo que fue la primera entrevista abierta a un nieto restituido en la sede del instituto en el kilómetro 29 de González Catán, una fría mañana de sábado finalizando el mes de Junio. El salón del ISFDyT N° 56 se colmó de estudiantes de este y otros institutos, de Centros de Estudiantes vecinos, estudiantes de FINES y de figuras reconocidas en el partido de La Matanza, como Lily Galeano, una de las fundadoras de la Agrupación H.I.J.O.S de La Matanza.²³

Iniciándose la entrevista, fue el mismo Jorge quien situó a la audiencia en la complejidad del análisis de su historia diciendo: *"Hay 40 años de diferencia con respecto a la época... Yo lo veo con bastante complejidad eso... Estamos analizando acciones de hace 40 años con la cabeza de hoy día,"* y agregó *"no es un problema de hace cuarenta años, evidentemente es algo que atraviesa la cultura, de nuestro país, por lo menos."*²⁴ Estaba haciendo referencia a las infancias, al tratamiento de la verdad en cuanto al origen de los niños y las familias de crianza.

Con referencia a la suya, decía: *"Yo caracterizo a mi familia como una familia progresista", "(...) de hecho hemos ido todos juntos a muchas movilizaciones. Por ejemplo recuerdo la marcha de repudio al asesinato de Kosteki y Santillán, fui con ellos dos... que creo que fue un lunes, lluvioso, de noche, mucho frío... como para darte un indicador, no? De hecho, yo no he sido militante orgánico de ningún lugar, ellos tampoco creo, pero siempre se habló de política, siempre."*²⁵

El padre de crianza de Jorge se desempeñaba como médico en la Casa Cuna cuando aquel día de junio o julio de 1977 se acercaron dos per-

22. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

23. Lily Galeano es hija de Héctor Galeano, trabajador telefónico y militante peronista que vivía junto a su mujer y sus cuatro hijos en Villa Constructora. El 17 de noviembre de 1976, fue secuestrado por miembros de la Brigada de Investigación de Avellaneda, junto a José Rizzo, otro trabajador que vivía en el Distrito. El 7 de septiembre de 2013, las hijas de ambos fundan la Agrupación H.I.J.O.S de La Matanza.

24. Entrevista realizada a Jorge Castro Rubel el 04/07/2015 en González Catán, Partido de La Matanza.

25. Idem 24.

sonas y dejaron a un bebé sietemesino, en muy malas condiciones de salud. Siendo él pediatra endocrinólogo, y no acercándose persona alguna a preguntar por el niño, decidió al poco tiempo llevarlo a su casa. Junto a su esposa, con quienes no tenían hijos, armaron una incubadora artesanal, lo cuidaron y lo inscribieron como hijo propio. Sobre ellos señaló: *“mi balance ha sido bueno... he obtenido en mi vínculo con ellos un montón de cosas... también hemos tenido cosas negativas, tal vez más que la media en cuanto al peso específico de la cuestión, pero no es que yo he tenido una infancia de mierda donde se me golpeaba, se me maltrataba, no... la verdad no tuve esa vida... por suerte... tal vez fue la suerte.”*²⁶

Victoria Montenegro, una nieta criada por sus apropiadores

El equipo de estudiantes y docentes pudo tomar un primer contacto con la nieta restituida por Abuelas, Victoria Montenegro, durante el Encuentro Nacional de Memoria y Derechos Humanos que se llevó a cabo en el Ministerio de Educación de la Nación, en el que participaron cientos de institutos de formación docente de todo el país.

La suerte de la que hablaba Jorge Castro Rubel no fue la misma para Victoria Montenegro, quien fuera criada por sus apropiadores. En una charla abierta que pudimos compartir, relataba: *“Mi nombre es Victoria Montenegro, así es el nombre que me pusieron mis papás. Soy hija de Roque Montenegro e Hilda Torres. Mis papás eran militantes, salteños, de la ciudad de Metán, militantes políticos, y sabemos que previo al golpe del 76, ya en el 74, 75, estaba el Operativo Independencia en el Norte de nuestro país. Mi familia materna sufrió muchísimo la persecución, mi abuela, mi abuela materna y mi tía son detenidas en el '75 y trasladadas a Devoto. Mi mamá no puede volver más a su casa y vienen para Buenos Aires y aquí nació yo el 31 de enero de 1976, en Capital Federal en el Hospital Israelita. El 13 de Febrero del '76, cuando yo tenía 13 días, mi mamá 18 años y mi papá 20 años se hace un operativo*

*en nuestra casa y pasamos a estar los tres desaparecidos. Aparezco en el año 2000 como María Sol Tetzlaff, hija del coronel Herman Tetzlaff, jefe de inteligencia de un centro clandestino que era El Vesubio, además era responsable del operativo en el cual desaparecimos mis papás y yo. Durante esos veinticinco años, en los que me criaron como María Sol me habían enseñado que en nuestro país había habido una guerra, que nuestros soldados habían entrado en guerra para dar la paz, que gracias al ejército argentino habíamos podido recuperar la democracia, me habían enseñado que no había personas desaparecidas en nuestro país, que era una gran mentira, que todos los desaparecidos estaban en Europa, y que si algo malo le había pasado a alguien, era seguramente porque en algo andaba. Que las Madres y las Abuelas mentían, que eran mujeres llenas de odio, que lo único que querían hacer en nuestra sociedad era instalar de idea de que los hijos de las personas de las Fuerzas podríamos llegar a ser hijos de LA subversión. Que la subversión era como un virus que había intentado penetrar en nuestro país y el instalar un modelo totalmente ajeno al sentir nacional.”*²⁷

Manuel Gonçalves Granada, su historia

“Manuel no es Superman”²⁸, es el nombre de uno de los cuentos de Paula Bombara donde se relata la historia de este nieto restituido por Abuelas. Las estudiantes del equipo executor del proyecto conocieron este texto ideal para trabajar la temática en las aulas, en la Librería del Conti, en el predio de la ex ESMA, durante el Encuentro Nacional. Como futuras maestras, se apropiaron del mismo, y surgió la inquietud de poder entrevistar a su protagonista: Manuel Gonçalves Granada.

Su visita al ISFDyT N° 56 fue el segundo gran evento organizado por el equipo executor del proyecto con el acompañamiento del Centro de Estudiantes. Tuvo lugar en la sede del instituto en Gregorio de Laferrere. La comunidad educativa participó activamente de la entrevista abierta a Manuel: Centros de Estudiantes de otros institutos de formación docente, estudiantes de FI-

26. Idem 24.

27. Charla abierta con Victoria Montenegro 03/09/2015 en el Ministerio de Educación.

28. Bombara, Paula y Singer Irene. (2013) ¿Quién soy? Relatos sobre identidad, nietos y encuentros. CalibroscoPIO.

NES y militantes de Derechos Humanos como Paulino Guarido, maestro sobreviviente de "El Vesubio"²⁹, Secretario General de la CTA Matanza, participaron de la misma.

Manuel, otro nieto restituido por Abuelas, cautivó a la audiencia con su calidez de su relato. Siempre supo que había sido adoptado: *"Me enteré que era hijo de desaparecidos a los 19 años, pero no había dudado, ni buscado, a mí me encontraron. Siempre supe que era adoptado, pero nunca pensé esto, no lo evalué como posibilidad, creí que me habían abandonado, que no me querían. El tema de los desaparecidos me parecía algo muy fuerte, que no podía tener que ver conmigo."*³⁰

Manuel es hijo de Gastón Gonçalves, secuestrado el 24 de marzo de 1976 y de Ana María del Carmen Granada, asesinada el 19 de noviembre del mismo año cuando fuerzas conjuntas del Ejército y la Policía Federal, Policía Bonaerense y efectivos de la Policía de Santa Fe atacaron la casa de la pareja que había alojado en San Nicolás de los Arroyos, a Manuel, de cinco meses, y a su madre, de 23 años. Ocurrió el 19 de Noviembre del '76. Habían llegado a esa ciudad ubicada en el límite entre Buenos Aires y Santa Fe escapando del primer día del golpe militar en el que había desaparecido su padre. Días antes su madre se había ido a despedir de Matilde, su abuela paterna, explicándole que tendrían que irse por razones de seguridad. Minutos después de ese episodio una patota del grupo de tareas ingresaba por la fuerza al departamento de su abuela quien, no pudiendo dar la información que ellos requerían, fue encapuchada y llevada a un lugar donde la golpearon durante un día entero. *"a las 6 de la mañana, de ese 19 de noviembre, 40 hombres de las fuerzas represivas rodearon la casa, usaron granadas, ametralladoras, gases lacrimógenos. Ese ataque determinó que allí fueran asesinados mi mamá y la pareja con sus dos niños. A mí me encontraron adentro de un placar, cuando entraron a la casa, en la misma habitación que estaba mi mamá. Soy*

*el único sobreviviente de ese operativo... Justamente ese acto de mi mamá, de meterme adentro de ese placar, terminó salvándome la vida"*³¹, relataba Manuel.

"Nunca es triste la Verdad, lo que no tiene es remedio"

¿Cuánto de cierto tiene esta afirmación de Joan Manuel Serrat en estas historias de infancias robadas con ocultamiento de la verdad? Cada uno lo explicó desde su singularidad.

Jorge, a pocos días de haberse enfrentado a la verdad de su historia, expresó en una entrevista periodística concedida al diario Página 12: "Hay una necesidad vital de conocer los orígenes"³² Meses después en su visita al instituto, destacó como muy importante el tema de la Verdad y decía al respecto *"Yo creo que son fundamentales los procesos de verdad, los procesos de justicia... Me interesan más lo de verdad, sinceramente, me parece mucho más importante la verdad. Lo que no significa minimizar lo otro, pero me parece más importante la verdad..."*³³

No todos se enfrentan a la Verdad de la misma manera. Rosa compartió con un dejo de tristeza que le llevó quince años "conquistar el amor de Guillermo," su nieto. Cuando él se enfrentó a la Verdad de su historia, tomó distancia de su abuela, no quería verla, no quería entablar vínculo alguno con ella. El tiempo y la perseverancia de Rosa fue ubicando cada cosa en su lugar, y hoy conforman una familia que lucha y querrela al Estado por otra verdad: saber qué ha sido de su hija, la mamá de Guillermo.

Victoria se enfrentó a la Verdad de su historia cuando tenía 25 años y ya era madre de dos hijos. *"Conocer la verdad fue muy difícil, pero sumamente reparador y sumamente liberador. Todos esos años en los cuales, en mi caso puntual, hay una denuncia anónima, las Abuelas hacen una denuncia anónima en el año '84, '85,*

29. Centro clandestino de detención que funcionó en La Matanza entre 1975 y 1978.

30. Entrevista realizada a Manuel Gonçalves Granada el 15/10/2015 en Gregorio de Laferrere, partido de La Matanza.

31. Idem 30.

32. Página 12, 12/12/2104 disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-261817-2014-12-12.html>

33. Idem 24.

*la primer denuncia que habla que el Coronel Tetzlaff, tenía una beba, que no era propia, que era hija de desaparecidos y que además se había robado otro bebé y se lo había dejado a la señora que limpiaba su casa. Esa beba, que era María Sol, soy yo, ese bebé que cuidaba la señora que trabajaba en casa se llamaba Cesar Castillo, hoy se llama Horacio Pietragala, diputado nacional. Esta posibilidad que tuvimos los dos de crecer juntos en la apropiación y hoy de ser personas libres también se multiplicó en cientos de otros hermanos y el camino para reconstruir esa identidad obviamente no es fácil, pero siempre lo peor es la mentira.*³⁴

Manuel tiene todavía verdades por conocer: *“Yo no sé dónde nací, y eso es algo que me incomoda mucho. Yo necesitaría saber dónde nací... es muy difícil no tener por lo menos un lugar de referencia. Lo bueno es que mi mamá me pudo parir sin estar secuestrada, seguramente con la ayuda de algunos compañeros y compañeras, no creo que en las mejores condiciones, pero lo logró y después del parto estuvimos juntos hasta el 19 de noviembre del '76. Unos meses antes habíamos llegado a una casa en el centro de la ciudad en San Nicolás, que es una ciudad que está justo en el límite entre la provincia de Buenos Aires y de Santa Fe. En esa casa vivía una pareja de militantes montoneros, igual que mi mamá y mi papá. Entiendo que no se conocían previamente, pero por militar en la misma organización le han dado a mi mamá lugar para que se quede en esa casa, donde estaban ellos, que tenían dos niños de tres y cinco años. A esa casa nos incorporamos nosotros, mi mamá que tenía 23 años y yo que tenía algunos meses. Esta pareja venía de Entre Ríos, de Nogoyá, y venía de su lugar de origen por lo mismo, porque eran perseguidos. Llegaron a esa casa, se establecieron allí y vivimos con ellos algunos meses.*³⁵

También recuerda el día en el que, siendo un joven de 19 años, supo que no era Claudio Novoa, nombre que le había puesto su familia adoptiva, sino que él era hijo de desaparecidos y que tenía una abuela que lo estaba buscando, la que sin conocerlo sabía de su nacimiento y del nombre que su madre le había dado: Manuel. Recuerda que cuando Abuelas, a través del Equipo de Antro-

pología Forense llegó a su domicilio y conversó con él, enseguida accedió a realizarse los análisis correspondientes y a conocer a su familia biológica. *“Aún con todo lo difícil que vino después, yo siempre voy a a elegir saber la verdad”* nos decía.

Identidades en construcción

Al momento de entrevistar a Jorge, habían transcurrido solo unos pocos meses desde que él había sabido que era hijo de detenidos desaparecidos y que su madre lo había dado a luz en la ex Esma. A diferencia de otros nietos entrevistados que llevaban un tiempo más extenso en este proceso de reconstrucción de sus historias de vida, él tenía sus emociones a flor de piel. A lo largo de la entrevista destacó que todo lo que estaba expresando correspondía a ese presente, dejando abierta la posibilidad que, con el paso del tiempo, sus representaciones al respecto pudiesen ser otras. En ese momento mostró un cierto malestar por tener que cambiar el apellido que siempre había llevado, por el de sus padres biológicos. Al respecto decía: *“lo que planteo es desde cierta perspectiva crítica que uno trata siempre de mantener... Yo no creo que sea menos hijo de quien soy por no tener un apellido... porque de hecho yo antes de saber quiénes eran mis padres, ya tenía una mirada favorable de toda esa generación y de ese proceso de reorganización y de lucha.*³⁶

Cabe destacar que, al momento de esta narrativa, Jorge ya lleva con gusto el apellido de sus padres biológicos. Desde un posicionamiento crítico él sostiene que la identidad es una construcción, se resiste a decir que “ha recuperado su identidad” sosteniendo que la misma se va construyendo desde el minuto cero de la vida, por lo que lo vivió antes de ser Castro Rubel, también constituye su identidad.

Surge entonces un interrogante: ¿Cuánto del nombre propio de los sujetos tiene que ver con su identidad?

34. Idem 27.

35. Idem 30.

36. Idem 24.

Manuel, por su parte, relataba: *"Recién a los 19 años, cuando me encontraron comencé a transformar el Claudio Novoa por el Gonçalves Granada. No fue instantáneo ni rápido, tardé muchos años. Hice un curso de filiación para que me devuelvan la identidad legalmente y después de terminarlo, por suerte la jueza me preguntó cómo me quería llamar. Yo salí del Juzgado, me senté en un cantero, pensando, hasta ese momento solo me llamaba Claudio, y yo le dije que me quería llamar solo Manuel, que quería tener el nombre que había tenido siempre. Lo hice más pensando en lo que quería ser que en lo que sentía. Estaba claro que eso es lo que debía ser y hoy estoy muy feliz de haber tomado esa decisión."*³⁷

Cuándo le preguntamos qué es para él la identidad, respondió: *"La identidad no tiene que ver solamente con un nombre, es parte de un sentimiento, de quien cree ser uno. Es de alguna manera transferir lo que fueron mis padres, hacerte cargo de ese origen. Yo siento que en mi caso la identidad (...) está atada a un colectivo, a un origen que tuvo que ver con una historia de militancia, con lo que les pasó a mis papás que marcó quién tuve que ser yo después. Al que no le tocó, tuvo que ser otra cosa. A mí me tocó ser hijo de desaparecidos, haber perdido la identidad, recuperarla, y en este caso para mí, la identidad hoy tiene que ver con que yo pueda saber quién soy pero además elegir quién quiero ser."*³⁸

Rosa Roisinblit, por su parte, expresa a viva voz la Identidad es Pertenencia. *"Pertenencia -explica la Abuela- es algo que abarca más que unos análisis, es más intenso, es más fuerte, más profundo. Origen, no es lo mismo. Yo soy de origen ruso, mi apellido es ruso, pero yo no soy rusófila para nada, yo nos los quiero a los rusos, porque mi papá tuvo que huir de allá, en la época de los zares."*³⁹

Hoy Rosa es la Vicepresidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. El día de la fundación de esta organización, 22 de Octubre, fue instituido nacionalmente como el Día del Derecho a la Identidad, en homenaje a esas mujeres que en la

misma fecha pero del año 1977, comenzaron una historia de búsqueda que a la fecha lleva ciento diecinueve encuentros. Búsqueda de identidades para unos, de historias de vida para otros, de Verdad y Justicia para la sociedad en su conjunto.

Un pedido, desde la voz de los nietos

"A ustedes que tienen la posibilidad de salir a comunicar esta historia, les voy a pedir algo" dijo Victoria Montenegro en el Encuentro Nacional de Derechos Humanos dirigiéndose a los futuros docentes, y continuó: *"porque duele mucho cuando uno lo escucha porque sabe lo que hay detrás de esa frase: No hubo una Guerra, no hubo dos lados, hubo un Estado terrorista que desapareció 30mil personas, que se robaron bebés, que nos repartieron como si fuéramos animales, o plantas que se trasplantaban en cualquier lado, que tuvo un absoluto desprecio por su pueblo. No hubo una guerra. Y aquellos que todavía sueñan o piensan, intentan instalar la idea de una reconciliación, los argentinos hace doce años nos reconciliamos con la Verdad, cuando pudimos dejar de lado la impunidad, y no pensamos a este piso de respeto por la vida y por los derechos humanos, que construimos, volver atrás. Eso es fundamental, y ustedes que van a tener esta enorme responsabilidad, por favor, cada vez que tengan que tocar estos temas frente a las próximas generaciones que vengan, que sea desde un profundo respeto por la vida."* Queremos que nunca, pero nunca más, nadie tenga que pasar por este dolor nuestro. Y para quienes piensan que nos quedamos en el pasado, es todo lo contrario⁴⁰

El trabajo en los temas de la Memoria

La presente publicación nos encuentra conmemorando los cuarenta años de la instauración de la dictadura cívico-militar más cruenta en la historia de nuestro país. Pero ningún hecho histórico-político nace de la nada, la historia se produce en un juego dinámico que se da entre el Estado

37. Idem 30.

38. Idem 30.

39. Idem 10.

40. Idem 27.

y la sociedad y es el modo en que se lleva a cabo ese interjuego lo que trae en consecuencia una manera, u otra de vivir.

En la medida que cada generación transmite a la siguiente su legado histórico y patrimonio cultural, la memoria colectiva va constituyendo y conservando la identidad del conjunto.

Las diferentes historias que conforman la trama del presente artículo dan cuenta de lo señalado por Durkheim cuando expresa que el hecho social existe dos veces, de manera objetiva, para la sociedad en su conjunto en este caso, y de manera subjetiva, en las representaciones particulares de cada sujeto. Infancias, verdades, encuentros, identidades, orígenes y nombres expresan conceptos y sensaciones diferentes para cada uno de los entrevistados. A ellos, la dictadura militar los atravesó en primera persona hace cuarenta años, y los sigue atravesando en cada uno de sus días.

Podemos decir que la dictadura militar nos atraviesa a todos como sociedad, es un pasado presente que solo tiene permitido constituirse en futuro en forma de Memoria.

Una Memoria que debe empezar a construirse en las escuelas, con los niños y jóvenes, con docentes conocedores y analizadores de la historia que problematicen instituidos y hagan de la educación una práctica para la libertad.

En una sociedad democrática, el valor de la educación es fundamentalmente político y cultural: la acción educativa cambia a los seres humanos y son ellos los que pueden cambiar al mundo (Gentili; 2012:14). El desarrollo de la experiencia relatada en este artículo, tuvo ese principal objetivo: movilizar estructuras de pensamiento en estudiantes futuros docentes a partir de la

puesta en práctica de la técnica de entrevista.

Como dice Roxana Guber, la entrevista es una situación cara-a-cara donde se encuentran distintas reflexividades pero, también, donde se produce una nueva reflexividad. Entonces la entrevista es una relación social a través de la cual se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación directa y de participación.

En nuestro caso los entrevistados son protagonistas de una misma historia que desencadenó en historias singulares que compartieron con las entrevistadoras produciendo en ellas una nueva reflexividad en torno a la temática de Derechos Humanos que he intentado relatar.

Escribir-como dice Claudio Martyniuk- es dar un testimonio; dejar huellas en los caminos que vamos recorriendo, en esos trayectos donde prevalecen los encuentros y los desencuentros, sobre todo cuando la historia de una nación, de un pueblo traza tantas divisiones con respecto a un pasado (Uzín Olleros; 2015:20) como sucede en este presente del siglo XXI.

Son historias de hijos, abuelas y nietos guardadas en la Memoria de un pueblo que se resiste a la amnesia obligatoria.

Historias de Vida signadas por la muerte que deben ser contadas, conocidas, difundidas, para que Nunca Más los argentinos nos resignemos al atropello de ideas, a la censura de la palabra, a la aniquilación de derechos conquistados. Para que Nunca Más, nuestra niñez sea utilizada como botín de guerra.

A decir de Frantz Fanon: "Cada generación tiene una misión, la cumple o la traiciona." Este equipo de Gonzalez Catán ha intentado, en el transitar de esta experiencia socio-educativa, cumplir la misión que la Argentina reclama hoy más que nunca de sus ciudadanos: Memoria, Verdad y Justicia, Siempre.

Bibliografía

Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (2007) *La Historia de las Abuelas. 30 años de Búsqueda- Buenos Aires*. Argentina.

Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. (2007) *Las Abuelas y la Genética*. Buenos Aires. Argentina.

Durkheim, E.(1985) *Las reglas del método sociológico*. Madrid. Orbis.

Fanon, F. (2010) *Los condenados de la Tierra*. Fondo de Cultura Económica de España.

Freire, P. (2004) *La Educación como práctica de la libertad*. Buenos Aires-Siglo Veintiuno Editores.

Gentile, P. (2011) *Pedagogía de la Igualdad*. Buenos Aires-Siglo Veintiuno Editores.

Tenti Fanfani, E. (2007) *La escuela y la cuestión social*. Buenos Aires-Siglo Veintiuno Editores.

Uzín Olleros, A. (2015) *Genealogía del recuerdo*. Goya- Arandu.

Artículos seleccionados

Derechos sociales, justiciabilidad y desigualdades sociales¹

Pilar Arcidiácono* y Gustavo Gamallo**

Fecha de recepción: 12 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 13 de octubre de 2016
Correspondencia a: Pilar Arcidiácono
Correo electrónico: Pilar.arcidiacono@gmail.com

- *. Dra. En Cs. Sociales (UBA). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. Profesora Adjunta de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Grupo de Trabajo Interdisciplinario "Derechos Sociales y Políticas Públicas" de la Universidad de Buenos Aires.
- ** Dr. en Cs. Sociales (UBA). Profesor Titular de la Universidad de Buenos Aires. Co-director del Grupo de Trabajo Interdisciplinario "Derechos Sociales y Políticas Públicas" de la Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

Los estudios que frecuentemente abordaron la temática de la justiciabilidad de derechos sociales desde el campo jurídico tendieron a soslayar el lugar de la política y de la economía de mercado. Los efectos de ese punto ciego han sido múltiples: entre ellos, una visión incompleta de los actores involucrados en las políticas sociales y de los conflictos que los atraviesan; y el dominio de una visión procesal y formalista de los derechos, que resulta familiar para los juristas pero que suele dejar de lado otros asuntos relevantes (en especial, los problemas de la provisión de bienes y servicios sociales). En ese sentido, este artículo tiene el propósito de abordar la forma compleja y cambiante de la relación entre las aspiraciones igualitarias de los derechos sociales y la intervención del poder judicial por un lado y los mecanismos de producción y reproducciones de las desigualdades sociales en sociedades de mercado por el otro. Para ello recuperamos tres perspectivas teóricas: i) los aportes provenientes de los estudios críticos del derecho que iluminan

1. Este trabajo forma parte de la tarea desarrollada en el marco de los proyectos UBACyT que integran los autores en el marco del Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales (PIUBAMAS).

sobre el carácter ambiguo de los derechos como expresiones de luchas de poder y estructuradores de desigualdades a la vez que destacan su potencia transformadora; ii) los estudios que a través del abordaje de las formas históricas de expansión de la ciudadanía social como ideal de igualdad, comprendieron los arreglos institucionales productores de nuevas formas de desigualdad en las sociedades capitalistas; iii) los enfoques sobre la economía política del bienestar que introdujeron los conceptos de mercantilización y desmercantilización como dimensiones centrales de análisis para comprender los procesos políticos institucionales que dieron forma a la provisión de satisfactores de necesidades sociales, mediados conflictivamente por la lógica de los derechos.

Palabras clave: Derechos - Justiciabilidad - Desigualdades sociales.

Abstract

Studies frequently addressed the issue of justiciability of social rights from the legal field tended to overlook the place of politics and market economy. The effects of this blind spot have been many: among them, an incomplete view of the actors involved in social policies and conflicts that cross; and mastery of a procedural and formalistic view of rights, which is familiar to lawyers but often ignored other relevant issues (in particular, the problems of provision of social goods and services). In that sense, this article aims to address the complex and changing shape of the relationship between the egalitarian aspirations of social rights and the intervention of the judiciary on the one hand and the mechanisms of production and reproduction of social inequalities in societies market on the other. To do, we recover three theoretical perspectives: i) contributions from the critical legal studies that illuminate on the ambiguous nature of the rights as expressions of power struggles and structuring of inequalities while highlighting its transforming power; ii) studies through the approach of the historical forms of expansion of social citizenship as an ideal of equality, understood the producers of new forms of inequality in capitalist societies institutional arrangements; iii) approaches on the political economy of welfare that introduced the concepts of marketization and commodification as central dimensions of analysis to understand the institutional political processes that shaped the provision of satisfaction of social needs, mid conflictively by the logic of rights.

Key words: Rights - justiciability - social inequalities.

Introducción

América Latina estuvo a la cabeza de los procesos de justiciabilidad de derechos sociales. La expedición de sentencias fundamentales sobre derechos como la educación, la salud y la vivienda por parte de tribunales argentinos, costarricenses, brasileños y colombianos, por nombrar algunos, fue acompañada de una copiosa investigación académica

proveniente del campo del derecho sobre la actuación judicial en ese campo².

Dicha tendencia se inscribe como otro componente de ese renovado protagonismo de los derechos, entendido como una mayor "juridización" de las relaciones sociales, es decir, una formalización legal de cuestiones que se encontraban reguladas de manera autónoma o informal. Esto

2. A nivel mundial, se encuentra la jurisprudencia de la Corte Suprema de la India, que abordó temas sociales estructurales como el hambre y el analfabetismo, y que se ha acompañado de la creación de comisiones judiciales de consulta para hacerle seguimiento a la implementación de los fallos. También la Corte Constitucional sudafricana se ha convertido en un espacio institucional para la promoción de derechos como la vivienda y la salud, y también de presión para que el estado actúe en contra del legado económico y social del apartheid.

implica concebir el protagonismo de la intervención del poder judicial en el campo de los derechos sociales de manera inseparable del lugar creciente que ocuparon los derechos en el campo de las disputas políticas, atravesando los discursos invocados en manifestaciones públicas por los políticos y los funcionarios, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, incluso los de asistencia crediticia, que se expresaban con otras denominaciones y designaciones y hoy se encuentran enunciados mediante ese código. Sin dudas esto implicó en muchos casos transformaciones sustantivas, pero también la resignificación y actualización política de los discursos sobre “viejos problemas”, ahora relatados en “clave de derechos” (Smulovitz, 2008).

La “justiciabilidad” de los derechos sociales se presenta como la posibilidad de que un juez ordene que deba haber una reparación, tal como ocurre con la violación de un derecho civil o político, o bien de reclamar el cumplimiento de las obligaciones que constituyen el objeto del derecho (Artigas, 2005). Distintos factores se combinaron para explicar el incremento de los reclamos judiciales vinculados con la satisfacción de derechos sociales en la región: el proceso de democratización y la consecuente restauración del estado de derecho; el deterioro de las condiciones económicas y sociales como consecuencia del proceso denominado de “ajuste estructural” propio de los años noventa en la región; la existencia de bloqueos o “callejones sin salida” en los canales tradicionales de la democracia representativa; la ausencia de respuestas adecuadas de los poderes ejecutivo y legislativo³; reformas constitucionales que ampliaron el catálogo de derechos garantizados por el Estado e incluyeron nuevas herramientas para su protección. En tal escenario, aumentó la búsqueda de patrocinio y asesoramiento legal para el reclamo y la defensa de los derechos sociales, incrementando la demanda de servicios para acceder a la justicia; a la vez, surgieron sentencias innovadoras, de diferentes tribunales, fundamentadas en instrumentos internacionales de derechos humanos.

Rachel Sieder, Line Schjolden y Alan Angell (2008) afirman que los procesos de “movilización legal” fueron dirigidos desde arriba, mediante la acción de los actores de la élite, entre quienes se cuentan los tribunales y especialmente las cortes constitucionales; desde abajo, mediante la movilización de diversos grupos sociales; e incluso desde el extranjero, mediante distintas formas de activismo en tribunales internacionales o de terceros países. En este sentido, el litigio para promover la exigibilidad judicial de los derechos sociales coloca en el centro de la escena el problema de la “afiliación” de los individuos dado que el acceso a las redes de incidencia legal se encuentra desigualmente distribuido y es habitual que los grupos desaventajados presenten también problemas de acceso a la justicia debido a sus débiles vínculos con los grupos activos e informados capaces de apoyarlos en esa tarea. A la vez, esas redes de incidencia legal, capaces de patrocinar acciones judiciales vinculadas con derechos sociales están atravesadas por sus propias agendas que estructuran y condicionan la incorporación de un tema en tanto su calidad de “caso”, lo que entre otras cosas implica excluir a diversos actores y problemáticas. Eso se vincula con las formas de ejercicio profesional del derecho (que serán anatematizadas por los *Critical Legal Studies*). Se debe litigar contra organizaciones poderosas como agencias estatales, administradoras de seguros, empresas privadas de medicina, entre otros, que disponen de importantes recursos legales, frente a las cuales se alinean organizaciones sin fines de lucro, universidades, oficinas públicas de protección de derechos, *a priori* con una menor dotación disponible de recursos.

El litigio puede ser interpretado como una forma de participar en el juego político, un uso de la voz (en el sentido de Albert Hirschman, 1977) que intenta, a través de la acción sobre y desde uno de los poderes del Estado, incorporar demandas sociales en la agenda pública por otras vías. Es razonable pensar a la movilización legal como una pieza del repertorio de la movilización polí-

3. Si bien no será profundizado en este artículo, la justiciabilidad de los derechos sociales introduce la tensión entre la legitimidad electoral/mayoritaria y la legitimidad judicial o, en otros términos, el carácter de la justicia como poder contramayoritario y no electivo del Estado y, a la vez, con el tipo de asuntos sobre los cuales el poder judicial está autorizado a participar (Gargarella, 1996).

tica mediante los estandarizados procedimientos del reclamo jurídico: "[...] la invocación de derechos ante la Justicia ha sido leída como un recurso para el logro de resultados extralegales, como una vía <para hacer política por otros medios>" (Smulovitz, 2008).

Ahora bien, los litigios pueden acarrear consecuencias indirectas o no deseadas. En algunos casos, en lugar de influir virtuosamente en las decisiones de diseño promovieron la adopción de actitudes conservadoras por parte de los hacedores de la política al desconocer, incluso discursivamente, el enfoque de derechos estableciendo soluciones programáticas que evitaron las posibilidades de otorgar poderes a sus receptores. En otros casos, el acceso a la justicia generó nuevos mecanismos de segregación social exacerbando los conflictos al interior de una población en igual condición de riesgo no cubierta por la demanda judicial y aumentando el malestar de quienes no tuvieron acceso a las redes de patrocinio legal; se evidenciaron también falencias del poder judicial para abordar conflictos de carácter colectivo, que fueron procesados como conflictos privados entre partes en igualdad de condiciones.

Por lo pronto, la justiciabilidad se presenta como una estrategia política abierta, compleja, ambivalente y controvertida, en pleno desarrollo, enmarcada en una transformación de la esfera pública donde el discurso de los derechos se torna protagonista. La evidencia disponible indica que son comunes tanto los reclamos individuales como los colectivos; demandas por prestaciones que fueron interrumpidas o que excluyeron a un grupo; otras que aspiraron a la generación de nuevas prestaciones; demandas que implicaron erogaciones estatales y otras que no; presentaciones legales rechazadas por problemas de legitimación de los patrocinantes; sentencias favorables con diversos niveles de cumplimiento; litigios que abrieron canales de diálogo con otros actores, incluyendo otros poderes del Estado, y otros que generaron mayor nivel de tensión; casos individuales que resultaron beneficiosos para

los peticionantes pero que no implicaron transformaciones de mayor alcance en la política pública. En suma, las combinaciones son y fueron múltiples.⁴

Repasaremos a continuación los aportes provenientes de los estudios críticos que desde el campo jurídico iluminan sobre el carácter ambiguo de los derechos y la intervención judicial como expresiones de luchas de poder y estructuradores de desigualdades a la vez que destacan su potencia transformadora.

Críticas desde el interior del campo jurídico

Son conocidas las múltiples críticas a los derechos provenientes de campos del conocimiento ajenos a las ciencias jurídicas. Tal vez la más relevante haya sido la impugnación marxista, quien concibió a los derechos como puro enmascaramiento y mitificación de las relaciones capitalistas de producción, a la vez que como garantía de las condiciones de explotación de los trabajadores libres (cfr. Karl Marx, [1843] 2004). Sin embargo, no es la línea argumental que nos interesa discutir: por el contrario, se elige retomar elementos surgidos de escuelas críticas del campo del derecho, conocidas como la Teoría Crítica del Derecho (TCD), los *Critical Legal Studies* (CLS) y la perspectiva posmoderna. Vale decir, aportes que plantean el carácter ambiguo de los derechos, como cristalizadores de las luchas de poder y de las desigualdades, por un lado, pero a la vez rescatan su potencial transformador y su efecto performativo, por el otro. Esos elementos permiten, desde los propios estudios del campo jurídico, comprender las tensiones entre la promesa igualitaria de los derechos y su rol en la producción/reproducción de desigualdades sociales. Como punto de partida, un elemento común cuando se piensa en clave crítica sobre los derechos es la necesidad de no reducirlos a pura norma. Expresados en discursos por diferentes agentes y soportes (jueces, abogados, leyes, teorías) se presentan como elemento decisivo para

4. Para un mayor desarrollo sobre las combinaciones posibles de diferentes casos judiciales, para Argentina cfr. Abramovich y Pautassi (2009), CELS (2008); para otros países de la región cfr. Arcidiácono, Espejo y Rodríguez Garavito (2010), Sieder, Schjolden y Angell (2008).

la legitimación del poder político y la dominación social por su pretensión (y su eficacia) en definir el universo de lo que está y no está permitido. La TCD enfatiza el carácter conflictivo y falto de coherencia del derecho; su opacidad se explica en tanto demanda objetiva de la estructura del sistema que escamotea el sentido de las relaciones estructurales establecidas entre los sujetos, con la finalidad de reproducir los mecanismos de dominación social (Cárcova, 1996 citado en Ruiz, 2001)⁵.

En tanto práctica discursiva que se encuentra en permanente construcción y no está previamente establecida, los derechos se asocian con la “obra de ficción”, que en clave hermenéutica adquiere significado al ser leído como texto (Martiniuk, 2001). Esa mirada resulta próxima a la metáfora de la cartografía, en la medida en que las leyes y el derecho se presentan como mapas que distorsionan, recortan, rediseñan y transforman la realidad (Santos, 1995).

La artificialidad que atraviesa la producción y permanente reconstrucción del derecho resulta central a la hora de captar la nueva discursividad de los derechos en la agenda pública, en especial en un contexto de multiplicación de demandas en materia de derechos sociales.

Sin ir más lejos, desde esa perspectiva es posible comprender las sentencias como procesos conflictivos de construcción de soluciones. Considera a los jueces como intérpretes y actores que despliegan una actitud recreativa y creadora que le otorga sentido a la norma legal, como parte de un proceso que se adelanta a los problemas: el contenido del derecho positivo más que un conjunto unívoco y estable de significados fijos es el resultado de un proceso incesante de atribución de sentido a las normas y principios, selección de reglas o principios aplicables de acuerdo a esa

atribución de sentido y otra multiplicidad de operaciones intelectuales en donde juegan factores ideológicos, valorativos y extra normativos. Esa artificialidad hace visible el potencial transformador del derecho.

Desde esa comprensión recreativa, los CLS señalaron que la comunidad jurídica ha utilizado de manera insuficiente ese margen de discrecionalidad para enfrentar y transformar las situaciones de inequidad (Gordon, 2001). El realismo jurídico de los CLS en Estados Unidos sostiene que en la mayoría de los casos se pueden encontrar precedentes para defender a ambas partes y que las decisiones jurídicas se apoyan más en las inclinaciones personales del juez, sus creencias y prejuicios que en las abstracciones de la ciencia jurídica.

Distintos factores contribuyeron a generar esa débil actividad recreativa y a reforzar la opacidad del derecho: la modalidad de enseñanza, el *habitus* de los miembros del campo jurídico⁶ y la atribución del monopolio del conocimiento “jurídico” por parte de abogados, jueces y teóricos del derecho. La negación del contexto fue transformada en conquista científica por la ciencia jurídica y posibilitó la creación de un conocimiento técnico hiperespecializado dejando al resto de la población desarmada en su sentido común jurídico. Según la corriente posmoderna, dicha descontextualización operada por la ciencia jurídica se asienta en la conversión de la juridicidad en un espacio abstracto y en un tiempo abstracto, a su vez transformados en expresiones de universalidad (Santos, 2001: 292). Por lo tanto, esa perspectiva sostiene que el desafío no sólo es promover un uso “recreativo” del derecho y transformaciones en el marco de las estructuras de administración de justicia, de la enseñanza del derecho, sino también desvincular el derecho tanto de la ley y del Estado como de los abogados, jueces y juristas.

5. La Teoría Crítica del Derecho (TCD) surge entre los años sesenta y setenta como crítica al iuspositivismo (por su carácter ontologista) y al iusnaturalismo (normativista); la TCD capta la multi y transdisciplinariedad de la juridicidad (interacciones humanas) abordando la relación entre derecho y poder (Cárcova, 2001).

6. “La noción de campo pretende designar ese espacio relativamente autónomo, ese microcosmos provisto de sus propias leyes. Si bien está sometido, como el macrocosmos, a leyes sociales, éstas no son las mismas. Si bien nunca escapa del todo a las coacciones del macrocosmos, dispone de una autonomía parcial, más o menos marcada, con respecto a él” (Bourdieu, 2000:75/76). El concepto de *habitus*: “Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen *habitus*, sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser para nada producto de la obediencia a determinadas reglas y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (Bourdieu, 2007:86).

En apretada síntesis, estas aproximaciones críticas ayudan a comprender de qué manera los derechos contribuyeron como discursos orientados a perpetuar o delinear situaciones de desigualdad y cómo algunos actores se arrogaron el monopolio de su uso. En ese sentido, conflictos y disputas, correlaciones de fuerzas, incoherencias y contradicciones, incumplimientos diversos, no son situaciones desviadas del "deber ser" sino más bien la esencia misma de las diversas manifestaciones de los derechos. A la vez, esos aportes resultan útiles a la hora de pensar el nuevo protagonismo de los derechos en los reclamos de la ciudadanía, en los diseños de las políticas sociales y en los procesos de justiciabilidad como potenciales intentos recreativos y movilizadores en la arena pública de cuestiones sociales marginadas y potencialmente transformadoras del *statu quo*.

Como se verá a continuación, fueron los teóricos de la ciudadanía moderna quienes problematizaron más acabadamente esa relación, en especial al hacer claramente presente el conflictivo vínculo histórico entre las promesas igualitarias de la ciudadanía y las realidades del desarrollo de las sociedades de mercado.

Tensiones en el desarrollo de la ciudadanía social

Desde una perspectiva sociopolítica, los elementos esenciales del estatus de ciudadanía no han variado en la historia de Occidente. En cambio, se han transformado las modalidades a través de las cuales han actuado esas fronteras, esas jerarquías, esas definiciones del espacio común, esos argumentos de legitimación. Así la ciudadanía no es per se ni democrática, ni igualitaria y al mismo tiempo supone la existencia de un régimen político, de un sistema estratificado de privilegios y responsabilidades (derechos y deberes). T. H. Marshall ([1950] 2005), referente del modelo tri-cotómico de la ciudadanía, la define como plena pertenencia a la comunidad, que en definitiva implica participación de los individuos en la determinación de las condiciones de su propia asociación. Ello comporta un principio de definición del espacio común y de la relación de los individuos con ese espacio (la ley), así como

un modo de legitimación de la estructura institucional respectiva. La noción de ciudadanía se opone a la idea de "sujeción" (según la cual los individuos no tienen derechos sobre la autoridad política sino que sólo están sujetos a obligaciones y órdenes).

Marshall sostuvo que mientras la clase social es un principio de desigualdad derivado de la economía de mercado, el principio de la ciudadanía era una medida de promoción de una mayor igualdad; a diferencia de Marx, quien consideraba a esos principios como antagonicos e irreconciliables, Marshall creía que la desigualdad del sistema de clases podía ser aceptada siempre que se reconociera la igualdad de ciudadanía. En tal caso, la dinámica de las desigualdades económicas podía ser moderada mediante el desarrollo exitoso de los derechos de la ciudadanía democrática. Se apartaba de una definición cuantitativa de los bienes que se consumen y de los servicios que se disfrutaban para aproximarse a una evaluación cualitativa de la vida en su totalidad, en términos de los elementos esenciales de la civilización o la cultura; esa condición exigía la invitación a compartir el patrimonio social, lo que significaba la aceptación como miembros plenos de derechos en la sociedad.

Marshall distinguió entre igualdad de rentas e igualdad de condición: cuando se universaliza la cobertura de un servicio social desde una proporción pequeña de la población hacia el conjunto, se mejora el ingreso disponible de quienes no estaban siendo atendidos. De ese modo, entiende que los derechos sociales contribuyen a establecer un patrón de desigualdad social. La libertad justifica rentas e ingresos desiguales, mientras los derechos sociales ofrecen la condición para establecer medidas de igualdad de estatus (entendido como una construcción cultural con límites históricos), es decir, permiten incrementar la desigualdad a la vez que promueven la igualdad de estatus. Es en ese sentido que Zolo (1997) entiende a la ciudadanía como el "arquitecto de la desigualdad legítima", al hacer posible y socialmente tolerable la desigualdad propia de las sociedades de mercado. Agrega el mencionado autor que una de las tensiones internas de la

ciudadanía democrática está dada por el abierto conflicto en que se encuentran la libertad y la igualdad; mientras los derechos civiles postulan la libertad de los individuos, son a la vez derechos adquisitivos que permiten incrementar el poder económico de alguno miembros de la comunidad, lo que introduce una lógica anti-igualitaria.

Entre otros, Gino Germani destacó que el desarrollo histórico de la ciudadanía en América Latina tuvo una secuencia diferente a la establecida por Marshall, es decir, desde el Estado Liberal a la Democracia Representativa y finalmente hacia el Estado Social de Derecho (Portantiero, 2000). Del brazo de los llamados movimientos “nacional-populares” y de las formas particulares de articulación entre movilización social y representación política se implantaron condiciones ampliadas de ciudadanía mediante el desarrollo de los derechos sociales; vale decir, mientras se ampliaba su capacidad de inclusión social se reducían los componentes liberales. Al reposar la ciudadanía sobre los derechos sociales entraron en ocasiones en contradicción con los derechos civiles y políticos, generando un desequilibrio que favoreció las intervenciones autoritarias estatales en desmedro de la participación ciudadana. Autores latinoamericanos, a la luz del doble proceso regional de democratización y de deterioro de los condiciones materiales de vida de amplios grupos sociales en las últimas décadas del siglo veinte, definieron los procesos de exclusión social como formas de privación de ciudadanía conectando la idea de la “desafiliación social” con la falta de titularidad de derechos, resignificando los históricos problemas de desigualdad de las sociedades latinoamericanas. Dentro de ese eje se puede encontrar a O’Donnell (1993), Jaime Marques Pereira (1996) y Fleury (1998).

En primer lugar, O’Donnell (1993) buscó comprender las nuevas democracias latinoamericanas luego del derrumbe de los sistemas autoritarios durante los años ochenta. Para O’Donnell hacia el interior de las democracias latinoamericanas se genera una “ciudadanía de baja intensidad” dado

que el ideal de la ciudadanía (en términos de Marshall) no puede desplegarse debido a la existencia de lo que denomina “zonas marrones”, áreas del territorio donde impera una legalidad intermitente y sesgada en términos de un Estado de derecho apenas efectivo, y donde operan variaciones diversas de legalidad, ya sean de tipo patrimonialista, personalista o mafiosa. En esas “zonas marrones” se respetan los derechos participativos y democráticos de la poliarquía, pero se viola el componente liberal de la democracia. O’Donnell remarca que en la región se ha dado un doble proceso: de inclusión, con el retorno a la democracia y la vigencia de los derechos políticos; y de exclusión respecto de otros derechos de amplios sectores sociales.

En esa misma línea se enmarca el concepto de “ciudadanía de geometría variable”, acuñado por Marques Pereira (1996): la legitimidad del Estado en América Latina reposa en la complementariedad y la interpenetración entre instituciones sociales universales, propias de la esfera pública, y el clientelismo, propio de la esfera privada; aquello que el derecho excluye es reintegrado por normas paralelas, estableciendo una dinámica de inclusión y exclusión con una diferente racionalidad y patrón de integración.

Por su parte, Fleury (1998) trata a la exclusión como negación de la ciudadanía, como el impedimento para gozar de los derechos civiles, políticos y sociales vinculados a la pauta de derechos y deberes que condiciona legalmente la inclusión en la comunidad sociopolítica nacional: además del componente socio económico, la exclusión tiene un fundamento político que se expresa en la no pertenencia a la comunidad política entendida como una comunidad de derechos.⁷

En suma, el debate sobre el desarrollo histórico de la ciudadanía incorporó la comprensión respecto del tipo de igualdad social al que aspiran las desiguales sociedades de mercado señalando los límites y alcances del lenguaje de los derechos. A la vez que permite concebir la desigualdad como

7. La genealogía de esta concepción puede rastrearse en el célebre trabajo de Hannah Arendt (1974) sobre el totalitarismo y en los recientes de Giorgio Agamben (1998) sobre el poder soberano.

una forma de exclusión de ciudadanía haciendo referencia al establecimiento de una normatividad social que separa a los individuos y grupos sociales, reforzando las diferencias propias de la acción de los mercados. Por último, veamos con mayor detenimiento la forma de operación de los derechos sociales en la provisión de bienestar.

Bienestar, derechos sociales, satisfactores y mercado

Las necesidades reconocidas jurídicamente como derechos sociales comportan un mecanismo de protección legal de una mercancía ficticia llamada "trabajo". El alcance de los derechos sociales se vinculó con la intensidad de la disputa política y la lucha social, en dos órdenes: en términos de las necesidades cubiertas, esto es, del tipo de riesgos sociales a los cuales se ve expuesta la población (vejez, enfermedad, desempleo, etc.) y respecto de los sujetos de esos derechos (pobres e indigentes, trabajadores, minorías étnicas, ciudadanos, etc.). "Desmercantilización" aparece como un concepto central en esta discusión. Implica la extracción de una relación social del circuito mercantil y su adscripción a la regulación estatal.

Stephen Holmes y Cass Sunstein (2011:34) definen pragmáticamente a los "derechos" como "intereses importantes que individuos o grupos pueden confiabilmente proteger con los instrumentos del gobierno" entendiéndolo a los derechos legales como aquellos que tienen el respaldo presupuestario del Estado para ponerlos en vigencia. Ahora bien: ¿por qué ciertas necesidades son definidas, tratadas, transformadas o convertidas en derechos? Evidentemente existen en una sociedad necesidades infinitas, sin embargo, no todas ellas alcanzan ese estatuto. A la vez, se puede especular que existen necesidades que pueden ser consideradas básicas y otras que no aceptan con facilidad esa denominación. Agnes Heller (1996) afirma que las necesidades son siempre individuales; sin embargo establece una relación social atributiva de las necesidades y, de ese modo, se convierten en abstracciones con relación a los deseos de cada individuo. A su vez, los satisfactores de esas necesidades son también abstracciones, y ambas abstracciones (necesida-

des y satisfactores) tienden a relacionarse. Introduce una diferencia entre necesidad y deseo, pues éste último es siempre de carácter individual y concreto, en cambio, las necesidades tienen un carácter abstracto y atributivo: son entonces una categoría social. A diferencia de las sociedades premodernas, siguiendo a Heller, la sociedad moderna no admite una distribución cualitativa (diferenciada) de necesidades entre los distintos grupos sociales, solamente acepta que exista una distribución desigual y asimétrica en cantidad. La distribución moderna de necesidades es totalmente cuantitativa y, a la vez, convertible a valores monetarios: de allí se sigue que el mercado sea la institución típica para la distribución de los objetos de satisfacción de esas necesidades. Es obvio que el mercado no opera como el único principio de organización y distribución de los satisfactores.

La esfera estatal supone entonces la existencia de mecanismos públicos y colectivos de redistribución de los satisfactores. Heller (1996) entiende a los derechos como "permisos": en la medida en que las necesidades son atribuidas y legalmente codificadas, pueden ser reclamadas. La característica de la sociedad moderna (de mercado) es que los satisfactores de esas necesidades se encuentren cuantificados, "monetizados", y constituye la paradoja del efecto "liberador" del mercado, pues mientras elimina la adscripción a cualquier otra determinación acentúa el problema de la distribución. En ese punto, bajo el supuesto de que todos los satisfactores pueden ser comprados y vendidos, la garantía de acceso a ese satisfactor se reduce a asignar un poder de consumo a quien no puede asumir el coste por sí mismo, es decir, a reconocer ese satisfactor como un derecho social. En otras palabras, a "desmercantilizar" el acceso a ese satisfactor.

La historia de la política social en los últimos dos siglos ilustra respecto del incremento decisivo de la participación estatal en la producción de satisfactores, como expresión del creciente proceso de desmercantilización de la posición de las familias. Dicho proceso refiere al reconocimiento de niveles de inmunidad de los individuos frente al mercado a través de la provisión extra mercantil

de satisfactores. El proceso de desmercantilización significa poner bajo la responsabilidad del Estado la provisión de determinados bienes o recursos, normalmente definidos como derechos sociales (Adelantado *et. al*, 1998).⁸

La presencia de los mercados en la regulación social es el hecho distintivo de nuestras sociedades como tipo histórico y constituye el medio de socialización característico de la modernidad basada en la emergencia (ficticia) de individuos libres y autónomos. Los satisfactores protegidos como derechos sociales suponen entonces un tipo de relación de los individuos y los grupos sociales con el mercado, específicamente una relación de inmunidad, dado que lo que aparece en tensión es la capacidad de satisfacer ciertas necesidades básicas adscriptas -en el sentido que define Heller, es decir, necesidades atributivas- más allá del nivel de participación de cada individuo en el mercado. El punto es central: siguiendo a Polanyi (1992), una economía de mercado es un sistema económico regido, regulado y orientado por los mercados. El orden de la producción y distribución es confiado a ese mecanismo autorregulador y se espera que los individuos se comporten de modo tal que pretendan ganar siempre más dinero. Dicha economía supone la existencia de mercados donde la oferta disponible de bienes a un precio determinado será equivalente a una demanda a igual precio, y supone la presencia de dinero que funciona como poder adquisitivo. Tanto la producción y la distribución quedan aseguradas por los precios. Gracias a los precios, los bienes son distribuidos en la sociedad. La autorregulación supone que toda la producción está destinada a la venta en el mercado y que todos los ingresos provienen de ella. En consecuencia, existen mercados no solamente para los elementos de la industria sino para la tierra, el dinero y, fundamentalmente, para el trabajo. Todos los ingresos provienen así de ventas realizadas en el mercado y son suficientes para comprar todos los bienes producidos. En otras palabras, cuando Heller define a las necesidades como cuantificables y monetizadas, es decir, asumiendo que

esos satisfactores son mercancías potencialmente disponibles para todos, el problema se reserva a la capacidad adquisitiva de cada individuo para satisfacer sus necesidades en el mercado.

En el contexto de la presente discusión, ello tiene al menos dos implicancias: por un lado, es necesario que todos los satisfactores se encuentren disponible en el mercado, es decir, que puedan ser comprados y vendidos; sin embargo, la evidencia histórica contradice esa afirmación provisoria y obliga a una intervención sistémica de carácter político para asegurar su producción en cantidad y calidad, de modo tal de asegurar la reproducción de la “mercancía ficticia” llamada trabajo. Por otro lado, dada la característica biológica de esa “mercancía ficticia”, es imprescindible establecer áreas de producción de satisfactores extrañas al mercado, que suministren esos “bienes de uso” de modo tal que moderen y reduzcan las condiciones de explotación de esa “mercancía” bajo el contrato salarial que, de lo contrario, llevarían a la desaparición física de sus soportes (los individuos): de eso se ocupan los derechos sociales, de atribuir a los individuos y grupos sociales esa garantía, a través de la distorsión del mercado, es decir, de la incorporación de una lógica extra mercantil para asegurar el acceso a esos satisfactores permitiendo la reproducción agregada y continua del trabajo (estrictamente de la relación social salarial). La definición entre la esfera de responsabilidad de cada individuo y la responsabilidad colectiva, entre lo que es una mercancía y entre lo que corresponde proteger como un derecho estructura las nociones vigentes respecto de la justicia social, es uno de los ejes principales de la lucha política y social y encarna el nivel de autonomía que los individuos y grupos sociales logran establecer respecto de la dependencia del mercado.

La garantía de los derechos sociales hace presente el problema de la producción de los satisfactores, tanto de su costo económico —una restricción— como de la creciente complejidad burocrático administrativa: de allí la emergen-

8. En rigor, debe incorporarse también a la esfera de la familia como fuente productora de bienestar (cfr. Esping Andersen, 2000 y Adelantado *et. al*, 1998). El último trabajo mencionado distingue también a la esfera voluntaria como una cuarta fuente de producción de bienestar. Sin embargo, se puede suspender la referencia a éstas para el desarrollo de la argumentación.

cia, maduración y consolidación de los estados de bienestar durante el siglo veinte. Sin embargo, no hay derechos gratis dado que todos los derechos le piden respaldo al erario público (Holmes y Sunstein, 2011). Pero en el caso de los derechos sociales aparece siempre la necesidad de producir un satisfactor material. Las obligaciones positivas del Estado con los derechos sociales adquieren un compromiso decisivo para asegurar su disfrute como tal (la satisfacción de la necesidad). En otras palabras, sin satisfactor no hay derecho.

Cobra sentido la idea de Heller respecto de la condición de los satisfactores como "mercancías escasas" y su denominación genérica como "derechos - prestación". La oposición entre derechos que entrañan obligaciones del Estado y aquellos que no lo hacen puede descartarse; siempre hay obligaciones estatales, los derechos y libertades individuales dependen fundamentalmente de la acción vigorosa del Estado (Holmes y Sunstein, 2011). Pero si la posición en relación al sitio de los derechos sociales como "desmercantizadores" de la fuerza de trabajo es acertada, las obligaciones positivas (proteger, asegurar y promover) son decisivas.

En síntesis, la aproximación a la especificidad de los derechos sociales desde los estudios provenientes del campo de bienestar incorpora el problema de la mercantilización de la fuerza de trabajo para comprender su sentido histórico en las sociedades de mercado. En el marco del debate actual sobre los convenios de derechos y el rol de la justicia, este tema se reactualiza en sociedades latinoamericanas estructuralmente heterogéneas⁹, es decir desigualmente mercantilizadas y, en consecuencia, desigualmente desmercantilizadas. Se trata de sociedades capitalistas donde sobreviven con extensión variable formas cuasi capitalistas de producción, donde la segmentación y dualidad de los mercados de trabajo combina poblaciones plenamente integradas al

sistema económico dinámico con sectores económicamente marginales al modelo de acumulación dominante. Estas características refuerzan la tensión con el ideal normativo establecido por las aspiraciones igualitarias de los derechos sobre todo en los países de la región en los que históricamente el acceso al bienestar se sostuvo en la fortaleza simbólica e institucional del sistema de seguridad social organizado a partir de la relación salarial formal del cual quedan privados grandes sectores de la población que no acceden al tradicional trabajo formal asalariado¹⁰.

Reflexiones finales

El incremento de la justiciabilidad en materia de derechos sociales y la incorporación de los derechos en las demandas ciudadanas en la escena pública y en el vocabulario de las políticas públicas que se encontraban ajenas a estos discursos constituyen una novedad propia de las últimas dos décadas a nivel regional.

Se desplegaron estrategias de movilización legal de distintos actores sociales buscando en los tribunales aquello que, por acción u omisión, tendió a ser negado o desatendido por los canales tradicionales de la democracia representativa. Los jueces se convirtieron en actores relevantes dentro del proceso de formación de la política pública, con un peso institucional extraordinario en la agenda, en especial cuando promueven y facilitan la interrelación con los otros poderes del Estado. Si bien la dinámica institucional generada a partir de las sentencias merece mayores esfuerzos de investigación empírica, los fallos que ofrecen resultados políticamente sostenibles parecen ser aquellos que se propusieron establecer canales de diálogo entre los poderes del Estado, es decir, que buscaron nutrir una agenda más sensible a través de alimentar las vías tradicionales de formación de la política pública.

9. Salvía (2012) actualiza el debate histórico y teórico respecto de la "tesis de la heterogeneidad estructural" en las sociedades latinoamericanas.

10. En estas sociedades el acceso al goce de los derechos sociales - servicios de atención a la salud, transferencias monetarias a las familias y seguros por vejez y discapacidad- estuvo asociada principalmente a las relaciones asalariadas formales en la que habitualmente participaba el varón cabeza de familia. Este arreglo institucional pierde fuerza en los países de América Central donde históricamente los mercados laborales han generado empleo insuficiente, precario, y con actores con frágiles identidades laborales. Para mayor información sobre las particularidades regionales Fernando Filgueira (1998) presenta una tipología de los regímenes de bienestar en la región. En apretada síntesis, en primer lugar se encuentran Uruguay, Argentina, Chile y Costa Rica, caracterizados por un universalismo estatificado, es decir, por políticas extendidas pero segmentadas según inserción ocupacional (asalariada o no y según ocupaciones). En segundo lugar identifica países excluyentes, con Estados mínimos y casi nula asignación autorizada de recursos. Ejemplos son El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. En tercer lugar identifica países duales, en los cuales el universalismo estatificado y el Estado mínimo coexiste en los sectores urbanos y rurales, respectivamente donde se encuentran Brasil y México.

Un tópico de la teoría liberal es la ficción de la sociedad atomizada, constituida por individuos libres y autónomos, asociados en un plano de igualdad de derechos. Esa ficción ordenó la producción del derecho regulando relaciones verticales y horizontales y estableciendo habilitaciones diversas como si todos compartieran realmente ese plano idealizado. Ese imaginario de lo social, que puede ser entendido como un modo de “hacer sociedad” a través del derecho, es doblemente puesto en entredicho. Por un lado, desde las aproximaciones críticas del campo jurídico se conciben a los derechos como construcciones artificiales, prácticas discursivas atravesadas por ambigüedades y contradicciones, que se encuentran en permanente redefinición y carentes de neutralidad al producir y reproducir distintos tipos de conflictos y luchas por la distribución de poder. Permiten comprender, en primer lugar, los procesos por los cuales se define qué se entiende por derecho y qué no, ampliando la idea de qué necesidad adquiere tal jerarquía. En segundo lugar, la idea de conflicto y falta de coherencia hace comprensible y no paradójicos los llamados “incumplimientos” o “vulneración” de los derechos o los mecanismos a través de los cuales los derechos pueden generar o al menos mantener y reproducir distintas situaciones de desigualdad y marginación social. Los derechos legales “tienen dientes” (Holmes y Sunstein, 2011), no son ni pura retórica ni simple enmascaramiento, defienden y garantizan intereses, a la vez que someten y subordinan otros. En ese sentido, la afirmación del discurso de los derechos produce fronteras y umbrales entre lo que ordenan y jerarquizan, que es producto de una confrontación de intereses resueltos por el juego de la política, con límites establecidos por los propios ordenamientos legales.

Por otro lado, la confrontación de dicha ficción con las formaciones sociales históricamente determinadas, con sus rasgos propios y particulares, la alejan con distancias variables de esas formalizaciones establecidas en el plano normativo por la adscripción legal de aspiraciones. La especificidad conceptual de los derechos sociales requiere de una cercana consideración de los problemas asociados al nivel de mercantilización de la fuerza

de trabajo ya que como se señaló, uno de los principales rasgos que definen la heterogeneidad estructural de nuestras sociedades es la sobrevivencia de poblaciones plenamente integradas con poblaciones débilmente incluidas o marginadas del régimen de acumulación dominante: en la medida en que el desarrollo de los arreglos institucionales predominantes que garantizan la vigencia de los derechos sociales tendió a proteger la relación social asalariada y a reposar sobre ella, la articulación entre ambas cuestiones, esto es, el formato que asume la ciudadanía social es parte del problema.

En esa línea de razonamiento, el desarrollo de la ciudadanía social implicó un reconocimiento formal de la titularidad de derechos y una condición de posibilidad para el desarrollo del capitalismo. El dilema “legitimidad versus acumulación”, que sintetiza la relación ciudadanía-democracia-capitalismo, expresó momentos de mayor reconciliación, durante el período de expansión del Estado de Bienestar o de mayor nivel de tensión durante el período de “ajuste estructural”. El Estado aparece tensionado por relaciones contradictorias: el principio de producir bienestar entra en conflicto con la capacidad para disponer de parte de los ahorros y de las rentas de los individuos “privados” para ese fin. Si se consideran las políticas sociales del lado de los ingresos fiscales en vez del lado de los gastos, aparece con claridad esa cuestión. Es, en última instancia, el límite político al proceso de desmercantilización que debe enfrentar la satisfacción de los derechos sociales. Vale decir, esa orientación de principios generales formuladas como derechos nos hace subir un escalón en el debate respecto del “deber ser” pero nos devuelve siempre al problemático escenario de la formulación de las políticas estatales de provisión de satisfactores, vale decir, el juego de la argumentación y del debate democrático como forma de establecimiento de las prioridades políticas y presupuestarias en contextos de escasez. Si bien se establecen principios en el plano ético normativo, no alcanza para eludir los siempre problemáticos asuntos respecto de a quién se le cobran los impuestos que financian las prestaciones colectivas, quiénes son los destinatarios de las acciones públicas de esos satisfactores suminis-

trados, qué cosa se supone que hace la burocracia estatal o los proveedores autorizados para suministrarlos. En suma, el reconocimiento de los derechos sociales como mecanismos de protección de satisfactores "desmercantilizadores" de las necesidades sociales refiere al problema estructural de las sociedades modernas: de qué modo se debilita la dependencia de los individuos y grupo sociales respecto de los mercados.

En conclusión, la revisión conceptual desarrollada a lo largo de las páginas previas pretendió

aportar desde un enfoque interdisciplinario a la comprensión de procesos que, por un lado, aluden a condiciones de carácter estructural y que, por el otro, hacen referencia a dinámicas de acción estratégica que, en su conjunto, confluyen en la producción y reproducción de las desigualdades sociales. En la intersección de esa dialéctica de estructuras y estrategias se intentó presentar un punto de reflexión que aporte a una mayor comprensión de las potencialidades y restricciones del discurso de los derechos y el rol del poder judicial en la escena pública.

Bibliografía

- Abramovich, V. y Pautassi, L. (2009). *El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales*. En V. Abramovich y L. Pautassi (Comps). La revisión judicial de las políticas sociales. Estudio de casos. (pp.279-341), Buenos Aires: Del Puerto.
- Adelantado, J.; Noguera, J.; Rambla, X. y Saez, L. (1998) *Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica*. Revista Mexicana de Sociología 3/98, México, Universidad Autónoma de México, Año LX, 3, 133-165.
- Agamben, G. (1998) *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Pretextos: Valencia.
- Arcidiácono, P., Espejo Yaksic, N. y Rodríguez Garavito, C. (coord.) (2010). *Derechos Sociales: justicia, política y economía en América Latina*, Bogotá: Siglo del Hombre Eds.
- Arendt, H (1974) *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid: Taurus.
- Artigas, C. (2005). *Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales*. Serie Políticas Sociales N° 110, Santiago de Chile: CEPAL.
- Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2000) *Los usos sociales de la ciencia*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Cárcova, C (2001). *Notas acerca de la Teoría Crítica del Derecho*. En C. Courtis (comp.) Desde otra mirada. Textos de teoría crítica del Derecho, (pp. 67-92), Buenos Aires: Eudeba.
- CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). (2008) *La lucha por el derecho*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Esping Andersen, G. (2000) *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Filgueira, F. (1998). *El nuevo modelo de prestaciones sociales en América Latina: Residualismo y Ciudadanía Estratificada*. Ciudadanía y política social, (pp. 71-116) San José: FLACSO/SSRC.
- Fleury, S (1998). *Política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa*. Nueva Sociedad, Caracas: Konrad Adenauer Stiftung, (156), 58-93.
- Gargarella, R. (1996). *John Ely y la función judicial*. En La justicia frente al gobierno. (pp.120-145) Barcelona: Ariel.
- Gordon, R. (2001). *Cómo “descongelar” la realidad legal*. Una aproximación crítica al derecho. En C. Courtis (comp.) *Desde otra mirada*. Textos de teoría crítica del Derecho, (pp. 93-119), Buenos Aires: Eudeba.
- Heller, A. (1996) *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Barcelona: Paidós.
- Hirschman, A. (1977) *Salida, voz y lealtad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Holmes, S. y Sunstein, C. (2011) *El costo de los derechos*. Por qué la libertad depende de los impuestos. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Marques Pereira, J. (1996). *Les limites de l'État en Amérique latine*. Citoyenneté, intervention sociale et croissance économique. Cahiers des Amériques Latines (14), 45-62.
- Marshall, T. (2005). *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires: Losada.
- Martiniuk, C. (2001). Sobre la narración hermenéutica de la normatividad: tesis sobre la hermenéutica, la novela del derecho y la retórica. En C. Courtis (comp.), *Desde otra mirada*. Textos de teoría crítica del Derecho, (pp.98-125) Buenos Aires: Eudeba.
- Marx, K. [1843] (2004). *Sobre la cuestión judía*, Buenos Aires: Prometeo Libros.
- O'Donnell, G. (1993). *Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales*. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas. Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales, Buenos Aires, IDES, (130), 55-72.
- Polanyi, K. ([1944] 1992) *La Gran Transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: La Piqueta.

- Portantiero, J. C. (2000) *El tiempo de la política. Construcción de mayorías en la evolución de la democracia argentina 1983-2000*, Buenos Aires: Temas Grupo Editorial.
- Ruiz, A. (2001). *Derecho, democracia y teorías críticas al fin de siglo*. En C. Courtis (comp) *Desde otra mirada*. Textos de teoría crítica del Derecho, (pp. 245-265), Buenos Aires: Eudeba.
- Salvia, A. (2012). *La trampa neoliberal*. Un estudio sobre los cambios en la heterogeneidad estructural y la distribución del ingreso en argentina 1990-2003, Buenos Aires: Eudeba.
- Santos, B. (2001). *El Estado y el derecho en la transición posmoderna: para un nuevo sentido común entre el poder y el derecho*. En C. Courtis (comp). *Desde otra mirada*. Textos de teoría crítica del Derecho, (pp. 130-148), Buenos Aires: Eudeba.
- Santos, B. (1995). *Toward a new common sense law, Science and Politics in the paradigmatic transition*, Nueva York: Routledge.
- Sieder, R., Schjolden, L. y Angell, A (Eds). (2008). Introducción. En *La judicialización de la política en América Latina* (pp.11-37). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Smulovitz, C. (2008). *Petición y creación de derechos: la judicialización en Argentina*. En R. Sieder, L. Schojolden, y A. Angell (Eds). *La judicialización de la política en América Latina*. (pp.193-223). Bogotá; Universidad Externado de Colombia.
- Zolo, D. (1997) *La ciudadanía en una era poscomunista*. *Ágora*. Cuaderno de Estudios Políticos, Buenos Aires, 7, 99-115.

Artículos seleccionados

Las ayudas sociales en los procesos de intervención profesional en el marco de las Políticas Asistenciales del siglo XXI

María Eugenia Garma* y Roberto Zampani**

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 30 de septiembre de 2016
Correspondencia a: María Eugenia Garma
Correo electrónico: tetegarma@hotmail.com

*. Magister en servicio social. Docente, escuela de trabajo social - Fac. de ciencia política y RR.II. - UNR.

**.. Magister en servicio social. Docente, escuela de trabajo social - Fac. de ciencia política y RR.II. - UNR.

Resumen:

El presente trabajo tiene por objeto reflexionar sobre las características de las denominadas "Ayudas Sociales", un tipo particular de prestación dineraria en los procesos de intervención social que se generaron en el marco de las Políticas Asistenciales durante el periodo 2003-2015. Para ello, indagamos sobre la configuración de las Políticas Asistenciales en este comienzo de siglo y rastreamos definiciones que permitieron identificar contenidos y modalidades en diferentes momentos históricos en Argentina. También examinamos registros de algunas de las Ayudas Sociales Urgentes que otorga el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe en las cuales están involucrados lxs trabajadores sociales como parte de su incumbencia profesional. De este modo, pretendemos ampliar la comprensión de los procesos de intervención social y profesional que nos interpelan cotidianamente y nos desafían a repensar qué, para qué y cómo lo hacemos.

Palabras clave: Ayudas Sociales – Asistencia Directa – Política Asistencial

Abstract

This paper aims to reflect on the characteristics of the called "Social Aid", a particular type of monetary benefit in the processes of social intervention that were generated as part of the Social Welfare Policies during 2003-2015. To do so, we investigated on the configuration of the Social Welfare Policies in the beginning of this century and we inquired into definitions that allowed us to identify contents and modalities in different historical moments in Argentina. Also, we examined records of the Urgent Social Aid granted by the Ministry of Social Development of the Province of Santa Fe in which social workers are involved as part of their professional business. Thus, we intend to expand the understanding of the processes of social and professional intervention that challenge us to reconsider what, why and how we do it.

Key words: Social Aid – Direct Assistance – Social Welfare Policy.

Introducción

Las Ayudas Sociales (AS) como un tipo de prestación social en bienes, servicios y/o en forma dineraria de corta duración o por única vez no son nuevos recursos con los que se cuenta en los procesos de intervención social. Este tipo de prestaciones acompañan y son parte de las prácticas sociales que, en su desarrollo histórico y hasta la actualidad, sostienen a la caridad, la beneficencia, la filantropía y también a la Asistencia social organizada por el Estado en el siglo XX. No obstante, su extensión y la perdurabilidad en el tiempo, este tipo de bienes, servicio y/o dinero constituye una de las modalidades que es objeto de críticas, sospechas y desvalorizaciones por parte de la sociedad y los sectores sociales que no son beneficiarios de los mismos. Más aún, existe entre los trabajadores del Estado vinculados a las Políticas sociales y a la asistencia directa una relación contradictoria ya que son prestaciones recurrentemente solicitadas por la población, gestionadas desde diferentes áreas de las políticas sociales, reclamadas si se suspenden y a la vez desvalorizadas o resistidas por lxs profesionales por ser un paliativo ante el conjunto de necesidades que una situación plantea.

Por este motivo, entendemos que es relevante comprender las características de las ayudas sociales en la actualidad y el lugar o función que cumplen en los procesos de intervención social y profesional dentro del marco de las actuales Po-

líticas Asistenciales en nuestro país. Al hacerlo, necesariamente, contribuiremos a reconocer las particularidades de estas formas de intervención en lo social y a diferenciarlas de otras modalidades como las Transferencias condicionadas de ingresos, por ejemplo, a la que se le ha dedicado desde la academia mayor atención en estos últimos años visto que durante 2002 y 2015 se han implementado a nivel nacional diferentes prestaciones asistenciales de alcance masivo (Plan Jefes y Jefas, AUH, etc.) cada vez más cercanas a la lógica de reconocimiento de derechos y se han generado disputas y demandas colectivas que replantean el sistema de protecciones sociales y las Políticas asistenciales. Es decir, además de un conjunto diverso y numeroso (por el alcance, amplitud y destinatarios) de programas de transferencia condicionada se han consagrado un conjunto más homogéneo de protecciones sociales para trabajadores informales y desocupados. Asimismo se han transformado en todos los niveles de gobierno sus estructuras político-institucionales jerarquizando, a través de nuevos organigramas, presupuestos e incorporación de profesionales, problemas sociales que no estaban en la agenda pública.

Las Políticas asistenciales a comienzos del siglo XXI

Pos crisis del 2001, en Argentina, se observan un conjunto de transformaciones sociales viabilizadas a partir de diversas medidas políticas y un

marcado protagonismo estatal, que lograron la estabilización económica y posterior crecimiento, como también una apuesta al sistema productivo y la industria nacional con una fuerte valoración del trabajo y sus instituciones.

En este proceso las políticas sociales, tienen protagonismo y se observa su fundamental importancia en los procesos de transformación política y social. Sin embargo, como señala Clemente (2011) se puede apreciar la persistencia de indicadores de pobreza a pesar del crecimiento sostenido de la economía y las propuestas redistributivas puestas en marcha sobre todo después de las elecciones de 2003, la autora afirma "...La recuperación de los hogares afectados a lo largo del tiempo por múltiples déficit es lenta, compleja y desigual según la situación de partida. La primer recuperación es la del consumo básico (alimentos, indumentaria) pero el resto de mejoras que refieren a la calidad de vida como el acceso a la vivienda, mayores niveles educación y calificación laboral suponen la suma de intervenciones reparatorias y la capacidad de sedimentar progresos hasta que logra cambiar la tendencia de los indicadores de riesgo en la familia y su entorno." (Clemente, 2012:59)

En este sentido es posible identificar, según Repetto (2014), que en los últimos 10 años hay cambios en las políticas sociales que dan cuenta de la conformación de una nueva "...matriz de protección social, cuya nota característica está dada por el hecho de que el Estado ha buscado recuperar, progresivamente, el control sobre la gestión de los fondos de pensiones, el sistema educativo y el de salud. Además las políticas de reducción de la pobreza han sido unificadas y la seguridad social se ha ido universalizando de a poco mediante la combinación de las herramien-

tas contributivas y no contributivas." (Repetto, 2014:59) Esta matriz que en algunos aspectos específicos se diferencia claramente de la matriz de los '90 en otros aún muestra continuidades. Estos cambios han afectado la estructura social, las reglas y los actores de las políticas sociales, por lo tanto es inherente a ese proceso la generación de tensiones y conflictos.

Durante este periodo es necesario notar también una nueva institucionalidad social que se desarrolló, a pesar y a propósito de la agenda neoliberal, a través de intervenciones estatales que fueron incluyendo en la agenda pública algunos temas como la igualdad de género, la violencia de género, la protección integral a niños/as y adolescentes, adultos mayores y discapacitados a través del reconocimiento de derechos. Es decir, lo nuevo en este entramado se vincula al reconocimiento y protección de derechos y al mismo tiempo a la ampliación de las coberturas de protección social por medio de la transferencia de ingresos a la categoría desocupados o trabajadores informales.

De este modo, la institucionalidad social¹ actual ha sido condicionada por los procesos políticos y sociales de la denominada "década ganada", modificando las intervenciones estatales, la agenda de la cuestión social y estableciendo diferentes horizontes institucionales que plantean nuevos interrogantes y desafíos en las políticas sociales y, en particular, en la Política Asistencial.

Según Arias (2012), el modelo de asistencia y promoción social², desde el 2002 ha implementado prestaciones asistenciales de alcance masivo³ (Plan Jefes y Jefas, Pensiones no contributivas, Asignación Universal por Hijo -AUH-, etc.) cercanas a la lógica de reconocimiento del derecho a la asistencia y se han generado dispu-

1. Institucionalidad social que, según Repetto, es el "...conjunto de las reglas de juego formales e informales (incluyendo las rutinas y costumbre organizacionales) que se ponen en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez de enmarcar el contenido y la dinámica administrativa y políticas de las políticas sociales." (2014:22)

2. La política de asistencia y promoción social, en este trabajo denominada política asistencial, desde el punto de vista de las necesidades a cubrir y de los sujetos a proteger, históricamente ha intervenido sobre las poblaciones definidas como marginales, pobres y/o vulnerables, de acuerdo al momento histórico, quienes no eran reconocidos como ciudadanos plenos o titulares de derechos ya que a la titularidad de los derechos sociales se accede vía la incorporación al mercado de trabajo, en Argentina en esa situación no solo están los desocupados sino los trabajadores informales o en negro.

3. Las mismas se adscriben en la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad social, y no dentro de la estructura del Ministerio de Desarrollo Social ámbito típicamente encargado de las intervenciones asistenciales y promocionales y que históricamente tuvo como objeto central las intervenciones sobre la pobreza. Este cambio implica que las transferencias monetarias vinculadas a la clásica figura del seguro social o protección social se ampliaron a los trabajadores informales y desocupados. Esta ampliación de la población a cubrir fue posible por la decisión política de re-estatizar los fondos de pensión (AFJP) que habían cambiado el régimen jubilatorio en 1994.

tas y demandas colectivas que replantean el sistema de protecciones sociales en la medida que la integración social no se garantiza por vía de la incorporación al mercado de trabajo formal. En el mismo sentido, según Repetto, "...podemos decir que la AUH representa un importante logro para la política social de nuestro país en tanto avanza hacia la lógica de derecho universal en la medida en que extiende derechos que hasta el momento estaban circunscriptos a los trabajadores formales." (2014: 38). No obstante, en los últimos años, las demandas sociales urbanas registradas por el conjunto de trabajadores de diversas políticas sociales y expresadas por los sectores populares y organizaciones sociales se refieren al hábitat social, la vivienda, la seguridad comunitaria, el empleo y la violencia. También es necesario dimensionar el déficit de las actuales políticas de educación, de salud, de infancia y de vivienda para repensar con que se cuenta para desarrollar las intervenciones sociales que esas demandas requieren.

La asistencia directa en la actualidad, según Clemente (2011), se dirige a atender necesidades que derivan de otros problemas sociales graves como salud, discapacidad, adicciones, violencia de género, la desprotecciones de niños/as y adolescentes, etc. La autora señala que las "... problemáticas sociales sobre los que no se logra impactar a pesar de la recuperación económica y el sistema actual de políticas sociales que combina el aumento del gasto social en las políticas tradicionales, con subsidios de amplia cobertura para los sectores más pobres, son problemáticas propias del contexto urbano donde los parámetros de alto consumo que promueve el sistema económico para su reproducción, es a la vez motivo de tensiones para los sectores que por su posición quedan por fuera de esos parámetros de consumo. Es el caso de los jóvenes pobres que no estudian ni trabajan, los hogares con jefatura femenina, la precarización habitacional producto de la especulación inmobiliaria y la exposición de las familias pobres a padecer diferentes tipos de violencias (domésticas, comunitarias y represivas). Para los pobres las inseguridades sociales se suman y combinan de manera geométrica." (2011:66).

En este sentido, es importante resaltar que se produjo al mismo tiempo una nueva construcción de los problemas sociales, los problemas definimos en términos de vulneración y violación de derechos por ejemplo, que paulatinamente fueron incorporados a la agenda pública de las Políticas de Asistencia y Promoción social. Asimismo, a nivel organizacional y de la estructura de la Administración pública también estas políticas asumen una nueva denominación Desarrollo Social tanto en a nivel nacional como provincial y municipal, abordando las poblaciones clásicas familias, niñez y juventudes, discapacitados, mujeres y adultos mayores, ampliando la recreación y el deporte e incorporando la economía social.

De este modo, es posible identificar que recién en la primera década del siglo XXI la política de desarrollo social comienza a basarse en un conjunto de leyes que consagran derechos sociales como también un mayor presupuesto y una evolución cuali-cuantitativa en su cuerpo de profesionales. Desde allí se impulsaron intervenciones inclusivas y con perspectiva de integralidad para el desarrollo individual, familiar y del hábitat, fomentando la organización y la participación popular.

Asistencia directa y ayudas sociales: algunas definiciones

A partir de un conjunto de trabajos de investigación sistematizados en publicaciones que abordan la Intervención Social sobre la pobreza como a través de diversos documentos de actos administrativos (decretos, resoluciones, etc.) dentro de la esfera estatal podemos aproximarnos a algunas definiciones sobre las ayudas sociales.

En primer lugar, podemos recuperar lo que para Clemente (2010:22) es la asistencia directa. La misma supone la tangibilidad de un bien o servicio destinado a producir una satisfacción material concreta que receptiona el sujeto portador de una necesidad con modalidad subsidio. Este tipo de asistencia es coyuntural y paliativa ya que se dirige a actuar sobre una necesidad sin que ello signifique actuar sobre las causas. Para esta autora, la asociación entre asistencia directa y urgencia (aunque frecuente) no es unívoca.

En particular, la asistencia directa, es la modalidad de asistencia más identificada y asociada con las ayudas sociales ya que la entrega de leche, vestimenta, alimentos, útiles escolares y/u otros bienes eran el modo casi excluyente de intervención social no gubernamental y gubernamental hacia la pobreza hasta la incorporación del componente promocional⁴ a mediados de los '50. En Argentina podemos identificar por un lado, las prácticas realizadas por la Sociedad de Beneficencia, que a través de su “Fondo para pobres” destinaba ayudas monetarias a personas que previamente eran declaradas pobres y merecedoras de tal asistencia (Pasannante, 1987), o por otro lado, la ayuda social directa desarrollada entre los años 1946 y 1955 por la Fundación Eva Perón, que hacía llegar de manera directa y personal recursos, suministros o bienes a las personas previamente contactadas las cuales acreditaban su condición de pobreza y necesidad (Alayon, 2007).

Siguiendo a Castel (1997) podemos afirmar que la asistencia directa, inscripta en el organigrama de lo social-asistencial⁵, requiere la definición de la población con quien intervenir. Así, esa definición viene dada por dos criterios fundantes: incapacidad para trabajar, esto es, para satisfacer las necesidades por sí mismo y acreditar relaciones de proximidad.

En todas las experiencias históricas de asistencia directa, las preguntas sobre la posibilidad de trabajar y sobre la procedencia o domicilio del solicitante son inevitables y directas.

En Argentina se observa que el conjunto de prestaciones de la asistencia directa (alimentos, vestimenta, útiles escolares, herramientas de trabajo, prótesis, etc.) y de servicios para el alojamiento temporario o permanente dirigido a la niñez, a las mujeres solas con hijos y a los adultos mayores, principalmente, han sido vertebradores de la Po-

lítica de Asistencia y Promoción social, también denominada Política asistencial⁶, durante el siglo XX.

Estas prestaciones y servicios si bien perduran hasta la actualidad han variado tanto en los bienes y servicios a transferir como en los mecanismos y en muchos casos los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las actividades y tareas involucradas, como bien los recupera Arias (2012) en su trabajo sobre los modelos de intervención sobre la pobreza en Argentina en el siglo XX y comienzos del XXI.

En este siglo sobre todo se destaca la prestación dineraria como la modalidad de transferencia por excelencia, la cual se desarrolla de manera focalizada (a nivel individuo o familia a partir de criterios o requisitos de ingreso) y su duración en el tiempo es acotada ya que no se prevé su sostenimiento por periodos extensos de tiempo mayores a 6 meses, por ejemplo.

En resumen, encontramos que estos mecanismos tienen más allá de los contextos institucionales e históricos algunos rasgos persistentes, es decir, es un mecanismo alejado de criterios de universalidad y con limitada permanencia en el tiempo. Lo variable son los bienes a transferir o modalidades de prestación como también son variables los requisitos de ingreso y el circuito de acceso, otorgamiento y evaluación.

Las Ayudas Sociales Urgentes (ASUs) en la Provincia de Santa Fe

Las Ayudas Sociales Urgentes (ASUs), denominación utilizada en la Provincia de Santa Fe son una prestación dineraria puntual que financia la Política de Desarrollo Social y constituyen a nuestro entender, un excelente ejemplo de la “modalidad subsidio” identificada por Clemente. Este meca-

4. Por componente promocional Arias (2012) se refiere a un conjunto de actividades que apuntan a generar cambios a nivel de la subjetividad de los sujetos/objetos de las intervenciones y se concentra en los aspectos no materiales de las condiciones de pobreza teniendo una impronta pedagógica, en cambio el componente asistencial se asocia a las actividades que entregan recursos materiales (en especie o en dinero) que son transitorias y paliativos de alguna situación.

5. Para Castel (1997), lo socio-asistencial emerge en las sociedades como prácticas especializadas de función restauradora de las fisuras sociales destinadas a la integración cuando las redes de sociabilidad primaria se resquebrajan o la sociedad se vuelve más compleja.

6. Andrenacci y Falapa (2009) entienden que la Política Asistencial alude al conjunto de mecanismos de transferencia de bienes y servicios a aquellos individuos y grupos que no son absorbidos por el mercado de trabajo, es decir, a aquellos cuya absorción es demasiado irregular como para acceder a la seguridad social, a los servicios universales, o incluso para satisfacer las necesidades materiales básicas en sociedades progresivamente monetarizadas.

nismo de transferencia dineraria, llamado ASUs representa un analizador que nos permite visualizar: I) como se definen problemas y necesidades sociales en una política social, II) como llegan a la agenda pública determinados problemas y de qué manera se desarrollan circuitos burocráticos para atender esos problemas/necesidades y III) como reaccionan técnica e institucionalmente los profesionales involucrados, tanto en sus prácticas como en sus interpretaciones de la realidad abordada.

En el año 1981, bajo periodo de dictadura militar, la Provincia de Santa Fe regula, a través del decreto N° 1780 del Poder Ejecutivo, el modo en que se utilizarán las partidas presupuestarias de la Dirección Provincial de Acción Social vinculadas a Políticas de Bienestar Social nacionales y provinciales. La referida partida presupuestaria tenía por objeto la atención de personas, grupos familiares, comunidades y entidades de bien público que acrediten fehacientemente no poder afrontar con sus propios recursos situaciones carenciales motivadas en coyunturas socioeconómicas, climáticas y físicas de carácter transitorio o permanente. Las prestaciones que contempla se brindarían mediante ayudas directas que podían consistir en bienes, ayudas económicas y asistencia técnico-profesional. Las ayudas directas en bienes consistían en prestaciones gratuitas en especies tendientes a "rehabilitar al beneficiario" y comprendían la siguiente lista: alimentos, elementos para curaciones y medicamentos no provistos por otros organismos públicos o privados, vestidos, prótesis, materiales para vivienda, prótesis, elementos de trabajo, pasajes, marcapasos, botas ortopédicas, audífonos, sillones de rueda, útiles escolares, artículos para el hogar elementales. Los apoyos económicos, concebidos como un sistema de ayudas programadas, estables y de carácter eminentemente subsidiario, consistían en la provisión de servicios y prestación monetarios tendientes a cubrir necesidades de personas físicas o jurídicas que no lo puedan realizar por sus propios medios.

Más allá de las reconfiguración de las políticas sociales de los últimos 30 años el decreto está vigente y las partidas presupuestarias dirigidas a

contemplar situaciones que requieren asistencia directa han perdurado en el tiempo.

Se observa así, los cambios en las prestaciones que consistían en entrega de bienes (vestimenta, alimentos, útiles escolares, etc.) siendo reemplazadas por otorgamientos de apoyos económicos. Tal es el caso de la problemática alimentaria y en este sentido tanto Tenti Fanfani (1989) como Golbert (1992) señalan que es en la década del '80 cuando el Estado nacional instrumentaliza planes y/o programas de ayuda alimentaria para un sector creciente de la población cuyos ingresos son insuficientes para satisfacer necesidades básicas -en un escenario donde predominan la exclusión social y la pobreza urbana-, programas caracterizados por estar dirigidos a familias que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza priorizándose aquellas donde hay niños, mujeres embarazadas y ancianos. La asistencia alimentaria directa que tuvo un crecimiento sostenido de su cobertura en todo el territorio nacional, dejó de ser emergencial o eventual para pasar a sostenerse como política de Estado en todos los niveles de gobierno hasta la actualidad. En estos años se modificó, no obstante, la modalidad o mecanismo de transferencia ya que en principio fueron cajas de alimentos, bonos, y/o tickets, hasta llegar a la actual bancarización de la Tarjeta Única de Ciudadanía (TUC) que permite que el ciudadano pueda elegir (entre ciertos alimentos de la canasta básica y de primera necesidad como entre cierto número de comercios adheridos) los alimentos a comprar.

Otro cambio ocurrió con la utilización de las ASUs para ortopedia, prótesis y medicamentos. Al desarrollarse una política de salud que mejoró su cobertura a partir de la inclusión de prestaciones de medicamentos y artículos ortopédicos (vía desarrollo de laboratorios públicos de producción de medicamentos y el desarrollo de áreas de inclusión a la discapacidad) se dejaron de utilizar las ayudas de urgencia para cubrir las necesidades antes mencionadas y se incorporaron como prestaciones de la política de salud.

Estos cambios se confirman mediante la Resolución Ministerial N° 132/10 (Ministerio de Desarrollo Social), donde se actualizan los formula-

rios de solicitud de Ayudas Sociales Urgentes. En dicha actualización se realiza una nueva descripción de la prestaciones en bienes y/o dinerarias que nos permite observar primero, que existen un conjunto de prestaciones o bienes que en la actualidad están en la órbita de otros ministerios y, segundo, que se contemplan nuevas situaciones o problemas sociales que justifican la ayuda como las problemáticas de violencia de género. Por otro lado, en los casos de ayudas en vestimenta o artículos para el hogar solo se justifican ante catástrofes (climáticas) o siniestros (incendios). Finalmente, observamos que la resolución establece un monto límite a cada ayuda, lo que anteriormente no estaba expresado en el decreto inicial.

Antes estos cambios nos preguntamos ¿qué situaciones contempla y cómo se aplican las ASUs en la actualidad? Para ampliar la comprensión examinaremos el conjunto de prestaciones solicitadas entre los meses de noviembre 2014 y abril 2015 en el marco de la Dirección Provincial de Orientación Social (zona sur - nodos Rosario - Venado Tuerto) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.

Circuito de solicitud de las ASUs

El circuito de solicitud de la ASUs llega con un pedido, mediante informe social de un profesional o equipo de profesionales. Se genera un diálogo/intercambio con un equipo de la Dirección de Orientación Social que interactúa con los solicitantes que hacen el pedido. De este diálogo/intercambio algunas solicitudes son rechazadas o bien derivadas a otros efectores. Cuando se acuerda que la prestación puede ser tomada desde la Dirección, se intenta direccionar el pedido

para que por una lado I) sea factible su sostenimiento (papel del sujeto beneficiario o de su familia) II) los plazos de la prestación sean acotados (apoyos para construcción en varios pagos o alquileres por periodos predefinidos) y III) la disponibilidad presupuestaria.

Informe social y fundamentación

Al acceder a los informes sociales que acompañaban la solicitud de la prestación observamos que cuentan con una fundamentación del pedido la cual apela, en su retórica, a la noción de “vulneración de derechos”. A partir de los mismos elaboramos el siguiente cuadro que realiza una descripción por posibles derechos vulnerados, según el análisis/diagnóstico profesional, que fundamentan las solicitudes. (ver cuadro 1)

Claramente, el derecho mas vulnerado que fundamentan la solicitud de prestaciones busca atender la necesidad y el derecho al acceso a una vivienda digna.

Ahora, aunque el segundo tema es relacionado a Salud, todas las solicitudes tienen que ver con el completamiento o apoyo al servicio de salud propuesto desde las áreas específicas. Por esto, las ayudas son referidas al mejoramiento de la habitabilidad de espacios para personas con atención específica en salud (trasplantes, tratamientos) o para la búsqueda momentánea o episódica de alojamiento, ya sea para pacientes o familiares de pacientes.

Aunque la prestación pública de salud incluye todo el capítulo sanitario/hospitalario/farmacológico, estos procesos de atención en salud re-

Cuadro Nro. 1

| DERECHO VULNERADO QUE FUNDAMENTA SOLICITUD DE A SU | N° | % |
|--|-----|---------|
| ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA | 308 | 38,13% |
| ACCESO A LA SALUD | 304 | 37,63% |
| TRABAJO | 116 | 14,35% |
| DISCAPACIDAD | 20 | 2,47% |
| EDUCACIÓN | 15 | 1,85% |
| OTROS | 45 | 5,57% |
| Total | 808 | 100,00% |

quieren de complementos por fuera y en forma dineraria.

Evaluación de factibilidad, plazos de ejecución y existencia de fondos

Una vez acordado la factibilidad, el monto y el plazo de la ASU, se realiza un procedimiento administrativo para habilitar el cobro de la misma por el beneficiario. Esto se da de forma bancarizada (se comunica a la persona en que banco cobrará por ventanilla lo solicitado) o bien mediante la emisión de un cheque que puede estar a nombre de la persona o del lugar donde será aplicado para, por ejemplo, la compra de materiales de construcción.

Ya sea por la historia de este tipo de prestaciones o por el espíritu de atención en la urgencia, se intenta que las ayudas sean por única vez. En la realidad analizada esta característica de "única vez" es cada vez más difícil de sostener. El acompañamiento de las diversas situaciones requiere mayor presencia en el tiempo. En la actualidad, aunque la gran mayoría de las familias cuentan con algún ingreso, fundamentalmente de la AUH, esto no alcanza y requiere el acompañamiento por tiempos o plazos más extendidos. Podemos ejemplificar esto con situaciones como las intervenciones de alta complejidad de salud que requieren un complemento con la mejora habitacional de la vivienda del paciente (trasplantes, diálisis, enfermedades respiratorias, etc.) o las situaciones de Niñez y Género que presentan como ejemplo la necesidad de acompañamiento de una mujer que quiere reconstruir su vida en un nuevo entorno, nueva vivienda, y en el cual la característica de ayuda por única vez es insuficiente para la respuesta que requiere la situación planteada.

Lo que podemos decir a partir de esta lectura es que los actores profesionales al elaborar la solicitud precisan justificarla basándose en la situación que atraviesa la persona y/o familia, si se enmarca en un problema social y en particular la vulneración de un derecho social entendido como

derecho humano fundamental. Esa justificación es válida o legítima en la medida que esa vulneración de derechos está reconocida como parte de los problemas públicos⁷ a los cuales el Estado en cualquier nivel y ámbito deba atender. Retomando el paradigma de los problemas públicos Kessler (2014:36) agrega "...algo se transforma en un problema público cuando se da una serie de condiciones: consenso social de que un tema es importante, trabajo de especialistas, apelación al estado a dar respuesta, existencia de indicadores y categorías convincentes que permiten que un tema se establezca como preocupación en la arena pública." En este sentido las políticas sociales a nivel nacional, subnacional y local han agendado un conjunto amplio de problemas públicos a partir de la sanción de leyes que cristalizan las preocupaciones de una época con grandes transformaciones culturales y sociales.

Reflexiones finales

Las Ayudas Sociales en el contexto social y político de las políticas sociales entre los años 2003 a 2015 se caracterizaron por constituirse en un aspecto necesario e ineludible de intervenciones de protección y/o reparación de derechos sociales. Las mismas se inscriben en procesos de intervención social y profesional que reconocen determinados problemas como públicos y que son la materia prima de las instituciones en las que es requerido el trabajo profesional del Trabajo social.

Más allá de la reconfiguración de las políticas sociales de los últimos 30 años, el decreto que les dio origen en 1981 continúa vigente y las partidas presupuestarias dirigidas a contemplar situaciones que requieren asistencia directa han perdurado hasta la actualidad. Se observa, no obstante, un cambio en el tipo de prestaciones que inicialmente consistían en entrega de bienes (vestimenta, alimentos, útiles escolares, etc.) y que fueron progresivamente reemplazadas por otorgamientos de apoyos económicos. Al mismo tiempo, se modifican los fundamentos invocados

7. Desde el paradigma de los problemas públicos, Gusfield (2014) señala que en cada momento existe una variedad de problemas que compiten entre sí para transformarse en un problema de la sociedad, intentando atraer la consideración del Estado y de la opinión pública.

para justificar el pedido, ya que al acceder a los informes sociales que acompañaban la solicitud de la prestación observamos que cuentan con una fundamentación que apela, en su retórica, a la noción de “vulneración de derechos” y no ya a la situación de necesidad individual-familiar y puntal. Los derechos vulnerados que aparecen justificando la mayor parte de las solicitudes se concentran en el acceso a vivienda o a la salud en general.

De las prestaciones y bienes incluidos en el decreto original, varias fueron siendo progresivamente incorporadas dentro de la órbita de otros ministerios como parte de sus prácticas asistenciales habituales. Por otro lado, en los casos de ayudas en vestimenta o artículos para el hogar, estos pasaron a justificarse solo ante catástrofes (climáticas) o siniestros (incendios).

En la medida que también se fueron mejorando los indicadores económicos y la inclusión a través del consumo generó condiciones para una mejor calidad de vida, para Clemente (2011) la asistencia directa se dirigió a atender necesidades que derivan de otros problemas sociales graves como salud, discapacidad, adicciones, violencia de género, la desprotecciones de niños/as y adolescentes, etc. Como identificamos en la Provincia de Santa Fe las ASUs reconocen las problemáticas de las desprotecciones de la niñez y

de la violencia de género. Sin embargo, por ser una modalidad de asistencia directa que prevé la ayuda por única vez, se observa que es insuficiente para la respuesta que requieren las situaciones planteadas.

El debate que genera en el campo del Trabajo social la asistencia directa y las ayudas sociales se reinstala día a día en los servicios, programas y equipos profesionales. La experiencia actual nos muestra que siendo un medio/recurso de trabajo diario es necesario replantear tanto el circuito administrativo como los plazos de su extensión, ya que las intervenciones requieren del mediano plazo para su despliegue logre obtener algún impacto en los procesos de reparación de derechos vulnerados.

El acercamiento propuesto a este tipo de prestaciones bajo la modalidad subsidio nos interpela sobre los criterios de acceso, administración técnico-burocrática, plazos, montos, etc. y también sobre su función en el marco de políticas sociales pensadas de modo integral e intersectorial (asignaciones presupuestarias, complementariedad con otras estrategias, mayor o menor niveles de transparencia en su uso y difusión).

Los interrogantes que surgen y sus posibles respuestas nos esperan en un escenario de incertidumbres ante el avance de proyectos políticos neoconservadores en el país y Latinoamérica.

Bibliografía

- Alayón, N. (2007) *Historia del Trabajo Social en Argentina*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Andrenacci, L. (2009) "Notas acerca de la política asistencial en América Latina", en Revista Cátedra Paralela, N° 6. Facultad de Ciencia Política. UNR Editora, Rosario.
- Arias, A. J. (2012) *Pobreza y modelos de intervención: aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Campana, M. y Zampani, R. (2009) "Elementos para una historia del presente de lo social-asistencial", en Revista Escenarios N° 14, Año 9. Espacio Editorial, Buenos Aires. pp. 76-83.
- Castel, R. (1997) *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Paidós. Buenos Aires.
- Clemente, A. (2012) "Pobreza persistente y tensiones en el cambio de paradigma en su abordaje", en Arias, A.; Bazzalo, A.; García Godoy, B. Políticas públicas y Trabajo social. Aportes para la reconstrucción de lo público. Espacio Editorial, CABA. pag 55-63.
- Clemente, A. (2011) "Notas sobre las tensiones en el cambio de paradigma de las políticas de asistencia directa", en Revista Debate Públicos. Reflexiones de Trabajo social, Año 1- N° 1. Carrera de Trabajo social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. En línea. Disponible en: http://trabajosocial.sociales.uba.ar/web_revista/PDF/8_clemente.pdf Consulta octubre de 2015
- Clemente, A. (2010) "Pobreza y territorio en áreas urbanas", en Clemente Adriana (coord.) Necesidades sociales y programas alimentarios. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Falappa, F. y Andrenacci, L. (2009) *La política social de la Argentina democrática (1983-2008)*. UNGS/Biblioteca Nacional, Buenos Aires.
- Gamallo, G. (2009) "Problemas conceptuales de los derechos sociales", en Revista Escenarios N° 14, Año 9. Espacio Editorial, Buenos Aires. Pp 43-55.
- Golbert, L.(1996) "*Viejos y nuevos problemas de las políticas asistenciales*". Serie de Estudios n° 12. CECE, Buenos Aires.
- Grassi, E. (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame (Tomo I)*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Gusfield, J. (2014) *La cultura de los problemas públicos*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Hintze, S. (2006) *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Kessler, G. (2014) *Controversias sobre la desigualdad Argentina 2003-2013*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Lumi, S.; Golbert, L.; Tenti Fanfani, E. (1992) *La Mano Izquierda del Estado. La asistencia social según los beneficiarios*. Miño-Dávila Editores/CIEPP, Buenos Aires.
- Passanante, M. I. (1987) *Pobreza y acción social en la historia argentina*. Editorial Hvmánitas, Buenos Aires.
- Repetto, F. (2014) *Políticas sociales: Una mirada político-institucional a sus reformas, desafíos e impactos*, en Acuña H. C. (comp.) El Estado en Acción: fortalezas y debilidades de las políticas sociales en la Argentina. 1° ed. - Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires. pp 19-69.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2006) "*Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino*", en Andrenacci, L. (Comp.), Problemas de política social en la Argentina contemporánea. Prometeo, Buenos Aires. pp. 17-79.
- Tenti Fanfani, E. (1989) *Estado y pobreza: estrategias típicas de intervención*-Tomo I y II. CEAL, Buenos Aires.

Documentos

- Decreto N° 1780/81. Poder Ejecutivo. Provincia de Santa Fe.
- Resolución Ministerial N° 132/10. Ministerio de Desarrollo Social. Provincial de Santa Fe.

Artículos seleccionados

Las temporalidades de la intervención, en el campo de la Discapacidad

Paula Mara Danel*

Fecha de recepción: 24 de septiembre de 2016
Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2016
Correspondencia a: Paula Mara Danel
Correo electrónico: danelpaula@hotmail.com

*. Dra. en Trabajo Social. Centro de estudios de Trabajo Social y Sociedad. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Resumen:

En el presente artículo compartiremos reflexiones iniciadas en el trabajo de investigación en el marco de estudios doctorales de la autora, en el que trazaba como objetivo caracterizar y analizar los procesos de intervención profesional de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad. Por ello, avanzaremos en dos ejes centrales, que estructuran este trabajo: Uno asociado a los procesos de autonomización de las personas con discapacidad que aparecen en las narrativas de las entrevistas realizadas, sumado a las reflexiones que junto a compañeros del equipo de investigación¹ venimos sosteniendo en torno a la trama de politicidad incremental de los colectivos de personas con discapacidad. Otro de los ejes es el vinculado a los aportes en torno a la categoría temporalidad. En esta línea analítica nos hemos interrogado sobre los modos en que percibimos el mundo, las disposiciones a la percepción y la acción lo que nos puso en diálogo (una vez más) con los aportes bourdianos. ¿De qué manera percibimos el

1. Dentro del equipo de investigación sobre Identidades colectivas, se han generado tres líneas de análisis que avanzan sobre los procesos de adscripción identitaria de las personas mayores, los migrantes de países limítrofes y las personas en situación de discapacidad. Este último eje es coordinado por la autora de la presente tesis, lo que ha permitido un enriquecimiento de la mirada sobre la discapacidad en clave de acción colectiva.

presente, el futuro de los otros con quienes intervenimos? ¿Es el mismo tiempo el que pensamos para los que portamos la titulación de trabajadores sociales que para los sujetos de nuestra práctica? ¿Cómo operan las estrategias de distinción?

Palabras clave: Temporalidades - Discapacidad - Trabajo Social.

Abstract

In this article we will share reflections initiated in the research work under the author's doctoral studies, in which he outlined as to characterize and analyze the processes of professional intervention of social workers in the field of disability. Therefore, we will move on two central axes that structure the work.

- One associated with the processes of empowerment of people with disabilities that appear in the narratives of interviews, coupled with the reflections alongside fellow of the research team have been arguing about the plot of incremental politicization of groups of people with disability.

- Another axis is linked to contributions around the temporary category. In this analytical line we have questioned about the ways in which we perceive the world, the provisions perception and action which put us in dialogue (again) with Pierre Bourdieu contributions.

How we perceive the present, the future of others with whom we intervene? Is the same time we think that we carry for certification of social workers for subjects of our practice? How to operate strategies distinction?

Key words: Temporalities. Disability. Social Work.

La anticipación pre - perceptiva, referida a potencialidades inscritas en lo percibido, se inserta en una conciencia perceptiva cuya modalidad es la creencia y se opone por lo tanto al proyecto entendido como proyección de posibles imaginados en una conciencia que no afirma nada concerniente a la existencia o no existencia de su objeto. En la anticipación pre-perceptiva el futuro no es puesto temáticamente como futuro; el se integra como potencialidad actual en la unidad de lo percibido.
(Bourdieu, 1963:37)

La frase incluida en el párrafo precedente nos invita a analizar, junto a Bourdieu, las formas etnocéntricas de percepción junto a la necesidad de incluir la cadencia de los modos diferenciales de traer a discusión el futuro. En el campo de la discapacidad las relaciones establecidas con la noción de futuro han sido claves para pensar el desarrollo prestacional,

las alternativas de escolarización, atención en salud y dispositivos asistenciales.

Las personas con discapacidad, sujeciones y autonomías

En el trabajo de campo aparecieron sentidos asociados a la idea de trayectorias de las personas con discapacidad, en clave de preocupación, indignación frente a las barreras e inquietud de cara a lo posible. Comprendimos que las trayectorias, en tanto posiciones que ocupan agentes en un espacio social complejo, histórico y en transformación (Bourdieu, 1977), nos habilitan reflexiones sobre las singularidades de las personas en situación de discapacidad, contrastando con las constricciones sociales. Todo esto vinculado al concepto de posición de discapacidad que propone Brogna (2006). En tal sentido, recuperamos

en las entrevistas una tensión constante entre la desigualdad social, la diversidad socio-cultural y los procesos de subjetividad presentes en el encuentro interventivo.

Destacamos que surgieron cuestiones en relación a las personas, desatando afrontamientos diferenciales que supusieron ciertas exigencias al derecho que no necesariamente es percibido como favorable o facilitador. Con esto se quiere señalar que la discapacidad, en tanto experiencia incluye a sectores sociales diversos los que asumen una relación diferente en torno a los derechos sociales y/o mecanismos de protección social. A modo de ejemplo, recuperamos lo que varios de los entrevistados planteaban que “la clase media” no se coloca en el lugar que esperamos frente al derecho a la asistencia. *Después está el perfil de clase media que ya viene no con la noción de derecho sino la noción de “me corresponde”, como más de exigencia (Entrevistada TS).*

Esto habilita dos recorridos analíticos, por un lado retomando la idea de trayectoria social de los agentes y las relaciones en torno a cómo la experiencia de la discapacidad instala un corte, un cambio, un nuevo posicionamiento que lo coloca en las escenas de las instituciones de protección social a agentes que nunca habían estado allí. El encuentro de los profesionales que se ocupan de los otros, con agentes que nunca fueron “los otros” de las instituciones produce un malestar en ambos términos de la relación. El otro recorrido analítico, implica el reconocimiento de un sujeto que no es el esperado, no es el habitual de las instituciones, produce relaciones desde la paridad, y esto genera una incomodidad en los trabajadores sociales. En este sentido, desde los aportes de Dubet (2007) las instituciones de las que formamos parte desarrollan una función de instituir, producir sujetos y socializar. El orden simbólico que imponen las instituciones se trastoca cuándo los sujetos interpelan lo instituido. ¿Qué produce el inesperado sujeto de la práctica? ¿Cómo se relaciona esto con la idea de compensaciones que suponen las políticas asistenciales en discapacidad?

Retomaremos estas inquietudes en relación a idea de sujeto en situación de discapacidad, en cuyo recorrido nos llevó a dialogar con Foucault, Butler y Zizek (2011). Siguiendo lo que planteamos en párrafos precedentes, exploramos la cuestión de cómo moldeamos a los sujetos en pos de intentar que entren, encajen en nuestras categorías conformadas previamente. Algunas categorizaciones provienen de los “tipos de usuarios” que prevén las organizaciones en las que trabajamos, que podríamos bucear en las lecturas de los reglamentos de las organizaciones, de los protocolos, etc. Pero existen otras categorías, que responden a formas de pensar a los sujetos más allá y más acá de los marcos jurídicos. La categoría de ideal regulatorio, que propone Foucault es intensamente oportuna para analizar las formas en que los procesos interventivos producen a los sujetos. Esto nos permitió identificar aquellas prácticas en las que intentamos modificar las prácticas sociales del “otro” con el que trabajamos a un ideal constituido desde “nuestro punto de vista como actor” (Guber, 2005) ¿Qué sucede cuando ese ideal regulatorio se expresa en demarcaciones entre aquello que es, considerado normal/anormal? ¿Bello o feo? Estéticamente aceptable/inaceptable. ¿Cómo estas demarcaciones se expresan en la configuración de nuestros procesos de intervención?

“El hombre del que se nos habla y al que se nos invita a liberar es ya en sí el efecto de un sometimiento mucho más profundo que él mismo. Un “alma” que lo habita y lo conduce a la existencia, que es una pieza en el dominio que el poder ejerce sobre el cuerpo. El alma, efecto e instrumento de una anatomía política; el alma prisión del cuerpo” (Foucault: 2005:36)

Anatomo-política y bio-política como estrategias de producción de los sujetos, moldeados a requerimiento del modo de producción capitalista. ¿Los sujetos sólo son los que se acercan a los servicios sociales en el lugar de usuarios? ¿O también los sujetos producidos desde ideales regulatorios somos también los profesionales del trabajo social?

Butler (2010:62) plantea el poder opera en la constitución de la materialidad misma del sujeto, en el principio que simultáneamente forma y regula al "sujeto" de la sujeción". Esto nos permite poner en cuestión la idea misma del déficit. Cuando pensamos en las personas que portan un déficit como "con discapacidad", lo hacemos en relación al contexto. Es decir, el déficit sólo se hace evidente frente a las barreras del entorno (físicas, comunicacionales, etc). Con esta postura, progresista en relación a las miradas tradicionales, damos por "dado" al déficit. Butler nos invita a pensar que estrategias de poder operan en la constitución de la materialidad expresada en el déficit.

Problematizar la materia de los cuerpos puede implicar una pérdida inicial de certeza epistemológica, pero una pérdida de certeza no es lo mismo que el nihilismo político. Por el contrario, esa pérdida bien puede indicar un cambio significativo y prometedor en el pensamiento político. Esta deslocalización de la materia puede entenderse como una manera de abrir nuevas posibilidades, de hacer que los cuerpos importen de otro modo (Butler, 2010:57).

Regulación de los cuerpos, sujeción de los mismos, nos permiten ahondar en las coordenadas presentes en la configuración del campo problemático del Trabajo social en relación a la discapacidad. Planteamos que la performatividad de nuestras intervenciones aparece cuándo nombramos a los sujetos por sus déficits, o tomamos como trayectorias unívocas para los sujetos las previstas en el Sistema de Prestaciones Básicas. Es decir, que nuestras prácticas reiterativas y referenciales mediante la cuales nuestros discursos producen los efectos que nombra. Si nuestras intervenciones consideran al "otro" como incapaz, heterónimo, configuraremos a los sujetos de nuestra práctica como dependientes de nuestras decisiones.

Me pasa cuando se les mueren los padres, yo que atiendo adultos. En la familia me llaman: "XXX², falleció la abuela, no sabemos cómo decirle al tío". He ido: he agarrado el auto y me he ido a (XXX) a la noche porque no se animan. A ver, yo siempre digo: "el derecho es de ustedes; ustedes pueden decidir no decirselo, pero ustedes sepan la postura nuestra; nosotros creemos que él tiene derecho a saber, él tiene derecho a decidir si quiere darle un beso a su mamá muerta o no", "ay, pero tenemos miedo lo que pueda hacer". Y ahí les hago una de las psicólogas: "¿qué se imaginan que pueda hacer el disca?", más que tirarse al piso, llorar; si es epiléptico, convulsionar; en el peor de los casos, tirar el cajón al piso, ¿qué más puede hacer? (Entrevista TS)

¿Qué sujetos aparecen en las escenas interventivas? ¿A cuáles se convoca? ¿Por qué aparece el trabajo social cómo aquel que posibilita desandar procesos autónomos y de adultización? La tensión entre autonomía y heteronomía es constante en las intervenciones al tiempo que la construcción de referencia aparece como uno de los capitales de la intervención.

Además, la producción de lo no simbolizable, de lo indecible, lo ilegible, es siempre, una estrategia de abyección social. ¿Es siquiera posible distinguir entre las reglas socialmente contingentes de formación del sujeto, entendidas como producciones reguladoras del sujeto a través de la exclusión y la forclusión y un conjunto de "leyes" y "estructuras" que constituyen los mecanismos invariables de forclusión a través de los cuales cualquier sujeto llega a ser tal? (Butler: 2010: 271)

En artículos anteriores (Danel, 2011) planteaba que la discapacidad ha ocupado un lugar silenciado, acallado, y ocultado en las producciones académicas³ del trabajo social. Y me interrogaba si esto tenía que ver con los sujetos que transitan nuestros espacios socio-ocupacionales, que vienen siendo construidos desde lo deficitario. O si esa invisibilización no esta-

2. XXX se indica para reemplazar el nombre del entrevistado.

3. Estas afirmaciones son compartidas por Brogna 2006, Rosales, 2008; Ferreira, 2008; Ferrante 2008, quienes destacan la diferencia de los estudios sociales sobre discapacidad en habla hispana y los disability studies en Gran Bretaña.

ba vinculada a la persistencia del discurso médico. *“lo biológico no es externo a sino que está dentro de la cultura, y para discutir cómo la medicina clínica construye personas, pacientes, cuerpos, enfermedades y fisiología humana, empleo la frase “how medicine constructs its objects” para llamar la atención sobre aquellos “procesos formativos” distintivos a través de los cuales la medicina formula o constituye la dimensión del mundo a la cual el conocimiento médico se refiere (Good, 1994) Y en tal sentido, analizar las demarcaciones entre lo normal / anormal en tanto producción de sujetos concordantes con las necesidades del modo de producción, nos permite avanzar en la configuración de interrogantes que habiliten recorridos analíticos que abundan en profundidad.*

Al redefinir los criterios de normalidad -en un contexto en el cual el biopoder se cruza con la lógica del consumo y adquiere una nueva dinámica asociada al mercado -, la enfermedad también se redefine: es un error de programación que debe ser corregido para reactivar la salud del alma y el cuerpo, tanto individuales como colectivos. Ya no es necesario identificar un origen patológico para los síntomas: basta apenas verificar su distancia con respecto al modelo considerado normal” (Sibilia, 2009).

En tal sentido, el siglo XXI recrea la discapacidad, los déficits que la originan como algo inmanente que sólo aparece en escena en la medida que se aleja de aquello que se supone normal. Pues entonces, si el cuerpo normal, con funcionamiento normales es quien actúa como condición de posibilidad de estar/siendo en el mundo contemporáneo claramente es el discurso médico el que hegemoniza las demarcaciones en disputa, sumado a la ampliación de los espacios de mercantilización que atraviesa el diseño de los dispositivos de atención.

A través de la violencia simbólica el Estado como detentador de una “economía política de la moral” (Scribano, 2007a) inculca en los cuerpos los esquemas de percepción, pensamiento y acción a partir del cual se opone al cuerpo sano/bello/hábil/bueno el cuerpo enfermo/feo/inhábil/malo (Ferrante, 2009:21).

¿Pero todas las personas con discapacidad operan de manera idéntica frente a estas condiciones de estar siendo en el mundo contemporáneo? Ferrante (2009) asocia las disputas en torno a los modelos explicativos de la discapacidad, con la inmanente necesidad de asociar las prácticas de los sujetos con estos modelos. Y en ese sentido plantea que la discapacidad se presenta como modo de sufrimiento social, “que no encuentra su origen en la “falta de concientización de la ciudadanía” sino en una relación de dominación invisibilizada bajo la forma de enfermedad (Ferrante, 2009: 19). Nos preguntamos, ¿la corporización de la discapacidad en tanto realidad opresiva siempre aparece en experiencias de sufrimiento? ¿O es necesario tensar esa mirada con las trayectorias de los sujetos, quienes habitan los espacios sociales de manera diferencial y se conectan con los dispositivos de atención de manera singular? Por lo que ponemos en diálogo las trayectorias, los contextos y las intervenciones (Ferrante, 2013 y 2014) Al mismo tiempo, producimos un interrogante que, en manos de la perspectiva relacional, nos habilita el reconocimiento de modos diferenciales de producción de las realidades. Y aquí relacionamos con lo que Boaventura de Sousa Santos (2006) denomina sociología de las ausencias, en las que plantea que existen cinco modos de producción de las ausencias: monocultura del saber y del rigor, monocultura de la naturalización de las diferencias, monocultura de la escala dominante y monocultura del productivismo capitalista. Estos modos producen al ignorante, al residual, el inferior, el local y el improductivo. Estas ideas nos invitaron a reflexionar que no se trataba de un problema del trabajo social, sino que está relacionada con la idea de colonialidad del saber y del poder.

“Llegamos a la conclusión de que, probablemente, la razón que critica no puede ser la misma que piensa, construye y legitímalo qué es criticable” (de Sosa Santos, 2006:44) Producir desde el saber interventivo es una apuesta que atraviesa esta tesis, una puesta en valor del saber desde la práctica, desde “poner el cuerpo”, desde transitar / experimentar la heterogeneidad del territorio. Por ello, traemos

tres narrativas que aparecieron en el trabajo de campo, que evocan situaciones distintas en las que los sujetos toman posiciones diferenciales en relación a otros sujetos, a los dispositivos de atención y a las familias.

"Pablo no puede andar en la calle a esa hora". Yo trataba que ella entendiera que puede; "si vos lo viste, es porque puede", no me podía escuchar, ¿entendés?, y era el deseo de protegerlo: "pero a vos no te importa nada", "sí me importa; ¿vos considerás que es riesgoso?, vamos a ver qué hacemos con Pablo para que aprenda a manejarse con los riesgos. Pero puede, si de hecho lo viste". No, era el deseo que eso no exista. (Entrevistas a TS)

En esta entrevista retomaba el colega una discusión en el equipo de trabajo, del Centro de Día en el que ejerce la profesión, frente a un joven que por las noches deambulaba en el centro de la ciudad. Esta situación, era problematizada por el equipo en torno a la obligatoriedad de producir protecciones y la necesidad de construir autonomías. Estas situaciones demuestran la persistencia de miradas diferenciales en relación a la discapacidad, y cómo esto se singulariza.

Pasa que la junta del hospital público atraviesa a todas las clases, porque llega el que viene por el auto con franquicia, que se tiene que ver sometido... Nos pasó un par de veces: "¿por qué me preguntan tanto?", esta cosa del "por qué, por qué". El pobre que circuló por los servicios sociales está re contra cascoteado, y no sólo eso, sino que se expone. A otro perfil de pacientes, los incomoda más (Entrevista TS)

Se tiene que ver sometido a nuestras miradas, miradas que desde el modelo bio-psico-social pretende dar cuenta integralmente de la situación del sujeto. El dominio herramental se pone a prueba frente al sujeto inesperado.

Y la coordinadora, enojada: "porque ustedes, que fomentan las parejas"; fomentar, nada; no hay cómo fomentarle al otro que ame, ni cómo impedirle al otro que ame, que esto es

lo que yo digo siempre. Entonces me termina diciendo, escuchá la concepción, coordinadora de la institución, colega: "lo que pasa que, pobrecito, con todo lo que le toca en la vida encima tiene que sufrir esto" (Entrevista TS).

El diálogo que reproduzco en el párrafo anterior ejemplifica las miradas del otro sobre los sujetos frente a las experiencias vitales. ¿podemos evitar el sufrimiento del otro? ¿Ese sufrimiento sólo se trama por su situación de discapacidad? Surge la necesidad intelectual, ética y política de reconocer las prácticas opresivas, sin caer en el reconocimiento de que la vida en situación de discapacidad constituye una tragedia personal. Y tal como planteábamos en la introducción de esta tesis, creemos que todas las vidas merecen ser vividas más allá y más acá de las condiciones de salud.

Está bueno pensarlo desde ahí: desde que la gente tiene herramientas para afrontar esas situaciones y que no es que se les arruinó la vida por esto, digamos, sino que cada uno va haciendo su camino totalmente distinto, que tiene que ver también con la forma de ser previa de la familia. (Entrevista TS).

La intervención trae a escena la heterogeneidad, las trayectorias diferenciales

¿Cuál es el tema ahora? Dos personas hicieron la junta; realmente historias súper dolorosas: una, con un problema congénito, la otra, con un accidente. Albañiles, los dos extranjeros, con sus documentos, viviendo en el país hace un tiempo pero no pueden hacer la pensión todavía, con todo lo que significa la cuestión cultural, ser el proveedor del hogar y de golpe... No podíamos entender cómo seguía trabajando con esta limitación importantísima, ¿viste?, gente con una capacidad de adaptarse... Bueno, la verdad que en la entrevista... obvio que el Certificado único de discapacidad le corresponde y todo, pero vos decís: "este tipo que pasó de sostener a la familia, aun viendo un bulto, porque yo no sé cómo hacía la mezcla en la cuchara, pero hoy por

hoy la pensión no”. ¿Cómo recuperar desde la autoestima hasta su lugar en el mundo? (Entrevista TS)

La intervención profesional hace posible desatar procesos que habiliten caminos de autonomía, tomando a los marcos jurídicos, normativos y legales como abanico de posibilidades y no cómo respuestas unívocas. De otras entrevistas se instala la dimensión de autonomía de las prácticas de los agentes, en las afirmaciones asociadas a cómo las prácticas docentes, de los cuidadores, los enfermeros pueden alajar la inquietud frente a la asunción de riesgos ó la anulación del otro como sujeto. ¿Cuánta decisión tienen los agentes de las organizaciones para sostener prácticas excluyentes?

Además la discapacidad no se cura. Es una cosa que jamás se cura. El que es débil mental va a ser débil mental hasta el día que se muera. No hay cura, mentira, no hay cura. Lo que hay que lograr es que sea más feliz. Que lo atravesara la libertad, que lo atravesara el arte, que lo atravesaran los amigos, que pueda coger en felicidad. (Entrevista TS).

Los saberes acumulados de los colegas, con formas de nominar despojada de los conceptos de moda académico invitan a producir rupturas, a habilitarnos experiencias novedosas. La intervención profesional produce realidad, sujetos y encuentros.

“Pues es, exactamente, basándonos en esa irreductibilidad que podríamos proponer una reconstrucción del concepto de cura: curar a alguien será siempre luchar para la ampliación del coeficiente de autonomía de esa persona en particular” (De Sousa Campos, 2009:51).

Del trabajo de campo surgen nociones vinculadas a la toma de la palabra de las personas en situación de discapacidad sobre su propia trayectoria, y referencias a cierta pasividad de algunos sujetos y cómo frente a esto los trabajadores sociales promueven protagonismos. Por lo que aparecen enlazados los modos de entender la discapacidad, el lugar en que se

coloca al otro de la intervención, apareciendo en algunas entrevistas una tensión cuándo se advierte que las explicaciones estructurales de la discapacidad, termina borrando al sujeto.

El espectador también actúa, como el alumno o como el docto. Observa, selecciona, compara, interpreta. Liga lo que ve con muchas otras cosas que ha visto en otros escenarios, en otros tipos de lugares. Compone su propio poema con los elementos del poema que tiene delante. Participa en la performance rehaciéndola a su manera, sustrayéndose por ejemplo a la energía vital que ésa debería transmitir, para hacer de ella una pura imagen y asociar esa pura imagen a una historia que ha leído o soñado, vivido o inventado. Así, son a la vez espectadores distantes e intérpretes activos del espectáculo que se les propone (Ranciere, 2010:19).

Una de las narrativas traía una cuestión interesante en torno a las posiciones que ocupan los colegas frente a las demandas. Aparece esta idea de que: “las personas entienden como igual recibir un pañal, que haber generado que (x) sea accesible” (Entrevista TS).

Ahora bien, desde la realización de esa entrevista continúe preguntándome ¿no será que efectivamente es lo mismo? O acaso no estamos frente al cumplimiento de un derecho, de un acceso, y aquello material a lo que se acceda es indistinto. Tal vez lo que tematiza esa narrativa es que algunos trabajadores sociales no quieren colocarse en la posición que históricamente estuvo colocado ¿pero, por qué? ¿Por qué no querer parecerse a un trabajador social? Y aquí retomamos los aportes del trabajo social anti-opresivo que postula el reconocimiento de las opresiones, y las necesidades de articular prácticas en torno a las emancipaciones. Y allí vuelve el interrogante ¿algunos colegas no quieren parecer a los trabajadores sociales, ó lo que no desean es asumir un lugar históricamente reservado de producción de sujetos dóciles? “Esta ambigüedad de la solidaridad entre desiguales era lo que perturbaba a trabajadoras sociales como Jane

Addams, o, más tarde, como mi madre" (Sennet, 2009:141)

En otras entrevistas aparecía una cuestión a destacar, la idea de que las personas con discapacidad son demandantes. Fue necesario de - construir los sentidos asociados a los modos de vinculación con los servicios sociales. Retomamos el aporte de Sennett (2009) quien plantea que necesario analizar la idea de respeto, y respeto mutuo, en contextos en los que la desigualdad se traduce en dudas sobre sí mismo. Y aquí retomo, del mismo autor, una cuestión pertinente: "El acto de respetar el dolor ajeno es lo que confiere a los seres humanos una dignidad secular cuyo peso específico es afín al respeto de lo divino en las sociedades más tradicionales. La otra trayectoria de la sociedad secular moderna ha sido enfatizar la dignidad del trabajo" (Sennet, 2009:67)

La dignidad humana en occidente se produce en dos pilares, el respeto al sufrimiento del otro y la dignidad del trabajo. Estas dos ideas tejen el tipo de relación que ha tenido el orden social con la discapacidad, y particularmente el trabajo social con el tema. El autor menciona que el reconocimiento mutuo de negocia en cada encuentro, en la relación entre el carácter personal y la estructura social. "La autonomía significa aceptar en los otros lo que no podemos entender en ellos. Al hacerlo, tratamos el hecho de su autonomía en igualdad de condiciones con la nuestra. La concesión de autonomía dignifica a los débiles, o a los extraños, los desconocidos; hacer esta concesión a los demás fortalece a la vez nuestro carácter (Sennett, 2009:264). Otra cuestión interesante es la referencia que surgió en el trabajo de campo, al identificar a la discapacidad en tres dimensiones: como concepto, como padecimiento en términos sociales y cómo espacio de desarrollo profesional. Esto sintetiza la idea de campo de la discapacidad, en la que la disputa se coloca en relación a reconocer los padecimientos singulares que toman rostro en cada acto interventivo, y es leído en clave de injusticia social. Y al mismo tiempo, nos permite retomar la idea de autonomía como derecho,

como postulado que se encarna en cada sujeto y que se trama en cada contexto social.

Temporalidades presentes en la configuración de la intervención en discapacidad

"Las narrativas son una manera primordial de organizar y experimentar la temporalidad en la que se desarrolla la experiencia de vivir. A diferencia de otras perspectivas, la investigación narrativa presta una atención especial a la manera en que se experimenta el tiempo en relación con los sucesos que nos acontecen" (Perez - Samaniego V, Devis - Devis J, Smith B, Sparkes, 2001:23)

¿Cómo construimos el tiempo de intervención? ¿Los encuadres institucionales actúan como único criterio de organización temporal? ¿En qué lugar colocamos el tiempo del otro / de los otros? Resulta de interés esta idea de la temporalidad de la narrativa. El diseño de nuestra investigación hizo posible que la trama discursiva coloque en un primer lugar el tiempo de la intervención. Y aquí se torna prioritaria la idea de conjugación de tiempos diversos, de trayectorias disímiles de los propios trabajadores/as sociales, de los sujetos de la práctica, de las lógicas organizacionales, de las políticas públicas, de los modelos estatales, de la fase del modo de producción. (ver diagrama)

Un tiempo que no es lineal, que no le pertenece cabalmente a ninguno de los agentes en pugna. Un tiempo que es situado, que trama cotidianamente los modos en que es abordada la "cuestión social".

"Limita la intervención cuando hay una gestión donde el derecho de las personas con discapacidad no está siendo respetado; institucionalmente, cuando el encuadre tiene que ver con la enfermedad y no con la salud; profesionalmente, cuando no podés eh... no podés entender que tu ámbito de intervención está absolutamente ligado a otras profesiones o a otras acciones, a un encuadre que tenés



que construir; y después, qué sé yo, individualmente es esto, lo que te voy diciendo también: es justamente tener un aprendizaje en esto de tener una mirada tolerante, saber esperar los tiempos. Yo creo que discapacidad lo que me enseñó es eso: es aprender” (Entrevista TS).

Elias (1989) analiza el tema del tiempo comprendiéndolo como una clara invención de los hombres.

“Para romper con las visiones esencialistas del tiempo, debe hablarse más bien de las diferentes maneras de temporalizarse por parte de los individuos (e incluso de las figuraciones sociales)” (Guerra Manzo, 2005:137).

El reconocimiento del tiempo como configuración socio-cultural nos habilita a reconocer que el tiempo de la intervención profesional no es unívoco, ni naturalmente dispuesto.

Elias afirma que individuos de sociedades como las nuestras, dotados de una conciencia del tiempo tan enraizada, tan global y tan omnipresente, difícilmente entienden que otros hombres carezcan de la siempre despierta compulsión de preguntar por el tiempo. Esta

individuación de la regulación social del tiempo porta en sí, de una forma casi paradigmática, los rasgos de cualquier proceso civilizatorio (Guerra Manzo: 2005, 138).

Y aquí aparece una oportunidad, en términos analíticos, de desplegar algunas ideas:

La temporalidad del modelo estatal: Tiempo que oscila entre el estado oligárquico, el populista ó intervencionista, el desarrollista, el liberal dictatorial, el democrático liberal, el neoliberal y el neo- intervencionista social. Estos momentos pautados por decisiones de configuración de lo público, del uso de los recursos, que acompaña con el tiempo de la lógica de circulación del capital y los actores sociales que disputan la inscripción de sus necesidades como cuestión de atención estatal. En este punto, podemos plantear que el tiempo que circunscribe el modelo estatal será parte de los condicionantes que operan en la intervención. El Trabajo Social ampliará las opciones de diseño de política, de innovación en la gestión de recursos, ú operará en pos de hacer visible aquellos sobre lo que no se interviene. Obviamente estas alternativas se podrían estar dando en forma simultánea.

Tiempo del modo de producción capitalista: el paso del modo de producción capitalista monopolista de estado al capitalista monopolista transnacional, con la consecuente financierización de la economía y el incremento de los espacios sociales que se convierten en garantes de rentabilidad. En este punto, es interesante la inclusión de análisis sobre la ampliación de espacios socio-ocupacionales del sub sector privado de salud y educativos que inciden de forma particular en la configuración de los tiempos de la intervención. Podríamos agregar que la lógica capitalista condicionan, también, los tiempos de la intervención.

Tiempo de la política pública: La configuración de la política pública, en tanto proyectos y actividades elaborados para satisfacer necesidades sociales de diferentes actores de la sociedad; construye una temporalidad en sus diferentes momentos de producción. Podríamos plantear que el momento de diseño de la política pública configura una singularidad que es antecedida por acciones de conflicto, con esto hacemos referencia a la inscripción como cuestión "a atender". ¿por qué la discapacidad se instituye como objeto de la política? Campana (2012:28), retomando discusiones de las ciencias sociales, plantea que el estado actúa en la producción de los problemas sociales, en la delimitación de su propia responsabilidad, en la definición de los sujetos merecedores de sus acciones y de las condiciones para dicho merecimiento. Esto podríamos incluirlo en relación a las diferentes experiencias de la discapacidad que fueron inscribiéndose como cuestión social (empleo, salud, rehabilitación, educación, etc). Otro de los momentos de la política pública será el caracterizado por las diversas experiencias de implementación. Allí se abre un abanico insondable que nos permite desplegar las divergencias que se ponen en juego al cruzarse las lógicas de la política, con la de las organizaciones y de la propia intervención.

Tiempo de los sujetos individuales y colectivos: este tiempo aparece conjugado con los asociados a la idea de curso vital⁴ que impugnan en algunas situaciones de discapacidad los criterios normalizadores en torno a lo esperable en cada década. Con esto señalamos cierta recurrencia narrativa en nombrar como "los chicos" a los sujetos adultos con discapacidad. Los tiempos del sujeto son variables, singulares, sujetados a una estructura psíquica y con criterios de verdad y realidad propios. Este tiempo situado del sujeto con discapacidad incide incisivamente en el tiempo de la intervención.

Por otra parte, tenemos a los sujetos colectivos en los que incluiremos tanto a las "familias de las personas con discapacidad" como a las organizaciones que los/as representan. En relación a las familias también las podemos "leer" desde el concepto de curso vital para analizar las decisiones que cada unidad doméstica toma a lo largo de su propia trayectoria. Ese tiempo familiar también incide en el tiempo de la intervención. Y en cuanto a la acción colectiva de las personas con discapacidad, obviamente transita momentos diferenciales de acuerdo a las posiciones que tome frente a la lógica de colectivización, a las alianzas que teja con otras organizaciones y el propio estado. El tiempo de la acción colectiva se tramita en torno a los arraigos territoriales, a las lógicas representacionales que hegemonizan la vida organizacional. Por lo que podemos plantear, una vez más, que el tiempo de la acción colectiva también incide en el tiempo de la intervención.

Tiempo de las organizaciones: Para ilustrar esta idea temporal de las organizaciones iniciamos explicitando qué entendemos por ellas. "Los objetivos de las organizaciones no son estáticos ni necesariamente se conforman de la manera en que han sido explicitados formalmente; en la realidad pueden diferir y desviarse

4. El paradigma de curso de la vida propone un análisis contextualizado del cambio en el que el desarrollo es producto del entrecruzamiento de un sistema de normas que lo regulan, con las mediaciones que el propio sujeto introduce como parte de un grupo social y con las herramientas que su cultura le provee. Lo distintivo del desarrollo humano en todos los estadios del curso vital sería su tendencia, o mejor dicho su naturaleza de cambio antes que su orientación a la estabilidad. (Yuni, 2011:33) Un aporte del paradigma del curso de la vida ha sido el de poner de relieve las variaciones no sólo intraindividuales sino también las interindividuales. (Yuni, 2011:34)

reflejando los intereses de quienes detentan su control. Son racionales en cuanto tienen patrones de acción con propósitos estructurados en un espacio temporal y espacial (situacional) alrededor del manejo de recursos técnico financieros y de la misma fuerza de trabajo humano, en el marco de obtención de objetivos deliberadamente establecidos, planeados y negociados. Las organizaciones constriñen el comportamiento de sus miembros, aunque no en forma absoluta, quedando un margen de discreción y negociación para las estrategias de acción individual y grupal, margen que depende del poder que cada miembro detenta por sobre otros miembros de la organización” (Paola, J y Danel P: 2009:53). Esta idea de constricción de las prácticas sociales pone en evidencia la performatividad de las organizaciones de cara al tiempo de la intervención.

Tiempo de los sujetos trabajadores sociales: en este punto pudimos advertir en el trabajo de campo que el tiempo de los sujetos que portan la titulación de trabajador social se torna diverso, y hasta divergente. Nos encontramos con colegas que cuentan entre 30 y 50 años de egresadas/os que enuncian un tiempo controlado, que crearon junto con otros, un tiempo de iniciación de lo que luego se fue institucionalizando como derecho. Este tiempo se modifica y diluye el control para los colegas que egresaron desde los años 90 a esta parte. Un tiempo que siempre nos es ajeno, que parece escurrirse pero en el que simultáneamente incidimos. También surge con fortaleza la idea de un tiempo singularizado y entrelazada con el propio curso vital. La experiencia de “ser trabajador social” aparece estrechamente cruzada con la propia experiencia familiar. (Ejemplos: adopción de un niño con discapacidad que conoció en una organización, experiencia de convivencia con jóvenes con discapacidad que implicaron migrar y dejar sus hijos al cuidado de abuelos, etc)

Tiempo de la intervención: (Ludi, 2014:71) plantea que “el Trabajo Social interviene en relación a condiciones y obstáculos materiales y simbólicos que presentan los sujetos para su producción y reproducción social”. Esto su-

pone un tiempo que conjuga varios tiempos, podríamos pensar que en modo sincrónico y diacrónico hacen posible un tiempo de intervenir. El campo de la discapacidad expresa estas simultaneidades temporales, que hacen síntesis en el tiempo de la intervención. No podríamos concluir una idea cabal en este apartado, ya que para pensar el tiempo de la intervención será necesario volver a poner en escena las narrativas de los/as colegas y analizar sus dichos que, no son sólo discurso, sino que recrean realidades de la intervención.

“El tema del tiempo me parece que es como un distintivo en discapacidad, el tiempo de comunicación requiere más paciencia, que por ahí con otros en otros campos no se da tanto y hasta paciencia con uno mismo si te se enoja no entenderle. A veces no es que uno siempre está predispuesto, a veces también decís, cuando sentís que no tenés elementos que no estás pudiendo, a mí me ha pasado, así que al final por ahí tiene que venir otro que sepa más.” (Entrevistada TS).

Esta cuestión que trae la colega, nos invita a profundizar la idea de temporalidad de la intervención que nunca es propia, en con otros y asociada a los condicionamientos sociales que hacen posible que la intervención se dé de esta manera. Se tienen dos sucesos que acaecen en el tiempo interior de los sujetos, por un lado el flujo de conciencia del trabajador social y por el otro el flujo de conciencia del otro sujeto interviniente. Estos dos momentos, son vividos en simultaneidad, marcados por el aspecto central, que los vincula, en este caso la intervención social. Se plantea además que esta simultaneidad que experimentan dos conciencias, es el punto de encuentro del nosotros, como una auténtica relación social. (Rodríguez, 2011:317).

En el marco de esta temporalidad, propia, del otro, de ambos; surgieron en el trabajo de campo algunos tópicos con mayor recurrencia. Entendemos que las mismas están ancladas en algunas de las siguientes categorías, que configuran las claves de la intervención.

Corolario

El presente artículo es una invitación a pensar la multiplicidad de rupturas que son necesarias de generar y que atraviesan los procesos interventivos. Cuando señalamos que la emancipación se hace presente en las decisiones de los proyectos interventivos, lo hacemos incluyendo algunas de estas opresiones que se rompen, que se desligan. Un trabajo social anti-opresivo pone especial atención a estas ligaduras, a estas ataduras y pone en acción el acompañamiento en una trayectoria que siempre es del otro.

Bibliografía

- Bourdieu, P (1963) "La société traditionnelle. Attitude à l'égard du temps et conduite économique", Sociologie du travail 5: 24-44
- Bourdieu, P. (1977) *La Ilusión Biográfica*. Razones Prácticas. España, Anagrama, Colección
- Brogna, P (2006) *Posición de discapacidad: los aportes de la Convención*. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2468/11.pdf> (consultado noviembre 2015)
- Butler J, Laclau E y Zizek S (2011) *Contingencia, Hegemonía, Universalidad*. Fondo de cultura Económica. Bs As
- Butler, Judith (2010) *Cuerpos Que Importan*. Editorial Paidós. Primera Reimpresión.
- Campana, M (2012) *Medicalizar la asistencia, asistencializar la salud*. Prohistoria Ediciones. Rosario
- Danel P y Katz, S (comp.) (2011) *Hacia una universidad accesible : construcciones colectivas por la discapacidad*. - 1a ed. - La Plata : EDULP Universidad Nacional de La Plata, 2011
- Danel, P (2013) "Intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad" En: actas digitales de las X Jornadas de Sociología UBA. <http://sociologia.studiobam.com.ar/wp-content/uploads/ponencias/1009.pdf>
- Danel, P y Favero Avico A (2014) *Discusiones desde las prácticas sociales sobre la discapacidad, entendida como concepto y campo*. En: Actas digitales de IX Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional –FTS –UNLP ISBN: 978-950-34-1144-5 (<http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/jideep>)
- De Sousa Santos B (2006) *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Clacso, Bs As.
- De Sousa Santos, B. (2010) *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Uruguay: Trilce Editorial.
- Dominelli L (2008) *Más allá del análisis de la pobreza: narrativas desatendidas en el pensamiento marxista: comentario a la ponencia central de José Paulo Netto*. En: Revista Trabajo Social n 74, Agosto 2008, ISSN 0716-9736 pp 47 a 50
- Dubet, François; (2007). *El declive y las mutaciones de la institución*. Revista de Antropología Social, Sin mes, 39-66.
- Elias, N (1989) *Sobre el tiempo*, FCE, Madrid.
- Ferrante C (2009) *Cuerpo, discapacidad y violencia simbólica: un acercamiento a la experiencia de la discapacidad motriz como relación de dominación encarnada*. En: [www.accioncolectiva.com.ar] Boletín Onteaiken No 8 - Octubre 2009
- Foucault, M (2005) *Vigilar y castigar*. Siglo XXI, Bs As.
- Good, B. (1994). *Medicine, Rationality and Experience*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Guber, R. (2005) *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.

- Guerra Manzo (2005) Norbert Elias y Fernando Braudel: *dos miradas sobre el tiempo*. En: revista Argumentos, núm. 49, pp. 123-148 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México
- Ludi, M del C (2014) "Notas para pensar el espacio curricular ligado a prácticas pre-profesionales en Trabajo Social". En: Lera, , Carmen Inés (Comp.) Debates y proposiciones de Trabajo Social en el marco del Bicentenario. - 1.ª ed. – Paraná. Universidad Nacional de Entre Ríos. UNER. Facultad de Trabajo Social.
- Paola J y Danel P (2009) *Modelos Comunitarios e Institucionales de Gestión gerontológica*. Universidad Nacional de Mar del Plata
- Perez - Samaniego V, Devis - devis J, Smith B, Sparkes A *La investigación narrativa en la educación física y el deporte: qué es y para qué sirve*. En: Revista En Foco Porto Alegre, v. 17, n. 01, p. 11-38, janeiro/março de 2011 – Consultado enero 2015: <http://seer.ufrgs.br/Movimento/article/viewFile/17752/13844>
- Ranciere, J (2010) *El espectador emancipado*. Ellago Ediciones, S. L. Castellón
- Rodríguez, R (2011) *La estructura temporal de la intervención del trabajo social*. En: Tabula Rasa. Bogotá - Colombia, No.14: 311-322, enero-junio 2011 ISSN 1794-2489
- Roncacio Henao, L (2012) "La noción de experiencia en la investigación social. Aportes desde la teoría de Norbert Elias y desde la Teoría Histórico-Genética de la cultura." En: Actas de XIV Simpósio Internacional Processos Civilizadores: "Civilização, fronteiras e diversidade" en Bogotá
- Sennett, R (2009) *El respeto. Sobre la dignidad del hombre en un mundo desigual*. Editorial Anagrama, Barcelona
- Sibilia, P. (2009) *El hombre postorgánico, Cuerpo, subjetividad y tecnologías digitales*. Tecnociencia. Buenos Aires: Fondo de Cultura.
- Urbano, C. Yuni, J. 2005. *Psicología Del Desarrollo*. Enfoques y perspectivas del ciclo vital. Editorial brujas. Córdoba. Argentina
- Yuni, J (2011) *Integraciones metateóricas en el Paradigma del Curso de la Vida*. En: Yuni (comp) *La vejez en el curso de la vida*. Lugar: Córdoba; Año: 2011; p. 31 – 40

Artículos seleccionados

La llave que nos da la libertad. Educación en contextos de encierro en Complejos Penitenciarios Federales

Tatiana Beatriz Jack* y Macarena Paz Trigo**

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 16 de noviembre de 2016
Correspondencia a: Tatiana Beatriz Jack
Correo electrónico: tatianajack@hotmail.com

*. Lic. en Trabajo Social. Trabajo de Investigación Final. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

** . Lic. en Trabajo Social. Trabajo de Investigación Final. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

La presente investigación se desarrolla en el marco del Trabajo de Investigación Final correspondiente a la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En este trabajo nos aproximamos al conocimiento de las prácticas y estrategias de las personas privadas de su libertad en el Complejo Penitenciario Federal C.A.B.A. (Devoto) que se ponen en juego para el ejercicio de sus derechos educativos en el nivel universitario. Realizamos una lectura de las tensiones y entrecruzamientos que se suceden en relación al ejercicio del derecho a la educación, en cuanto derecho social indienable de todo ser humano, y las particularidades de los espacios de encierro. La investigación realizada es de tipo descriptiva, con metodología cualitativa, a fin de interiorizarnos en la mirada de los sujetos y conocer sus significaciones y perspectivas sobre sus derechos educativos.

Palabras clave: Cárceles - Educación - Estrategias.

*Abstract**"The key that gives us freedom. Education in Federal prisons"**The current investigation develops within the framework of the Final Investigation Paper corresponding to Social Work career in Social Sciences Faculty, Buenos Aires University. In this paper we get to know the practices and strategies of imprisoned people in the Federal Prison Complex Autonomous City of Buenos Aires (Devoto), in order to put their educational rights in practice on a university level. We observe the tension that unfolds in relation to the exercise of their right to education**This is a descriptive investigation with a qualitative methodology that allows us to internalize the individual's point of view in order to know the significance and perspectives on their educational rights.**Key words: Strategies - Rights - Education.***Introducción**

La política educativa (como la mayoría de las políticas sociales) en Argentina ha sufrido un proceso de grandes transformaciones en la década de los noventa, donde prevaleció la lógica neoliberal¹ en su máxima expresión. Durante esa década, la educación se rigió por "nuevos criterios de gestión en el funcionamiento del sistema basados en los principios de autonomía y responsabilidad individual por los resultados educativos" (Feldfeber y Gluz, 2011:342).

Consideramos, como exponen Feldfeber y Gluz (2011), que a partir del año 2003 comienza un proceso de ruptura con esta lógica que tiene correlación en la política educativa. En contraposición a los años noventa, se conceptualiza actualmente a la educación como un derecho social y un bien público, donde el Estado es el responsable de garantizar los medios necesarios para el ejercicio de tal derecho por parte de los ciudadanos². Sin embargo, es posible también vislumbrar continuidades en la política educativa en relación al modelo neoliberal precedente (Ídem, 2011).

En la presente investigación, realizada en el marco del Trabajo de Investigación Final correspon-

diente a la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, abordamos la cuestión educativa, puntualmente en el Complejo Penitenciario Federal C.A.B.A.³, tomando como eje la perspectiva que poseen las personas privadas de la libertad (PPL). Realizamos una lectura de las tensiones y entrecruzamientos que se suceden en relación al ejercicio del derecho a la educación y las particularidades de los espacios de encierro, entendiendo que la forma particular en la que este tiene lugar en contextos de encierro impactan en la trayectoria educativa de las PPL, obstaculizando y condicionando el real ejercicio de sus derechos educativos.

De esta forma, nos aproximamos al conocimiento de las prácticas y estrategias que desarrollan las PPL para ejercer sus derechos educativos en el nivel universitario, a partir de los obstáculos y dificultades que identifican para el acceso, continuidad y/o finalización de sus estudios en el Complejo Penitenciario Federal C.A.B.A. entre los años 2014-2015. En este Complejo funciona desde 1986 el programa educativo UBA XXII y a partir de 1987 el Centro Universitario Devoto (C.U.D.), dependiente de la Universidad de Buenos Aires.

1. "La disminución y desmantelamiento de las políticas públicas por parte de este modelo vino acompañada con un aumento del gasto policial y penal. Así como disminuyeron los recursos en educación, salud y asistencia social, paralelamente se produjo una expansión del sistema penal en su conjunto..." (Kouyoumdjian y Poblet Machado, 2010:223).

2. "El primer aspecto a destacar es la conceptualización de la educación como bien público y como derecho social y la centralidad del Estado en la garantía de este derecho. Estos principios se yuxtaponen con la formulación de la educación como un derecho personal y con el rol de la familia como agente natural y primario de la educación tal como lo establecía la Ley Federal de Educación de 1993" (Feldfeber y Gluz, 2011:347).

3. El C.P.F.C.A.B.A. es de máxima seguridad para población masculina con una capacidad para 1694 personas.

En el marco de la 1º Convocatoria del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de FSOC-UBA, hemos indagado acerca de las estrategias que establecen las personas privadas de su libertad para ejercer su derecho a la educación en la Unidad Penitenciaria Provincial N°39 de Ituzaingó⁴. Partimos de dicho análisis y tomamos de éste algunas categorías analíticas y ejes centrales que nos permitieron detectar similitudes y diferencias en el presente trabajo, con el objetivo de continuar conociendo y sistematizando estas experiencias, a fin de que se conviertan en un insumo en la lucha por el ejercicio de los derechos de las PPL.

Cabe destacar, que una de nosotras (Macarena Paz Trigo) realizó sus prácticas pre-profesionales correspondientes al Taller IV (año 2014), en el Proyecto de Extensión Universitaria “Ave Fénix”⁵, por lo que tomamos como insumo a su vez dicha experiencia.

En cuanto a la estrategia metodológica, la investigación realizada es de tipo descriptiva, con un enfoque cualitativo. Este enfoque permitió interiorizarnos en la mirada y perspectiva de los participantes.

Para recabar información implementamos dos técnicas. Por un lado realizamos grupos focales, para posibilitar el intercambio y confrontación de reflexiones y perspectivas de los participantes involucrados (estudiantes privados de la libertad) a partir de sus relatos y, por otra parte, entrevistas individuales para ampliar el campo informacional, profundizando en los emergentes de las entrevistas de grupos focales. Para el análisis y sistematización de la información, utilizamos el Método de Comparaciones Constantes, en cuanto permitió generar categorías conceptuales a partir del relato de las personas entrevistadas.

En relación a nuestro enfoque teórico, entendemos, como explica Goffman (1972), que las cár-

celes son instituciones totales, ya que comparten las siguientes características: son lugares de residencia y de trabajo donde un número de sujetos que están en igual situación, aislados de la sociedad por un largo período de tiempo, y comparten en su encierro una rutina diaria administrada formalmente.

Asimismo, denominamos “personas privadas de su libertad” (PPL) a aquellas personas que no pueden disponer de su libertad ambulatoria debido a que se encuentran en situación de “detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

Además, entendemos al espacio institucional tomando el concepto de Bourdieu (1989) de campo, con el cual hace referencia al conjunto de relaciones de fuerza entre sujetos o instituciones por el poder, en tanto las PPL establecen estrategias buscando mejores posiciones en él, disputando capitales o poderes para ejercer su derecho a la educación.

En esta línea de análisis, Carabaña conceptualiza a las estrategias desde una perspectiva relacional, definiéndolas como: “Modos típicos de usar recursos para la consecución de objetivos, teniendo en cuenta los cambios del entorno. Incluyen desde las costumbres y las rutinas más inconscientes a los cálculos más concienzudos, y suelen ser una mezcla variable de ambos” (Carabaña, 1993:4 en Díaz Tenorio et al, 2007:147). Dichas estrategias son desarrolladas e implementadas por las PPL para ejercer su derecho a la educación.

4. Proyecto de Investigación en Grado: “Estrategias Educativas: Construcciones desde el encierro” (2014).

5. Ave Fénix es un proyecto de trabajo en cárceles que surge en el año 1997 de una iniciativa conjunta de estudiantes del Centro Universitario Caseros (Cárcel de Caseros) y dos licenciadas en trabajo social de la UBA. Desde el año 2001 a la fecha depende de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y cuenta con el apoyo de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, FSOC, UBA, 2014). Puntualmente las prácticas pre profesionales se desarrollaron en los espacios universitarios de los Complejos Penitenciarios de C.A.B.A y Ezeiza (Unidad N°1).

La Cuestión Carcelaria: Aproximaciones teóricas y debates sobre el contexto argentino

La privación de la libertad se instituye como sanción en el momento que el tiempo y la libertad comienzan a ser valuados como riqueza⁶. A partir de la vigencia hegemónica del modo de producción capitalista, la libertad adquirió valor económico porque el trabajo humano fue medido en el tiempo (trabajo asalariado). Por esta razón, la pena carcelaria y la técnica disciplinar del encierro correctivo se constituyó en la sanción penal por excelencia en las sociedades occidentales.

En este contexto, los ilegalismos son sancionados diferencialmente a fin de que el status quo de las sociedades capitalistas basado en la propiedad privada no fuera puesto en discusión. Como refiere Foucault (2014), se instala una administración diferencial de los mismos a partir del siglo XVIII y XIX: por un lado los ilegalismos populares, como el robo, y los ilegalismos de los derechos por el otro. El autor también indica que esta administración diferencial es el verdadero objetivo de las cárceles dado su comprobado fracaso correccional.

En cuanto a la pena carcelaria, la Escuela Clásica entiende que debe ser proporcional al daño producido. Sin embargo, la pena retributiva era criticada por los modernos por ser irracional y contraproducente y emerge la criminología correccionalista que postula la eliminación del castigo por el tratamiento.

En Argentina las cárceles son instituciones atravesadas históricamente por el "proyecto normalizador/disciplinario/correccional" y, por lo tanto tienen la finalidad, explícita en la ley N° 24660⁷, de corregir a los individuos y adaptarlos

a la sociedad, a partir del sometimiento de los mismos a un tratamiento progresivo y etapista para la internalización de las normas sociales. Sin embargo, encontramos que existe una tensión entre las leyes penales y la institución carcelaria. Como explica Mouzo, "la política penal argentina se encuentra sostenida tanto por principios de la Escuela Clásica como por postulados de la criminología positivista⁸. Mientras que en materia de legislación penal predomina una visión similar a la de los reformadores del siglo XVIII (con sus principios de proporcionalidad entre los delitos y las penas, que supone al infractor como un actor libre y racional y a la pena como justa pero también útil), en materia de ejecución de la pena, como lo demuestra la lectura de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Ley N° 24660), predomina una mirada con un fuerte sesgo positivista en relación con lo que se denomina la "progresividad del régimen", o bien la modulación de la pena, de acuerdo con las pruebas de resocialización de los detenidos. Se establece que cada persona privada de su libertad debe tener un tratamiento específico de acuerdo a su perfil" (Mouzo, 2012:102).

El modelo carcelario vigente en nuestro país tuvo nacimiento en Europa y Estado Unidos en los siglos XVIII y XIX. Desde el mismo nacimiento de la prisión, como institución fundamental del castigo moderno, se instala como su finalidad declarada la "corrección del criminal" (Foucault, 1989:235,274 en Sozzo, 2009:34).

En la práctica se evidenciaron las contrariedades de esta lógica. La historia de las prisiones en nuestro país se encuentra marcada por la violencia física y el castigo. Han sido a través del tiempo un depósito y jaula para pobres⁹. Sin embargo, también han sido lugares donde convergieron prácticas disciplinarias laborales, educativas y

6. "...antes de que se impusiese la pena de cárcel, los ordenamientos penales contemplaban un complejo sistema de sanciones que sacrificaban algunos bienes del culpable -la riqueza con las penas pecuniarias, la integridad física y la vida con las penas corporales y la pena de muerte, el honor con las penas infamantes, etc." (Pavarini, 1983:36).

7. Artículo 1° — La ejecución de la pena privativa de libertad, en todas sus modalidades, tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. El régimen penitenciario deberá utilizar, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, todos los medios de tratamiento interdisciplinario que resulten apropiados para la finalidad enunciada.

8. Es necesario explicitar que la criminología positivista interpreta al delito como "resultante de factores biológicos, psicológicos y sociales" (Pavarini, 1983:48), es decir, una interpretación multifactorial de la etiología de la criminalidad que toma en cuenta el "acto" y no los procesos de criminalización.

9. "Una prisión sin trabajo, sin educación, sin religión, sin observación, clasificación y tratamiento. (...). Una prisión solo encierro y aislamiento, reglamentación, vigilancia y sanción. Una prisión "segura". Una "prisión-jaula" o "prisión-deposito" (Sozzo, 2009:50).

religiosas, permitiendo dar cuenta de elementos propios de la racionalidad punitiva correccionalista.

Entendemos que, a partir de la década del setenta y con mayor intensidad en los años noventa, con el auge de corrientes neoliberales y neoconservadoras comienza un proceso de transformación gradual de exacerbación punitiva que deslegitima/cuestiona la función correccionalista y resocializadora de la cárcel.

En función de esto, para Sozzo (2009) nos encontramos en un contexto de aumento del “populismo punitivo”¹⁰ en el cual el “castigo” para ciertos sectores de la población se multiplica y refuerza configurándose una relación dicotómica entre los “buenos ciudadanos” (que deben ser protegidos) y los otros “criminales” (para los cuales se depara el encierro). Bajo esta lógica, se naturaliza la incapacitación¹¹ o neutralización de las PPL para “proteger” a los ciudadanos no portadores de criminalidad.

Pero esta puesta en discusión de las bases y fundamentos correccionalistas no implica su desaparición. Entonces, las prisiones jaulas-deposito¹² parecieran convivir con las prisiones fábrica del proyecto normalizador.

Aproximaciones desde las Leyes

La educación es un derecho inalienable de las personas privadas de su libertad. Lo estipulado por la Constitución de la Nación Argentina (Artículos 18 y 43), Tratados internacionales de Derechos Humanos con Jerarquía Constitucional, la Ley de Educación Nacional N°26.206¹³ (2006), que derogó a la Ley Federal de Educación N°24521 (1993), junto con la Ley N° 26.695 (2006), dictan las condiciones en que debe llevar-

se a cabo la pena, así como también lo referido al “tratamiento” que deben recibir las PPL.

La Constitución de la Nación Argentina explicita que “las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas, y toda medida que a pretexto de precaución conduzca a mortificarlos más allá de lo que aquélla exija, hará responsable al juez que la autorice” (Artículo 18). Por lo cual, entendemos que únicamente el derecho de libertad ambulatoria es “cercenado” hasta tanto el sujeto cumpla la condena.

Puntualmente en lo que refiere al derecho a la educación, destacamos los siguientes tratados de jerarquía constitucional, los cuales establecen que este es un derecho fundamental y universal: la Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 26), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Artículo 12), entre otros.

Cabe destacar que la Ley Nacional de Educación N°26.206, sancionada en el año 2006, establece también a la educación como un derecho universal, incluyendo explícitamente la educación de las personas privadas de su libertad en el Capítulo XII.

Por su parte, la ley 26.695, mal llamada Ley de Estímulo, reforma el Capítulo VIII de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660 incorporando, entre otras modificaciones, un “estímulo educativo” indicando que “los plazos requeridos para el avance a través de las distintas fases y períodos de la progresividad del sistema penitenciario se reducirán de acuerdo con las pautas que se fijan en este artículo, respecto de los internos que completen y aprueben satisfactoriamente total o parcialmente sus estudios

10. “[...] el endurecimiento de la severidad del castigo legal se transformó progresivamente en una receta fundamental para las estrategias de control del delito, alimentando una tendencia al “endurecimiento” de la política penal y penitenciaria, tanto en el plano de los discursos como de las prácticas” (Idem, 2009: 43).

11. “La teoría de la incapacitación promete reducir los efectos del delito en la sociedad pero no a través de la transformación del delincuente o de su contexto social, sino a través del reacondicionamiento de la distribución de los ofensores en la sociedad. Si la prisión no puede cumplir con ninguna otra función, puede al menos, segregar a los delincuentes por un tiempo y por lo tanto, retardar el reinicio de sus actividades criminales” (Feeley y Simon, 1998:42).

12. “Las cárceles depósito son dispositivos en los que se retira de circulación a los individuos que no pueden circular” (Lewkowicz, 2004: 137).

13. “La Ley de Educación Nacional N° 26.206 dedica el capítulo XII (artículos 55 a 59) a la educación en contextos de privación de la libertad. Esta es considerada la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad para promover su formación integral y pleno desarrollo” (Acín, 2009:6).

primarios, secundarios, terciarios, universitarios, de posgrado o trayectos de formación profesional o equivalentes, en consonancia con lo establecido por la ley 26.206 en su Capítulo XII" (Artículo 140).

Que Ves Cuando Me Ves: Perspectivas Educativas de las Personas Privadas de la Libertad

A partir de los relatos de las PPL, entendemos que estos perciben a la educación desde diferentes perspectivas y, por ende, atribuyéndole diferentes significados.

Al consultar a las PPL sobre sus derechos educativos, si es que existen y cuáles son, los mismos refieren que efectivamente lo entienden como tal, enunciando a su vez algunos de los instrumentos jurídicos que lo respaldan. Si bien queda explícito que las PPL conciben a la educación como un derecho, al momento de su ejercicio esta concepción es desplazada por la idea de tratamiento, en tanto ya no se piensa en términos del ejercicio de un derecho sino en función de una "idea calculadora" de sumas y restas que determinan su libertad.

En este sentido, y en relación al marco normativo, destacamos que existe también esta dicotomía/tensión en la concepción de la educación (en tanto derecho o como parte del tratamiento/beneficio). Entendemos que ambos enfoques poseen un concepto de la educación que resulta antagónico; en el primero se la entiende desde la lectura que la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad hace, cuando habla de la educación como parte del tratamiento penitenciario¹⁴ y/o como vía para alcanzar la re-socialización/re-inserción social. Mientras que el segundo enfoque posee un marco de derecho, tanto nacional como internacional, ligado a los derechos humanos intrínsecos al sujeto, y el cual es sostenido dentro de los ámbitos educativos en general.

En el primer enfoque, se percibe a la educación como un beneficio que se le brinda a las PPL en función de la "curación" de los mismos para volver a ser parte de la sociedad, siendo este discurso internalizado por ellos. En la subjetividad del detenido se naturaliza la idea de educación como tratamiento, donde no aparece una problematización en relación al tratamiento en sí mismo, ni en relación a las contradicciones que existen entre este y la concepción de educación como un derecho inalienable, intransferible, etc. Esto evidencia como el discurso correccionalista está arraigado en la conciencia de las PPL.

Existen varias controversias en relación a la Ley N° 26.695, en tanto entendemos que la misma no persigue la lógica de la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206). En su artículo 55, esta última expone que "La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. El ejercicio de este derecho no admite limitación ni discriminación alguna vinculada a la situación de encierro, y será puesto en conocimiento de todas las personas privadas de libertad, en forma fehaciente, desde el momento de su ingreso a la institución". En este sentido, se contrapone a la idea de pensar a la educación como parte de un tratamiento, ya que en esta concepción el fin que persigue la educación no guarda relación con la promoción integral y desarrollo pleno del sujeto, sino con una idea de rehabilitación, reinserción, reeducación, "el presupuesto es que el individuo es un objeto que puede ser moldeado, y que, cuando entra es un objeto deficiente" (Gutiérrez, 2013: s/n).

En la práctica, la educación entra así en un interjuego de premios y castigos: el acceder a la reducción de la pena, se convierte en un privilegio para aquellos que estudian y en un castigo para aquellos que no lo hacen. Deja de ser una opción el tránsito por estos espacios, para convertirse en

14. Según Scarfó, "pensar a la educación como una acción terapéutica o curativa, supone considerar a la persona detenida como un enfermo al que es necesario curar, lo cual no solo se opone a la concepción de la educación como un derecho humano, sino que reduce el potencial transformador de esta, diluyendo su principal basamento que es la dignidad humana" (Scarfó, 2008:115 en Acín, Alicia 2009:6).

una obligación, obligación en tanto "...cuando el Estado ofrece recompensas tan caras como la disminución cuantitativa de las penas de encierro, en realidad está desnaturalizando el derecho a la educación, trocándolo en una verdadera obligación de educarse, de conformidad con una escala de valores que el mismo Estado impondrá a quienes quieran egresar casi dos años antes del cumplimiento de sus penas" (Albor, 2012:9).

En el Artículo 139 se expone que "se documentarán en el legajo personal del interno o procesado los créditos y logros educativos correspondientes alcanzados de manera total o parcial que, además, se consignarán en la documentación de la institución educativa correspondiente", dicha "marca" perseguirá al sujeto a lo largo de su tránsito por las instituciones carcelarias. Para quien haya alcanzado varios logros y créditos, esta marca será positiva, inversamente se sucederá para aquellos quienes posean vacío dicho apartado en su legajo. Se pone en juego aquí la idea de "buen preso" o "mal preso" que habilitará o inhabilitará la obtención de futuros beneficios posibles. Caso contrario, ¿Por qué habría de dejarse asentada la trayectoria educativa de los sujetos en términos de créditos y logros?

Otra de las cuestiones que establece dicha Ley, es que "los obstáculos e incumplimientos en el acceso al derecho a la educación podrán ser remediados por los jueces competentes a través de la vía del hábeas corpus correctivo, incluso en forma colectiva" (Artículo 142). Se continúa entonces con la concepción de preso/interno y no de ciudadano/sujeto de derechos, en tanto de ser así el recurso que debería mediar ante cualquier tipo de vulneración del derecho a la educación es el amparo, presentado ante un juez de competencia civil, y no penal (como es el caso del habeas corpus), "y si bien esta vía casi nunca ha sido intentada con la población encerrada, hubiera sido la consecuencia lógica de considerar a la educación (o al trabajo, o a la salud) de los presos como una cuestión de derechos ciudadanos y no como una cuestión penal" (Gutiérrez, 2012:35). Cabe destacar también el rol de los educadores dentro de este entramado, ya que estos serán los

encargados de evaluar los procesos de las PPL dentro de los espacios educativos, su desempeño, asistencia, etc. La educación se convierte literalmente en una llave para la libertad, y el docente es quien detenta esa llave.

A su vez, aparecen relatos que se contraponen a esta concepción y abren nuevos horizontes, permitiendo hacer una lectura de la educación, en términos pedagógicos, como posibilitadora, como abanico de opciones, de pensamientos y de formas de concebir al mundo. Esta nueva perspectiva se corresponde con la educación como práctica de la libertad en términos de Freire, quien expone que "la educación verdadera es praxis, es reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo" (Freire, 1978:2).

A partir de esta perspectiva, el espacio educativo se encuentra ligado a la conformación de una conciencia que posee una nueva lectura de la realidad, donde el sujeto puede historiarse y analizar su propia realidad en términos históricos, y como parte de una sociedad determinada donde forma parte de un entramado de relaciones de fuerza desiguales. En este sentido, la educación es entendida, a su vez, como herramienta para la obtención de cierto capital simbólico, en términos de Bourdieu, que amplía el campo de relaciones, reposicionándose en una escala jerárquica de valores sociales. Aparece también la idea de igualdad, en cuanto el preso ya no es preso sino que está preso, y es un sujeto igual al educador con quien se relaciona en estos términos.

Si bien la pedagogía aquí tiene un fuerte anclaje en términos de transformación, a diferencia de la educación normalizadora, no posee como fin último perpetuar una relación de opresor-oprimido, en tanto "la conciencia del analfabeto es una conciencia oprimida. Enseñarle a leer y escribir es algo más que darle un simple mecanismo de expresión. Se trata de procurar en él, concomitantemente, un proceso de concienciación, o sea, de liberación de su conciencia" (Freire, 1978:104).

Conflictos y Tensiones para la puesta en práctica del Ejercicio del Derecho a la Educación

La realización de entrevistas individuales y grupos focales a estudiantes del C.U.D. nos permitió conocer los obstáculos que identifican los mismos para el ejercicio del derecho a la educación en el transcurso de su cotidianidad como tales, así como también, y en contraposición, distintos factores que posibilitan dicho ejercicio. Entendemos que los primeros se configuran como prácticas institucionales mediante las cuales se vulneran derechos y los segundos como elementos o componentes que impiden el avance de las prácticas antes mencionadas en función de la reivindicación de aquellos derechos que están siendo vulnerados. Para una correcta lectura de lo recién expuesto es necesario dar cuenta de las relaciones asimétricas entre los distintos agentes. En este caso, los estudiantes privados de su libertad del C.U.D. y el personal penitenciario, en tanto referimos a un ámbito educativo intramuros.

En el discurso de los estudiantes identificamos el mapa de relaciones de poder¹⁵ y de alianzas que se configuran a partir del *illusio*¹⁶ específico y de la posición en el presente campo de cada uno de los actores que lo conforman.

A partir del análisis de los diferentes discursos de las PPL, realizamos la siguiente sistematización en relación a los obstáculos que estos identifican en este campo:

- a) Requisitos de asistencia a clases como condición para la continuidad en la cursada: Al cumplir con una cierta cantidad de inasistencias a clases, los estudiantes son dados de baja en la materia a la cual se encontraban inscrip-

tos. En este sentido, el control de asistencia se convierte en un obstáculo en tanto los sujetos no dependen de sí mismos para acceder al C.U.D., es el servicio el que dispone sobre sus cuerpos, característica propia de una institución total.

- b) Segregación en pabellones: La división se circunscribe entre Pabellón Universitario, Pabellón Villa, Pabellón Conducta, entre otros, centrandone nuestro análisis a partir del Pabellón Universitario, debido a que es la unidad disputada entre los estudiantes que se encuentran privados de la libertad.

Entendemos que la segregación de los sujetos en los diferentes pabellones, se constituye tanto como un obstáculo como en un factor posibilitador. Obstáculo para quienes no integran el Pabellón Universitario, y posibilitador para aquellos que sí. En cuanto a los primeros, se configura como tal en tanto que por no pertenecer tampoco son titulares de los "beneficios" que otorga la estadía allí, como ser la mayor oportunidad para las bajadas, la tranquilidad para estudiar, el estudiar en conjunto (lo que posibilita el intercambio de información, la construcción del conocimiento conjunto mediante los debates, etc.), en contraposición a los ruidos y violencia exacerbada en los pabellones comunes.

De esta forma es que entendemos que la conformación de este pabellón evidencia tensiones, dado que habilita al SPF a evitar que se disipe/contagie¹⁷ en todos los pabellones el querer estudiar. Además, el ser trasladado o estar en el Pabellón Universitario es significado como una situación de merecimiento. Al fin de cuentas, para quienes sí se encuentran

15. "Tal como lo conocemos históricamente, a escala societal el poder es un espacio y una malla de relaciones sociales de explotación/dominación/ conflicto articuladas, básicamente, en función y en torno de la disputa por el control de los siguientes ámbitos de existencia social: 1) el trabajo y sus productos; 2) en dependencia del anterior, la "naturaleza" y sus recursos de producción; 3) el sexo, sus productos y la reproducción de la especie; 4) la subjetividad y sus productos, materiales e intersubjetivos, incluido el conocimiento; 5) la autoridad y sus instrumentos, de coerción en particular, para asegurar la reproducción de ese patrón de relaciones sociales y regular sus cambios" (Quijano, 2014:289).

16. Bourdieu hace referencia al *illusio* como "el hecho de estar involucrado, de estar atrapado en el juego, y por el juego" (Bourdieu, 2005:80), y agrega: "Cada campo define y activa una forma específica de interés, un *illusio* específico como reconocimiento tácito del valor de las apuestas propuestas en el juego y como dominio práctico de las reglas que lo rigen" (Idem, 2005:80).

17. "El C.U.D. como universidad, como desarrollo del pensamiento crítico, es visto como amenazante para quien necesita controlar y hacer gobernable la cárcel. La cárcel necesita establecer un *statu quo* con los presos en forma de lograr un "orden" mínimo que haga controlable la institución, y el factor más sensible de alteración de ese *statu quo* es la introducción de población con este tipo de actitud y pensamiento crítico" (Zaffaroni, 1991 en Kouyoumdjian y Poblet Machado, 2010:2).

en dicho pabellón constituye, por un lado, mejorar las condiciones de acceso a los espacios educativos, y por otro, habilita una dinámica cotidiana hacia el interior del pabellón y entre los compañeros que permite el estudiar. Como refiere Pegoraro, “Las dificultades para los estudiantes se acrecentaban por el hecho de que al estar dispersos en diferentes pabellones se producía la imposibilidad de compartir textos, temas de estudio, y la pérdida de tiempo que supone para la concurrencia a clase el traslado desde diferentes extremos de la cárcel a las aulas” (Pegoraro, 2012:144).

- c) Negativa para la “bajada” al C.U.D.: los estudiantes refieren que en muchas situaciones el acceso al espacio educativo es negado por parte del personal del SPF incumpliendo el artículo 133 de la Ley N° 26.695 que proscribe toda restricción al acceso a la educación.
- d) Requisa: Es un procedimiento de fiscalización utilizado por el SPF a fin de controlar la circulación y/o tenencia de elementos no autorizados. Dicha acción se caracteriza por un alto grado de violencia cortando el tránsito durante todo el proceso. De esta forma, obstaculiza las “bajadas” al espacio educativo.
- e) Replica¹⁸: Si bien en este complejo penitenciario los traslados arbitrarios se dan en menor medida en comparación con otras unidades, existen, y son referidos por los estudiantes como un obstáculo. Dado que la Ley N° 26.695 establece en los artículos 138 y 139 que se debe asegurar la permanencia de los internos en aquellos establecimientos donde cursan con regularidad, este tipo de gestiones pueden ser apeladas en función de que sean retornados.
- f) Burocracia Institucional: Para iniciar algún tipo de estudios, ya sea de nivel primario, se-

cundario y/o universitario, es necesario contar con determinada documentación. Esto se torna un obstáculo explícito puntualmente en los ámbitos de encierro, en cuanto la burocracia enlentece o directamente impide que los sujetos inicien o continúen con sus estudios. Otro claro ejemplo, es la pérdida de documentación por parte del SPF.

Este obstáculo se refuerza a través de la ineficiencia que expresan posee el Área de Servicio Social¹⁹. Un caso puntual y que hace al acceso a la educación, es la imposibilidad de obtener los certificados de estudios previos (ya sea extra-muros o cursados en otros complejos penitenciarios). Las PPL se acercan al Servicio para solicitar que les tramiten este tipo de documentación, sin obtener respuestas favorables.

- g) Superposición de horarios educativos y laborales: Las PPL refieren que el SPF exige el cumplimiento de las distintas etapas del tratamiento que se explicitan en la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, entre ellas y las cuales nos interesa destacar aquí son el área de educación y el área de trabajo. Lo que sucede es que los horarios de estas áreas se superponen, obligando a los sujetos a optar por uno sobre el otro. Pero esta superposición no es arbitraria si no que, desde las perspectivas de los mismos estudiantes, se da de forma intencional por parte del SPF, en cuanto estos son quienes establecen los horarios laborales.

Por otra parte, los entrevistados expresaron que este Complejo es uno de los pocos espacios en donde la normativa legal se cumple, o por lo menos en mayor medida. Los mismos vincularon este cumplimiento con la ubicación geográfica del Complejo Penitenciario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Creemos que esta ubicación otorga mayor visibilidad y accesibilidad a este es-

18. “Los estudiantes del penal pueden denunciar al personal penitenciario por los abusos descriptos en el punto anterior, pero la consecuencia, en algunos relatos, es el traslado hacia otra unidad, perjudicando la continuidad en los estudios” (Samter, et al, 2015:85).

19. El área de Servicio Social de los Complejos Penitenciarios Federales depende de la Dirección General de Régimen Correccional. Cada unidad penitenciaria cuenta con un Servicio Social conformado por Trabajadores Sociales y empleado/as administrativo/as. “La División Asistencia Social tiene asignada funciones enmarcadas en la Ley 24.660, Ley Orgánica, Reglamentos y Normativas complementarias, que en su integridad constituyen los parámetros y ejes institucionales que coadyuvan a la labor profesional del Escalafón Profesional - Subescalafón Servicio Social. La misma tiene como objeto planificar, organizar, normatizar, coordinar y supervisar la ejecución de las políticas inherentes al tratamiento del individuo privado de libertad” (Sistema Proteccional Argentino, 2011).

pacio, permitiendo que más actores externos²⁰ lo integren, tal como refieren también los estudiantes. Esta visibilidad y accesibilidad es connotada positivamente como factores que impiden u obstaculizan la violación sistemática de derechos humanos.

También es menester explicitar que en este Centro Universitario se brindan, según lo afirmado por ellos, los recursos materiales y logísticos²¹ necesarios para cualquier actividad pedagógica, tales como: materiales de estudio, sala de informática, biblioteca, pizarrones, entre otros.

Por último, el rol de los coordinadores internos y externos²² es percibido como un actor preponderante que, aunque condicionado por estar también privado de su libertad, constituye un medio para enfrentar las arbitrariedades del SPF en cuanto a las "bajadas" al C.U.D. y otras circunstancias.

Estrategias para reivindicar el ser ciudadano en ámbitos de encierro: La experiencia estudiantil en el C.U.D.

En primer lugar, es menester explicitar que estas estrategias se construyen en penitenciarias "a sabiendas de lo limitante de la prisión, como uno de los exponentes más claros de instituciones totales, sobre el cuerpo y la subjetividad del "interno", que deja poco margen de acción" (Samter, et al, 2015:83).

A partir del análisis de los emergentes de las entrevistas realizadas es que encontramos que las PPL desarrollan Estrategias Vinculares extramuros e intramuros. Con Estrategias Vinculares extramuros referimos a aquellos vínculos que las PPL tienen por fuera del ámbito carcelario, los cuales se convierten en una herramienta en tan-

to es que a través de ellos pueden, por ejemplo, lograr obtener la documentación (escolaridades/certificados de estudios) requerida en el C.U.D para comenzar o continuar estudiando.

En el discurso de las PPL identificamos por un lado, a los coordinadores externos, a quienes solicitan colaboración ante las arbitrariedades y/o abusos de poder por parte del SPF a fin de que ejerzan presión desde el exterior para la resolución del conflicto que impide o dificulta que accedan al C.U.D. y, por otro lado, a la familia de los mismos. La familia de las PPL se convierten en un medio para el cumplimiento de los requisitos exigidos para la inscripción o permanencia en los espacios educativos. Las PPL refieren a la importancia de contar con estos "afuera" para conseguir los certificados de cualquier nivel de estudios, hayan sido cursados en libertad o en ámbitos carcelarios.

Por otra parte, entendemos que también la construcción de vínculos intramuros se torna central para la concreción de cualquier objetivo educativo. Por tal motivo identificamos que los estudiantes se asocian entre iguales-pares para transitar los espacios educativos y así materializar el ejercicio del derecho a la educación. Generan vínculos entre estudiantes con iguales intereses y expectativas, intercambiando información, participando en debates en los espacios compartidos, transmitiendo la experiencia sobre el camino ya transitado o a transitar en el CUD. En términos de Bourdieu, el asociarse en este campo implica la obtención de capital social, es decir, contactos y redes sociales entre estudiantes, y capital cultural, a partir de la adquisición de experiencias e información que les permite optimizar y potenciar el transitar estos espacios. Estas estrategias refieren al entramado de relaciones interpersonales que conforman los estudiantes develando un cierto tipo de solidaridad con aquel compañero

20. Entendemos por actores externos a investigadores, estudiantes de diferentes carreras universitarias (nosotras somos un ejemplo de ello), docentes de diferentes niveles educativos, militantes de organizaciones políticas y de derechos humanos, entre otras.

21. Esta situación difiere exponencialmente de la disposición de los mismos en la Unidad Penitenciaria N° 39 de Ituzaingo, donde la escasez de estos recursos constituían un obstáculo para el ejercicio del derecho a la educación. Ver "Estrategias Educativas: construcciones desde el encierro".

22. Cada facultad dentro del C.U.D. tiene sus coordinadores internos. Son PPL que pueden habilitar la bajada de estudiantes al centro educativo. En caso de no lograrlo, solicita colaboración a los coordinadores externos, que son los coordinadores de la facultad que se encuentran en libertad.

que tiene dificultades y dudas sobre el proceso educativo.

Entendemos que “La experiencia estudiantil activa la grupalidad sobre nuevos recursos sociales y culturales; perfila una confianza sobre nuevos valores, que van creando las condiciones para la composición de mediaciones sociales que contribuyen a formar otro tipo de vínculos sociales entre los presos” (Rodríguez, 2012:275). Por esto es que consideramos que el Centro de Estudiantes es la máxima expresión de esta grupalidad, construyendo un vínculo político como social entre pares, que ha tomado relevancia en tanto herramienta gremial y organizacional de los estudiantes en todo el penal (actividad gremial negada u obstaculizada en otros penales²³), de promoción del C.U.D en los pabellones y de defensa de los derechos de las PPL.

Además, la vinculación con actores relevantes, como es en este caso con el S.U.T.P.L.A. (Sindicato Único de Trabajadores Privados de la Libertad Ambulatoria), se configura como una estrategia en tanto varios de los entrevistados expresaron ser estudiantes/trabajadores que participan de la organización realizando (entre otras) actividades de promoción y publicidad entre las PPL sobre el C.U.D (carreras y talleres extracurriculares).

Entendemos que el vincularse siendo parte de las organizaciones que forman parte del espacio carcelario permite el acceso y la divulgación de la información entre PPL (en este caso para promover el ejercicio de la educación).

Por otra parte, los estudiantes gestionan Estrategias Formales a través de la implementación de la ley para el ejercicio de derechos educativos. Las PPL presentan habeas corpus/denuncias/etc. al juzgado para exigir su ingreso o mantenimiento en cualquiera de los niveles educativos, o para reclamar por las bajadas al C.U.D. (en caso de ser

obstaculizadas), como también denunciar abusos de poder por parte del SPF que dificultan o impiden que accedan a este espacio.

El saber/poder (poder condicionado por encontrarse los estudiantes como referimos anteriormente en una prisión institución total) se torna una herramienta no solo para gestionar reclamos mediante la presentación de instrumentos legales, sino también en el momento de reclamar por sus derechos en el enfrentamiento cotidiano con el personal del SPF. Es decir que apelan a la ley en sus discursos.

Los estudiantes explicitan que en Devoto los traslados arbitrarios son menores en comparación con otros penales pero que existen excepciones. Consideran que el CUD es uno de los pocos ámbitos de encierro donde se cumple que con la aprobación de dos curriculas anuales no es posible trasladar al estudiante.

Sin embargo, esta estrategia puede constituirse en contraproducente dado que deriva en algunas oportunidades en traslados arbitrarios cuando los reclamos al SPF son constantes. Además, en el espacio del CUD funciona el servicio de Asesoría Legal²⁴ que brinda información y realiza presentaciones jurídicas de forma gratuita para las PPL que así lo demanden, promoviendo la implementación de instrumentos legales como también consolidando el saber/poder necesario para moverse en el espacio carcelario.

Los delegados del S.U.T.P.L.A.²⁵ y los militantes del Centro de Estudiantes utilizan esta herramienta para vincularse con PPL de todos los pabellones a través de sus recorridos promocionando el C.U.D., tanto para promover un primer acercamiento con este espacio como para realizar reclamos en caso de ser negado y obstaculizado el acceso al ejercicio de derechos en general, y al derecho educativo en particular.

23. Ver “Estrategias Educativas: construcciones desde el encierro” (2014).

24. Para bajar a la Asesoría Legal y realizar consultas no es excluyente ser estudiante de un nivel educativo o de algún taller extracurricular. La Asesoría “... recibió la colaboración de los profesores del departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho para la preparación de escritos a ser presentados en sede judicial en la causa de cada interno. (...) Alrededor de la Asesoría Jurídica se organizó un sistema de delegados de los pabellones que permitió un diálogo fluido entre la población carcelaria y las autoridades y la acumulación y clasificación de una información actualizada del estado de la mayoría de las causas judiciales” (Pegoraro, 2012:145).

25. <http://sutplanacional.blogspot.com.ar/>

También identificamos como estrategia formal el hecho de que las PPL que quieren estudiar se inscriben en todos los cursos ofertados a fin de obtener autorización de bajada al C.U.D a por lo menos alguno de ellos.

Finalmente, creemos que forma parte de esta categoría la solicitud y constante insistencia de traslado al C.P.F. C.A.B.A. desde cualquier penitenciaría del país por parte de las PPL para comenzar o continuar sus estudios en el C.U.D. Varios entrevistados identifican a este Complejo Penitenciario como un espacio donde se vulneran en menor medida los derechos y, por ende, donde es posible estudiar.

Por otra parte, identificamos la implementación de Estrategias Informales²⁶. En este grupo incluimos, en primer término, a los insistentes reclamos por parte de las PPL para acceder al C.U.D. en dos vías: con el SPF y con las autoridades del CUD; y en segunda instancia, a acciones como el ocultamiento de información o documentación requerida para la inscripción o continuación de sus estudios, evitando de esta manera la sustracción de los mismos por parte del SPF.

Concatenadamente, encontramos que las PPL desarrollan Estrategias de Visibilidad formales e informales para promover el conocimiento del C.U.D. entre las PPL. La propaganda formal es llevada adelante por los delegados (estudiantes en el C.U.D.) del S.T.U.P.L.A. o del Centro de Estudiantes que, en cuanto representantes oficiales de estas organizaciones realizan recorridos pabellón por pabellón publicitando y recomendando tanto el C.U.D. como el servicio de Asesoría Jurídica. Estos convocan a todos las PPL no-estudiantes a inscribirse en los talleres extracurriculares o en alguno de los niveles educativos a partir de la socialización de la experiencia estudiantil. También diseñan y reparten volantes con información oficial del espacio.

En cuanto a la implementación de acciones informales de publicidad y propaganda sobre el

C.U.D. refieren al "boca en boca" entre estudiantes y no-estudiantes, habilitando la circulación de información para el acceso a un espacio educativo que no es excluyente sino que invita a participar.

Finalmente, observamos que los estudiantes despliegan Estrategias Identitarias²⁷. Es decir, entre las PPL delimitan divisiones simbólicas (en el C.P.F. C.A.B.A. se materializa entre Pabellón Universitario/Pabellones "comunes") a partir de una clasificación en escala, entre estudiantes universitarios, estudiantes de talleres extracurriculares, primario o secundario y los no estudiantes. Estas clasificaciones identitarias operan funcionalmente reposicionando a los actores en un mismo campo.

En primer lugar, los estudiantes universitarios jerarquizan su identidad en tanto portadores de mayor capital simbólico en el espacio del C.U.D. por sobre los que cursan estudios primarios, secundarios o participan de talleres extracurriculares o no estudian. Tonkonoff explica que "El erigir un otro peor cotizado al que deslizar las incriminaciones, constituye una especie de 'astucia del desplazamiento', que permite en el mismo movimiento rechazar la identidad imputada y legitimar la identidad pretendida, procurando otorgar nuevos contenidos al sistema de clasificación hegemónico" (Tonkonoff, 2001:69 en Samter, et al, 2015:91).

Específicamente se construye una segregación identitaria a partir del interés particular por estudiar, donde los que estudian son considerados positivamente y quienes no lo hacen son percibidos de forma negativa.

Por lo tanto, entendemos que se estructuran clasificaciones identitarias a partir de las representaciones y autorepresentaciones que se ponen en juego entre PPL como entre estudiantes, dependiendo de los capitales que cada actor posee en este espacio. De esta forma, autoasignarse cierta

26. "...no dependen de organizaciones destinadas a tales fines, sino que son creativas y se construyen a partir del capital con el que cuentan las PPL" (Samter, et al, 2015:89).

27. "En la medida en que la identidad es un lugar en el que ponen en juego luchas sociales de 'clasificación', según la expresión de Bourdieu, cuyo objetivo es la reproducción o la inversión de las relaciones de dominación, la identidad se construye a través de las estrategias de los actores sociales" (Cucho, 1999:120 en Samter, et al, 2015:90).

identidad positiva, tomar distancia de otro “mal visto”, implica reposicionarse/revalorizarse estratégicamente en un mismo espacio.

Consideramos que las acciones, vinculaciones y representaciones llevadas a cabo por las PPL y analizadas hasta aquí, forman parte de las luchas simbólicas, de resistencia y enfrentamiento que cotidianamente activan y gestionan contra la vulneración del derecho a la educación.

Notas Finales

Entendemos que las PPL tienen diferentes concepciones sobre la educación, ancladas en el sentido común, sin que medie un análisis crítico sobre estas formas de concebirla. En relación a ello, vemos cómo estas percepciones se complementan, yuxtaponen y contradicen dentro de un proceso dialéctico. Consideramos también que esta tensión conceptual está latente en el marco normativo. El tratamiento cobra una institucionalidad tal en las propias PPL, que obtura la posibilidad para reflexionar. Es por esto que creemos menester generar prácticas pedagógicas que aporten a la problematización de la cárcel en sí misma, su funcionamiento e indefectiblemente la lógica del tratamiento, por parte de las PPL.

En este sentido identificamos a lo largo de los discursos cómo las propias PPL ligan a la voluntad individual la responsabilidad de ejercer o no el derecho educativo. Aparece así una visión culpabilizante del sujeto, desentendiendo o invisibilizando los factores sociales condicionantes, causas estructurales en las cuales se funda el propio sistema capitalista de acumulación.

No podemos dejar de mencionar lo alarmante que se torna el hecho de que existan distintos obstáculos para que las PPL puedan acceder a él y ejercerlo con total libertad. Estas limitaciones y dificultades se inscriben en un contexto de exacerbación punitiva donde la deshumanización cotidiana está legitimada, y en el que también

continúa vigente el proyecto disciplinario/normalizador/correccional carcelario. De esta forma, la lógica carcelaria es en esencia perversa en el sentido de que al mismo tiempo que reconoce derechos también obstaculiza su puesta en ejercicio por parte de los sujetos que se encuentran atrapadas en ella.

La construcción de vínculos extra e intra muros por parte de las PPL, constituyen instrumentos nodales para intentar romper con la lógica propia de toda institución total (que se propone mediante la institucionalización cortar los lazos sociales con el exterior) y, por ende, como medio estratégico para poder ejercer derechos en general y educativos en particular. Creemos finalmente que, si la vinculación de las PPL con actores externos torna visible lo que ocurre en la prisión y constituye un factor de presión para el cumplimiento de derechos, el agrupamiento de los mismos en espacios políticos (Centro de Estudiantes y S.U.T.P.L.A.) permite construir un movimiento de resistencia a la deshumanización y a la lógica carcelaria incapacitadora que ha ganado terreno en las últimas décadas.

Mientras la institución carcelaria continúe vigente y no se creen alternativas a esta, es indispensable trabajar en pos de su democratización, deconstruyendo junto a las PPL su impronta correccionalista e incapacitadora.

No podemos dejar de hacer una lectura del rol que posee la profesión en estos espacios. Si bien esto no configura un objetivo del presente trabajo, ha sido un emergente en las entrevistas realizadas. Creemos necesario poder retomarlo dado que en los momentos en donde las PPL refirieron al espacio del Servicio Social²⁸, dejaron entrever que existe un total desconocimiento de la profesión en sí, y de lo que a ella atañe, estando signada la misma por características, en su totalidad, negativas, constituyendo la ineficiencia del Área de Servicio Social un factor que refuerza las prácticas institucionales burocráticas del sistema

28. A partir de la ley N° 24.660, reglamentos y normativas complementarias, el Área de Servicio Social debe realizar (entre otras funciones) “todas aquellas intervenciones necesarias y convenientes que sean compatibles con el tratamiento del interno y tiendan a posibilitar y facilitar la conexión con sus vínculos útiles y redes externas facilitadoras, en pro del acompañamiento carcelario y preparación para el futuro egreso carcelario” (Sistema Proteccional Argentino, 2011).

penitenciario y que, por ende, dificulta el acceso por parte de las PPL a sus derechos educativos.

El Trabajo Social se inscribe en los ámbitos carcelarios como parte del tratamiento al que son sometidas las PPL. Las mismas identifican al área del Servicio Social como parte del mismo. Por esta razón, creemos debemos reflexionar intensamente sobre nuestro quehacer profesional en estos ámbitos a fin de no constituir un engranaje más de la lógica del tratamiento, y por el con-

trario, instituirnos en profesionales que restituyamos derechos y velemos por su ejercicio sine qua non. Es nuestra intención aportar constructivamente para la transformación de nuestras prácticas profesionales teniendo pleno conocimiento de que existen mínimamente dos paradigmas que se tensionan: el tratamiento por un lado y, los derechos por el otro. Poder generar espacios de ruptura con las prácticas carcelarias, ligadas al disciplinamiento, la vigilancia, y el castigo, es aún un desafío para la profesión en estos espacios.

Bibliografía

- Acín, A. (2009). *Educación de Adultos en Cárceles. Aproximando algunos sentidos*. Revista Interamericana de Educación de Adultos, Año 31, N° 2. Editorial Nueva Época.
- Albor, A. (2012). *El efecto Ludovico. ¿La educación en las Cárceles es un derecho o una obligación para el privado de la libertad?*, en Gutiérrez, Mariano Comp. (2012). *Lápices o rejas*. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro. Primera Edición, Editores del Puerto, Avellaneda.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Habitus, illusio y racionalidad en Respuestas por una antropología reflexiva*. Editorial Siglo XXI, Argentina.
- Bourdieu, P. (1989). *El espacio social y las génesis de las clases*. En Sociología y Cultura. Editorial Grijalbo, México.
- Díaz Tenorio, M.; Valdés Jiménez, Y. y Durán Gondar, A. (2007). *Consideraciones teórico metodológicas para el abordaje sociopsicológico de la familia en la realidad cubana*. En Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos. Robichaux, D. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.
- Feeley, M. y Simon, J. (1998). *La nueva penología: Notas acerca de las estrategias emergentes en el sistema penal y sus implicaciones*, en Revista Delito y Sociedad, N° 6-7, págs. 33-58. Ediciones UNL, Santa Fe.
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2011). *Las políticas educativas en Argentina: Herencia de los '90, contradicciones y tendencias de nuevo siglo*. Educación y Sociedad, Volumen 32, N° 115. 115, págs. 339-356. Centro de Estudos Educação e Sociedade, Campinas, Brasil. Disponible en: <http://www.cedes.unicamp.br/>. Consulta realizada el 15 de septiembre de 2015.
- Foucault, M. (2014). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Freire, P. (2009). *Pedagogía del oprimido*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Freire, P. (1978). *La educación como práctica de la libertad*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- Goffman, E. (1972). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Editorial Amorrortu, Buenos Aires.
- Gutiérrez, M. (2012). *El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantistas para entender la educación como derecho*. En Question Revista Especializada en Periodismo y Comunicación. Volumen 1, N° 36, págs. 29-44. Facultad de Periodismo y Comunicación. Universidad Nacional de La Plata.
- Gutiérrez, M. (2013). *La educación en cárceles: ¿Política criminal o política educativa?* En La educación en Cárceles bajo la lupa. Divulgación Universitaria. Especiales. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Disponible en <http://www.unicen.edu.ar/content/la-educaci%C3%B3n-en-c%C3%A1rceles-%C2%BFpol%C3%ADtica-criminal-o-pol%C3%ADtica-educativa>. Consulta realizada en octubre de 2015.
- Kouyoumdjian, L. y Poblet Machado, M. (2010). *Un punto de fuga. La educación en cárceles, aportes desde el trabajo social*. Revista de trabajo social, Año 3, N° 4. FCH-UNCPBA, 2010. Disponible en <http://revistaplazapublica.wordpress.com/>. Consulta realizada el 15 de septiembre de 2015.
- Lewkowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Mouzo, K. (2012). *Defensa social y resocialización: dos caras de una misma moneda*, en Gutiérrez, Mariano Comp. (2012). *Lápices o rejas*. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro. Primera Edición, Editores del Puerto, Avellaneda.
- Pavarini, M. (1983). *Control y Dominación*. Editorial Siglo XXI, México.
- Pegoraro, J. (2012). *La cárcel, las cárceles: ¿la educación salvadora?*, en Gutiérrez, M. Comp. (2012). *Lápices o rejas*. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro.

Primera Edición, Editores del Puerto, Avellaneda.

Quijano, A. (2014). *La colonialidad del poder y Clasificación social*. En Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder. Colección Antologías. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires.

Rodríguez, E. (2012). *La educación en los pantanos punitivos: islotes de organización*, en Gutiérrez, M. Comp. (2012). *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*. Primera Edición, Editores del Puerto, Avellaneda.

Samter, N.; De María, M.; Jack, T.; Ferreira, F.; Landeira Pieroni, A.; Perez Sellanes, N. y Trigo, M. (2015). *Estrategias educativas: Construcciones desde el encierro*, en Revista de Divulgación de las Ciencias Sociales en la Provincia de Buenos Aires. Año 1- N° 1, Julio de 2015, págs. 76-95. Instituto por la Igualdad y la Democracia, Provincia de Buenos Aires.

Sistema Proteccional Argentino (2011). *"Función del Trabajador Social en el Sistema Penitenciario Federal"*. Cátedra Aparicio, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Recuperado desde <http://sistemaproteccional.blogspot.com.ar/2011/06/funcion-del-trabajador-social-en-el.html>

Sozzo, M. (2009). *Populismo punitivo, proyecto normalizador y -prisión-deposito- en Argentina*, en Re-

vista electrónica Sistema Penal & Violencia, Volumen 1, N° 1, págs. 33-65. Facultad de Derecho, Programa de Posgrado en Ciencias Criminales, Pontificia Universidad Rio Grande Do Sul (PUCRS), Porto Alegre.

Tonkonoff, S. (2001). *Entrar y salir de la legalidad. Identidades popular-juveniles entre la exclusión y el delito*, en Cuadernos de Antropología Social: Política, violencia y discriminación social, Numero 14. Instituto de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Fuentes documentales consultadas

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2008). "Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas". Organización de Estados Americanos. Pág. Web consultada 4/06/2015: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/PrincipiosPPL.asp>

Constitución Nacional Argentina

Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 24.660

Ley Nacional de Educación N° 26.206

Modificación de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad N° 26.695

Artículos seleccionados

El acceso de los jóvenes a los programas Una mirada desde las instituciones y sus agentes

Se recomienda su ingreso acompañado de un adulto

Marcela Velurtas, Claudia Weller, Nora Enriquez y Paola Paliza*

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2016
Fecha de aceptación: 23 de noviembre de 2016
Correspondencia a: Claudia Weller
Correo electrónico: clodweller@gmail.com

*. Pertenencia institucional: Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales Carrera de Trabajo Social.

Resumen:

En este artículo presentamos un conjunto de reflexiones centradas en torno al estudio de las formas en que los programas prefiguran a la población de jóvenes a la que se dirigen, como los requisitos y mecanismos que prevén para promover su atención. Nuestra indagación parte de considerar que, pese a la vigencia de normativas de protección de derechos que promovieron un nuevo protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las formas instituidas en los programas y propuestas gubernamentales, en general, presentan una persistencia de canales de atención donde los adultos (familiares o referentes) asumen una representación, median en las demandas que protagonizaría esta población.

Para el desarrollo de estas cuestiones distinguimos diferentes planos de análisis: por un lado los registros formales donde estas instancias definen la población y los requerimientos que permiten el acceso y por otro lado, la consulta a los agentes que reelaboran esas definiciones.

En las conclusiones advertimos que pese a la vigencia de normativas y un sistemático discurso asociado con los derechos de infancia y juventud, para acceder a recursos y servicios es frecuente observar distintas "barreras de acceso", sea por la exigencia de la presencia de adultos responsables como de otros requisitos que delimitan el acceso a los servicios y recursos en el marco de las políticas públicas.

Palabras clave: Acceso - Jóvenes - Programas sociales.

Abstract

In this article we present a set of reflections centered around the study of the ways in which the programs prefigure the young population to whom they are addressed, and the requirements and mechanisms that they foresee to promote their attention.

Our inquiry starts considering that, although the validity of the rights's protection regulations that promoted a new protagonism of children, adolescents and youth, the ways instituted in the programs and government's proposals present, in general, a persistence of attention's channels where adults (family or referent) assume a representation, and mediate the demands that this population would carry.

For the development of these issues we distinguish different analysis axes: on one side the formal registers where these instances define the population and the requirements that allow the access and, on the other side, the enquiry to the agents that redraft these definitions.

In the conclusions we notice that despite the validity of regulation and a systematic speech associated with childhood's and youth rights, to obtain access to resources and social services it is frequent to observe different "access barriers", either because of the demand of responsible adults's presence as to other requirements that delimitate the access to these resources and social services in the public policies frame.

Key words: Access, young people, social programs.

Introducción

Esta presentación¹ se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación "Los más jóvenes frente al Estado. Acceso y participación en políticas públicas. Un estudio en la CABA" acreditado en el Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, período 2015-2017.

En este proyecto nos interrogamos acerca de cómo las instituciones orientadas a la atención de niños niñas y jóvenes, materializan el reconocimiento de la infancia en su carácter de sujetos y en calidad de ciudadanos activos, que impregna buena parte de los discursos en políticas de públicas de ámbito de la ciudad.

Esa perspectiva que se visibiliza en la normativa

1. Una versión preliminar de este artículo ha sido presentado en el III Foro Latinoamericano "Igualdad y desigualdad social en América Latina: generando debates en Trabajo Social en relación con otras ciencias del campo social, organizado por la Facultad de Trabajo Social de la UNLP, Buenos Aires, Argentina, 2016.

vigente, pone el acento en la participación como vía para la ampliación de los alcances de la ciudadanía e incluye una vertiente relativa a los procesos de carácter democráticos/democratizantes que debería connotar una mayor calidad de estas políticas e intervenciones que, en su conjunto, se inscriben en la denominada perspectiva -de derechos-. Ello, asimismo, requeriría de definiciones más concretas a partir de la construcción institucional, de prácticas, que se visibilizan en escenas de la vida cotidiana.

Nuestras preguntas partieron del supuesto de que, actualmente en el diseño e implementación de políticas públicas, la perspectiva de derechos, aún convive y se tensiona cotidianamente con nociones pre datadas, con otras formas persistentes, con las que en Argentina convivimos desde hace más de 30 años, orientadas por la noción de riesgo y la focalización.

Por lo expuesto, nos propusimos iniciar un proceso de indagación con el objetivo de conocer cómo se materializan el reconocimiento de los derechos y demandas de los adolescentes a partir del estudio de algunos programas y procesos que desarrollan en su gestión cotidiana.

En este artículo presentamos los resultados de un primer acercamiento realizado en el primer semestre de 2016, orientado a problematizar algunos aspectos, particularmente centrados en torno al estudio de las formas en que los programas prefiguran a la población a la que se dirigen, como la describen y los requisitos y mecanismos que prevén para promover y desplegar su atención.

Nuestra indagación parte de considerar que pese a la vigencia de numerosas normativas de protección de derechos que promovieron un nuevo protagonismo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en adelante NNAyJ, las formas instituidas que se visibilizan en los programas y propuestas gubernamentales en general, presentan una persistencia de canales de atención pensados para aquellos adultos que asumen una representación o median en las demandas que protagonizaría esta población. De tal manera que consideramos

que se mantiene un distanciamiento entre aquello que es formalmente reconocido y se encuentra exigüamente integrado en las prácticas institucionales.

De acuerdo con los objetivos, esta indagación se enmarca dentro de la estrategia cualitativa que nos resulta más apropiada a la comprensión de los fenómenos bajo estudio. Para ello desarrollamos distintas alternativas, que en su conjunto, nos permitieron recuperar información y diferentes relatos sobre la misma situación con la intención de profundizar su conocimiento y posterior análisis. Una “aproximación convergente” (Jick, 1979) a través de cuestionarios y entrevistas, observación, la búsqueda de fuentes documentales, información de fuentes secundarias, entre otros recursos conducentes a la elaboración de una descripción densa que nos permita desarrollar nuestro análisis. Se contactaron agentes, operadores y profesionales insertos en los dispositivos gubernamentales, y otros informantes claves que nos permitan profundizar los planos de análisis propuestos. Consultamos a operadores y profesionales insertos en distintos áreas de gestión estatal, Programa FinEs (Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios), Programa Adolescencia, Defensorías Zonales del Consejo de Derechos Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante CDNNyA, y algunas dependencias judiciales con sede en la Ciudad de Buenos Aires.

Se diseñaron a tal fin una serie de preguntas a modo de guía semi estructurada que nos permitió listar una serie de inquietudes pero al mismo tiempo permitir a través de pautas de profundización, captar las opiniones y los argumentos que los agentes consultados expresaron en esta oportunidad.

Los mismos se desempeñan en organizaciones que se reconocen como parte del llamado Sistema de Protección Integral de Derechos de NNAyJ. El mismo prevé una conformación que incluye los distintos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan intersectorialmente las políticas públicas de gestión estatal o privada, en todas

las instancias: nacional, provincial y municipal², direccionados a la promoción, protección y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de naturaleza política y social (Stuchlik, 2012). Como han observado distintos analistas, diseñar y poner en funcionamiento este sistema ha sido un proceso complejo e inacabado a la fecha, como resulta particularmente evidente en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, donde tiene anclaje este estudio.

Los Niños, Niñas Adolescentes y Jóvenes como sujetos de derechos: rasgos que se explicitan en los programas y las instancias institucionales

Desde la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en adelante CDN, que en Argentina tuvo lugar en 1989, los discursos relativos a la infancia como sujetos de derechos han sido un horizonte que se estableció especialmente en las políticas sociales dirigidas a esta población como en todas las instituciones y campos, especialmente en los fueros judiciales, que históricamente desplegaron formas de atención asociadas con "la tutela y el patronato" y que fueron el centro de la reforma legal en la Argentina, desde la ratificación de la citada norma. Los enunciados de las normas vigentes como de los programas en las distintas jurisdicciones y subsectores de la política social fueron paulatinamente reformulados para organizar sus discursos en la línea de estos postulados que cuentan, a la fecha, con más de veinticinco años de plena vigencia.

Sin embargo, en las distintas instancias consultadas podemos observar una convivencia entre ambas posturas. Distintos niveles de coexistencia en términos de transformaciones y persistencia con el llamado "paradigma" precedente.

De tal manera, observamos que la dinámica que se desarrolla en los procesos de gestión de los

programas en los que concentramos nuestra atención, es mucho más sinuosa y conservadora cuando se trata de describir y analizar la dinámica desplegada en los procesos de trabajo en cuestiones atinentes a la infancia, adolescencia y juventud.

Si bien en los enunciados contemplan a los NNyJ como sujetos portadores de derechos, en algunos de estos programas al momento de efectivizar vacantes, servicios o acceso a recursos, observamos que en la mayoría de los casos se requiere de la presencia de un adulto referente que asuma su acompañamiento como requisito inexcusable, además de otras acreditaciones, como es el caso de uno de los programas que fue incluido en este estudio. En la mayoría de los casos bajo estudio, los adolescentes no pueden inscribirse sin el acompañamiento y la documentación del adulto referente. Esta condición resulta excluyente y aunque no se justifica en los enunciados formales del programa se presume que el argumento podría estar relacionado con un pequeño estipendio que se otorga a modo de viáticos.

"Lxs jóvenes llegan al programa a través de los adultos referentes que los inscriben en el mismo. La finalidad con la que se acercan al programa consiste en llevar a cabo actividades de recreación. Desde mi experiencia, en el transcurso del año de trabajo con el grupo surgieron diferentes demandas a trabajar con los y las adolescentes. Estas demandas salieron, en su mayoría, de lxs propixs adolescentes a partir de vínculo generado." (Operadora Social de Programa de la CABA).

"Programa destinado a jóvenes de entre 14 y 18 años con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, el programa promueve la inclusión social a través de la realización de actividades culturales, deportivas, de ciencia y tecnología, que ayudan a los jóvenes a visualizar, enriquecer y potenciar sus proyectos de vida (...) los menores de 18 años deberán llevar Documento de Identidad y ser acom-

2. Cuyo propósito central es la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Integrado por organismos llamados administrativos (dependientes de los poderes ejecutivos), judiciales y de control a través de políticas, planes y programas. Por supuesto que, en todas las jurisdicciones, este sistema supone la configuración y enlace entre instituciones y la dotación de recursos.

pañados por un adulto responsable que también posea esa documentación.”(Documentos de Programa de la CABA).

De esta manera, a partir de las consultas realizadas a profesionales, percibimos que en el momento de los primeros contactos entre la población y estos programas, suelen ser los referentes adultos que acompañan a los NNAyJ quienes habilitan el acceso. Esta situación cuestiona el protagonismo que se enuncia en las instancias institucionales e inclusive la presencia de los adultos interpela dicho protagonismo. En el caso de las Defensorías Zonales dependientes del CDNNyA como en las instancias de justicia, para iniciar la atención, los mecanismos institucionales incluyen en este primer acercamiento a los adultos, o sea que prevén la presentación inicial conjunta. En esos casos también relevamos que los adultos que acompañan a los jóvenes frecuentemente no resignan su palabra en las entrevistas. O muchas veces son interlocutores que adquieren una relevancia equivalente a las de los propios NNAyJ.

“Son los niños/jóvenes quienes se acercan o los adultos referentes quienes presentan las demandas: Los jóvenes en ocasiones se acercan por demanda espontánea, pero en la mayoría de los casos vienen derivados por los adultos que componen el abanico de efectores gubernamentales o a través de instituciones no gubernamentales”. (Trabajadora Social de una Defensoría Zonal de la CABA).

“A la Defensoría llegan mayormente las demandas de los niños, niñas y adolescentes canalizadas por otros adultos o instituciones: escuela, hospital, centro de salud, hospital, Juzgados, familiares o referentes afectivos”. (Trabajador Social de una Defensoría Zonal de la CABA) .

Respecto a la delimitación de la población a la cual están dirigidos los programas o servicios se observa que se alude a un recorte etario y mayoritariamente, a una condición de vulnerabilidad social asociado con la presencia de carencias económicas y/o problemáticas sociales. Esta descripción nos permite inferir que, para acceder a los programas se estableció como límite el re-

quisito que identifica juventud con la mayoría de edad, hasta los 18 años. Para algunos programas los jóvenes deben franquear otras instancias de evaluación que les permitan acreditar ser parte de un grupo denominado como población vulnerable. De tal manera se evidencia que el acceso no estaría asociado con un derecho ciudadano, sino que persiste un proceso de evidente focalización de la población y los recursos que se destinan a este grupo.

“El Programa está destinado a adolescentes entre 14 y 18 años, puede extenderse hasta los 21 años, en situación de vulnerabilidad, que residen en la Ciudad de Buenos Aires. La permanencia en el Programa tiene un máximo de tres años”. (Operador de Programa de la CABA) .

“La población que concurre a las actividades del Programa es una población vulnerada socialmente. A la hora de inscribirse, se ingresan distintos datos/factores (vivienda, educación, ingresos, salud, hacinamiento, etc.) que determinan el grado de vulnerabilidad”. (Operador de Programa de la CABA).

En síntesis, observamos la persistencia de mecanismos que suelen condicionar el acceso al cumplimiento de ciertas condiciones previas en lugar de poner el acento en los incentivos y derechos de los jóvenes a los recursos que se habilitan en el marco de la política pública,

De tal manera se requiere para asegurar el acceso ciertas garantías que se instituyen a través de la presencia de un adulto o la obligación de acreditarse como parte de ciertos grupos, una lógica que resulta reproductora de las relaciones de subordinación que la normativa asociada con la CDN pretendía superar.

Las afirmaciones precedentes remiten nuestra atención al término de condicionalidad que en los últimos años adquirió una singular masividad en las políticas públicas. El mismo hace referencia a aquellos que los sujetos deberán portar, exhibir, acreditar. Refiere también a un estado, situación especial o circunstancias y sucesos que colocan a las personas en determinadas situacio-

nes y posiciones en una sociedad. En el terreno de las políticas sociales, de manera general, en su mayoría incluyen condicionalidades de distinto orden, que nos permiten entrever diferentes perspectivas y orientaciones teóricas, políticas y metodológicas, tal como advierte Garcés (2015).

¿Quiénes consultan, quienes demandan?, ¿Con quienes se articulan los procesos de atención?

A partir de la indagación que realizamos a quince agentes consultados, insertos en espacios orientados a la atención de NNyJ relevamos una recurrente definición de la población a la que orientan su atención a partir del recorte etario, este límite asimismo diferencia entre dos grupos de 14 a 17 y de 18 a 21 años, menores y mayores de edad³.

Esta población como anticipamos, es definida por el recorte etario y generalmente también por su pertenencia a grupos que presentan situaciones que nominan como de vulnerabilidad social, categoría que en algunos casos se completa con alusiones específicas como; problemáticas asociadas con violencia, consumos, etc.

“La población comprende adolescentes con derechos vulnerados, que en su mayoría expresan problemáticas familiares o personales, violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas, dificultades para sostener la escolaridad, entre otras”. (Profesional de Programa de la CABA).

Sin embargo la mayoría de la bibliografía consultada considera que la distinción en la edad, más que un límite fijo, constituye un nudo de tensión en relación a como es vivida, esta condición social en un marco de evidente diversidad y desigualdad.

En este sentido interesa explicitar que el concepto de infancia, adolescencia y juventud, conlleven, por una parte, una serie de condiciones sociales: normas, comportamientos e instituciones

que distinguen entre grupos de edad y, por otra parte, una serie de imágenes culturales, es decir, valores, atributos y ritos asociados específicamente a cada uno de ellos. “Tanto unas como otras dependen de la estructura social en su conjunto, es decir, de las formas de subsistencia, las instituciones políticas y las cosmovisiones ideológicas que predominan en cada tipo de sociedad.” (Feixa, 1998: 18).

Por ende entenderemos a la infancia, adolescencia y juventud, como un concepto relacional, históricamente construido, cambiante, que se reproduce en lo cotidiano, que implican relaciones de poder con otras generaciones, al interior de las familias, de las instituciones, etc.; y en cada caso como un conjunto de actitudes y patrones de comportamiento aceptados para sujetos de determinada edad, en relación a la peculiar posición que ocupan en la estructura social (Mekler 1992 en Chaves 2009).

Esta idea se asocia estrechamente a un mandato social en relación a los procesos de crecimiento y formación. Debate que no se expone, por el contrario se invisibiliza en las definiciones formales a las que pudimos acceder.

Además de las barreras de acceso a los derechos de índole geográfico, generalmente en todas las jurisdicciones el acceso explícita como requisito acreditar domicilio en la misma jurisdicción (a excepción de los servicios de salud en CABA), de tipo institucional, burocráticas y simbólicas, (Chaves, 2014) en los casos de menores de 18 años, advertimos que lo etario, se erige como un tipo significativo de barrera de accesibilidad.

Pese a que existiría un consenso respecto a los niños y jóvenes como sujetos de derechos en casi todos los casos el acceso a la oferta, servicios o recursos de las instituciones requieren de adultos que puedan presentarse con ellos para realizar las gestiones previstas o desarrollar la intervención que habilita esas demandas, servicios, recursos o prestaciones, las cuales son pautadas por las insti-

3. En Argentina la mayoría de edad, desde el año 2009 pasó de los 21 a los 18 años por lo que este deslizamiento ha posibilitado que un número significativo de jóvenes queden por fuera de beneficios que hasta hace poco tiempo le hubieran correspondido.

tuciones para acceder al tratamiento de los temas a los que se dedican.

Este planteo habilitó otra consulta a los agentes relativa a, si las demandas de jóvenes y adultos coinciden en el momento de la presentación inicial en las instituciones. Al respecto, sus opiniones reforzarían la idea de que existen demandas diferenciadas entre adultos y jóvenes y también que cuando se trabaja con jóvenes surgen distintas demandas a lo largo del tiempo a partir del vínculo que ellos construyen con sus interlocutores.

“Los niños y los jóvenes demandan se tratados de otro modo por los adultos, ser escuchados, comprendidos, tratados sin violencia, etc. Los adultos demandan recursos económicos, vivienda, mediación en los conflictos entre los padres. Que los adolescentes cambien sus conductas, que acepten sus límites y las obligaciones que les imponen”. (Psicóloga de una Defensoría Zonal de la CABA)

“La demanda de los jóvenes es en relación a la falta de empleo y sus posibilidades restringidas por no tener completos sus estudios secundarios. En el caso de los padres, las demandas son otras, ellos se encuentran preocupados porque sus hijos estudien y sobretodo se alejen de conductas delictivas”. (Operador de Programa de la CABA). También observamos que numerosos entrevistados priorizan describir su intervención a partir de las ofertas y demandas de las instituciones donde tienen inserción laboral, por sobre los requerimientos y problemas que manifiestan los NNyJ con que se relacionan. Esta situación se replica de distinta manera en los dispositivos⁴. Cuando se alude a que los primeros contactos se trabajan cuestiones administrativas (que requiere la institución para promover acceso) y luego las demandas que presenta esta población.

La burocratización que asume este primer acercamiento no ha sido objeto de reflexión por parte de todos los consultados. Algunos entrevistados

priorizan el contacto con la población, su derecho a ser oídos como un principio destacado y remarcan la relevancia de la escucha y consideración de los NNyJ como sujeto a quien priorizan en el proceso de intervención.

Los programas suelen incluir en la definición de la población a la que priorizan en su atención como parte de grupos vulnerables. En general, los agentes consultados destacan que los abordajes se encuentran circunscriptos a los recursos o el recorte de la institución en que se insertan. Aunque reconocen que los jóvenes presentan problemas que exceden los recortes y límites de los programas en que se desempeñan, destacan la dificultad que se encuentran para articular una atención integral de las situaciones que se plantean. La mayoría de los entrevistados comenta que realizan orientaciones y derivaciones a fin de garantizar la atención de las situaciones que se consideran prioritarias pero que los recursos son muy limitados y que el sistema de protección integral no se encuentra organizado aún para dar respuesta a demandas complejas sino puntuales. Algunos de los agentes consultados señalan que su intervención no garantiza el acceso a recursos. Ello es considerado como un problema recurrente pero que no ha sido visibilizado ni tematizado en profundidad.

“El programa en sí promueve muy pocos recursos para los jóvenes. El principal es uno, está destinado a adolescentes de 16 a 21 años y consiste en brindar espacios de capacitación y producción dentro de empresas sociales, fabricas, empresas recuperadas, etc. con el objetivo de realizar una práctica laboral y percibir una beca durante un lapso de 6 meses.”.(Operador de Programa de la CABA)

“El inconveniente que plantea dicho programa se relaciona con su acceso, es decir, el cupo para ingresar al mismo por institución es muy limitado, recomendándose a cada operador que el joven se encuentra en una situación de extrema vulnerabilidad para poder acceder”. (Profesional de Programa de la CABA)

4. Especialmente en el caso de Justicia, la descripción de la relación profesional prioriza los imperativos institucionales.

Los resultados de este acercamiento nos permiten observar cómo las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad en general, y las referidas al ámbito de la niñez y juventud en particular lejos de resolver los problemas de marginación social, la retroalimentan, en tanto desajuste entre la declamada inclusión de derechos y su efectivo ejercicio y goce. (Pautassi, 2012)

Asimismo, consideramos que estas dinámicas de individuación pueden ser caracterizadas como parte del escenario actual, lo que Dubet (2006) denomina como programa institucional que da cuenta de que el objetivo de las instituciones ya no sería la socialización o la integración de las personas a la vida social, sino más bien una intervención sobre el otro, con el propósito de transformar a cada sujeto en un individuo en acuerdo con ciertos valores. Este autor destaca como marco de análisis de estas políticas la doble función de la regulación social: el control y la protección.

Consideraciones finales

En este primer acercamiento observamos que pese al énfasis que la ley y los programas despliegan para definir a los NNAyJ como sujetos de derechos es frecuente observar que en dichos dispositivos como en las distintas instancias institucionales, se reedita una lógica de inscripción de tipo burocrática que enfatiza el acceso a partir del reconocimiento de grupos vulnerados que exhiben una necesidad para solicitar su inclusión a los recursos programas por sobre una lógica de derechos de los jóvenes a transitar por estos recursos-programas que desarrollan las áreas de infancia. Las disposiciones, de esta manera organizan requisitos a tener en cuenta para el acceso que incluyen la evaluación de situaciones personales, como mecanismos sociales instituidos para considerar la inclusión de los jóvenes, que se constituyen como aspirantes, condicionados a la presencia de adultos como requisito para la atención y el acceso a recursos de esta población. Es decir, distintos argumentos que tensionan el

proclamado protagonismo de los jóvenes y su capacidad de realizar demandas ante instituciones orientadas a la atención de esta población.

La población a la que se dirigen es definida a partir del límite arbitrario de la edad, al que generalmente se incorpora nociones que permiten visibilizar que se requiere acreditar niveles de vulnerabilidad para acceder a recursos y servicios pese a un sistemático discurso asociado con los derechos de infancia y juventud. Ello visibiliza las formas que se instituyen como distintas "barreras de acceso", "promoviendo que los sectores más "periféricos" a la efectivización de derechos, se mantengan en dicha distancia o se profundice". (Chaves, 2014:22). Para esta autora en la micro-política del desarrollo de los programas, planes y recursos generalmente resulta reproductora de la desigualdad.

Asimismo, la fragmentación del denominado sistema de protección integral invisibiliza la multiplicidad de pequeñas barreras administrativas que dificultan el acceso de los NNAyJ a los recursos que se proclaman destinados a esta población, en general.

Esta constatación se complejiza dado que el trabajo con jóvenes requiere de un vínculo de confianza, espacios donde se habilite la palabra y la escucha que permiten construir la intervención profesional. Sin embargo, en los espacios donde realizamos estas consultas, los mecanismos institucionales prevén que el inicio de la atención no sea siempre de manera directa sino generalmente mediada por un adulto que se erige como representante, interlocutor de sus problemas y demandas.

Lo expuesto nos permite visibilizar las formas que la gestión tramita la relación con los jóvenes y su acceso a ciertos espacios, recursos y programas. Consideramos que traduce tensiones que la política social procesa, referidas en este caso a problemas de accesibilidad-restricción, condicionalidad-derecho, acreditación-igualdad.

Bibliografía

- Chaves, M (2009) *Investigaciones sobre juventudes en la Argentina*: Estado del arte en Ciencias Sociales 1983-2006. Papeles de trabajo 3(5), 1-111
Recuperado de http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/0515_Informedeinvestigacion_MarianaChaves.pdf recuperado 13/7/16.
- Chaves M. (2014) *Haciendo trámites con los pibes y las familias*: Barreras de acceso y micro políticas públicas. Escenarios Año 14, N°21 15 a 23.
- Dubet, F (2006) *El declive de la institución*. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad. Barcelona. Ed. Gedisa.
- Feixa, C. (1998) *De jóvenes, bandas y tribus*. Antropología de la juventud. Barcelona. Ariel.
- Garcés, L. (2015) *Las condicionalidades de las políticas sociales desde una perspectiva relacional de análisis*: sentidos y tensiones de la Asignación Universal por Hijo en la provincia de San Juan. Tesis Doctoral. FCS- UBA. Buenos Aires. Mimeo.
- Pautassi, I.; Gamallo, G. (2012) *Políticas Sociales y Bienestar en la Argentina*. Buenos Aires. Biblos.
- Stuchlik S. (2012) *La nueva institucionalidad creada por la ley nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes*. En Danieli, M. y Messi M. (comp.) (2012) *Sistemas de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes: recorridos y perspectivas desde el Estado y la sociedad civil*. 1a ed. - Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Recuperando historia

A 50 años de la Reconceptualización

Norberto Alayón

Desgrabación de la Clase Abierta dictada por el Prof. Norberto Alayón, el 14 de septiembre de 2016 en la Carrera de Trabajo Social de la UBA, acerca de los orígenes del Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social, de las influencias teóricas que recibiera para su conformación y de los estratégicos aportes que posibilitaron a la profesión una adecuada comprensión del funcionamiento general de la sociedad y su intrínseca relación con las problemáticas de la pobreza y la exclusión.

Buenas tardes a todas y a todos, muchas gracias. Muchas gracias a la cátedra y a Lili Solla por esta tenacidad en querer que yo siga dando alguna clase.

Realmente contento y agradecido de esta alternativa para que podamos conversar un poco sobre este tema del programa. Es un tema viejo, es un tema como de cincuenta años para atrás, dos veces o más las edades de ustedes.

Se habla de que los orígenes de la Reconceptualización están por mediados de la década de los '60, '65, '70. De modo que han pasado 50 años y uno podría decir ¿vale la pena estudiar algo tan viejo? o ¿convendría ver cosas del Trabajo Social de hoy?

Nosotros vamos a confirmar la importancia de estudiar algunas de estas cuestiones para poder entender mejor lo que pasa hoy en el Trabajo Social, e inclusive para poder perfilar lo que pueden ser desafíos hacia adelante, hacia el futuro del Trabajo Social.

Decirles en principio, como si fuera una suerte de consigna -ahora que estamos en elecciones estudiantiles- que la Reconceptualización no ha muerto. Esta suerte de movimiento o proceso -con distintos nombres que ustedes pueden ver registrados en los materiales de estudio- uno podría decir con todo énfasis, desde nuestra concepción por supuesto, que este proceso, este movimiento no ha finiquitado, no ha terminado, no ha muerto.

Nosotros sustentamos, desde siempre, la gran importancia como momento clave, como momento parte agua en la tradición de nuestra profesión en relación a este movimiento. Y como tal, siempre lo hemos reivindicado, más allá de reconocer también algunas objetivas limitaciones. Porque esto se registró y ustedes ya lo saben por algunas cuestiones que han venido viendo en Trabajo Social -tanto en Trabajo I como en Trabajo II- que el Trabajo Social, como cualquier otra disciplina, debe ser entendido en los momentos específicos y en los períodos concretos que van teniendo avances y retrocesos. En ese sentido, ustedes van a poder identificar, a través de la literatura específica, cómo algunos aspectos de la Reconceptualización siguen absolutamente vigentes, cómo algunos se han modificado y cómo muchos otros todavía tienen que seguir siendo modificadas. Porque, desde luego, no fue un proceso absolutamente certero en todas las cuestiones y tuvo sus límites. Pero, sin embargo, entendemos que ha significado el aporte más sustantivo y el corte más relevante en la historia del Trabajo Social. Pero quisiera decírselos con palabras de unos colegas muy destacados de Brasil, en la línea de esto que estoy tratando de mencionarles.

En primer lugar, recordar lo que decía Paulo Netto de Brasil, -que ustedes también lo tienen en la literatura- él decía en algún momento, que el proceso de Reconceptualización constituyó y constituye el paso más relevante de la historia del Trabajo Social. Nosotros coincidimos absolutamente con esa cuestión y ahora vamos a tratar de ver por qué. No es relevante porque se le ocurre decirlo a Paulo Netto o a mí o a Vicente Faleiros, hay una argumentación objetiva de por qué uno puede tener esta caracterización. Vicente Faleiros -también de inspiración marxista, brasileño, pero de un marxismo diferente al de Paulo Netto o en todo caso una lectura diferente del marxismo al interior mismo de Brasil- mencionaba que la línea de análisis crítico y de oposición a las tendencias tradicionales o modernizantes, que constituyó la esencia de la Reconceptualización, -ese momento crítico- está debilitada pero no muerta, es necesario rescatarla y vigorizarla. Esto dicho mucho tiempo después.

Recuerdo que cuando -creo que algunos de ustedes lo saben, los amigos de la cátedra desde luego lo saben- estuve viviendo tres años en Perú, trabajaba en un Centro Latinoamericano de Trabajo Social. Allá en los años para mí no fáciles, posteriores al inicio del golpe cívico-militar del '76 -y estos "amigos" duraron hasta el '83- estuve desde el '79 hasta el '82 en Lima. En este Centro Latinoamericano de Trabajo Social, que en rigor implicaba una alternativa de avanzada en el despliegue del Trabajo Social a nivel de toda Latinoamérica, con aportaciones, con investigaciones y con eventos de diversas características, recuerdo -aunque no recuerdo precisamente el autor- que apareció un artículo, más o menos breve, de alguien que estaba enojado con la Reconceptualización. Porque desde luego, la Reconceptualización venía a irrumpir y confrontar con los sectores más tradicionales de la profesión, precisamente por desplegar un análisis crítico de los objetivos y las propuestas del Trabajo Social anterior. Este colega decía, ya en ese momento, que la Reconceptualización ha muerto, como dándole un intento de liquidación definitiva a este proceso y que no habría de tener ninguna vigencia en el futuro.

Algunos, ya en ese momento, nos sonreíamos sobre el particular porque decíamos que estaba equivocado este colega. Porque lo que venía a irrumpir la Reconceptualización -que adquirió este nombre ¿no? pero podemos hacer alguna otra referencia- no era una cuestión de una propuesta modernizadora sino que vino a cuestionar la esencia misma, las bases y los objetivos de la profesión de Trabajo Social, apoyado -en lo que vamos a ver ahora- en distintas conceptualizaciones provenientes de las ciencias sociales. Y decíamos que eso era un intento lapidario y fatalista, a lo mejor un tanto odioso o resentido de alguien que creía que podía resolverlo por decreto y, como ustedes saben, ni siquiera la vida misma y mucho menos los procesos sociales mueren por decreto.

Uno puede decir "muerte al neoliberalismo" ¿y? ¿Tiembra el gobierno de Macri en este momento porque digamos eso? No, no va a morir porque lo diga, se puede generar un determinado posi-

cionamiento que confronte con una posición. O alguien puede decir a la inversa “muerte al populismo”, como se ha dicho hace poco y se sigue diciendo, pero ¿eso puede determinarse simplemente por un acto exclusivamente voluntarista de decir que lo establecemos autoritariamente? No, nada fenece por decreto. Es la acción de las mujeres y los varones inscriptos en perspectivas de lucha histórica, la que da vigencia o no a determinados tipos de procesos.

El tiempo demostró que la Reconceptualización no estaba muerta. Tuvo avances, tuvo retrocesos, por cierto, volvieron a reaparecer posibilidades diversas. Uno podría decir que en este momento en América Latina, fundamentalmente en el Cono Sur y qué decirles de nuestro país Argentina, algunas de las cuestiones que nosotros reivindicábamos desde la profesión, como la necesidad de análisis crítico, están nuevamente en cuestionamiento a partir del reflorecimiento de la perspectiva neoliberal en el gobierno actual de Argentina. Que va a incidir en la práctica del Trabajo Social y en la especificidad concreta de lo que puedan hacer los trabajadores sociales. En infinidad de ejemplos que ustedes pueden observar en los diarios oficialistas o no oficialistas, en los canales oficialistas o en los pocos no oficialistas que pueden existir, que algo tendrá que ver con el Trabajo Social como nosotros intentamos caracterizarlo e insertarlo en términos de defensa de los intereses y los derechos de los sectores populares, como una medida tan elemental y tan cruel, como la que acaba de disponer este sesudo juez Bonadío, con la quema de los elementos del Programa Cunita en estos días, por el cual se le daba una cuna, ropa, ajuares a la mamá y a los niños. Destinado, ni siquiera a mi nieta, ni a Antonia que es la hija del Jefe máximo de la Nación; va destinado a los niños pobres. Por supuesto, habrá que analizar rigurosamente si eso podía entrañar algún riesgo para esos bebés. Pero hay cosas complejas sobre el particular y hay una tradición en ciertas clases sociales de resistencia y de odio inveterado a los sectores más vulnerados. Es casi similar al odio expresado -que está en los diarios de estos días- donde un fantástico atleta disfrazado de rugbier agarró a un indigente y le pegó. Suelen ser de la zona norte siempre, San

Isidro, San Fernando, del CASI, muchachos de buen físico, mucho anabólico, gran fortaleza física, supuestamente un deporte de “caballeros” que viene de Inglaterra y si hay alguna falta grave los suspenden por 99 años. Sin embargo, no tuvo ningún prurito en agarrar a un indigente y pegarle. Esa especie de odio ¿por qué uno le quiere pegar a un indigente? ¿Por qué? algo anda mal ¿no? Algunos decían en la radio que son tantos los golpes que se dan en la cabeza los rugbiers que quedan un poco así. No, lo decían en chiste, no es el scrum y los choques en la cabeza, es la ideología lo que lo llevó a pegarle a un indigente.

Ese indigente es probable que en algún momento tenga alguna relación con algún trabajador social o con algunos de los servicios, muchos de los cuales comienzan a verse cercenados o limitados. Tengo referencias de estos días de la provincia de Corrientes. Como uno ya cumplió los 40 años ya es medio como el “viejo vizcacha” (el personaje del Martín Fierro), que decía que “el diablo sabe por diablo, pero más sabe por viejo”. Antes de que Cambiemos ganara en noviembre de 2015, a algunos amigos de la provincia de Corrientes que estaban en un Programa de médicos comunitarios, les dijimos “¿Saben qué va a pasar si llega a ganar el empresario neoliberal Macri?: el Programa de médicos comunitarios de Atención Primaria en los barrios de Corrientes va a sonar” y respondían “no, que sos cristinista, populista, que todo va a mejorar”. Recen y que Dios los ayude les recomendé. Ahora, no solo perdieron el trabajo los médicos -que sería importante porque es salario- sino la gente en concreto de los barrios, que cuando el nene o la nena o un anciano, tenía algún principio de problema de salud, acudía a la salita y al médico comunitario en un primer nivel de prevención. Ahora cuando eso no existe se le va a complicar, se le puede transformar en una neumonía, tienen que ir al hospital central de la capital de Corrientes que está súper saturado. Hasta inclusive se trata de un problema, además de lo humano y social básico, que se transforma también en un problema de economía para la gestión de cualquier gobierno. El programa fue cerrado porque era un programa de Nación que transfería el dinero a las provincias, la provincia a la municipalidad y la municipalidad contrataba

a los médicos y demás. Bueno, lo recortaron y hasta eliminaron en algunos casos, con toda coherencia e insensibilidad.

Entonces, volviendo a estas cuestiones ¿por qué caprichosamente Liliana y los amigos de la cátedra quieren seguir trabajando este tema de la Reconceptualización? Porque esto nos permite seguir leyendo al Trabajo Social.

Quiero decirles a ustedes las principales influencias que recibió lo que después se llamó Reconceptualización en esos orígenes. Pero previo a eso quiero decirles dos cosas para reafirmar. Los procesos de cambio, -y la Reconceptualización significó un proceso de cambio- o de retroceso en las disciplinas, no son un producto meramente endógeno de cada profesión. Importante este señalamiento porque no es que las cosas cambian, en avance o en retroceso, exclusivamente por los condicionantes internos de una disciplina. Sino que se articulan con los procesos globales de funcionamiento social. No es que los trabajadores sociales nos juntamos, hacemos una asamblea, convocamos a todos, y decimos vamos a cambiar el Trabajo Social. Sí, eso puede ser una expresión absolutamente voluntarista. Pero los procesos de cambio o de retroceso no pueden ser entendidos ni leídos exclusivamente como una expresión endógena al interior de cada disciplina, sino que se articula con la situación del conjunto. Por eso, ustedes siempre en esta cátedra desde el comienzo están compelidos, están inducidos a tratar de leer el funcionamiento general de la sociedad para entender la particularidad del Trabajo Social. Y lo segundo, para reafirmar esto, es que se generan esos cambios y se articulan con la dinámica social y política específica que se registra en un momento histórico determinado. Y hay que analizar cuál es ese momento histórico determinado. Supongamos que dentro de 50 años dijeran que en el 2016 se produjo un cambio en el Trabajo Social argentino y latinoamericano, alguien va a tener que estudiar cuáles eran las condiciones de funcionamiento general de Argentina y de América Latina que habilitaron ese eventual cambio que se produjo en el 2016. En el 2066 yo voy a estar acá, otra vez en esta misma aula 207 y les voy a explicar qué pasó hoy.

Entonces ¿qué pasó en el año 1965? Por supuesto, ustedes no habían nacido, Lili tampoco. En 1965, más o menos entre el '65 se da una fecha- no hay por decreto tampoco tal día, tal hora- a partir de ciertos elementos, se considera a mediados de la década del '60 y después el despliegue de los '70 fundamentalmente. Precisamente yo me recibí en el año '65 aquí en Buenos Aires en primera instancia. Y qué cosas comenzamos, aquellos jóvenes trabajadores sociales que teníamos una formación debilitada, una formación en ciencias sociales incompleta, a pesar de que algunos de nosotros proveníamos de un Instituto de corrientes desarrollistas en ese momento, que en rigor ya implicaba la expresión más avanzada del Trabajo Social argentino. Es cierto, ese Instituto que se llamó Instituto de Servicio Social o el Instituto de Bolívar, era un Instituto nacido al calor de las propuestas desarrollistas. De las propuestas fundamentalmente del Presidente Frondizi y del Ministro de Asistencia Social y de Salud Pública, Noblía en ese momento, que comenzaban a plantear la necesidad de incorporar -así se decía en ese momento- agentes de cambio que habilitaran la concreción del desarrollo que se aspiraba en esos momentos para los países.

Desde ese Instituto, que implicó una formación sustantivamente superior a la que se venía dando en las carreras de Trabajo Social en Argentina, y que implicó la asistencia de una experta de Naciones Unidas, una chilena, Valentina Maidagán de Ugarte, que vino a la Argentina e hizo un estudio del estado de la formación en el país en distintas escuelas de Capital, de Rosario, La Plata, Santa Fé, etc. Y a partir de observar la resistencia de los sectores tradicionales de la profesión, formuló la propuesta de un nuevo plan de estudios presentado al Ministerio. Ahí deciden, como las otras escuelas no querían adecuar los planes de estudio, crear este Instituto. Y este Instituto en rigor impulsó los lineamientos de mayor avanzada que existían a nivel internacional sobre el particular. Pero aún así, este Instituto todavía a la altura de esos años, los comienzos del '60 y aún en el '65, tenía una currícula que después comienza a quedar empequeñecida a la luz de las aportaciones y de las influencias que se comienzan a recibir desde las ciencias sociales en general a partir de distintas corrientes.

Buena parte de estas cuestiones están en este libro (“A 40 Años de la Reconceptualización”). No lo tienen que comprar, ya que de la primera edición y de la segunda edición yo he llevado ejemplares a la biblioteca. Pero para quienes necesiten abreviar en el tema de Reconceptualización, es una buena recopilación, más allá de que la haya hecho yo. Porque tiene veinticinco artículos de treinta autoras y autores de veinte países del mundo, dieciocho de ellos de América Latina, y además de España y Portugal. Es una especie de balance y muchos de ellos son autores de distintos países de gran tradición en la profesión. Están también, por supuesto, Paulo Netto y Vicente Faleiros.

En alguna de estas cuestiones nosotros recordábamos brevemente -ahora lo vamos a desplegar un poco más- las influencias que recibió el Trabajo Social para ir gestando este proceso que después se llamó de Reconceptualización. Vamos a mencionarlas sin un necesario orden de prelación, no es que el primero que les diga tiene más importancia que el cuarto. Van a ser cuatro influencias que nosotros rescatamos que impactaron en el Trabajo Social y que fueron construyendo este proceso.

La primera de estas influencias está ligada a lo que en la época se planteaba como la Teoría de la Dominación y la Dependencia. En los años '60, hubieron distintos sociólogos latinoamericanos, Rodolfo Stavenhagen, Enzo Faletto, Fernando Enrique Cardoso, que fue Presidente de Brasil y que también chocó en un scrum o con una columna y se transformó en neoliberal, increíble ¿no?, las vueltas de la vida. Sí, es lamentable, era un virtuosísimo sociólogo, uno de los creadores de la Teoría de la Dominación y la Dependencia. Por supuesto, apoyando la destitución de Dilma Rousseff últimamente, y haciendo un papel verdaderamente lamentable. Pero bueno la gente tiene derecho a cambiar aunque sea para mal. Cardoso fue uno de los mentores, también Theotonio dos Santos. Stavenhagen creo que tenía un trabajo que se llamaba “Siete Tesis sobre América Latina”. Y ¿qué acontecía en esos años sesenta y tantos? Antes, en enero de 1959, con el liderazgo de Fidel Castro y del Che Guevara

se inició la Revolución Cubana, que implicaba de manera significativa un frente de oposición a la lógica imperial de los Estados Unidos.

Eso comenzó a generar una irradiación de adhesiones conceptuales y políticas en otros países de América Latina, que podían visualizar la posibilidad de concreción de un nuevo régimen no capitalista. De un régimen que después se transformó y se definió como socialista y como comunista, y que podía implicar la posibilidad de revisiones en otros países. Los imperios de siempre y de ahora, tienen una mirada de largo alcance y tienen indudablemente -no por nada son imperios- una fortaleza militar, económica, política, cultural y visiones de largo plazo. Dos años después, en el año 1961, hubo declaraciones de John Kennedy que hoy se las traje. Miren qué interesante, miren para qué sirve la historia. Miren lo que decía Kennedy, y que no fue el peor presidente de los Estados Unidos. Aseguró “que con el esfuerzo conjunto de Estados Unidos y el resto del continente podrían resolverse en una década los problemas básicos del subdesarrollo mediante inversiones del propio gobierno norteamericano y de organismos financieros controlados por él”. Y el lema era “Progreso en libertad” y era como una especie de receta anticubana.

Diez años, nos proponían que en diez años íbamos a salir del subdesarrollo los latinoamericanos. Para quienes ya tenían una lectura un poco más experimentada o un poco más aguda de la realidad, por supuesto no iban a comprar la falsedad y la hipocresía del Presidente Kennedy de los Estados Unidos en ese momento. Ningún imperio ha tenido la aspiración -y en América Latina por supuesto se concretizó también de esa manera y sigue aconteciendo en la actualidad- de propiciar la emancipación de los países del continente. Todo lo contrario, la aspiración es el fortalecimiento de los lazos de dependencia y de explotación sistemática. Eso, a la vez, contribuye a licuar buena parte de las propias contradicciones internas de los países explotadores. Ustedes saben que la riqueza históricamente expoliada de América Latina, Asia y África, que continúa en la actualidad, sirve para aceitar los conflictos en los países del “primer mundo”, los conflictos labora-

les entre capital y trabajo. La riqueza que sale de acá se redistribuye allá. Por eso, cuando se habla del Estado de Bienestar en los países de Europa o de Estados Unidos, buena parte, no toda, pero buena parte de ese Estado de bienestar está garantizado con el sudor de los latinoamericanos, de los africanos y de los asiáticos. Porque los recursos que se transfieren desde acá van a esos países y ahí aceitan las contradicciones internas entre los trabajadores y los capitalistas.

En 1961 Estados Unidos planteaba la confrontación con Cuba a través de un Programa de "cambio" -como puede parecer alguno de los que se proponen ahora- "bondadoso", "tengamos fe", "yo siento" (como dice algún líder de Argentina "yo siento que nos van a ir bien las cosas"). La promesa era que en diez años se iban a resolver nuestros problemas. Como vemos no fue así; no nos fue bien.

Entonces ¿qué era la Teoría de la Dominación y la Dependencia en esos momentos que tuvo tanta influencia para la construcción del movimiento de Reconceptualización? Era la comprensión de que en nuestros países latinoamericanos no éramos objetivamente autónomos, no éramos soberanos, y que teníamos una relación de dependencia estructural con los centros imperiales -que en un momento fundamentalmente fue Inglaterra, y después Estados Unidos básicamente después de la segunda guerra mundial- que impedía el desarrollo de nuestros países. Impedía la autonomía, impedía la independencia económica y desde ahí por supuesto la soberanía política, la justicia social. Éramos y somos, lamentablemente, semicolonias.

Cuando estos sociólogos comienzan a comprender este aspecto, lo comienzan a analizar y a señalar las defecciones y los problemas que acontecían en América Latina con un acento en la responsabilidad del Imperio. Se comienza a generar una especie de trastocamiento en el pensamiento del conjunto de las ciencias sociales. Ya no era solo un problema de los latinoamericanos por lo que estábamos pasando; ya no era solo culpa de esas creencias, en la batalla cultural, de que si eran más perezosos y más morenos de piel y con

menor contracción al trabajo como tendrían los europeos. Había razones de carácter estructural que impedían el desarrollo y la autonomía de Latinoamérica. Y que a la vez, y esto tenía que ver con las ciencias sociales y luego con el Trabajo Social, era el núcleo generador de los problemas sociales. Porque la lógica imperial, la lógica también de aquella época y aún en la actualidad y la lógica patriarcal y la lógica de explotación impide el bienestar social de nuestras poblaciones. Si el capitalismo es productor por antonomasia de la pobreza y productor por antonomasia de la desigualdad social, implica la generación de problemas sociales de difícil resolución por parte de nosotros. Después, en consecuencia, son "necesarios" los trabajadores sociales. Cuando realmente está todo degradado, cuando están multiplicadas las problemáticas, algo hay que atemperar o por la vía de la beneficencia, o por la vía de la hipócrita filantropía, o por la vía de cierto perfeccionamiento profesional que podían brindar algunas disciplinas.

Entonces, una de las cuatro influencias significativas que nosotros registramos en la generación del movimiento de Reconceptualización, fueron los aportes provenientes de la Teoría de la Dominación y la Dependencia. Su propio nombre lo indica, la dominación de nuestros países y la dependencia de nuestros países de los centros imperiales. En consecuencia, de esa manera no podíamos resolver los problemas sociales de nuestros países, ni en diez años, ni en quince, ni en veinte. Si no se cortan ayer, hoy o mañana las relaciones de dependencia sobre el particular, va a ser muy difícil que nosotros podamos tener una sociedad más igualitaria, una sociedad más equitativa, más justa y que implique realmente el involucramiento del conjunto de los habitantes. No solo que una parte pequeña de la población viva muy bien y una parte grande de la población viva muy mal.

Podríamos mencionar una segunda gran influencia, que fueron los aportes del llamado "Método Psicosocial", del pedagogo brasileño Paulo Freire, que ustedes habrán oído hablar o estudiado en alguna ocasión. Implicó también un trastocamiento significativo de cómo entender la educa-

ción. Él tenía libros clásicos como “La educación como práctica de la libertad”, “Pedagogía del oprimido”. Fíjense las palabras, tienen contenido las palabras.

Paulo Freire decía “la educación como práctica de la libertad” ¿pero qué quiere decir eso? Uno antes iba a estudiar a la primaria y decía la tabla del dos, la tabla del tres, era solo para eso. Pero Freire decía, la educación como un proceso que implicara no solo la alfabetización de las personas sino que implicara la posibilidad de un ejercicio libertario, de emancipación; eso es otra cuestión. Por eso, desde luego, Paulo Freire con la dictadura iniciada en 1964 en Brasil tuvo que emigrar, fue a Bolivia donde lo agarró la otra dictadura del Gral. Barrientos y se tuvo que ir a Chile. Antes de Salvador Allende, él hizo su experiencia fundamentalmente con el gobierno de la democracia cristiana de Eduardo Frei, allá en Chile.

De modo que eso, comenzó a llegar a nuestras manos, a los jóvenes estudiantes fundamentalmente de este Instituto y de otro similar -en el cual también luego Lili estuvo estudiando- que a partir de una puja entre los sectores tradicionales y estos sectores desarrollistas, se terminó perdiendo esa batalla. No se cerró, pero fue intervenido con una dirección más tradicional y las autoridades de este Instituto crean entonces una alternativa de formación privada que es donde después estudia Lili. Yo me quedé ahí, ya había empezado y me quedé en ese espacio, que fue una experiencia muy interesante a partir del centro de estudiantes, una puja muy compleja. Entonces, imagínense lo que significaba para los trabajadores sociales de la época, y para los estudiantes. Aún aquellos que participábamos de las experiencias más progresistas en ese momento, que teníamos en la currícula todavía materias como “Maternología” y “Puericultura”. Que con todo respeto por esa especialidad, no es lo específico de los trabajadores sociales en el marco de las ciencias sociales, no nos compete, o “Nutrición y Dietética”. Porque la tradición estaba más ligada a las cuestiones de salud, esas eran algunas de las materias que uno estudiaba. Algunas de mis primeras prácticas -patética realmente esa cuestión- que se desplegaban y que se llamaban

“Recursos de la Comunidad”, nos llevaban a los estudiantes a ver distintos ámbitos donde se desempeñaban los trabajadores sociales, lo cual no estaba mal. No sé si se los conté a ustedes, pero la primera vez que yo visité la sede de Marcelo T. eso era una maternidad. Y este trabajador social fue ahí llevado por la supervisora a ver un parto, y vi un parto, una parte del parto, oprobioso. Yo creo que las chicas jóvenes como ustedes que vieron eso no tendrán hijos en la actualidad, escandaloso. Nos disfrazaron con un delantal pero sin asepsia, sin nada, entramos a alguna de esas aulas y había dos o tres parturientas -que por supuesto no iban a ser de las mejores clínicas de Buenos Aires- con los gritos inherentes a ese momento particular, una de una manera, otra de otra -eso estudiaba el “mejor” profesor que ustedes han tenido en toda la historia- Se imaginan salir del parto y del impacto, las compañeras decían yo no voy a tener hijos, un lío.

Entonces, empezar a leer y estudiar las cuestiones de Stavenhagen, las siete tesis sobre América Latina, la Teoría de la Dominación, era como chino para nosotros, compleja era esa cuestión, cautivante también, es cierto, muy cautivante. Sobre todo en aquellos jóvenes que teníamos una sensibilidad social más ligada al cambio de conjunto, o en todo caso que la comenzábamos a gestar. Después comenzar a ver las aportaciones de Paulo Freire, fue eso un impacto conceptual de una intensidad realmente fenomenal. Por supuesto, más allá del impacto, después es lo que permitió a entender estas cuestiones que decimos, junto con los amigos brasileños y uruguayos, que ha sido el momento de corte conceptual y epistemológico más sustantivo de la profesión hasta la fecha.

Pensar y comenzar a discutir el tema de la educación como un instrumento ligado a la liberación de los pueblos, era realmente tocar el cielo con las manos, era abrir un panorama absolutamente insospechado hasta ese momento. Y que comenzaba a conectarlo, desde luego, a lo que siempre existió en la práctica del Trabajo Social, con la dimensión política. Por eso también, los sectores que comenzábamos con esto -después podemos hacer alguna mención del Grupo ECRO, de la Editorial ECRO y demás- comenzamos a ser

impugnados y atacados como comunistas, como cabecera de puente del comunismo internacional. Éramos unos changos tan jóvenes como ustedes, provenientes de distintas corrientes, ni siquiera teníamos una unicidad, algunos estaban más ligados al peronismo, otros al frondizismo, otros al socialismo más clásico o juanbustista (de Juan Bautista Justo). En fin, era un espacio amplio que no tenía una coherencia absoluta, éramos sí un grupo de jóvenes militantes y comprometidos.

Una tercera influencia: los aportes del marxismo. No era fácil estudiar marxismo. Si uno era entrenado para estudiar Maternología y Puericultura y después quería leer *El Capital* de Marx, era muy difícil. Es importante hacerlo, las aportaciones, como teoría social y política del marxismo son significativas a condición de que se tenga cuidado de los reduccionismos desmedidos, de los ultraizquierdismos y de las posturas antimarxistas. El mismo Marx dijo "yo no soy marxista", lo mismo que dijo Trotsky hacia el final "yo no soy trotskista", más allá de que veo por ahí algunos carteles que dicen "estudiemos a Trotsky". Estaría muy bien que estudien la parte de Trotsky, cuando apoya a Lázaro Cárdenas en México en la nacionalización del petróleo y donde Trotsky comprende realmente la importancia de América Latina. Algunos "amigos" actuales tienen una lectura impropia de Trotsky o en todo caso se quedaron cuando Trotsky estaba más ligado a Stalin antes de encarar la puja con la burocracia soviética; pero bueno eso es otra historia.

El acercamiento a los trabajadores sociales de las aportaciones del marxismo, cómo no iba a generar un impacto muy complejo, una especie de remoción, una especie de hervidero en la profesión, en nosotros mismos que éramos más permeables a ese tipo de nuevas orientaciones. Cómo no iba a generar gran resistencia en los sectores más tradicionales de la sociedad dentro del campo de la vieja asistencia social o del servicio social que todavía tenía ese nombre, que dijeran "vienen con la Teoría de la Dominación y la Dependencia, se la agarran con el otro comunista de Paulo Freire de Brasil, y se lo traen al Carlos Marx encima, éstos son unos degenerados totales".

Pero hubo una cuarta influencia -y con ésta terminamos- también muy importante que fue la ligada a los aportes de la llamada "Teología de la Liberación". Aquellos sectores del cristianismo en serio, como nos gusta definirlos a nosotros, absolutamente comprometidos con la opción por los pobres que desplegaban un trabajo de concientización muy directo con los sectores populares. Hubieron experiencias diversas y las siguen habiendo en la actualidad, no hay una única Iglesia, hay distintas. En todo caso, no es mi tema ni mi especialidad, pero los religiosos se resisten a que uno critique a la iglesia porque dicen que la iglesia somos todos, somos el pueblo de la iglesia, lo cual puede ser que tengan razón, legítimamente cada cual se define. Dentro de ese pueblo de la iglesia están, aún en la actualidad, los curas de la Isla Maciel en la opción por los pobres, que nada tienen ver con algunos otros curas que son peor que en el medioevo, como el Obispo de La Plata.

Entonces, los aportes también de la Teología de la Liberación, que después fueron muy complejos, porque se ligaron a experiencias, por ejemplo, del colombiano Camilo Torres que ligaba la lucha por la reivindicación de los postulados de Cristo con la acción guerrillera. Hubo también testimonios muy importantes de cristianos comprometidos con los pobres. Hay textos y algunos libros que hablaban de diálogos entre católicos y marxistas. También abrevaban algunos de estos católicos en el marxismo y algunos del marxismo comenzaban a comprender también que hay algunas cuestiones de los testimonios religiosos que son verdaderamente valiosos y que siguen teniendo vigencia en la actualidad. Por lo menos para algunos de nosotros, en el caso mío que no soy religioso, ya no me importa de dónde provenga la opción. Si la opción es de un judío, de un musulmán, de un ateo, de un homosexual, de un varón, de una mujer, de un joven o de un viejo. Si la opción es por la construcción de una sociedad mejor, ahí tenemos que estar. En consecuencia, todos aquellos esfuerzos sumados desde una perspectiva religiosa, ideológica, o lo que fuera, en una línea de intento de contribuir por lo menos, modestamente, a posicionar la acción cívica y la acción profesional en una línea de la defensa de los intereses de todos, es absolutamente reivindicable.

Estas cuatro influencias, cómo no iban a impactar en los trabajadores sociales de la época que veníamos de una formación incompleta, deficiente y que se nos generaba como una especie de “abrir los ojos” ante una realidad absolutamente diferente, y comenzar a entender cosas que no podíamos visualizar. Y que nos fundamentaban, y eso era lo importante, toda nuestra vieja vocación de sensibilidad social en relación a la gente más vulnerada. Pero para eso -y por eso nosotros en la actualidad insistimos permanentemente- uno tiene que abonar el fortalecimiento de esa sensibilidad con una adecuada formación teórica. Para que uno no solo se ponga a lagrimear ante los problemas de los otros, sino que tenga una formación suficientemente competente como para poder brindar una práctica lo más idónea posible, que favorezca a los sectores populares. Y para eso sirve la teoría, para eso sirve estudiar los viejos textos aún de Cardozo, para eso sirve estudiar el marxismo, para eso sirve estudiar a Paulo Freire aún en la actualidad y para eso sirve seguir estudiando los aportes de la Teología de la Liberación. Porque nos van a dar, nos siguen dando a los trabajadores sociales una mirada diferente, una mirada más profunda, una mirada que liga las cuestiones de carácter estructural con las cuestiones más puntuales del ejercicio cotidiano.

Cuando por ahí Paulo Freire decía esa expresión tan aguda, “para poder mañana lo que hoy es imposible tenemos que ir haciendo lo que hoy es posible”. Eso decía Paulo Freire, y eso no implicaba claudicación, no implicaba una mirada asistencialista, implicaba una mirada y una lectura estratégica. Por supuesto que no descartamos en modo alguno seguir posicionándonos en la línea de la defensa de los cambios de carácter estructural. Pero esos objetivos que en algún momento se planteó la Reconceptualización, los objetivos del cambio estructural, que eran justos en sí mismos pero desmedidos para el Trabajo Social, ya que no son patrimonio específico y exclusivo de las profesiones.

Uno debe seguir apostando a esa perspectiva, pero debe ensamblar con cuidado los aportes que una profesión puede dar. Si alguien cree que las profesiones están convocadas por su propia

especificidad a la transformación revolucionaria de la sociedad, está equivocado. Lo cual no quiere decir que las profesiones no sirvan para nada o que tengan que tener un posicionamiento absolutamente aséptico y descomprometido. Tienen que ver en qué medida desde sus particularidades puede aportar a un proceso en particular. La frase de Paulo Freire -que no les gusta a los izquierdistas o a los ultra izquierdistas- de que tenemos que ir haciendo mientras tanto lo posible, para ir acumulando fuerza. Pero no solo para ir acumulando fuerza en pos del cambio, sino porque, y esto es muy sustancial para los trabajadores sociales, de lo que se trata en términos de la resolución de problemas de la gente que padece diversas situaciones de privación, implica aspectos absolutamente vitales para ellos. Porque si una familia tiene un niño con hambre o está enfermo, el problema es de hoy, no es solo dentro de cinco o diez años, cuando podamos combatir más activamente el neoliberalismo. Hay que hacer algo hoy, para con esa gente que sufre en concreto. Y eso no es ninguna perspectiva asistencialista, no es ninguna perspectiva reduccionista, no es ninguna claudicación en relación a la necesidad de los cambios estructurales. Sino es una mirada absolutamente aguda, de perspicacia política y estratégica significativa para ir acumulando fuerzas e ir mejorando a la par de seguir aspirando a la transformación total. No resignamos la aspiración de la construcción por el socialismo como aspiramos en los '70; sólo que tenemos que analizar cuidadosamente las condiciones objetivas.

Es como si uno quisiera decir en este momento “macrismo o socialismo”; ojalá fuera así pero hay un salto tan grande, mejor recuperemos algunas de las cuestiones básicas. Por eso los procesos incompletos nacionales y populares que se venían registrando en Argentina y en América Latina, estaban más “cerca” del socialismo de lo que podían presuponer algunos sectores izquierdistas. Porque construían la posibilidad de ciertas bases, no seguras, pero tendientes algún día a una profundización mayor en la construcción de una sociedad diferente.

Cuatro grandes influencias impactaron en el Movimiento de Reconceptualización. Esto nos hizo

un lío a la muchachada de la época, un lío enorme pero fantástico. Ustedes imaginarán que aquellos que teníamos vocación social y comienzos de vocación política, muchos nos hemos involucrado en esa corriente, con mucha audacia, escribíamos desde jóvenes. Yo tengo algunas cosas escritas que no quisiera que nadie las lea, barbaridades que se decían y demás. Pero bueno también se aprende con los errores.

Vamos a señalar algunos errores, porque no quiero que ustedes se lleven ninguna imagen impropia de decir "nos vino a hacer un cuento idealizado de hace cincuenta años". No, la Reconceptualización, o nosotros encarnando ese proyecto, hemos cometido diversos errores, algunos estratégicamente graves. Pero nada de eso inhabilita la enorme importancia de ese momento que no ha muerto y que sigue absolutamente vigente en la actualidad.

Uno podría decir que algunos de los aspectos que se comenzaron a visualizar y a identificar fue reconocer el origen de la desigualdad social en las relaciones de dominación existentes. ¿Esto qué quiere decir? Es que antes, a nosotros se nos enseñaba o se nos inducía a pensar en que el origen de la desigualdad estaba ligado a los problemas personales de cada individuo y que nada tenía que ver con las relaciones de dominación existentes en la sociedad. Entonces, se creía que la gente era pobre por carencias de carácter personal. Se pensaba que la gente no podía desplegar sus potencialidades porque era jujeño, porque era formoseño, porque era peruano, porque era latinoamericano, porque era asiático, porque era africano. Se desconectaba la relación existente entre esa vulneración previa ligada a las relaciones de dominación estructural y de clases sociales específicas al interior de los países.

Cuando comenzamos los trabajadores sociales a comprender que los problemas sociales tienen un origen social y no un origen individual, eso también implicó una mirada absolutamente distinta. Porque si a los niños de hoy, de ahora -hoy estamos a 14 de septiembre- de aquí de Capital o del Gran Buenos Aires, recién nacidos, no les damos vacunas, no les damos alimentación, no

les damos agua potable, no les damos cloacas, no les damos salud, y el día de mañana no les damos educación, van a ser niños con problemas diversos, si es que no se mueren antes. Cuánto tiempo hace -hasta nosotros en esa época ya sabíamos eso- que se decía que todo lo que en el desarrollo de un niño que no se pueda lograr en términos de la alimentación y de la salud en los primeros años de la vida tiene repercusiones inmodificables en el desarrollo futuro de esa persona. Eso está pasando hoy. Entonces cuando ese niño de hoy que se llama Juan o que se llama Juana, dentro de diez años si es que no lo mató la policía o como fuera, comienza a tener problemas de desarrollo psico-social, de comportamiento, no aprende, pega, se transforma en machista, etc. ¿A quién se lo vamos a adjudicar? ¿A la mamá que fue la responsable? ¿Al papá que fue el responsable? ¿A la abuela? ¿O la tía? No, los problemas de ese niño tienen un origen social, van a tener un origen social, no un origen individual. Porque ese niño nació con la misma potencialidad que mi nieta, que tiene tres años, que está vacunada, que está debidamente alimentada, que está estimulada, que va al jardín de infantes. Entonces no necesariamente va a salir una genia, pero va a tener las posibilidades de desplegar sus propias potencialidades. Ahora si no se le hubiera dado alimentación, vacunas, cuidado, incentivo, se transformaría en una deficiente, con todo respeto. La importancia de seguir identificando el origen social de los problemas y no el origen individual, implicó un salto cualitativo en la Reconceptualización y en la visión de los trabajadores sociales de absoluta envergadura.

Ahora fíjense, yo les decía en broma a ustedes que ¿por qué estudian estas cosas viejas? Y es porque esto sigue siendo buena parte de las discusiones en la actualidad. Son muchos los sectores sociales que todavía piensan que no todo el mundo, en Argentina y en otros países, deberían tener o tienen los mismos derechos. Tienen una desvalorización y una actitud de discriminación absoluta hacia los sectores más vulnerados. Entonces, nosotros decimos al revés, el Trabajo Social tiene que estar en condiciones de posicionarse primero siempre en defensa de los sectores más vulnerados del sistema. No por una opción romántica

o creer que todo lo que se procesa en el pueblo es de lo mejor, o que no hay comportamientos equívocos que hay que modificar en el campo de lo popular. Sino de entender que fundamentalmente esos sectores son víctimas de los procesos sociales. En consecuencia, lo primero que tenemos que identificar es a los victimarios, no a las víctimas de esos procesos ¿quiénes son los más castigados en nuestra sociedad? Las propias víctimas del funcionamiento social. ¿Qué son las cárceles sino depósitos de los sectores más pobres? Compelidos por distintas razones luego a determinado tipo de delitos. No se trata de decir “mire usted cometió un delito y le vamos a dar el premio Nóbel o un Honoris Causa”. No, lo que hay que hacer es prevenir. Demasiado saludables son todavía algunos de nuestros jóvenes que no salen a desplegar expresiones de barbarie ante el sufrimiento que vienen teniendo desde su primera infancia. Piensen ustedes en sus hermanitos o el que tenga hijos, ¿cómo se sentiría el padre o la madre si no tiene para darle de comer? A veces uno piensa, cuánto odio está concentrado que no se expresa y sin embargo sí se expresa en sectores bien comidos; ese odio político que se ve en la actualidad en Argentina y en otros países. Las clases sociales siguen existiendo, y en ese sentido el marxismo sí dio aportes importantes.

El otro tema, o como complemento de esto, es que se visualizaba la desigualdad social -esto que decíamos hace un rato- como una suerte de hecho natural, como decía el otro “filósofo” argentino Carlos Menem: pobres ha habido y habrá siempre. Entonces se decía que la diferencia social es un hecho natural, a algunos les toca estar bien y a otros les toca padecer y estar mal. No, las personas nacen con la misma potencialidad en principio y después se despliegan en uno u otro sentido. No le dé usted educación a un niño y va a tener una deficiencia objetiva; no se necesita ir a Harvard para comprender eso. Las desigualdades sociales no provienen de hechos naturales, o de situaciones circunstanciales sino que provienen realmente de procesos de cobertura y/o de prevención en uno u otro sentido. Eso, por supuesto, también implicaba un impacto en los jóvenes trabajadores sociales de la época.

Complementando eso, se planteaba que el principio de causación individual era fundamentalmente el responsable de los problemas sociales. Se transfería -fíjense ustedes que muchas veces se repiten los discursos- a los propios sectores vulnerados la responsabilidad por los problemas que le fueron externamente impuestos. Cuando a veces se dicen esos discursos -que son tramposos y hay que tratar de releerlos y develarlos- de que la responsabilidad principal es de los padres. Sí, es cierto, pero hay una responsabilidad societal que no puede ser solo transferida a los padres. Porque si nosotros les negamos a los padres trabajo, salario adecuado, condiciones de vida adecuadas, después no vengamos a los cinco o diez años a decir que la responsabilidad sustantiva de que el niño adoptó comportamientos inadecuados en la escuela es de los padres. O si el padre tiene que trabajar quince o más horas fuera de su casa, con un salario insuficiente y vuelve y le pega a la mujer, se emborracha, le pega al chico, entonces se dice que él y la familia fueron incompetentes o irresponsables. ¿Y el contexto? Y la sociedad en ese momento ¿qué le brindó a esos padres para que pudieran tener una conducta apropiada? Cuidado con este tema del principio de causación individual; se intenta transferir los problemas y la responsabilidad a la propia gente tratando de dejar al sistema como impoluto y como si nada tuviera que ver. Es el sistema en el cual nosotros vivimos ¿se acuerdan cómo se llama? Es el capitalismo ¿qué quiere que le diga? A mí me dijeron que no diga malas palabras en el ámbito académico, pero es así, no es culpa mía, ese es el nombre. ¿Y cuál es la lógica y la esencia del capitalismo? ¿Qué es? ¿Aquello por lo cual ustedes vienen a estudiar acá? ¿Es el bienestar social? No, es la búsqueda denodada del lucro y la ganancia, y cuanto más puedan explotar a otros lo van a hacer. Desde ahí hay una intrínseca relación con la generación de la pobreza; entonces uno tiene que estar obligado permanentemente como trabajador social a ver a dos puntas. Ver los problemas puntuales permanentemente y los problemas estructurales que inciden en los problemas puntuales.

Complejo este tema donde ustedes se metieron, por eso yo les dije dejen de estudiar Trabajo So-

cial, vayan a estudiar odontología que es más tranquilo. Más allá de la broma, esto genera mucha complejidad a la práctica del Trabajo Social, pero un modo de licuar parte de esa complejidad es ir teniendo las herramientas teóricas conceptuales para entender estos procesos de base. ¿Qué es lo que llevó a una expresión aparentemente reduccionista como la que decíamos recién de Paulo Freire? Decir que para poder mañana lo que hoy es imposible, tenemos que ir haciendo lo que hoy es posible. Uno podría decir que es la expresión de una tradicional asistente social que se conforma con hacer una pequeña cosa. No, la lectura general de los procesos diversos, complejos e históricos lo llevó a entender que eso implicaba una lectura estratégica en la perspectiva de acumular fuerzas, y que simultáneamente tiene una implicancia de resolución ética porque la gente cuando tiene hambre y su hijo tiene hambre, lo tiene hoy y no mañana o la semana que viene. Es muy fácil hablar del hambre ajeno como pueden hacer muchos en las Naciones Unidas; fantástico, desde siempre. Miles de técnicos y expertos que viven tomando champagne en los mejores hoteles del mundo paseándose sobre los problemas de la pobreza. Cuando nosotros decimos por ahí en alguno de nuestros libros aquello de ¿qué sería de nosotros sin los pobres? O aquel recuerdo del proverbio español que decía "el Sr. Don Juan de Robres, con caridad sin igual, hizo hacer este hospital y primero hizo los pobres".

Este perfil tiene que estar permanente presente en los trabajadores sociales; tenemos que ver primero quién "hace" los pobres en la sociedad, después vamos a ver cómo trabajamos también con los pobres y hacia los pobres. Pero primero tenemos que identificar el origen central y generador fundamental de la pobreza.

Desde ahí se fueron derivando, indudablemente -y no había otra alternativa- cierto tipo de desviaciones. Así como aparecía incompleto en la época del Desarrollismo que en una perspectiva de avance en contra de la tradicional Asistencia Social, se planteaban slogans como por ejemplo "ser agente de cambio". Se presumía que el trabajador social podía ser un ariete significativo en la construcción del cambio, del desarrollo social.

Negando la impronta sustantiva de que el cambio y el desarrollo social tienen que estar intrínsecamente ligados a la modificación de los componentes del funcionamiento estructural al interior de la sociedad.

Que no les quepa la menor duda a ustedes -para decirlo en términos casi periodísticos- sino se combate el neoliberalismo no hay posibilidad de bienestar social para el conjunto del pueblo. Algunos lo saben, otros no lo saben, algunos ingenuamente creen que sí, algunos creen que algún día va a venir el derrame. Bueno, los que quieren aparecer como modernos filántropos. El refloramiento de la perspectiva de la caridad privada en desmedro de la responsabilidad del Estado en defensa de los derechos sociales. Aparece la refilantropización de la asistencia, esa dación optativa de parte de algunos personajes (mujeres u hombres), de lo que en nuestras viejas épocas hablábamos de "las señoras gordas", que no tiene nada que ver con que fueran gordas o flacas; era una estigmatización en relación a su buen pasar y a su buen comer.

En todo caso conviene recordar que en la historia de la humanidad y aún en la actualidad, los filántropos siempre necesitaron más a los pobres que los pobres a los filántropos. Tengamos menos de estos filántropos y menos de estas ONGs muchas veces enmascarando inclusive intervenciones de carácter político y de espionaje complejo. Disfrazado de acción social con fondos de la derecha, de los imperios diversos y demás yerbas, con participación activa de alguna de estas señoras, señoritas y señores que se quieren disfrazar de nuevos filántropos. Así como en la época del Desarrollismo, que implicó también algo necesariamente a ser superado, que se planteaba que el trabajador social podía ser un agente de cambio por sobre el análisis crítico del funcionamiento del conjunto de la sociedad y que después se pudo verificar que si no hay cambios más sustantivos es muy difícil gestar procesos de cambio desde la base. Tiene que haber una conjunción que aúne lo macro con lo micro para poder articular cambios más relevantes sobre los aspectos puntuales donde nosotros tengamos que operar. O cuando se planteaban aquellas cuestiones, li-

gadas al funcionalismo, donde se decía que había que ajustar al individuo al medioambiente. Nos enseñaban esas cosas y era superador inclusive de las tradiciones más precarias de la vieja asistencia social. Pero en algún momento nosotros, como si fueran ustedes en la actualidad, íbamos a los barrios, íbamos a las villas, yo hacía las prácticas en la villa 20 de Lugano, y en Ciudad Oculta, en Laccarra, etc, como cualquiera de los que estudiábamos ahí. Y comenzábamos a caer en cuenta que “ajustar al individuo al medio ambiente”, “ajustar a los desadaptados”, eran expresiones conservadoras. Más que ajustar a ese medioambiente degradado, sin agua, sin cloacas, sin vivienda, sin salud, se debía cambiar al medioambiente; no ajustar al individuo al medioambiente. Si no hay recolección de residuos existe una situación de insalubridad. Si no hay cloacas y agua potable se generarán enfermedades. No convenía pensar en esto más que en ajustar y adaptar a los individuos ¿A qué los íbamos a adaptar? ¿A que tomaran agua contaminada?

De a poco los trabajadores sociales, a partir de estos acercamientos conceptuales más rigurosos, comenzábamos a tener una lectura un poquito más aguda. Comenzamos a criticar, desde luego, que no se trataba de ajustar al individuo al medioambiente, no se trataba de actuar sobre los “desadaptados” o “anormales”, como se mencionaba. Porque se presuponía intencionadamente que la sociedad como un todo funcionaba muy bien y aquel que tenía un problema era un “anormal” o era un “desadaptado”. Esa concepción nos privaba de cuestionar el funcionamiento general de la sociedad. Era la sociedad la que funcionaba mal y que generaba ese tipo de degradaciones o ese tipo de “anormalidades”. Pero la concepción era que eso implicaba una responsabilidad individual y el Trabajo Social debía generar procesos de lucha contra esos “desadaptados” y había que “adaptarlos” a la sociedad que supuestamente funcionaba de manera correcta.

Desde ahí se fue gestando, y esa fue una de las limitaciones o distorsiones, una suerte de creencia en la posibilidad de construcción de un rol “revolucionario” del Trabajo Social para la época (figura en la literatura profesional en muchos

casos). Los viejos objetivos planteados ya no solo de la asistencia sino de la educación y de la promoción, que eran superadores de la vieja propuesta de la asistencia, fueron replanteados bajo otras modalidades. En el período de la Reconceptualización ¿cuáles eran los objetivos que se planteaban para la profesión? Se decía que eran la organización, la concientización -que venía de Paulo Freire- y la movilización de los sectores populares. Como si el objetivo de la práctica de los trabajadores sociales en las instituciones, que eran las mismas instituciones de ese Estado anterior, fuera solamente la organización, la concientización y la movilización de los sectores populares. Ahí apareció casi como una especie de formulación de un rol revolucionario para el Trabajo Social. Eso fue una distorsión indudablemente. No hay un rol revolucionario de las profesiones, las profesiones se pueden adscribir a una u otra corriente, a una u otra perspectiva más o menos progresista, pero su objetivo central no es la construcción específica de las revoluciones.

Si alguien puede pensar en uno u otro sentido en la acción política y/o revolucionaria del Che Guevara tiene que encontrarla en su carácter de militante, no en su carácter de médico. Hizo lo que hizo, más allá de las valoraciones, por su carácter de militante social y militante revolucionario, para quienes lo consideren como tal, pero no en su carácter de médico. En ese sentido, esto vale para cualquier profesión.

Sin que esto de ninguna manera pretenda dicotomizar o escindir las dimensiones políticas para las ciencias sociales y especialmente para el Trabajo Social. La impronta política del quehacer del trabajador social sigue estando presente de manera activa. Pero eso no implica realmente una creencia desmedida acerca de que nuestro accionar profesional tiene que estar ligado a la acción política directa.

Eso, desde luego, fue generando algunas distorsiones y en algunos casos hasta el abandono de las instituciones. Porque se decía que las instituciones forman parte del Estado opresor, las instituciones solo reproducen el orden social vigente. Como el orden social vigente funciona mal y es

incorrecto -lo cual era cierto- entonces teníamos que irnos de las instituciones al trabajo barrial, o muchos desertaron definitivamente o muchos inclusive se incorporaron a la opción política frontal. Un error. Porque el abandono de las instituciones solo habilitaba a que en las instituciones quedaran los sectores más tradicionales. Además, por el viejo concepto de que los cambios objetivamente solo se pueden producir en el ámbito específico donde son necesarios. Si yo necesito o es imprescindible un cambio en algún hospital de la Ciudad de Buenos Aires, en el Servicio Social o en un ámbito de educación, o lo que fuera, sería conveniente que uno no se mude a la Antártida. Porque si se muda a la Antártida la va a pasar fresco -eso es cierto- pero el cambio en el hospital de Buenos Aires o en el ámbito de la escuela de Buenos Aires no lo va a lograr ¿Qué queremos decir con esto? Que aún con toda la complejidad y contradicciones los cambios se procesan en los espacios específicos donde actúan los profesionales. Si uno los abandona y los deja se hace más factible para los sectores tradicionales y conservadores seguir desplegando su práctica más quedantista, más inmovilizadora. Además porque las instituciones son espacios de confrontación, son espacios de lucha, son espacios donde se dirime la posibilidad del cambio o de la preservación de lo existente. Es difícil la tarea; sí es cierto, pero ahí se da la disputa. El Trabajo Social se dirime definitivamente por su acción operativa concreta, es ahí donde "se ven los pingos", como dice la gente que se dedica a las carreras de caballos. Es ahí donde se ponen en práctica las posibilidades de una teoría sólida pero que permita realmente operativizar cambios objetivos.

A la vez, recordar aquella cuestión de que las instituciones no solo reproducen el orden social vigente; lo pueden reproducir en uno u otro sentido. Tanto es así que hay instituciones de carácter más progresista dentro de un mismo país, dentro de un mismo período histórico determinado y otras de un menor componente progresista, eso depende de una cantidad muy compleja de situaciones. Pero de lo que no puede uno prescindir o renunciar es de la acción concreta de los profesionales al interior de esas instituciones.

Si uno puede recordar también algún otro límite, fue la desvalorización de la dimensión asistencial de la práctica del Trabajo Social. Se comenzaba a creer que todas aquellas medidas de reparación material o de transferencia de recursos a los sectores populares, implicaban más bien posiciones de carácter extremadamente paliativas, o asistencialistas que no iban al fondo de la cuestión. Ahí se tiró -como en el viejo dicho- el agua sucia de la palangana conjuntamente con el bebé. Porque si bien es cierto que hay limitaciones sobre el particular, hay que entender que no se puede escindir la labor asistencial en el Trabajo Social como parte de un proceso promocional y educativo.

Uno no puede prescindir de la dimensión material; no hay Trabajo Social posible con los sectores populares sin atender las demandas materiales concretas. El riesgo es quedarse sólo en la repartija de algunos beneficios concretos, pero no se puede saltar la cobertura de esas necesidades. Uno no se puede plantear la repartija de "cuotas de concientización" en abstracto, porque la gente va a los servicios sociales a qué: va a pedir un subsidio, va a pedir un alimento, va a pedir una vacuna, va a pedir educación. A partir de eso uno debe desarrollar un trabajo más a fondo con la gente, pero no saltando la necesidad concreta. No van a ustedes a ninguna institución a decir "Buenas tardes, yo soy Norberto, vengo a pedir una cuota de concientización porque me mandó Paulo Freire". No, qué cuota de concientización, primero voy a ir decir mire tengo este problema, tengo hambre, a mi nene le pasa esto, no come, no va al colegio, no tiene educación, le pega a la hermanita, fue violado, hay que trabajar sobre eso. Ahora nosotros tenemos la obligación de entender eso en el marco general, leer por qué pasan ese tipo de cuestiones. Pero hay que entender la problemática específica, sino ¿cuál es la contribución que puede hacer uno desde el Trabajo Social?

Entendemos que todo esto es complejo, es cierto, yo se los digo en chiste no para desanimarlos sino para estimularlos. Es una profesión interesante, cautivante, pero es difícil ésta por la que ustedes han optado.

Liliana Solla: Recuerdan que teníamos esta oportunidad de preguntarle a Norberto sobre la cocina de la Reconceptualización, porque él estuvo ahí cocinando. Entonces yo les decía no había whats app, ¿cómo se comunicaban ustedes?

Norberto Alayón: No tengo whats app soy un viejo no progresista.

Liliana Solla: Está bien, pero tenés mail.

Norberto Alayón: Sí, y tengo facebook.

Liliana Solla: Y ¿cómo se comunicaban ustedes? Por ejemplo con la gente de Brasil. Después siguen ustedes.

Norberto Alayón: Por ahí parece insustancial, con todo respeto, la pregunta de Liliana, pero es importante. Porque en realidad implicaba, y eso no ha cambiado, una actitud militante. Lo que fue en Argentina el grupo impulsor de la Reconceptualización se conformó alrededor de lo que se llamó luego el Grupo ECRO. ECRO es una sigla proveniente de un psicólogo social importante, Enrique Pichón Rivière, que daba toda una conceptualización y se refería a un Esquema Conceptual Referencial y Operativo. En rigor, ese grupo nace de aquellos muchachos que habíamos sido dirigentes en el Centro de Estudiantes en aquel Instituto de Servicio Social. Porque habíamos sido tres sucesivamente los presidentes del centro de estudiantes, dos de ellos más uno de una promoción anterior a la mía, fueron los primeros que lanzan la producción de una revista que se llamó “Hoy en el Servicio Social” -porque todavía ese era el nombre- y yo me incorporo un poquito más tarde, era el más joven de todo el grupo.

Realmente implicó los mismos esfuerzos que seguramente grupos de jóvenes en la actualidad deben desarrollar en distintos ámbitos. Era un esfuerzo individual muy fuerte con un trabajo diario absolutamente no remunerado donde actuábamos, discutíamos, escribíamos, hacíamos de todo.

La revista la armábamos nosotros y la comunicación era, bueno el teléfono sí existía por cier-

to, pero la comunicación era el correo postal y la modalidad de impresión eran los mimeógrafos. Nosotros sacábamos las revistas y las hacíamos nosotros mismos. El mimeógrafo es un artefacto que ustedes no conocieron obviamente y que implicaba una maquinita que se accionaba con una manija, con un rodillo y tinta (como si fuera el tonner hoy en día), y se sacaban las copias como si fueran fotocopias. Eso lo hacíamos todo nosotros; el abrochado de las páginas, el pegado de las tapas.

Tuvo una gran receptividad, porque fue un momento bisagra donde hubo una explosión de estas nuevas corrientes y que comenzó a concitar la adhesión de jóvenes de distintos lugares del país y del extranjero. Muchos de ellos habían sido compañeros nuestros en el Instituto y eran los corresponsales nuestros. Pudimos alquilar una oficina en una galería de Lavalle y Pasteur. Me acuerdo de ir al -no sé si sigue existiendo todavía- viejo correo ahí al costado del Hospital de Clínicas. Así fue dándose la comunicación y la conexión con otros sectores también de los mismos lineamientos como con Herman Krusse de Montevideo, Uruguay, Seno Cornely de Porto Alegre, Brasil, aunque él tenía una posición un poco más tecnocrática, venía de la planificación. Ezequiel Ander Egg, es cierto que él no venía del Trabajo Social pero participó mucho en estas cuestiones y fue un importante impulsor. Ese período implicó realmente un gran aporte a la politización del Trabajo Social. La vertiente también un poco más profesionalista de Natalio Kisnerman, que fue supervisor de alguno de nosotros -no en mi caso- en aquel Instituto, Natalio estaba en Bienestar Estudiantil de la Universidad de Buenos Aires y después se fue a General Roca, Río Negro. Él tenía más acercamiento con otra editorial, porque había otra editorial que era Humanitas en ese momento y que también sacaban una revista que se llamaba “Selecciones del Social Work”. Pero que habría que releerla, uno mismo también desestimaba esas cuestiones porque ¿que hacían? traducían los artículos de la Asociación norteamericana de trabajadores sociales. Situación que convendría recordar -recordarnos nosotros y especialmente a los alumnos- que así como algunos de nosotros nos enfervorizamos y nos violenta-

mos a veces en la palabra cuando hablamos del Imperio, y cuando hablamos de los Estados Unidos, hay que recordar que eso no es unívoco. Hay expresiones contestatarias importantísimas que nosotros hemos despreciado y también en Inglaterra, de cientistas sociales críticos de su propio sistema. Estoy seguro que deben haber habido -el tema del idioma es una limitación de muchos de nosotros- experiencias norteamericanas, inglesas, belgas y francesas -francesas a lo mejor menos en esto- muy interesantes que hemos despreciado.

Nosotros en algún momento incorporamos en la bibliografía de la cátedra una propuesta muy controvertida que se daba en Estados Unidos que era el llamado "Método de Saúl Alinsky," que era una cuestión sumamente compleja y diferente, trabajando sobre las contradicciones que nada tenía que ver con las prácticas tradicionales del Trabajo Social.

De modo que el Grupo ECRO surgió como un espacio muy militante, es cierto, pero muy balbuceante, muy audaz, éramos muy jóvenes y ya escribíamos. Pero como "en el país de los ciegos el tuerto es rey", pasábamos por genios ya desde jóvenes. Fíjense que la propuesta tuvo una irradiación continental muy fuerte.

Cuando nosotros en el año 1971, estábamos allá en Misiones con Juan Barreix, decidimos sacar "El ABC del Trabajo Social Latinoamericano" -que en esa época se tiraban 4000 ejemplares- y que era una compilación de los artículos que nosotros escribíamos en la revista "Hoy en el Servicio Social" (que después se llamó "Hoy en el Trabajo Social"), más otros trabajos, se distribuyó rápidamente por toda América Latina.

Es el día de hoy, yo acabo de venir de Perú, y algunos alumnos me decían que estaban leyendo el "ABC del Trabajo Social". Uno tiene que leer los libros, ver el año en que se escribió y el contexto en el que se produjo. Por eso no sería bueno leer, de manera acrítica, el "ABC del Trabajo Social latinoamericano" del año 1971, más allá de que yo soy uno de los tres autores. Hay que leerlo con cui-

dato. Si tienen ganas de reírse inclusive de algunas partes, méntele nomás; total yo ya estoy viejo.

Ese libro circuló como reguero de pólvora; se agotó rápidamente. Después, como nos distanciamos, no se volvió a publicar y terminamos con distintas posiciones políticas. Pero ¿por qué también? Porque fíjense, en Argentina en el '66, el 28 de junio vino el golpe de la dictadura militar con Juan Carlos Onganía.

Este período tuvo mucha importancia en la construcción del movimiento de Reconceptualización. Ni que hablar de la marcada politización de los años '70 y luego después con los nuevos golpes militares.

También en nosotros hizo mella el inicio de las distintas opciones políticas, algunos se inclinaron más para el peronismo, yo inicié mi militancia en la izquierda nacional y la vida también nos fue diferenciando.

ECRO siguió hasta el año '77, yo me fui a trabajar un tiempo a la provincia de Buenos Aires, a San Clemente del Tuyú y dejé de participar directamente; escribía y salieron algunos artículos pero dejé de participar. Después vuelvo en el '70, cuando voy a Posadas, Misiones, como Secretario Académico de la Escuela de Servicio Social de la UNNE, y después del '71 cada uno va tomando distintos perfiles y rumbos. Ni que hablar, más allá de lo específico de esto, de que el despliegue y las limitaciones del movimiento de Reconceptualización fueron imposibilitados de ser superados por una comprensión más rigurosa de parte de nosotros mismos, por el golpe cívico militar de 1976, donde ahí el repliegue fue absoluto. Estas limitaciones, que nosotros después comenzamos a ver, no pudieron ser superadas por nosotros mismos como trabajadores sociales. Porque la involución que se produjo en el país del '76 en adelante fue evidente, donde el trabajo comunitario estaba absolutamente abolido, donde la palabra comunidad se asociaba con comunismo. ECRO subsistió algún tiempo. Yo estuve preso y después me fui del país, a Lima, Perú.

Debates de cátedra

Reflexiones en torno a la implementación de la prueba rápida de VIH

Diana Rossi*

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2016
Fecha de aceptación: 18 de noviembre de 2016
Correspondencia a: Diana Rossi
Correo electrónico: drossi@sociales.uba.ar

*. Especialista en problemáticas sociales infanto juveniles, Universidad de Buenos Aires. Materia Electiva Epidemias y ciudadanía: fundamentos, políticas e intervenciones sociales, Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

Entre diciembre de 2012 y mayo de 2013 dos centros con larga trayectoria y experiencia en el asesoramiento y el test de VIH realizaron una experiencia piloto para evaluar la aceptabilidad de la prueba rápida de VIH tanto para los equipos de salud pública como para las personas que quisieran conocer su resultado por medio de esta técnica. Los centros elegidos fueron el Programa de VIH-sida e ITS de la Municipalidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y el Centro de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico CePAD-CeSAC No. 39 dependiente de la Coordinación Sida del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el marco de la prueba piloto se realizaron once entrevistas en profundidad a los equipos que implementaron el test rápido. Todos tenían pericia en la consejería y el testeo de VIH en centros públicos de salud. Este artículo analiza las reflexiones y evaluación de los equipos que participaron de esa experiencia.

Palabras clave: VIH - Test rápido - Accesibilidad.

Abstract

Between December 2012 and May 2013 two centers with long history and experience in HIV testing and counseling participated in a pilot experience to evaluate the acceptability of HIV rapid test for the public health teams and for people who would like to know their HIV status using this technique. The chosen centers were the HIV-AIDS and STI program of the Municipality of San Martín, Province of Buenos Aires; and the center of prevention, counseling and diagnosis CePAD-CeSAC No. 39 under the coordination of AIDS of the Government of the Autonomous City of Buenos Aires. During the pilot experience the participant teams were interviewed. Eleven in depth interviews were conducted. All of the interviewees had skills in counseling and HIV testing in public health centers. This article analyses the reflections and evaluation of the teams that participated in this experience.

Key words: HIV, rapid test, accessibility.

Introducción

La historia reciente de la epidemia del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (sida) en la Argentina muestra que aunque existe un tratamiento con acceso universal para las personas que tienen la infección desde fines de los años noventa y aunque existen 771 centros de testeo y asesoramiento en el país -34 de los cuales funcionan en la Ciudad de Buenos Aires-, todavía una proporción significativa de las personas que viven con el VIH, que se estima en un 30 por ciento, aún no lo sabe.

Estudios epidemiológicos realizados en la Argentina muestran que la epidemia de VIH-sida continúa teniendo un alto impacto entre algunos grupos de la población como las personas trans (travestis, transgénero y transexuales), los hombres que tienen sexo con hombres, las mujeres trabajadoras sexuales, y las personas que usan drogas.

Uno de los principales problemas de salud pública en el trabajo con la epidemia en la Argentina es la llegada tardía al diagnóstico y a la atención de una importante proporción de las personas que viven con VIH. Datos epidemiológicos del último Boletín sobre el VIH-sida en la Argentina muestran que hay diferencias en el diagnóstico tardío por sexo, por edad y por región del país. Las diferencias más marcadas se observaron en varones del noroeste (NOA) y mujeres del noreste (NEA) de 55 a 64 años (Dirección de Sida y ETS, 2015:28).

Según los datos que relacionan el diagnóstico tardío con la vía de infección la información oficial indica que quienes se diagnosticaron de forma más tardía son los “varones que compartieron material para el consumo de drogas inyectables (47%), seguidos por varones que tuvieron relaciones sexuales desprotegidas con mujeres (37%), varones que tuvieron relaciones sexuales desprotegidas con otros varones (24%) y mujeres que adquirieron la infección durante relaciones sexuales con varones (21%)” (Dirección de Sida y ETS, 2015:30).

Todo ello hace concluir a quienes producen los datos que describimos que a “mayor edad o menor nivel de instrucción, mayor es la probabilidad de tener un diagnóstico tardío. Quienes acceden de modo más temprano al diagnóstico son las mujeres y, en el caso de los varones, aquellos que contrajeron la infección durante relaciones sexuales sin protección con otros varones” (Dirección de Sida y ETS, 2015:31).

Considerando estos datos, equipos que trabajamos en el ámbito público nacional y municipal, académico y no gubernamental concretamos un proceso de colaboración y trabajo articulado para realizar una prueba piloto a fin de implementar el test rápido para detectar VIH. Participaron integrantes de la Programa de VIH-sida e ITS de la Municipalidad de San Martín; de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y de Intercambios Asociación Civil; de la Unidad de Virología, División Análisis Clínicos del Hospital Muñiz; de la Dirección de

Sida y ETS del Ministerio de Salud de la Nación; de la Coordinación Sida, Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires; y del Instituto de Investigaciones Biomédicas en Retrovirus y SIDA (INBIRS) de la Facultad de Medicina de la UBA.

Experiencia piloto con la prueba rápida de VIH

Entre diciembre de 2012 y mayo de 2013 dos centros con larga trayectoria y experiencia en el asesoramiento y el test de VIH (se usa la denominación en inglés para denominar la prueba de VIH) realizaron una experiencia piloto para evaluar la aceptabilidad de la prueba rápida de VIH tanto para los equipos de salud pública como para las personas que quisieran conocer su resultado por medio de esta técnica. Los centros elegidos fueron el Programa de VIH-sida e ITS de la Municipalidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y el Centro de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico CePAD-CeSAC No. 39 dependiente de la Coordinación Sida del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Realizaron 335 testeos rápidos de VIH, de los cuales el 34% de las personas que lo hicieron recibió el resultado de la prueba por primera vez (Durán y otros, 2013).

En el marco de la prueba piloto se realizaron 11 entrevistas en profundidad a los equipos que implementaron el test rápido. Todos tenían experiencia en la consejería y el testeo de VIH en centros públicos de salud. La formación de los entrevistados incluía trabajadoras sociales, enfermero, promotora/es de salud - integrantes de red de personas viviendo con VIH, comunicador social, psicóloga, odontóloga y médicos con distintas especialidades (generalista, clínica y ginecóloga) todos ellos con trayectoria de varios años de trabajo en el tema.

Dichas entrevistas evidenciaron una clara preferencia de los dos equipos consultados por la prueba rápida de VIH al compararla con el testeo tradicional con extracción de sangre, todo lo cual remite al concepto de accesibilidad definido como “el extremo más deseable de ingreso al sistema de salud... En el otro extremo se encuen-

tran las barreras, que constituyen la situación menos deseable” (Comes citado en Rossi y otros, 2007:12).

Se han definido diferentes dimensiones de la accesibilidad caracterizadas como organizacionales - que abarca los aspectos burocráticos y administrativos de cada institución que obstaculizan o facilitan la atención-, la geográfica - la cuestión de la distancia del servicio que se necesita-, la económica -que puede involucrar costos de los servicios, de los insumos o del traslado al centro de atención- y la dimensión cultural que refiere a los hábitos, prácticas, actitudes y creencias de los trabajadores de la salud y de los que usan los servicios (Rossi y otros, 2007:12).

Motivos de la preferencia por la prueba rápida

En las entrevistas realizadas los argumentos más mencionados para preferir el testeo rápido de VIH mencionan un mejoramiento de la accesibilidad organizacional por la velocidad en que se puede entregar el resultado, por la posibilidad que diferentes integrantes de los equipos la implementen y también por evitar que las personas pierdan tiempos laborales al ofrecer una atención más rápida.

“Por la inmediatez del resultado, me parece que adelanta tiempos. Pero además me parece que el que pueda estar el resultado en el día, a los 15 minutos, es importante... Esas personas lo eligieron por eso... no sacas turno... Algunas porque también esto las facilita con el tema del trabajo, no pedir más días, horas del trabajo” (psicóloga, CABA).

“Sé que el test rápido es mucho más cómodo para el usuario y para nosotros. Mucho más cómodo en todo sentido, desde lo práctico por la sencillez del método en sí mismo, como también por la rapidez con que la persona cierra el círculo que tiene que ver con la asesoría, que es en muy poco tiempo, tenemos absolutamente la posibilidad de entregarle su resultado prácticamente en el momento” (Trabajadora social, San Martín).

“No tenemos que salir corriendo a buscar al extraccionista. Lo podemos resolver sin necesidad de buscar a alguien más, cuando somos de repente los que no somos médicos” (odontóloga, CABA).

“Desde el punto de vista de la accesibilidad es un cambio bastante radical el tema del test rápido. Y de las posibilidades que les puede dar a los equipos de laburar... Toda la gente que vino dijo que le parecía bien y que lo recomendaría y lo volvería a hacer. Nadie se fue, por lo menos que nosotros nos hayamos dado cuenta, mal” (trabajadora social, CABA).

“La gente no tiene que estar esperando esa espera de una semana. Que es terrible la espera de una semana. Acá lo saben, pum, pum. Y acá, estamos capacitados para saber el resultado, para ayudarlo en el momento, que es lo que pasó. Para contenerlos. Y ya si se tienen un positivo, se van tranquilos, sabiendo qué tienen que hacer, qué es lo que va a venir” (enfermero, San Martín).

“Para mí está mal que la gente espere, está muy mal. Es algo que en el tema de salud está totalmente naturalizado, le estamos dando una hora de vida, o dos o tres horas de vida más a la gente y le estamos ahorrando una semana de ansiedad o de nervios” (comunicador social, CABA).

“Prefiero el rápido... veo que se genera más interés por parte del usuario. Se quema la etapa de esa semana de espera” (médico, CABA).

Algunos de los beneficios de la técnica tienen que ver con las características del trabajo de los que consultan:

“En el testeo rápido, hay mucha gente que está de paso, que lo quiere hacer rápido. Y hay mucha gente que termina no buscando resultados, entonces está bueno... hay mucho remisero o taxista que pasa, y en esos casos por ejemplo es en el momento, ya está, y ya tiene el resultado” (médica, CABA).

Sin embargo, también se plantearon algunas dificultades para el equipo vinculadas con la expe-

riencia en la aplicación de la técnica o con los prejuicios antes de su implementación.

“Al principio me ponía nerviosa, obviamente nunca pinché gente, entonces al principio no me salía bien. La pinchaba a la persona y no le salía la gota de sangre, entonces al principio era estar más nerviosa, mas por no tener que pinchar a una persona dos o tres veces que por otra cosa. Después de hacerlo varias veces fue más fácil” (trabajadora social, CABA).

“Cuando nos planteó el testeo rápido, creo que el que más en contra estaba era yo, con mucho prejuicio. En función de cómo se iba a trabajar la asesoría, de lo que implicaba tener un resultado positivo a los diez minutos o media hora... Pero me tocó, en la experiencia, entregar tres positivos y la verdad que el impacto del positivo en el rápido...yo noté que era mucho menor que en un proceso de 15 días, 20 días” (promotor de salud, San Martín).

Algunos de los argumentos de los beneficios del testeo rápido se relacionaron más directamente con una accesibilidad facilitada por la rapidez del resultado especialmente en situaciones en las que se duda y se teme un diagnóstico positivo al VIH.

“Lo que pude ver es que resuelve mucho las situaciones de angustia que las personas traen de hace mucho tiempo. Porque lo que nos pasó fue encontrarnos con gente que hace muchos años que estaban con la duda y no se animaban a testearse... Es gente que está expuesta y estuvo expuesta hace mucho tiempo a situaciones puntuales de riesgo y nunca se testeó, ni acá ni en ningún otro lugar. O sea que es gente que no había venido acá tampoco. Gente que consumió drogas o que consume drogas, hemos tenido varios... estar con la duda hace cinco, seis, diez años, tres años y que nunca se habían hecho el testeo. Eso es lo que más nos sorprendió como equipo de trabajo, este tiempo tan largo de espera para hacérselo” (Trabajadora social, San Martín).

“Y acá vimos muchos casos, que me llamaron la atención, que con el testeo rápido se decidió mucha gente a hacérselo... Y ver la emoción cuando

los chicos les decían que salió negativo, unos se ponían a llorar. Que, acá entre nosotros, de tantos años que tengo, sí uno que otro, pero acá eran todos los jueves, una contención. Y esos que se van tan felices, porque que se sacaron un peso de años, que no se animaban, no se por qué, viste, mucha gente. Eso me encantó” (enfermero, San Martín).

Asesoramiento, voluntariedad y confidencialidad

Para estos equipos entrevistados el asesoramiento de la persona que decide hacer un test rápido es una herramienta fundamental que precisa crear, en un tiempo breve, un espacio de confidencialidad y contención que haga viable el intercambio de información clara y pertinente para que la persona que consulta pueda comprender el resultado y tomar decisiones informadas respecto de su situación y cuidados. Los principios de todo asesoramiento son: la accesibilidad y gratuidad, la voluntariedad, el consentimiento informado y la confidencialidad (Tadey y otros, 2014:22)

“Los temas centrales me parece que tienen que ver, básicamente, con las formas en que se transmite el virus, porque no todos las conocen, hay mucha confusión todavía en ese sentido; en las medidas de prevención; y en tratar de identificar puntualmente las prácticas de riesgo que pueda tener la persona, para focalizar en este sentido en la prevención más fuertemente” (Trabajadora social, San Martín).

“Que puedan mantener lo que es confidencial, porque es un espacio confidencial. Y que la extracción se haga en otro ámbito, que no esté al ladito el que hace la extracción. Se le hace la asesoría, que vaya aparte con el de la extracción, que seguramente algo va a charlar, y si tiene que esperar (porque a veces nos ha pasado que vienen siete juntos y teníamos gente desparramada por todos lados) que no espere donde es la asesoría, ni donde es la extracción, que pueda tener el espacio” (promotora de salud, San Martín).

“Tuve una experiencia con una chica que vino tan mal, pero tan mal, que llegó un momento que

le dije que si no se calmaba, no se podía hacer este test... Y no le gustó mucho, pero se calmó. Cuando se calmó, le hice el test y cuando recibí el resultado, me dijo: gracias -esta persona era negativa- si vos no hubieras dicho así, yo no hubiera parado” (promotora de salud, San Martín).

En cuanto a la manera de organizar el asesoramiento cuando viene más de una persona los entrevistados describían como ordenaban su tarea.

“Era una pareja reciente, hacía dos meses que estaban juntos. Y fue difícil porque tenía que entregar dos positivos juntos. Si bien, por como yo trabajo atendiendo en forma individual por más que sean parejas, si ellos requieren una asesoría en conjunto no tengo problema, pero primero atendiendo a uno, después atendiendo al otro y después charlamos los tres. Eso es una norma que yo no transo, me siento mucho más cómodo trabajando en forma individual, porque hay temas y aspectos de la asesoría que no podía trabajar si están los dos. Entonces, después les brindo el espacio. Fue difícil, me acuerdo, yo esperaba un positivo de él, pero no de ella” (promotor de salud, San Martín).

“De hecho, hubo parejas que vinieron a hacerse los dos el test, y uno solo se lo hizo. Después de la asesoría, se quedaron tranquilos, al ver que a la otra persona le dio negativo, ya directamente no se lo hicieron” (promotora de salud, San Martín).

Situaciones que más recordaban

Cuando les preguntamos qué situaciones que recibieron les impactaron especialmente, los relatos se centraron en las características de la demanda de las personas que atendieron.

“Un chico, veintipico de años que vino a hacer el test varias veces y más o menos contaba la misma historia, que él sobre todo consume alcohol y que cuando consume el alcohol no sabe después lo que pasa. No sabe si usó o no preservativo. Entonces como no sabe bien que pasa viene a hacerse el test” (psicóloga, CABA).

“No se atrevía a contárselo a nadie ni decirlo. Era un amigo que no era novio. Ahí se emborracha-

ron y terminaron... se despertó a la mañana con él desnudo en la cama. Y el otro dijo, el chico, que no se acordaba nada. Y ella no se acordaba de nada tampoco. Se habrán drogado, yo no me acuerdo si dijo que se drogaron... pero la emoción de ella... que cuando se va dijo: chicos, es como que nació de nuevo" (enfermero, San Martín).

"Un muchacho que vino, usuario de drogas, que primero vino a averiguar de qué se trataba el test rápido en un día de la semana, le expliqué, estuvimos como una hora conversando. Y el jueves volvió, a testearse, vino a testearse ya puntualmente, en virtud de lo que habíamos hablado antes. Y bueno, vino alcoholizado, porque dijo que había estado toda la noche sin dormir y sufriendo porque tenía mucho miedo de que ese resultado sea positivo, por un montón de situaciones que había vivido. Y bueno, vino alcoholizado, pero lúcido, no pasado de vuelta. Lúcido, entendiendo de qué se trataba, y estaba muy ansioso, muy ansioso. Y cuando le dimos el resultado y fue negativo, fue una crisis de llanto, dos horas, el post-test duró dos horas con esa persona. Por eso digo esto de los tiempos, cómo hay que ajustarlos al test rápido, el antes y el después. Y después, sí, algo notorio, pero fue en general, las crisis de llanto ante resultados negativos, más que positivos" (Trabajadora social, San Martín).

Los que llegaron y los que aún están lejos del acceso

Durante la entrevista indagamos a quienes pensaban los entrevistados que podría servirle más esta prueba rápida de VIH y quiénes tienen más dificultades para llegar al testeo. Identificaron algunas poblaciones específicas.

"Donde hay chicas travestis en Constitución. Acá no llegan... Para los pibes que están en calle... Es muy difícil que vengan hasta acá. Ni aunque los acompañe alguien, es complicado... Los que consumen drogas" (trabajadora social, CABA).

"La población obviamente adulta-mayor supongo que no llegamos por una cuestión cultural, mas difícil de llegar todavía" (médica, CABA).

"Yo noto que las personas que vienen, que demandan espontáneamente el testeo rápido, en su mayoría son personas con situaciones de riesgo concretas, con muchas más situaciones de riesgo de las personas del testeo voluntario tradicional que trabajamos... Y son personas que ya vienen conociendo la posibilidad de un positivo, ya vienen como preparadas...de hecho, en algunos casos, son personas que venían con muchos años, seis, siete, cinco años, de una situación de riesgo concreta, de un caso puntual de sexo sin preservativo con una persona que sabía que vivía con VIH y no se había testado. Por esto de buscar, de pedir el turno, de volver a la semana, varias veces había entrado al circuito y no había ido a buscar a la semana siguiente o varios días. Y el rápido les facilitó de una manera tal que vinieron acá, entonces creo que por eso es diferente el público que se acercó con el rápido que con el test tradicional" (promotor de salud, San Martín).

"De hecho no es casual que mucho del público que recibimos eran personas que venían con una necesidad real de testearse de muchos años" (promotor de salud, San Martín).

Los entrevistados manifestaron su satisfacción con la experiencia de emplear el testeo rápido y la motivación que generó en los equipos.

"Estamos todos contentos. Y por otro lado esta bueno que nos hayan elegido porque para nosotros fue algo nuevo, estábamos todos entusiasmados con hacer el test rápido" (médica, CABA).

"Estoy muy contento con esto, a mí me encanta, poder darle a la gente algo más rápido y que pierdan menos tiempo" (comunicador social, CABA).

Consideraciones finales

Entre 2012 y 2014 se realizaron 37.663 test de VIH en los CePAD de la Ciudad de Buenos Aires. La Coordinación sida ha evaluado el desarrollo de la política de testeo rápido identificando un aumento sostenido del número de testeos y la

integración de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales que fortalecen los acuerdos y vías de comunicación entre los hospitales y el primer nivel de atención (Coordinación sida, 2016:49).

Las acciones realizadas, en esta prueba piloto, demuestran la importancia de los procesos de capacitación y acuerdos, entre todos los actores involucrados, previos a la implementación sistemática de una nueva técnica en el circuito de diagnóstico (Durán y otros, 2013).

Bibliografía

- Boletín sobre el VIH-sida e ITS en la Argentina. Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. Argentina, N° 32 - Año XVIII - Diciembre de 2015 [en línea. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/images/stories/bes/graficos/0000000852cnt-2015-11-18_boletin-vih-sida-2015.pdf] Consulta 12 de octubre de 2016.
- Durán A, Bouzas B, Salomon H, Rossi D, Vila M, Petracca C, Portnoy F, Nan M, Betti L, Arevalo A, Zapiola I, Tadey L, Equipo CePAD 39, Programa Sida San Martín, Bissio E, Recoder L, Suarez L, Falistocco C (2013, 13 al 15 de noviembre) Estrategias para el diagnóstico oportuno de VIH en el Área Metropolitana: Prueba piloto de implementación del test rápido para VIH. Poster 0120. IV Congreso de Enfermedades Endemoepidémicas del Hospital de Infecciosas Francisco J. Muñiz.
- Rossi D, Pawlowicz MP, Zunino Singh D (2007) *Accesibilidad de los usuarios de drogas a los servicios públicos de salud en las ciudades de Buenos Aires y Rosario. La perspectiva de los trabajadores de la salud*. Serie Documentos de Trabajo. Ed. Intercambios Asociación Civil y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. [en línea. Disponible en: <http://www.intercambios.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/Accesibilidad-de-los-usuarios-de-drogas.pdf>] Consulta 12 de octubre de 2016.
- Situación epidemiológica del VIH-sida en la Ciudad de Buenos Aires, Coordinación sida, Ministerio de Salud, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enero de 2016 [en línea. Disponible en: http://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/situacion_epidemiologica_del_vih_sida_caba_2016_2.pdf] Consulta 12 de octubre de 2016.
- Tadey L., Zapiola I., Mammana L., Bouzas B., Durán A., Nan M., Arévalo A., Betti L., Petracca C., Rossi D., Recoder M.L., Nadal M. (2014) *Modelo estándar de manual de procedimientos y calidad para la implementación de test rápidos para VIH*. Dirección de Sida y ETS, Ministerio de Salud de la Nación. [en línea. Disponible en: http://www.msal.gov.ar/sida/images/stories/5-comunicacion/pdf/2014-09_manual-procedimiento-test-rapidos.pdf] Consulta 12 de octubre de 2016.

Producciones de fin de grado

Las prácticas y la cultura institucional. Una tensión que atraviesa las intervenciones en salud.

María del Pilar Liñan Vila* y María Clara Bottaro**

| | |
|----------------------|----------------------------|
| Fecha de recepción: | 14 de agosto de 2016 |
| Fecha de aceptación: | 26 de octubre de 2016 |
| Correspondencia a: | María Clara Bottaro |
| Correo electrónico: | mariacbottaro@yahoo.com.ar |

*. Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

** . Licenciada en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Resumen:

El presente artículo es producto de un trabajo de reflexión e indagación comenzado en mayo de 2015, en el marco de la realización del Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Trabajo Social de la UBA. Este se propone deconstruir una modalidad de prácticas profesionales que hemos dado en llamar "burocratizadas", buscando los factores institucionales que condicionan esta forma de acción. Para ello se toma el concepto de cultura institucional. Al finalizar se reflexiona sobre la necesidad de comprender el tiempo histórico, los condicionantes políticos más amplios y el contexto institucional en el que el Trabajo Social se desarrolla para poder establecer un posicionamiento ético-político y contribuir a la construcción de un proyecto profesional comprometido con las condiciones de vida de los que viven del trabajo.

Palabras clave: Cultura institucional - prácticas burocratizadas - proyecto profesional.

Abstract

This article is the product of a research begun in May 2015, in the context of the making of the Final Investigation Paper for the Bachelor in Social Work (UBA). This aims to deconstruct a form of professional practices, "bureaucratized practices", seeking institutional factors that affect this form of action. On this purpose we introduce the concept of institutional culture. As a conclusion we reflect on the need to inquire the historical moment, the broader political constraints and institutional context in which social work is developed in order to establish a political position and contribute to build a professional project committed to the living conditions of those who lives from work.

Key words: Institutional culture - bureaucratized practices - professional project.

Introducción

El siguiente artículo es parte de un proceso de reflexión emprendido en mayo del 2015, en el marco de la realización del Trabajo de Investigación Final de la Carrera de Trabajo Social de la UBA.

Durante el recorrido del proceso de investigación fue objeto de estudio el trabajo de las profesionales del Trabajo Social en dos Hospitales Generales de Agudos de la CABA en el espacio específico de la atención a la Demanda Espontánea. Como insumo para tal investigación fueron realizadas observaciones participantes y no participantes en las dos instituciones, además de cuatro entrevistas semi-estructuradas a trabajadoras sociales. Se consultaron diversas fuentes bibliográficas deudoras de la línea teórica de la Salud Colectiva, como también fuentes estadísticas para obtener una dimensión cuantitativa de la problemática.

Tomando los aportes de G. Bernater y C. Renterías, se entiende por Demanda Espontánea a "aquella que surge de la necesidad y del interés de la persona por encontrar una respuesta frente a una problemática social que la atraviesa, tomando éste la iniciativa de solicitar la intervención profesional" (Bernater, Renterías; 2013). En este sentido, los sujetos son los protagonistas de este espacio. Agregamos que las "problemáticas sociales" no sólo se refieren a las históricamente reconocidas como tales, sino que incluyen los problemas que surgen de la trayectoria institucional de las personas y del "peregrinar burocrático por la institución", como refirió una de las en-

trevistadas al describir el espacio. Por ejemplo la dificultad de conseguir turnos, de comunicarse con los profesionales, las cuestiones relativas a las jurisdicciones de salud, o diferencias de opinión entre ellos y los trabajadores de la salud.

Según lo observado y lo comentado por las entrevistadas, la mayoría de las veces en este espacio se dan las entrevistas de primera vez, en las que se busca conocer las personas y sus condiciones de existencia. Muchas veces esta entrevista es también de única vez, es decir que no existe un seguimiento de las situaciones que allí se plantean por parte de las trabajadoras sociales, o, si lo hay, éste se realiza desde otro ámbito de atención a la salud-enfermedad.

En el documento producto de la investigación mencionada, hemos observado, comentado y puesto en cuestión que muchas de las intervenciones que allí se llevan a cabo parecen responder de manera inmediateista, con acciones de índole administrativa a las "necesidades" de los sujetos demandantes, reconociendo esta forma de acción como "prácticas burocratizadas".

Es necesario discernir entre lo que es el trabajo burocrático y lo que hemos dado en llamar "burocratización de las prácticas". En cuanto al primer concepto, es viable plantear al mismo como una actividad propia y necesaria en la gestión institucional, requisito formal para el desarrollo de las actividades de cualquier institución. Esto implica el uso de instrumentos como planillas para estadísticas, notas de derivación, historia social. En contraposición, la burocratización de las

prácticas la entendemos como una forma de alienación profesional basada en la repetición acrítica de acciones: hemos observado que en muchas ocasiones los instrumentos se utilizan de manera acrítica y rutinaria, transformando situaciones en datos que pierden el sentido que las trabajadoras sociales les asignan en otros ámbitos, como el de viabilizar derechos, generar un vínculo con el sujeto de la intervención, registrar el tránsito institucional para un abordaje multidisciplinar de las situaciones.

M. L. Martinelli, postula la idea de la alienación en la profesión en perspectiva histórica. Ésta y sus intereses, eran absorbidos por el “modo de hacer” capitalista, “operando siempre con la identidad atribuida por el capitalismo y ostentando la cara de los detentores del poder - Estado, Iglesia, Clase Dominante- el Servicio Social caminaba en su proceso de institucionalización atravesado continuamente por el signo de la alienación que [...] llevaba a involucrarse con prácticas conservadoras, burguesas, que apenas procuraban la reproducción de las relaciones sociales de explotación fundamentales para mantener el proceso de acumulación capitalista” (Martinelli, 1997)

Entendemos al Trabajo Social como una profesión asalariada inscrita en la división social del trabajo. Para ello, nos posicionamos desde la perspectiva histórico-crítica (Montaño; 1998) en tanto la consideramos como esencial para comprender la ruptura con las formas de asistencia primitivas de caridad y filantropía, recuperando la esencia del Trabajo Social en relación al contexto político-económico en el que se desarrolla. Montaño explica el surgimiento de la profesión como “un subproducto de la síntesis de los proyectos político-económicos que operan en el desarrollo histórico, donde se reproduce material e ideológicamente la fracción de clase hegemónica, cuando, en el contexto del capitalismo en su edad monopolista, el Estado toma para sí las respuestas a la cuestión social”. Así, el trabajador social, analizando su profesión desde esta mirada, desempeña un rol político. Desarrolla estrategias de intervención en un campo de luchas sociales enmarcadas en un proyecto político-económico perteneciente a la clase hegemónica, que busca

mantener el sistema, legitimándolo, articulándose con las demandas populares.

Podemos observar que este “modo de hacer” la profesión, históricamente reproducido, fragiliza la identidad profesional en tanto las prácticas se desarrollan en torno a intereses individuales. La autora plantea una forma de hacer reificada, que no sólo alcanza al Trabajo Social, sino que a todos los trabajadores del sistema capitalista.

Esto no se da así de manera natural, por lo que nos proponemos deconstruir el proceso que lo genera. A los fines de este artículo sólo abordaremos las condiciones de trabajo relativas a los mandatos e intereses institucionales. Para abordar lo mencionado tomaremos el concepto de “cultura institucional”.

Para abordar la inquietud surgida es necesario poner en tensión la categoría de burocratización de las prácticas y su relación con la cultura institucional.

Partiendo de la base de comprender la realidad y el objeto de estudio como complejo y contradictorio, la estrategia metodológica para el análisis de los fenómenos observados se sustentó en la superación de lo inmediato, en la búsqueda de las estructuras que los condicionan; en la comprensión del carácter histórico de éstos, poniendo de manifiesto la relación entre lo individual y lo social; y en la búsqueda de los sentidos y el significado del objeto de estudio en una totalidad compleja (Kosic en Sousa Minayo, 2013).

Cultura institucional

Para comprender las condiciones institucionales de la forma de trabajo que analizamos debemos situarnos desde “lo público”. Consideramos a las instituciones públicas como el espacio privilegiado para llevar a cabo las luchas por la definición de los asuntos públicos y las mejoras en las condiciones de vida. En este sentido, rescatamos el carácter conflictivo de las instituciones y las políticas públicas. Acordamos con la idea de que las necesidades de las personas se constituyen en demandas, que generan presiones para obtener una

respuesta (Pastorini, 2000). Es el Estado quien negocia con los grupos de presión, en términos de políticas, a través de sus instituciones y los trabajadores que se desempeñan en ellas. Así todos los actores presionan en la definición de aquello que debe adquirir carácter público y abordaje estatal, generando una correlación de fuerzas entre los grupos sociales con diferentes tipos de poder. Las instituciones del Estado aparecen como el espacio donde la relación entre lo histórico/social y lo individual se concretiza en el poder cotidiano de producir condiciones de desarrollo del poder social o, en otras palabras, como espacio de discusión y acuerdos de grupos que representan clases.

Para poder reflexionar acerca de las prácticas en las instituciones públicas como expresión de diferentes intereses en pugna, debemos situarnos en la reflexión acerca de la cultura organizacional. Es necesario que pensemos en el rol de los Estados en relación con la organización de sus instituciones. En este sentido, pensando a la Argentina como un país en vías de desarrollo y, tomando los aportes de M. Testa (2009), vemos que los países de América Latina se encuentran en el proceso de conformación y consolidación de organizaciones con un "nivel aceptable de funcionamiento". En este momento el Estado intenta consolidar su capacidad de organizar, mediante las funciones de árbitro y de cohesión social, negociando entre los diversos grupos sociales. En este sentido "las instituciones de un país pueden entenderse como una expresión característica de la cultura nacional [...]" (Testa, 2009). Pero ocurre que los fundamentos y objetivos propuestos para las instituciones se diferencian de la dinámica cotidiana que adquieren en la práctica.

Si bien podemos pensar el escenario en el que se realizó el trabajo de campo como de recuperación de derechos en el nivel macro político, en el cotidiano de las instituciones muchas veces esos derechos y las leyes que los garantizan no se respetan como es deseable (Lareo, 2004). En una entrevista con A. Arias y B. García Godoy, Lareo rescata que la existencia de legislación al respecto de los derechos, por un lado no garantiza el respeto de ellos, y por el otro "habla muy mal"

de los actores que necesitan de una regulación formal, como son las leyes, para recordar la necesidad de éstos (2012). Es así que la autora se pregunta sobre tal problemática, resaltando la idea de la cultura institucional. Sostiene que el problema radica en que quienes conducen las instituciones de salud reproducen la misma cultura de la que provienen, dejando las cuestiones vinculadas con el cuidado de los derechos en una relación de subalternidad respecto del pensamiento hegemónico de la atención médica (Lareo en Arias y García Godoy, 2012). Los diferentes actores que participan en los procesos de implementación de las políticas no necesariamente coinciden en su posicionamiento con los postulados que esta sostiene, "la cultura institucional tradicional, que sigue privilegiando un modelo biologicista, asistencial, a demanda y curativo, todavía lejano a un modelo de protección integral, preventiva y promocional y más centrada en los derechos" (Lareo, 2004). En este sentido "la salud pública, considerada como un sector político-técnico del Estado, se encuentra atravesada por las múltiples determinaciones de la misma cultura burocrática y estatal que la alberga" (Menéndez, en Lareo et al, 2004).

La lógica y el escenario donde se desarrolla la implementación de las políticas son diferentes de la lógica y escenarios de la planificación. De la misma manera los espacios de formulación de leyes difieren de los espacios de su aplicación. En este sentido, los derechos consagrados por la ley pueden no tener razón de ser en la práctica cotidiana por, entre otras cosas, las interferencias que la cultura institucional (burocrática y médico-científica) reproduce en el sistema de salud.

Para pensar lo anterior tomamos el concepto que introduce Menéndez, el "Modelo Médico Hegemónico" (2008) ya que este permite explicar las bases culturales de la burocratización de las prácticas. Refiere a una forma particular de trabajar en salud, principalmente con las enfermedades. Incluye un conjunto de saberes, prácticas y teorías que se desprenden de la medicina científica y que desestiman aquellos saberes que no provienen de ésta. Sus principales características son: biologicismo, ahistoricidad, asociabilidad, acul-

turalismo, individualismo, orientación curativa, exclusión del saber del paciente, la tendencia a la medicalización de los problemas, la salud/enfermedad como mercancía, identificación ideológica con la racionalidad científica (2008). ¿De qué manera esto influye en el trabajo de los trabajadores de la salud?

Observamos que se han ido reproduciendo formas culturales de trabajo aprendidas en la institución que, en ocasiones, aparecen como opuestas al propio posicionamiento de los profesionales respecto de ese trabajo y de su trabajo cotidiano. Tal como afirma Onocko Campos “el hospital moderno masacra a sus sujetos. A todos sus sujetos. Y a todos ellos de manera diferente, según su inserción institucional. Los usuarios fueron reducidos hace bastante tiempo a objeto por la medicina [...] Las vidas que se juegan día a día en los modernos hospitales no son únicamente las de los pacientes...” (Onocko Campos, 2008). Los propios trabajadores de la salud se ponen en juego día a día en el Hospital. Este reproduce una forma de gestión racional y científica que deja de lado la humanidad de todos sus actores, como si las instituciones pudieran ser pensadas “vacías de gente” (Onocko Campos, 2008.). Paralelamente a lo anterior, el trabajo en el Hospital es uno de los trabajos más desgastantes en relación al constante enfrentamiento con el sufrimiento humano y la muerte, lo que afecta a sus trabajadores.

A continuación tomaremos algunos puntos para ver de qué manera lo anterior se plasma en el trabajo en el Hospital.

Trabajo cotidiano

Los trabajadores de la salud desarrollan sus actividades ejecutando programas estatales, que son parte de la política de salud, en el marco de la Ley Básica de Salud N°153 de la CABA.

Estos programas promueven acciones preventivas y de abordaje de diferentes problemáticas desde la perspectiva de la salud integral, aunque no ponen de manifiesto la forma de llevar estas acciones a cabo. Desde la perspectiva que asumimos al encarar el proceso investigativo pensamos

que lo anterior da la posibilidad a los diferentes profesionales de generar acciones en función de los lineamientos estatales, pero basadas en las necesidades de la población específica de cada institución o territorio. Sin embargo, como esta visión está en permanente tensión con un paradigma de las políticas públicas como forma de redistribución del ingreso, muchas veces la ejecución de los programas se circunscribe a la entrega de los recursos que éstos proponen, quedando, por diferentes cuestiones, las acciones preventivas destinadas a la atención individual que recae en los trabajadores de la salud.

En los Hospitales Generales de Agudos, parte del segundo nivel de atención, los trabajadores de la salud, según lo observado y lo relatado por las entrevistadas en la realización del trabajo de campo, se ocupan de “curar las enfermedades con las que los sujetos llegan al Hospital”, ya sea mediante una internación o el tratamiento ambulatorio. Las problemáticas llamadas por estos trabajadores como “casos sociales”, aquellas que no se refieren a la “salud física” de los sujetos, son derivadas a las trabajadoras sociales o tratadas en conjunto con ellas. Así la enfermedad aparece en primer plano y las cuestiones “sociales” son accesorias, generándose una división entre esferas de la vida humana. Esta manera de ver la salud y la división de las tareas dentro de las instituciones marca formas de enfrentarse a los sujetos de la intervención, a sus problemáticas y de posicionarse frente a ellas desde una perspectiva que entiende a la salud como un estado, acotando las posibilidades en la intervención en la medida en que las esferas carecen de comunicación entre sí. Por otro lado, formar parte del segundo nivel de atención y de la atención de “los agudos” parece imprimir una forma de trabajo basada en la constante incorporación de nuevos sujetos que necesitan una rápida atención, en función de la forma en que se da su proceso de salud-enfermedad. La referencia a la necesidad de camas y del egreso de los internados, fue constante por parte de las entrevistadas en la realización del trabajo de campo. Así es como consideramos que se origina la “burocratización de las prácticas”, estableciendo una relación lineal entre los problemas y sus respuestas, generando procedimientos estandarizados

que los "resuelven". ¿Cómo hacer entonces para desnaturalizar formas de trabajo en una institución cuyo objetivo principal no se cuestiona?

La producción de procedimientos toma relevancia sobre la producción de la salud. El trabajo muchas veces es definido en términos de las demandas institucionales y no de las demandas de los sujetos, en función de lograr eficiencia y abaratar costos. Pero, y tomando a Onocko Campos (2008), nos preguntamos ¿quién precisa que los costos de los servicios de salud sean baratos, si están aquí para producir salud y no para ser eficientes? Este paradigma de la eficiencia se relaciona con la "reificación de la técnica" y, con ello, con la cultura en las instituciones basada en la atención médico científica.

Los trabajadores de la salud terminan olvidando su objetivo principal, la producción de salud, entrando en un proceso de alienación, en el que olvidan para qué están ahí. Esto se acompaña por lo que Weller llama modelo de mando basado en el "abandono", no te mando, no te controlo, no te acompaño (2007). Cuando las demandas institucionales no tienen un correlato en acompañamiento y el trabajo de los trabajadores de la salud se signan por el "dejar hacer" por parte de la institución.

En función de enfocar la mirada sobre lo específico de las prácticas de los trabajadores sociales, tomaremos la resolución 482/2002 sobre la organización y funcionamiento de los servicios sociales en establecimientos asistenciales. Ésta entiende al Trabajo Social en salud como "la unidad encargada de las actividades que intervienen en la identificación, prevención y tratamiento de situaciones de carencia, desorganización o desintegración social de los pacientes que se encuentren dentro del régimen de internación o ambulatorio y a sus familiares" (Resolución 482/2002). Esta resolución parece apuntar hacia la dimensión observable, "la falta" y "la no organización" en la vida de los sujetos. Solucionando esto el problema quedaría subsanado, ignorando las causas estructurales de los problemas sociales. Las trabajadoras sociales que fueron entrevistadas manifestaron trabajar en esta línea, desde la

carencia y en la enfermedad de los sujetos. Creemos que esta propuesta de intervención debe estar cruzada por una concepción amplia de salud, que permita trabajar con la salud y no sólo con la enfermedad, de manera integral. La resolución hace hincapié sobre el manejo de los recursos. Observamos que esto puede llevar a la institución a exigir a los servicios sociales un trabajo principalmente burocrático y de administración de éstos, dejando en segundo plano su capacidad de intervenir en la transformación de las condiciones de vida de la población.

Esto representa el avasallamiento que produce la institución en los profesionales. Poder salir del "rito burocrático" (CELATS, 1995) es construir las necesidades de los sujetos y traducirlas junto a las capacidades y recursos de la institución. Si no, sucede la legitimación acrítica de las prácticas.

Reflexiones finales

De acuerdo con lo expuesto proponemos algunas líneas para pensar el trabajo en salud en relación con el contexto que las contiene.

En primer lugar queremos resaltar la función social del Hospital como institución pública estatal. Se trata de asegurar la reproducción de la sociedad, pero también de garantizar el acceso a la salud, el derecho a la salud. Aquí entra a jugar el Trabajo Social como actor plural y heterogéneo. Observamos unicidad en él, en su capacidad de trabajar con personas y sus atravesamientos desde una perspectiva social, pero al mismo tiempo es múltiple y contradictorio hacia su interior, cuando enfoca y genera acciones desde diferentes perspectivas. Por lo tanto, el Trabajo Social hospitalario está en una doble pugna, con otros actores de la salud y consigo mismo por la definición de un proyecto profesional hegemónico, con una dirección política concreta.

Al estar el Trabajo Social inmerso en el contexto de la sociedad capitalista, como contribuyente a las condiciones de reproducción social, es necesario que éste marque claramente su dirección ético-política. Tomando a Martinelli (2008), sostenemos que "es fundamental que tengamos

una dirección social claramente posicionada para orientar nuestras acciones, relaciones y decisiones”. La cuestión metodológica implica supuestos explícitos y subyacentes, que incluyen aspectos ideológicos, políticos, conceptuales, éticos (Fuentes, s/f).

El debate sobre los fundamentos teórico-metodológicos nos desafía a preguntarnos qué hacemos, cómo, para qué y por qué. En tal sentido compartimos los conceptos elaborados por Netto cuando afirma: “el método no es un componente aleatorio, no es un objeto de elección arbitraria, en realidad, el método es una relación necesaria entre el sujeto que investiga y el objeto investigado [...] El método es la ecuación de la razón constituyente entre el sujeto y el objeto” (1984)

Para esto el Trabajo Social debe ser capaz de comprender su tiempo histórico, sus condicionantes políticos más amplios y el contexto institucional en el que se desarrolla.

Las actividades realizadas en los Servicios Sociales Hospitalarios en la actualidad toman caminos diversos y hasta inusuales, según lo explicado por las profesionales que fueron entrevistadas. Este tipo de prácticas provoca incomodidad, a tal punto de querer desvincularse de los lineamientos de acción instituidos históricamente y que, a su entender, no hacen a la profesionalización del trabajo social en el ámbito de la salud. Podemos observar, sin embargo, que el malestar que estas contradicciones generan, no necesariamente implica buscar un cambio en esta forma de trabajo, sino que a veces las lleva a generar comportamientos ideologizados como mecanismos de defensa porque “muchos acto-

res pierden el sentido, en su doble acepción de por qué y para qué estamos y hacemos. Algunos simplemente “están”. Otros reconstituyen el sentido desde sus propias aspiraciones, que no siempre son compatibles con el “sentido formal” de la organización.”(Onocko Campos, 2008).

Por un lado, los mandatos institucionales, que representan la estructura del trabajo cotidiano de las trabajadoras sociales, condicionan la acción para la reproducción de las prácticas “eficaces”. Por otro lado, esta institución que limita la acción, la habilita por otro canal. La cultura del “dejar hacer” permite a las profesionales llevar a cabo las acciones fundamentadas en un proyecto ético-político comprometido con las personas. Sin embargo, así como la construcción de esta cultura organizacional lleva décadas de construcción cruzada por conflictos e intereses diversos, su deconstrucción será igual de conflictiva y heterogénea. Debemos estar atentas a este proceso, contribuyendo a él en las instituciones y desde la academia.

Aquí se observa la contradicción principal de este espacio. La perpetuación de acciones burocráticas que piensan a las instituciones “vacías de gente”, pero que al mismo tiempo revalorizan la humanidad de los sujetos demandantes en el encuentro con un otro.

La contradicción es válida ya que la realidad es compleja. Los desafíos pendientes tienen que centrarse cada vez más en comprender las relaciones entre los sujetos y el Trabajo Social, para poder, desde las instituciones, trabajar en conjunto con los sujetos demandantes por la construcción de las condiciones óptimas de vida de los que viven del trabajo.

Bibliografía

- Arias, A; García Godoy, B. (2012) *Conversaciones sobre lo público* - Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social - Año 2 - Nro. 4.
- Bernater, G; Ríos Renterías, C. (2013) *Reflexionando sobre la intervención profesional en Consultorios Externos de Servicio Social*. Revista Margen N° 68 – abril 2013. Disponible en: <http://www.margen.org/>. Última consulta: 17 de junio de 2015.
- CELATS (1995). *La práctica profesional del Trabajador Social*. (Guía de análisis) 4ta ed. Editorial Humanitas.
- Ferrara, F. (1985) *Teoría Social y Salud*. Catálogos Editora. Buenos Aires.
- Fuentes, María Pilar (S/F). *La cuestión metodológica como cuestión esencialmente política*. Revista escenarios. La Plata
- Lareo, M; Di Lauri, A; Enciso, D; López, N; López, S; Molina, P; Oliva, K; Suffia, L. (2004) *Salud pública, capacidad estatal y equidad: una decisión política a implementar...* II Congreso Nacional de Políticas Sociales (Mendoza, septiembre 2004). Programa de Facturación de Prestaciones de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Martinelli, M. L. (1997) *Servicio social: identidad y alienación*. Cortez Editora. San Pablo.
- Martinelli, M. L. (2008) *Reflexiones sobre el Trabajo Social y el proyecto ético-político profesional*. Revista Escenarios: Prácticas profesionales y prácticas sociales contemporáneas.. Año 8, N°1. Julio 2008. Espacio Editorial. UNLP. La Plata.
- Menéndez, E. (1992) Modelo Hegemónico, modelo alternativo subordinado, modelo de autoatención. Caracteres estructurales. P. 97 a 113. La antropología médica en México. Universidad Autónoma Metropolitana. México, Primera Edición.
- Menéndez, E. (2008) *Modelos de atención de los padecimientos: de exclusiones teóricas y articulaciones prácticas*. Salud colectiva, Hugo Spinelli compilador. 2008. Lugar editorial. Buenos Aires.
- Montaño, Carlos (1998) *La naturaleza del Servicio Social*. Buenos Aires. Cortez Editora.
- Netto, José Paulo (1984) "Método y teoría en las diferentes matrices del Servicio Social" *Serviço Social & Sociedade* n° 14. San Pablo. Cortez Editorial.
- Onocko Campos, Rosana, (2008) *Humano demasiado humano: un abordaje del mal-estar en la institución hospitalaria*. Salud colectiva, Hugo Spinelli compilador. 2008. Lugar editorial. Buenos Aires.
- Pastorini, Alejandra (2000) *¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría "Concesión-conquista"*. En: Borgiani, Elisabete; Montaño, Carlos (coord.) *La Política Social hoy*. Cortez Editora. Sao Paulo.
- Sousa Minayo, María Cecilia (2013) *La artesanía de la Investigación Cualitativa*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- Testa, Mario (2009) *Pensar en Salud*. Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Weller, Silvana (2007) *La gestión como espacio de cambio (desde dónde)*. en Hechos y palabras: La experiencia de gestión de la Coordinación Sida. Organizador: Bloch, Claudio. Buenos Aires: Ministerio de Salud, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, 2007.

Marco normativo

- Ley 153, CABA. Ley Básica de Salud.
- Ley 27.072. Ley Federal de Trabajo Social.
- Resolución 482/2002, Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.

Aportes a lo público desde la investigación

Prácticas de cuidado ambiental, género y construcción de ciudadanía

Proyecto: Programa de Investigación de Grado. Res. CS.

Directora: Leticia Lahitte

Co Directora: Liliana Mazettelle

Integrantes: Florencia Berardi, Eugenia Cariaga, Alejandra Carreño, Flavia Hernández, Tamara Prawda, Miranda Ramos.

Dirección de contacto: leticialahitte@yahoo.com.ar

Introducción

En las últimas décadas, la problemática ambiental es parte de la agenda académica y política, tanto por las consecuencias de la degradación ambiental como por su impacto en las condiciones de vida y salud. Vinculada al impacto global de los problemas ambientales, han surgido y consolidado los derechos ambientales como parte de la construcción de ciudadanía, señalándose en ese proceso la estrecha relación existente entre salud y género, relación que refiere tanto a cómo las relaciones de género constituyen uno de los determinantes de la salud como

a su necesaria atención para la resolución de algunos de estos problemas. Sin embargo, esta atención -muy extensa en la revisión de la categoría de género, y en la creciente implementación de programas y proyectos desde una perspectiva de género- es escasa con relación a la problemática ambiental aún cuando ésta ya ha sido introducida y recomendada por Organismos Internacionales¹.

En nuestro país, el conocimiento en torno a cómo varones y mujeres se vinculan con el ambiente, y

1. En esa dirección, puede mencionarse el capítulo 24 del Programa 21 y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) firmado en "La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" realizada en Río de Janeiro en el año 1992, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo realizada en El Cairo, en 1994; la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer en Beijing (PAB) en 1995 y más recientemente, Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2010, y en el año 2012, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20).

cómo se articula la accesibilidad y gestión de los recursos ambientales con las relaciones de género aún no ha sido desarrollado en profundidad.

Desde esta lectura inicial, el proyecto que presentamos surgió por un lado, de la necesidad de explorar y profundizar en este tema de la problemática ambiental desde una perspectiva que incluya un enfoque de género y los derechos ambientales como parte de la agenda académica y pública. Por otro lado, como una instancia de aprendizaje en investigación considerando la evaluación de dicho proceso en cada una de sus etapas y que el resultado final, deba constituir un insumo para la planificación de proyectos de intervención social. Hemos delimitado nuestra investigación a la descripción y análisis de las definiciones de ambiente, derechos ambientales y las prácticas de cuidado ambiental de varones y mujeres en el ámbito doméstico en unidades habitacionales ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) considerando las fuentes de información y relaciones con organizaciones y agentes vinculados a cuidados ambientales. Este recorte de la problemática nos llevó a precisar una serie núcleos teóricos y metodológicos necesarios para pensar esta investigación y que constituyen el objetivo de esta presentación.

Ambiente y ciudadanía ambiental

La reflexión en torno de la problemática ambiental se anuda simultáneamente con la de naturaleza y los procesos políticos -entendidos en este caso, en el abordaje que dicha problemática tiene en las diferentes Cumbres y Conferencias internacionales- y en los procesos de construcción de ciudadanía.

Múltiples discusiones se dan en torno a la caracterización del ambiente (García y Priotto, 2009; Skill, 2011) pero hemos asumido caracterizar al ambiente en términos de construcción social como un enfoque potente para captar sus múltiples dimensiones así como su complejidad. En esa dirección, pudimos considerar que una problemática ambiental se constituye en tal, cuando un grupo o individuos ponen su atención en él

o lo comunican como un problema para la salud humana o de preservación de la naturaleza (Skill, 2011). Asimismo, es de señalar cómo la misma noción de ambiente fue objeto de representaciones, aproximaciones y preocupaciones diferentes a lo largo de la historia; pero es fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, en el cruce de procesos de producción en gran escala, deterioro y/o pérdida de recursos naturales, aumento de la población y crisis alimentaria, dónde el interés por la preocupación ambiental comienza a ser sistemática y cuando la naturaleza se transforma en 'medio ambiente'. Los problemas y cuestiones ambientales pueden entenderse como espacios de luchas políticas y territoriales en donde se ponen en juego los conflictos sociales con relación al acceso, gestión de recursos y control de los efectos de las múltiples relaciones que se constituyen con respecto de la naturaleza y los entornos de población. De allí, que el impacto ambiental que producen las actividades cotidianas se entienden en la intersección de lo que es usualmente descripto como lo privado-público, micro -macro (skill, 2011). La inclusión de los espacios urbanos como parte del ambiente (Skill, 2011) nos ha permitido reconocer a éstos como escenarios de conflicto social, rompiendo con la adscripción de ambiente asociada únicamente a los recursos naturales y desde allí, también nos ha sido posible incluir las prácticas de cuidado ambiental en contextos urbanos como parte de esta investigación y territorios de conflictiva social.

Nos interesó, asimismo, abreviar en la línea interpretativa de Latour (1999) para pensar la relación naturaleza -ambiente- sociedad desde un enfoque en que rompe con los binarismos y el antropocentrismo con los que desde la modernidad se ha definido esta relación. Su enfoque, en el que se articula democracia y política y por el cual la naturaleza está producida, construida y dependiendo de la política en el sentido más amplio del término, definiéndose asimismo, la relación con ella; nos ha permitido una nueva línea de interpretación de lo ambiental y la relación con lo público -político. La disolución de la oposición naturaleza- sociedad que esta propuesta introduce, incorpora a lo inanimado y lo no humano como objeto de deliberación política y de reivindicación de derechos a

partir de la emergencia de nuevos actores políticos (Patella, 2005).

Desde este enfoque, es posible articular cómo los conflictos ambientales devienen en espacio de construcción de ciudadanía, donde la misma noción de preservación del ambiente y la naturaleza pasa a constituirse en 'sujeto de derecho' constituyendo desde este posicionamiento una manera de reordenar las relaciones sociales (Reis Motta, 2005).

En este contexto, de la mano que la problemática ambiental comienza a ser parte de la agenda política con las primeras reuniones internacionales en la década de los años 70², comienza a reformularse las nociones clásicas de ciudadanía, siendo en la década de los años 90 una década sumamente prolífera para los desarrollos en torno a los llamados 'derechos ambientales', 'ecología política', 'ciudadanía ecológica'. Sincintamente es posible plantear que el eje desde donde se organiza la discusión respecto de la relación entre ciudadanía y ambiente, refiere básicamente a dos tipos de derechos: los derechos ambientales y la naturaleza como sujeto de derecho. Estos derechos (no excluyentes) implica la revisión de las categorías mismas de construcción de ciudadanía, a saber: la noción de justicia, de sujetos de derecho, de contrato social, así como la relación entre naturaleza, ambiente y sociedad (Gudynas, 2010; Villarroel, 2013).

Su revisión en esta investigación, nos permitió enmarcar la problemática de los cuidados ambientales en la esfera doméstica como en el cruce de lo público -privado. Convoca asimismo, a analizar si en dichas prácticas está presente el eje de ciudadanía ambiental como motivadora de las mismas, entendiendo que en éstas se configura una serie de representaciones y tensiones en torno a la relación con el ambiente, el papel del estado y de lo individual. Estas tramas de sentido resultan necesarias desentrañarse para enfocar cualquier intervención con respecto a la temática.

Género y su debate en las Cumbres y Conferencias Internacionales

En esta investigación hemos asumido un enfoque relacional de la categoría de género (Scott, 1993) que incluye y se construye a partir de las simbolizaciones culturales y sociales en torno de las diferencias anatómicas entre varones y mujeres, (Lamas, 1996); al mismo tiempo, que se constituye en una manera primaria de significar las relaciones de poder entre varones y mujeres (Scott, 1993). Como categoría relacional y construida desde y por relaciones diversas de poder, destacamos los preceptos y sistemas normativos que ésta incluye y por los cuales se organizan las prácticas sociales de varones y mujeres. Enfatizamos, asimismo, en la dimensión política del género considerando el papel que las instituciones y organizaciones sociales tienen como sistemas normativos en la regulación y transformación de estas relaciones.

A los efectos de este proyecto, nos interesó analizar cómo el género se ha incluido en la agenda internacional cuando refiere a la problemática ambiental. Su incorporación, tal como fue planteado en nuestra introducción, tiene entidad en "La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo" realizada en Río de Janeiro en el año 1992 en el capítulo 24 del Programa 21 y en el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (CDB) firmado en esa fecha y en donde se promueve la igualdad de las mujeres en el manejo y accesibilidad a recursos ambientales así como su importancia para un desarrollo sustentable.

Su abordaje en las Conferencias y Cumbres posteriores a ésta, ha sido objeto de fuertes controversias desde varias confluencias (Hernández, 2010). La interpretación que el género remite y se focaliza en la mujer independientemente de los contextos de las relaciones que le dan sustento así como el papel asignado con relación a la superación de la pobreza y el desarrollo sustentable, constituyen uno de los núcleos de estas críticas³.

2. En 1972 se realiza en Suecia la primera Conferencia sobre Medio Ambiente Humano instalándose el tema de la degradación ambiental.

3. Se puede mencionar dentro de esta posiciones críticas al movimiento "Ecofeminismo; Género, Medio Ambiente y Desarrollo" (GMAD); Género en Desarrollo (GED).

Habida cuenta del carácter polémico que asume la misma noción de desarrollo sustentable en la discusión de las problemáticas ambientales (García y Priotto, 2009), así como la asociación implícita del papel de las mujeres como 'cuidadoras' del orden ambiental y doméstico en los propósitos de las Cumbres y Conferencias; nos resulta importante indagar cómo se construye la noción de prácticas de cuidado ambiental en las diferentes unidades domésticas que son objetos de esta investigación. Nos interrogamos si las prácticas de cuidado ambiental sostenidas en nuestro universo de análisis, se organiza alrededor de núcleos estereotipados en que el cuidado 'puertas adentro' o del ámbito del hogar, resulta ser el 'natural' de mujeres; y si la organización de estos cuidados, opera sobre una lógica de reforzamiento de responsabilidades de un sexo con relación al otro, reforzando los mecanismos de control en la distribución de tareas en el ámbito del hogar.

Prácticas de cuidado ambiental en el ámbito doméstico

Hasta la década de 1980, los problemas ambientales se entendieron fundamentalmente como cuestiones que tenían que ser resueltas por los gobiernos con legislación y tecnología. A partir de esa década se comienza a discutir la solución de los problemas ambientales con relación a la vida cotidiana, las elecciones individuales del consumo y el papel individual y de los conjuntos sociales con relación a sus responsabilidades ambientales. (Skill, 2011). Este viraje de las políticas ambientales va de la mano de la idea de desarrollo sustentable planteado en las reuniones internacionales en donde la propuesta política es incluir "los mecanismos de mercado para resolver problemas ambientales, como por ejemplo pagar para contaminar que se encuentra en el Protocolo de Kioto de 1997 y la responsabilidad social de las corporaciones" (Skill, 2008).

En ese contexto, las investigaciones sobre cuidados ambientales son relativamente recientes y han sido fundamentalmente desarrolladas por estudios especializados de mercado, gerenciamiento y comercio aplicadas al conocimiento del consumidor/comprador vinculado a productos de cuida-

dos ambientales. Estas investigaciones centraron su interés en la búsqueda de motivaciones, actitudes y comportamientos de 'individuos consumidores' (Arredondo Trapero et al, 2011) y en prácticas del llamado "consumo verde" como parte de la construcción del *consumidor socialmente responsable* (Kuhn y Deetz, 2008, Trujillo León y Vera Martínez, 2011); así como en la discusión acerca de los aspectos éticos del consumo (Dueñas Ocampo et al, 2014).

Más tardíamente, y vinculado a diagnósticos de situación de carácter local y/o nacional se atiende a las prácticas de cuidados ambientales en unidades familiares fuera de la lógica de estudios de mercado. En esa dirección puede mencionarse la Encuesta de hogares y Medio Ambiente de España (2008); el Informe ambiental en Hogares de Ecuador (2014) y la Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente, Chile, 2016.

A los efectos de nuestra investigación, el análisis de las prácticas de cuidado ambiental en el ámbito doméstico excederán las prácticas de consumo y de modo operativo, se considerará por cuidados ambientales a aquellas prácticas vinculadas al ámbito doméstico que refieran tanto al consumo y/o utilización y disposición final de bienes, productos y servicios en las que se considera el efecto que las mismas tienen sobre el deterioro ambiental y/o de recursos naturales. Asimismo, como parte de éstas, se incluirá aquellas prácticas en las que se considera lo que García y Prieto (2009) denominan restricciones morales. Los autores asumiendo que las necesidades están determinadas social y culturalmente plantean que es posible adoptar una mirada crítica respecto de cómo hay ciertas prácticas de uso y consumo de bienes y servicios que no sólo ponen en crisis la sustentación del planeta, sino que limitan la posibilidad de accesibilidad a otros sectores de la población. Éstas constituirán las dimensiones morales y éticas presentes en las prácticas cotidianas con relación al ambiente.

Por todo lo dicho, proponemos una investigación exploratoria y descriptiva, de carácter cualitativo con un enfoque antropológico, recuperando los puntos de vista y las perspectivas de los actores so-

ciales; abrevando en una perspectiva 'emic' de lo que se considera cuidado ambiental, rastreando las 'categorías nativas' respecto de qué y cómo incluyen los individuos como prácticas ambientalistas.

Bibliografía

- Arredondo Trapero, F. G., Maldonado de Lozada, V. y De La Garza García, J. (2011). *El consumidor ante la responsabilidad social corporativa*. Actitudes según edad y género. Cuadernos admon.ser.org-an, 24 (43) 285-305.
- Dueñas Ocampo, S et al (2014). *El concepto de consumo socialmente responsable y su medición*. Una revisión de la literatura. Estudios Gerenciales 30, 287-300.
- Instituto Nacional de Estadísticas (2008). *Encuestas de Hogares y Medio Ambiente*. España. Disponible en: www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t25/p500/2008/.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2014). *Información Ambiental en Hogares*. Ecuador. Disponible en: www.ecuadorencifras.gob.ec.
- Ministerio de Medio Ambiente (2016) Segunda Encuesta Nacional de Medio Ambiente. Chile Disponible en: portal.mma.gob.cl/wp-content/.../Segunda-Encuesta-Nacional-de-Medio-Ambiente.pdf.
- García, D y Priotto, G. (2009). *Educación Ambiental (Cap. 2) La Sustentabilidad Como Discurso Ideológico*. Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Disponible en: www.ambiente.gov.ar/archivos/web/UCEA/file/Aportes.
- Gudynas, E. (2010). *La senda biocéntrica: valores intrínsecos: derechos de la naturaleza y justicia ecológica*. Tabula Rasa, 13, 45-71.
- Hernández, C (2010) *Género e Meio Ambiente: A construção do discurso para o Desenvolvimento Sustentável*. Ambiente y Desarrollo. XIV (26) 14-32.
- Kuhn, T y Deetz, S (2008). *Critical Theory and Corporate Social Responsibility: Can/should beyond cynical reasoning?* The Oxford Handbook of Corporate Social Responsibility. Oxford. UK.
- Lamas, Marta (1996). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría "género". En Lamas, M. (Comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México DF: PUEG/UNAM. Disponible en: <http://www.udg.mx/laventana/libr1/lamas.html>.
- Patella, G (2005). *Naturaleza, ciencia y democracia*. Bruno Latour y las políticas de la naturaleza. *Argumentos de Razón Técnica*. 8, 161-168. Argumentos de razón Técnica. Disponible en: http://institucional.us.es/revistas/argumentos/8/art_7.pdf.
- Trujillo León, A. y Vera Martínez, J. (2011). *Estudio sobre actitud y comportamientos hacia el consumo verde*. En: Actas XVI Congreso Internacional sobre Contaduría, Administración e Informática. Universidad Autónoma de México.
- Reis Mota, F. (2005) *Conflictos, multiculturalismo y los dilemas de la democracia a la brasileña*. Una etnografía de los procesos de reconocimiento de derechos en dos comunidades de Río de Janeiro. En: Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (Editoras). Editorial Antropofagia. Buenos Aires.
- Scott, Joan W. (1993). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Cangiano, María Cecilia y Dubois, Lindsay (Comps.). *De mujer a género teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales* (pp.17-50). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Skill, K (2011). *Investigar problemas ambientales en antropología social y científica: una aproximación al campo*. Avá. Revista de Antropología. 18.
- Skill, K (2008) (Re) *Creating Ecological Action Space: Householders. Activities for Sustainable Development in Sweden Dissertation*. Linkoping Universitet. Linkoping; LiU Tryck; 449.
- Villarroel, R (2013). *Ética del desarrollo, democracia deliberativa y ciudadanía ambiental*. El desafío global de la sustentabilidad. Acta Bioethica 2013; 19 (2): 189-198.

NO A LA ARGENTINA CONSERVADORA¹



Autor: Norberto Alayón

Editorial: Editorial Espacio ISBN: 9789508023964 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*. La reseña estuvo a cargo de Bárbara García Godoy. Secretaria Académica de la Carrera de Trabajo Social UBA. Profesora e investigadora UBA – UNAJ. e-mail: bgarciagodoy@sociales.uba.ar

1. Este texto contiene mi participación en la 1ª presentación del libro "No a la Argentina conservadora" que se realizó el 1 de septiembre de 2016 en la Facultad de Ciencias Sociales, invitada por su autor.

Reseña

Es una alegría muy grande estar aquí en esta mesa. Y un orgullo.

Norberto Alayón es para el trabajo social argentino y latinoamericano un referente muy importante. Generaciones de trabajadores sociales nos hemos formado con él, y sus libros y producciones han sido y siguen siendo hoy material ineludible para estudiar la historia del trabajo social.

Cuando pensaba en esta presentación, caí en la cuenta que la primera vez que en el ámbito universitario, en esta querida sede de MT, escuché hablar de trabajo social fue en un aula del 3 piso en su clase, fue eso en el primer cuatrimestre del año 1990. Yo tenía 18 años, y quedé impactada, lo recuerdo muy bien. Y recuerdo aún sus teóricos, sus chistes agudos, su interpelación permanente teñida de cierta ironía. Provocaba, y lo sigue haciendo. Años después integré su cátedra, y fue el inicio de la actividad docente, y de revincularme con esta querida facultad. Eso fue hace 16 años, y desde entonces no me fui más.

Este libro provoca en varios sentidos, por lo pronto porque realiza lo que todos nosotros en jornadas, debates y reuniones decimos que hay que hacer y analizamos largamente cómo y repensamos lo que ya pensamos... y él acá lo logra... ¿a qué me refiero? A comunicar en lenguaje sencillo y sin exagerados academicismos conceptos centrales para comprender las complejidades de los problemas sociales y el abordaje que las políticas hacen de los mismos, desentrañando las tensiones que están en juego, los intereses contrapuestos, cómo opera la lógica de acumulación del sistema capitalista a partir del análisis de situaciones concretas, que son el relato de hechos y discursos en esta compleja y dolorosa coyuntura y que ofician de disparadores para comunicar -divulgar decimos en estas aulas- los intereses que sostienen cada una de las posiciones. Eduardo Rinesi, decía ya hace algunos años que "las universidades

públicas tienen la responsabilidad, en la que se juega su propia condición de instituciones públicas, de enriquecer los grandes debates colectivos, de permitirnos levantar la puntería de nuestras discusiones públicas"². Una de las formas de levantar la puntería para el trabajo social -creo yo- es poner nuestro saber en la arena pública, que es algo más amplia que muchos eventos académicos que cuidan nuestras palabras como un tesoro al que pocos pueden acceder.

Decía entonces que una primera provocación está dada por el estilo de comunicación que este libro ensaya.

Otra es la claridad con que hace jugar la dimensión política del trabajo social, y lo hace en dos frentes:

- en lo que respecta muy directamente a nuestra profesión, por ejemplo a partir del análisis de las formas en que definimos al trabajo social, el papel de nuestras organizaciones profesionales, las lecturas que realiza sobre la ley federal de trabajo social y sus debates, la significación del acto de promulgación y del discurso de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el testimonio de sus escritos de hace muchos años impulsando con visión estratégica aquello que finalmente nos llevó más de 40 años conseguir.
- El otro frente, refiere directamente al análisis de hechos políticos, a la caracterización de sus actores, a identificar los intereses en pugna, y a asumir con claridad un posicionamiento. El escenario, contexto, actores, proyectos, y lo hace en tiempo real, jugando en la cancha mientras el partido se desarrolla.

La última provocación que quiero compartir con ustedes es la incomodidad de los tibios. Varios textos que integran este libro incomodaron a más de uno, y además lo hicieron porque Norberto – creo yo- buscó hacerlo, provocadoramente, aun-

2. Rinesi, Eduardo. "Deben enriquecer los grandes debates colectivos". Diario Página 12, 18 de agosto de 2013. Disponible en <https://www.pagina12.com.ar/diario/el-pais/1-227025-2013-08-18.html>

que suene redundante. Y al leerlo en Pagina 12, o por las redes sociales, muchos no quisimos evitar la sonrisa que nos generaba. No se privó, ni nos privó, de cuestionar “desgarros intelectuales” por ejemplo, advirtiendo de otros desgarros muchos más hondos por cierto, y que día a día registramos desde fines del año pasado. O de reubicar a derechas e izquierdas, no por sus proclamas, sino por los intereses que con sus acciones terminan sosteniendo...

Algunos otros y breves comentarios que quisiera compartir:

1. uno es destacar la búsqueda biográfica presente en tantas de estas nota Permiten contextualizar a los personajes en cuestión, y recuperar sus posiciones y prácticas en el pasado, que ayudan a comprender quiénes son hoy con una dimensión histórica, son más

que circunstanciales actores de la escena pública.

2. Otro, es aventurarme a pensar que este libro constituirá un insumo para caracterizar esta época, permitiendo dar a conocer matices y argumentaciones respecto de distintos sucesos.

Por último, quisiera detenerme en su título: “NO a la Argentina Conservadora”. Ese título, y los textos que integran este libro, también dicen un SI. Sí a luchar contra los poderes concentrados, sí a la organización social y política, sí a un trabajo social comprometido con su pueblo y su época.

En síntesis, dice sí a la soberanía política, sí a la independencia económica, sí a la justicia social.

Gracias Norberto, una vez más.

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Normas de publicación

1.1. Instrucciones generales

Los artículos deben ser originales e inéditos, debiendo informar los autores si han sido presentados previamente en congresos u otros eventos científicos similares, o si han sido enviados para consideración de otra revista.

El título del artículo debe ser conciso señalando los aspectos centrales del mismo. Si el mismo es extenso se sugiere la utilización de un subtítulo.

Deberán ser acompañados de un **resumen del contenido**, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, y con **tres (3) palabras clave correspondientes** luego del resumen.

El título, el resumen y las tres palabras clave deben ser presentados en dos idiomas: castellano e inglés.

Los artículos deben ser de mediana extensión (de hasta 20 páginas, y dentro de lo posible de no menos de 10, incluidos los espacios y bibliografía) y presentar un desarrollo sustantivo de la problemática elegida. Deben presentarse en formato básico a 1,5 espacio, letra estilo Times New Roman, tamaño 12, en hoja A4, con márgenes de 2,5 cm, con el texto con alineación izquierda, y un espacio entre párrafos. Por razones de diseño, no se debe usar negritas, subrayado, viñetas ni margen justificado; letra itálica sólo para palabras en otro idioma, entrecomillado sólo para citas textuales. La revista recomienda usar notas al pie sólo cuando la argumentación así lo exija, para evitar una lectura engorrosa del texto. Las citas bibliográficas deben estar incluidas dentro del cuerpo del artículo, de acuerdo a la normativa APA consignando los datos entre paréntesis. Las citas textuales deben incluir el número de página en el siguiente orden (Autor, año, pág.)

Asimismo debe incluirse una carta al Editor con los datos completos del autor responsable y declaración de que todos los autores aprueban la publicación del trabajo. **Debe consignarse una única dirección de mail que figurará como contacto en el artículo.** Todo ello deberá completarse en el **formulario de presentación de artículos** disponible en

<https://www.dropbox.com/s/xvqutqsw14f5hme/Formulario%20de%20presentacion%20convocatoria%20revista.doc?dl=0>

Los autores deben identificarse al inicio del artículo de la siguiente manera: primer nombre y apellido/s, indicar referencia institucional, y situación académica.

El contenido de los artículos es exclusivamente responsabilidad de sus autores, la cual no será necesariamente compartida con el Editor.

1.2. Bibliografía

Debe ajustarse a las normas de la APA, disponibles online en http://iigg.sociales.uba.ar/files/2011/05/la_cita_documental_2.pdf

(si no se pudiese acceder al archivo desde este link copie y pegue la ruta indicada en la barra del navegador y podrá acceder sin dificultad)

Debe discriminarse la bibliografía de las fuentes documentales (leyes, documentos históricos, etc.).

Dejar un espacio separando cada texto o fuente. Consignar la bibliografía en formato de sangría francesa.

El formato requerido es el siguiente: Apellido Inicial Año entre paréntesis Título sin comillas con bastardilla, Editorial, Lugar.

En el caso de textos disponibles en internet debe consignarse el URL y la fecha de consulta

Ejemplo:

Arias, A; García Godoy, B; Manes, R. (2011) *Producciones Docentes II. Trabajo social, lecturas teóricas y perspectivas. Aportes desde la intervención para repensar las instituciones*. Carrera de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales.

Universidad de Buenos Aires. [en línea. Disponible en:

http://trabajosocial.sociales.uba.ar/contenidos_II/contenidos_II/home.htm]

Consulta 15 de abril de 2014

2. Consultas: enviarlas por correo electrónico a debatepublico@sociales.uba.ar